



CAJA DE LA VIVIENDA  
**POPULAR**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO MARCO  
NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO**

Corte: A 31 de diciembre de 2022  
NIT: 899.999.074 - 2  
Código Consolidación CGN: 240111001  
Cifras expresadas en Pesos Colombianos

***JAVIER ANDRES BAQUERO MALDONADO***  
Director General

***CATALINA MARGARITA MÓNICA NAGY PATIÑO***  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

***LORENA VALENTINA GUERRERO HINESTROSA***  
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

***MARIA ALCIRA CAMELO ROJAS***  
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno

***LUZ YAMILE REYES BONILLA***  
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

***DIANA CONSTANZA RAMÍREZ ARDILA***  
Asesora de Control Interno

***NEIFIS ISABEL ARAUJO LUQUEZ***  
Directora Técnica de Reasentamientos

***LUZ DARY LEÓN SÁNCHEZ***  
Directora Técnica de Urbanizaciones y Titulación

***CAMILO BARBOSA MEDINA***  
Directora Técnica de Mejoramiento de Vivienda

***LAURA MARCELA SANGUINO GUTIERREZ***  
Directora Técnica de Mejoramiento de Barrios

***ARTURO GALELANO ÁVILA***  
Director Técnico Jurídico

***MARÍA MERCEDES MEDINA OROZCO***  
Directora Administrativa de Gestión Corporativa

***GLORIA MARINA CUBILLOS MORALES***  
Subdirectora Administrativa (E)

***MIGUEL ANTONIO JIMÉNEZ PORTELA***  
Subdirector Financiero

***RAFAEL OSORIO CANTILLO***  
Profesional Especializado 222-05 con funciones de Contador General de la Entidad

## Tabla de Contenido

<b>NOTA 1. ENTE O ENTIDAD REPORTANTE</b> .....	8
1.1. Identificación y funciones .....	8
1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones.....	15
1.3. Base normativa y periodo cubierto.....	16
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura .....	16
<b>NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS</b> .....	18
2.1. Bases de medición .....	18
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad .....	18
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera .....	18
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	18
2.5. Otros aspectos .....	19
<b>NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES</b> .....	19
3.1. Juicios.....	19
3.2. Estimaciones y supuestos .....	19
3.3. Correcciones contables.....	22
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros .....	23
3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19.....	23
<b>NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES</b> .....	23
<b>NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b> .....	30
Composición .....	30
5.1. Depósitos en instituciones financieras .....	30
5.2. Efectivo de uso restringido.....	32
5.3. Equivalentes al efectivo .....	32
5.4. Saldos en moneda extranjera.....	32
<b>NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS</b> .....	32
Composición .....	32
6.1. Inversiones de administración de liquidez .....	33
6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos .....	33
6.3. Instrumentos derivados y coberturas .....	33
<b>NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR</b> .....	33

Composición .....	33
7.1. Ingresos Tributarios.....	34
7.2. Ingresos No Tributarios.....	34
7.3. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas .....	43
<b>NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR.....</b>	<b>43</b>
Composición .....	43
8.1. Préstamos concedidos .....	53
8.2. Préstamos gubernamentales otorgados.....	53
8.3. Derechos de recompra de préstamos por cobrar .....	53
8.4. Préstamos por cobrar de difícil recaudo .....	53
8.5. Préstamos por cobrar vencidos no deteriorados .....	54
<b>NOTA 9. INVENTARIOS .....</b>	<b>54</b>
Composición .....	54
9.1. Bienes y servicios.....	57
9.2. Criterio de Valoración.....	57
9.3. Inventarios recibidos en transacciones sin contraprestación y distribución de forma gratuita o a precios de no mercado.....	58
9.4. Pérdida por baja en cuentas .....	58
<b>NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....</b>	<b>59</b>
Composición .....	59
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles.....	60
10.1.1. PPE - MUEBLES ENTREGADOS O RECIBIDOS TERCEROS .....	61
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles.....	61
10.2.1. PPE - INMUEBLES ENTREGADOS O RECIBIDOS TERCEROS .....	62
10.3. Construcciones en curso.....	62
10.4. Estimaciones.....	62
10.5. Revelaciones adicionales:.....	63
<b>NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.....</b>	<b>65</b>
Composición .....	65
11.1. Bienes de uso público (BUP) .....	65
11.1.1. Bienes de Uso Público (BUP) entregados/recibidos terceros.....	65
11.1.2. Construcciones en Curso.....	65

11.2.	Bienes Históricos y Culturales (BHC) .....	65
11.3.	Revelaciones adicionales.....	65
11.3.1.	DEPRECIACIÓN - LÍNEA RECTA .....	66
<b>NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES .....</b>		<b>66</b>
<b>NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN.....</b>		<b>66</b>
	Composición .....	66
13.1.	Detalle saldos y movimientos .....	66
13.2.	Revelaciones adicionales.....	66
<b>NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES .....</b>		<b>66</b>
	Composición .....	66
14.1.	Detalle saldos y movimientos .....	67
14.2.	Revelaciones adicionales.....	72
<b>NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS .....</b>		<b>75</b>
<b>NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS .....</b>		<b>75</b>
	Composición .....	75
16.1.	Desglose – Subcuentas otros .....	91
16.2.	Desglose – Activos para liquidar (solo entidades en liquidación).....	91
16.3.	Desglose – Activos para trasladar (solo entidades en liquidación) .....	91
<b>NOTA 17. ARRENDAMIENTOS .....</b>		<b>92</b>
17.1.	Arrendamientos financieros .....	92
17.2.	Arrendamientos operativos.....	92
17.2.1.	Arrendador .....	92
17.2.2.	Arrendatario .....	92
<b>NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN .....</b>		<b>92</b>
<b>NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA.....</b>		<b>92</b>
	Composición .....	92
19.1.	Revelaciones generales .....	92
<b>NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR.....</b>		<b>93</b>
	Composición .....	93
20.1.	Revelaciones generales .....	93
<b>NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....</b>		<b>93</b>
	Composición .....	93

21.1.	Revelaciones generales .....	93
<b>NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....</b>		<b>96</b>
	Composición .....	96
22.1.	Beneficios a los empleados a corto plazo.....	99
22.2.	Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo.....	104
22.3.	Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual .....	106
22.4.	Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros .....	106
22.5.	Remuneraciones al Personal Directivo.....	106
<b>NOTA 23. PROVISIONES.....</b>		<b>107</b>
	Composición .....	107
23.1.	Litigios y demandas .....	108
23.2.	Garantías.....	110
23.3.	Provisión para servicios de salud .....	110
23.4.	Provisiones derivadas .....	110
<b>NOTA 24. OTROS PASIVOS.....</b>		<b>111</b>
	Composición .....	111
24.1.	Desglose – Subcuentas otros .....	113
24.2.	Desglose – Pasivos para liquidar (solo entidades en liquidación).....	114
24.3.	Desglose – Pasivos para trasladar (solo entidades en liquidación) .....	114
<b>NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....</b>		<b>114</b>
25.1.	Activos contingentes .....	114
25.1.1.	Revelaciones generales de activos contingentes.....	115
25.2.	Pasivos contingentes .....	125
25.2.1.	Revelaciones generales de pasivos contingentes .....	126
<b>NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN .....</b>		<b>147</b>
26.1.	Cuentas de orden deudoras.....	147
26.2.	Cuentas de orden acreedoras .....	147
<b>NOTA 27. PATRIMONIO .....</b>		<b>150</b>
	Composición .....	150
27.1.	Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores.....	153
<b>NOTA 28. INGRESOS.....</b>		<b>155</b>
	Composición .....	155

28.1.	Ingresos de transacciones sin contraprestación .....	155
28.2.	Venta de bienes y servicios .....	156
28.3.	Otros ingresos.....	157
<b>NOTA 29. GASTOS</b>	.....	<b>158</b>
	Composición .....	158
29.1.	Gastos de administración, de operación y de ventas .....	158
29.2.	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones .....	160
29.2.1.	Deterioro – Activos financieros y no financieros .....	161
29.3.	Transferencias y subvenciones.....	161
29.4.	Gasto público social .....	162
29.5.	De actividades y/o servicios especializados .....	162
29.6.	Operaciones interinstitucionales.....	162
29.7.	Otros gastos .....	163
<b>NOTA 30. COSTOS DE VENTAS</b>	.....	<b>164</b>
	Composición .....	164
30.1.	Costo de ventas de bienes.....	164
30.2.	Costo de ventas de servicios.....	165
<b>NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN</b>	.....	<b>165</b>
	Composición .....	165
31.1.	Costo de transformación - Detalle.....	165
<b>NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE</b>	.....	<b>165</b>
	Composición .....	165
32.1.	Detalle de los acuerdos de concesión .....	165
<b>NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)</b>	.....	<b>165</b>
<b>NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA</b>	.....	<b>165</b>
	Composición .....	165
34.1.	Conciliación de ajustes por diferencia en cambio .....	165
<b>NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS</b>	.....	<b>166</b>
<b>NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES</b>	.....	<b>166</b>

## **NOTA 1. ENTE O ENTIDAD REPORTANTE**

A continuación, se describe a la Caja de la Vivienda Popular (en adelante CVP) en los siguientes cuatro componentes a saber:

### **1.1. Identificación y funciones**

La CVP es un Establecimiento Público del Distrito Capital, adscrito a la Secretaría Distrital del Hábitat (en adelante SDHT) de conformidad con el Acuerdo Distrital No. 257 de 2006<sup>1</sup> y Decreto 571 de 2006<sup>2</sup>. La CVP está dotada de personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa.

La CVP es una Entidad con un alto compromiso social que contribuye al desarrollo de la política del Sector Hábitat del Distrito Capital, a través de mejoramiento de barrios, reasentamiento de familias, urbanización y titulación de predios, y mejoramiento de vivienda, mediante la participación ciudadana y un talento humano efectivo, con el propósito de elevar la calidad de vida de las comunidades más vulnerables y la construcción de una mejor ciudad integrada a la región.

Los objetivos estratégicos de la CVP son:

- Contribuir e incidir en los procesos de ocupación y urbanización ordenada del territorio para salvaguardar la vida de la población de los estratos 1 y 2 de Bogotá Región localizados en predios de alto riesgo no mitigable, garantizando el acceso a viviendas seguras y asequibles y acompañar procesos de reasentamiento que forjen comunidades resilientes, sostenibles e incluyentes.
- Promover la inclusión social y la seguridad jurídica de la población que habita en los asentamientos de origen informal, para garantizar que ésta pueda tener igualdad de oportunidades, ejercer plenamente sus derechos, realizar sus deberes y disfrutar de los beneficios de vivir en la ciudad región legal.
- Desarrollar intervenciones y procesos integrales y participativos de mejoramiento del hábitat para elevar la calidad de vida de los sectores populares, contrarrestar la segregación

<sup>1</sup> “Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones”.

<sup>2</sup> “Por el cual se adopta la estructura interna de la Secretaría del Hábitat de la Alcaldía Mayor de Bogotá DC. y se dictan otras disposiciones”.

socio espacial y garantizar la apropiación ciudadana y sostenibilidad de los entornos barriales.

- Reconocer, consolidar y dignificar la vivienda y el hábitat popular mediante intervenciones de mejoramiento, construcción y asistencia técnica de calidad, para generar oportunidades, fortalecer las capacidades ciudadanas, y garantizar la sostenibilidad de los asentamientos de la población de estratos 1 y 2 de Bogotá y su región.
- Diseñar e implementar estrategias de gestión y articulación intra e interinstitucional para realizar transformaciones territoriales integrales y sostenibles, que potencien impactos sociales y ambientales positivos, generen espacios de diálogo abierto y permanente con la ciudadanía, contribuyan a fortalecer el tejido social y el vínculo ciudadano en Bogotá y su región, y consoliden las relaciones de confianza con los usuarios y población objetivo de la entidad, generando productos y servicios acordes con sus necesidades y demandas.

Ahora bien, las funciones a cargo de la CVP se establecen en los Acuerdos 003 de 2008, 005 de 2019 y 008 de 2020 emitidos por el Consejo Directivo, y son las siguientes:

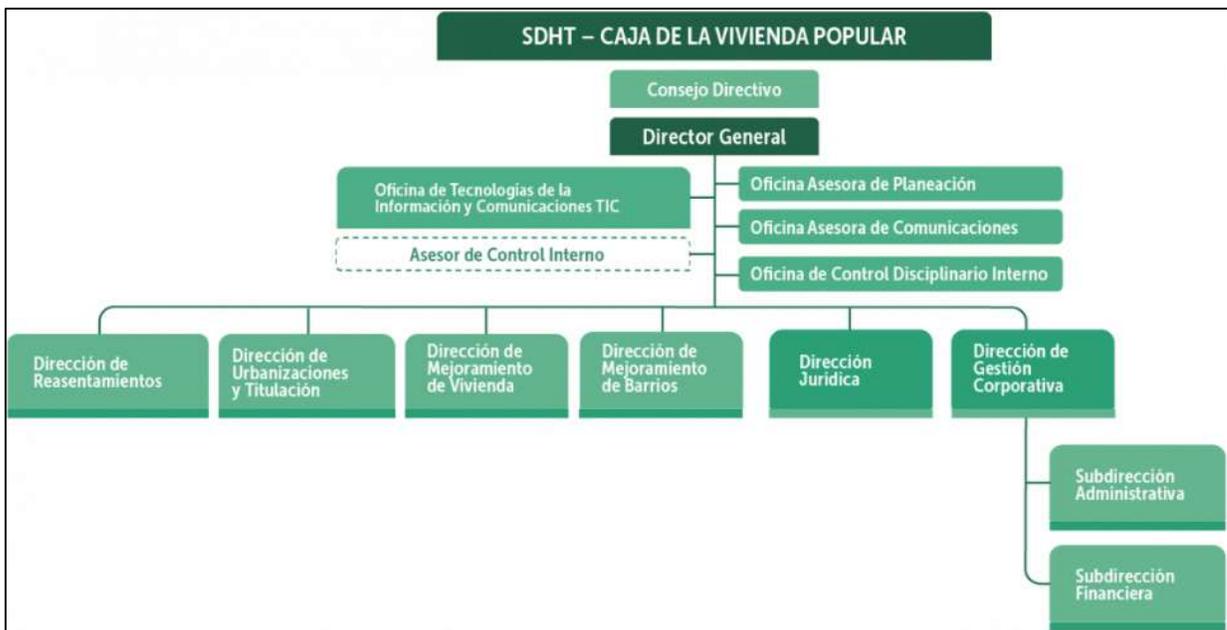
- Reasentar las familias que se encuentren en Alto Riesgo No mitigable en concordancia con la política de hábitat del Distrito y la priorización de beneficiarios establecida por la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de la Secretaría de Gobierno.
- Realizar el acompañamiento técnico, social y jurídico a las familias que priorice la Secretaría Distrital del Hábitat dentro del programa de mejoramiento de Vivienda.
- Realizar el acompañamiento técnico, social y jurídico a las comunidades que requieran intervención física de su territorio en el marco del programa de titulación predial.
- Ejecutar las obras de intervención física a escala barrial que han sido priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat en el marco del programa de mejoramiento integral de barrios.
- Desarrollar sus programas buscando la coordinación y complementación con otras instituciones públicas o privadas.
- Coordinar con la SDHT la financiación de los planes y proyectos que desarrolla.
- Promover o contratar la construcción de viviendas de tipo individual o colectivo para el cumplimiento de los programas a su cargo.

- Adelantar la compra de los inmuebles que se requieran para la construcción de viviendas en desarrollo de los programas institucionales asignados a la Entidad.
- Realizar gestiones de carácter social a fin de facilitar el acceso de los usuarios a los programas que adelante la entidad.
- Ejecutar en coordinación con las entidades públicas del orden nacional y Distrital la implementación de los instrumentos técnicos y financieros definidos en la política de vivienda de interés social.
- Colaborar con la SDHT en la formulación de políticas y la adopción de planes, programas y proyectos referentes a la vivienda de interés social en particular lo relativo al reasentamiento por Alto Riesgo No Mitigable, la titulación predial, el Mejoramiento de Vivienda, el Mejoramiento Integral de Barrios.
- Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas y delegadas por el Alcalde Mayor y la Secretaría Distrital del Hábitat mediante disposiciones legales, y que correspondan a la naturaleza de la entidad, así como las funciones que le señalen los Acuerdos del Honorable Concejo de Bogotá u otras disposiciones legales.
- Adelantar la adquisición de los inmuebles que se requieran para la titulación de viviendas en desarrollo de los programas institucionales asignados a la entidad, previa declaratoria de utilidad pública.
- Prestar el apoyo técnico a los interesados en adelantar el reconocimiento de las viviendas de interés social que se ubiquen en asentamientos que hayan sido objeto de legalización urbanística, así como en los trámites de expedición de licencias de construcción y de aprobación de otras actuaciones en las zonas o áreas que hayan sido objeto de legalización urbanística y en las cuales se adelanten planes, programas, proyectos o políticas de mejoramiento de condiciones de habitabilidad de las viviendas de interés social formulados por la Secretaría Distrital del Hábitat.
- Tramitar, estudiar, y resolver las solicitudes de reconocimiento de edificaciones de viviendas de interés social ubicadas en asentamientos legalizados urbanísticamente y las licencias de construcción, así como la aprobación de otras actuaciones en las zonas o áreas que hayan sido objeto de legalización urbanística y en las cuales se adelanten planes, programas, proyectos o políticas de mejoramiento de condiciones de habitabilidad de las viviendas de interés social formulados por la Secretaría Distrital del Hábitat.

La CVP tiene como misión transformar y mejorar la vivienda, el hábitat y las condiciones de vida la población de estratos 1 y 2 de Bogotá Región, a través de la implementación de los programas de Reasentamientos, Titulación de Predios y Mejoramiento de Vivienda y de Barrios, en cuyo marco desarrolla intervenciones integrales y sostenibles que reconocen las particularidades del hábitat popular. La CVP promueve el ejercicio de los derechos ciudadanos, la participación activa de la ciudadanía y el goce efectivo de la ciudad, contribuyendo a la disminución de la segregación socio espacial de la ciudad y a la mitigación de los impactos ambientales que genera la ocupación del territorio de la ciudad y su región.

En 2024 la CVP será reconocida por su liderazgo e impacto en el mejoramiento integral de la vivienda y la calidad de vida de los hogares de estratos 1 y 2 de Bogotá Región, y por generar, a través de su conocimiento del hábitat popular, procesos sostenibles de construcción y transformación del hábitat, que aporten a consolidar un nuevo contrato social y ambiental en la ciudad y su entorno.

La estructura organizacional de la CVP se encuentra definida de la siguiente manera:



Fuente: <https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=Nosotros/organiograma>

- Dirección General: Es la dependencia encargada de la representación legal de la entidad, cuyas funciones son la dirección para la realización del desarrollo técnico, financiero, social, legal y administrativo de la entidad y la expedición de actos administrativos.

- Asesor de Control Interno: Verifica y evalúa el estado del sistema de control interno de acuerdo con la normatividad vigente. Además de servir de apoyo a los directivos en el proceso de toma de decisiones, a fin que se obtengan los resultados esperados.
- Oficina Asesora de Planeación: Formula, monitorea y realiza el seguimiento del desempeño en el cumplimiento de las metas establecidas para cada proyecto de inversión conforme el Plan Estratégico de la entidad, el cual, se basa en el plan de desarrollo distrital, plan de ordenamiento territorial y políticas del sector; adicionalmente se encarga de realizar el análisis del comportamiento de los proyectos de inversión para proyectar o ajustar los mismos y plantear de esta manera acciones que lleven al cumplimiento de las metas establecidas. La Oficina Asesora de Planeación también coordina la implementación y mantenimiento de los Sistemas Integrados de Gestión de la entidad.
- Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC: Encargada del mantenimiento de la infraestructura tecnológica y de información de la entidad a través de la gestión contractual para el suministro de recursos tecnológicos (Hardware, Software y canales de datos).
- Oficina de Control Disciplinario Interno: Encargada de ejercer la potestad disciplinaria sobre los(as) servidores(as) públicos(as) de la Entidad. Así mismo elabora estudios de caracterización de las faltas cometidas, de los riesgos de incurrir en ellas y, proponer programas de prevención para evitar su materialización. También adelanta actividades orientadas a la prevención de la comisión de faltas disciplinarias.

Otra función primordial es la de recibir, estudiar y tramitar las denuncias, quejas y reclamos por las posibles faltas disciplinarias en que incurran los(as) servidores(as) de la Entidad o de quienes presten funciones públicas en la misma, por infracción a la Constitución, las leyes, los acuerdos y demás normas relacionadas con la Personería de Bogotá, D.C. Las demás fijadas por la ley, los acuerdos y los reglamentos.

- Oficina Asesora de Comunicaciones: Formula y desarrolla estrategias y actividades que conlleven a la divulgación de información de una manera precisa tanto interna como externamente a través de distintos medios y canales.
- Dirección de Reasentamientos: Ejecuta la política del hábitat en términos del reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable en donde se pueden presentar fenómenos de remoción en masa, deslizamientos e inundación y que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad, los cuales, requieren ser reasentados a una alternativa habitacional legal, económicamente viable, técnicamente segura y

ambientalmente salubre a través de un acompañamiento social, técnico, jurídico y operativo que permita a la familia la selección de una solución definitiva de vivienda nueva o usada.

- **Dirección de Urbanización y Titulación:** Ejecuta la política del hábitat en materia de urbanizaciones y titulación en cuanto a que asesora técnica, jurídica y socialmente a hogares que ocupan predios fiscales o privados para la obtención del título bajo la modalidad de cesión a título gratuito, escrituración, prescripción adquisitiva de dominio o enajenación directa, así como también la creación de proyectos urbanísticos en los predios de la entidad.
- **Dirección de Mejoramiento de Vivienda:** Ejecuta la política del hábitat en materia de mejoramiento de vivienda en cuanto a que mejora las condiciones de habitabilidad de viviendas priorizadas mediante un acompañamiento técnico, social, jurídico y financiero a las familias beneficiarias; la dirección también se encarga de la obtención de licencias de construcción y/o actos de reconocimiento.
- **Dirección de Mejoramiento de Barrios:** Ejecuta la política del hábitat en materia de mejoramiento de barrios mediante la realización de obras de intervención física a escala barrial que han sido priorizados por la Secretaría de Hábitat de tal forma que se optimice la infraestructura en espacios públicos.
- **Dirección Jurídica:** Encargada de los asuntos legales relacionados con el funcionamiento de la entidad entre los cuales están el asesoramiento en temas normativos aplicables a la CVP, generación de directrices, emisión de conceptos legales, resolución de consultas jurídicas, elaboración de proyectos de normas y actos administrativos, control legal de actos administrativos y la defensa de los intereses de la CVP.
- **Dirección de Gestión Corporativa:** Dirige las actividades administrativas, financieras y contractuales de la entidad entre las que están garantizar la conformidad en la presentación de estados financieros e informes, formular políticas, planes y programas tendientes a que el personal cuente con condiciones adecuadas de capacitación, dotación, bienestar, incentivos al buen desempeño y salud ocupacional, elaborar y ejecutar el plan anual de compras, consolidar el programa anual y mensualidad PAC, coordinar con la Oficina Asesora de Planeación la elaboración del anteproyecto de presupuesto, coordinar el manejo documental de la entidad y administración de archivo, ejercer las funciones de control interno disciplinario, dirigir la prestación de servicios generales y suministro de bienes, dirigir los procesos de contratación y revisión de contratos, coordinación de la implementación de las políticas de servicio al ciudadano.
- **Subdirección Administrativa:** Apoya a la Dirección de Gestión Corporativa en la Gestión Administrativa de la CVP, tiene a cargo tres procesos fundamentales y transversales:

Gestión del talento humano, gestión documental y administración. En ejercicio de esta función, debe encargarse de los aspectos administrativos de la entidad, la Subdirección es la responsable de velar porque dentro de la sede actual de la entidad se cuenten con los diferentes aspectos logísticos y de infraestructura que faciliten el desarrollo de las funciones de los servidores públicos.

- Subdirección Financiera: Programa, registra y controla los recursos financieros aplicando políticas, normas y procedimientos necesarios, con el propósito de garantizar la calidad, confiabilidad, razonabilidad y oportunidad de la información promoviendo la eficiencia y eficacia en el registro de las operaciones contables y presupuestal.

Por otra parte, se informa que el presupuesto asignado por el Distrito Capital a la CVP para la vigencia 2022 ascendió a la suma de \$105.561.892.000 recursos utilizados en el cumplimiento de las funciones que le han sido asignadas por mandato, así mismo, en los compromisos adquiridos en el giro normal de las operaciones de la Entidad. La Ejecución presupuestal al cierre de la vigencia 2022 se puede resumir de la siguiente manera:

- La ejecución de la vigencia de los proyectos de inversión alcanza el 99,20% de \$92.813.228.541 del presupuesto asignado.
- Funcionamiento logra una ejecución del 98,37% para un total de \$11.802.889.443.
- Quedaron constituidos Certificados de Disponibilidad Presupuestal - CDP por comprometer por valor de \$945.774.016.
- Los giros de la Entidad fueron por valor de \$84.270.973.018, correspondiente al 79,83% del presupuesto asignado en la vigencia, con compromisos adquiridos que ascendieron a \$104.616.117.984.
- Se constituyeron reservas en el 2021 por valor de \$46.089.220.666, de los cuales se hicieron giros por valor de \$33.312.244.955 alcanzando un porcentaje de ejecución del 73,53%.
- El total de los pasivos constituidos por la Entidad en 2021 fue de \$7.582.353.543, de los cuales \$6.972.643.037 pertenecen a la Dirección de Reasentamientos. Del valor total constituido se afectaron \$1.058.391.939 alcanzando un 13,96% y quedando pasivos para la vigencia 2022 de \$6.523.961.604.
- Para la vigencia 2022 se constituyeron pasivos por valor de \$18.513.963.628, de los cuales \$6.523.961.604 corresponden a vigencias anteriores y \$11.990.002.024 al acta de

fenecimiento de las reservas 2022. El valor más representativo es el de \$11.757.812.689 fuente crédito constituido por la Dirección de mejoramiento de Barrios.

Finalmente, la planta global de personal de la CVP es de 71 funcionarios al cierre de la vigencia 2022, y se encuentra detallada de la siguiente manera:

- Carrera administrativa: 46
- Provisional: 3
- Libre nombramiento y remoción: 14
- Trabajadores oficiales: 5
- Periodo fijo: 1
- Cargo suprimido con fuero: 2

La CVP tiene su domicilio en la Ciudad de Bogotá D.C.; en el edificio sede ubicado en la dirección Calle 54 No. 13 - 30 con código postal 110231.

## 1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones

La CVP a partir del 1° de enero del año 2018 elabora y presenta sus Estados Financieros con base en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, reglamentado en las Resoluciones Nos. 533 de 2015<sup>3</sup>, 425 de 2019<sup>4</sup> y sus modificatorias, expedidas por la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación (en adelante CGN), que es el máximo órgano de regulación contable para las entidades públicas en Colombia. Así las cosas, se declara que:

- Los saldos de los Estados Financieros revelan los hechos, transacciones y operaciones realizadas por la CVP al cierre de la vigencia presentada, y fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el sistema de información contable.
- Los Estados Financieros al cierre de la vigencia presentada revelan el valor total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, reportados en el libro mayor emitido por el sistema de información contable.
- Los activos representan un potencial de servicios, y a la vez, los pasivos representan hechos pasados que implican salida de recursos en desarrollo de las funciones de cometido Distrital de la CVP.

<sup>3</sup> "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones".

<sup>4</sup> "Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno".

### 1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los Estados Financieros de la CVP son elaborados de acuerdo a lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, adicional se tomaron en cuenta los criterios de revelación contenidos en la Resolución No. 441 de 2019<sup>5</sup> expedida por la CGN e incorpora revelaciones que hacen parte de las políticas contables generales y estimaciones, que son aplicables a los hechos económicos de la Entidad.

Los Estados Financieros que se listan a continuación, corresponden al corte 31 de diciembre de 2022 y se emiten comparativos con el mismo mes de la vigencia 2021:

- Estado de Situación Financiera comparativo
- Estado de Resultados comparativo
- Estado de Cambios en el Patrimonio comparativo
- Estado de Flujos de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros (Revelaciones)

Estos fueron preparados por la Subdirección Financiera – área de contabilidad, y aprobados por el Director General y Contador de la Entidad el día 15 de febrero de 2023, a excepción de las notas a los Estados Financieros las cuales fueron suscritas el día 27 de febrero de 2023.

### 1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

En la CVP, la organización y control de las operaciones financieras y contables están a cargo de la Subdirección Financiera – área de contabilidad, la cual tiene entre sus funciones la de preparar y presentar los Estados Financieros e informes contables que se requieran para los usuarios tanto internos como externos. El área de contabilidad se encuentra conformado por un equipo de profesionales con formación y experiencia en la ciencia contable, quienes analizan los hechos económicos generados por las diferentes áreas de la Entidad, con el fin de identificar, clasificar, medir, presentar y revelar, los hechos en el sistema de información contable.

El equipo de trabajo se complementa con el módulo denominado LIMAY, que hace parte del ERP SICAPITAL, el cual, se materializó en marzo del año 2012 como el sistema financiero oficial de la CVP. Dicho módulo permite la administración de la información institucional de carácter contable. En el desarrollo, implementación y adopción formal de este módulo de información, se tienen en cuenta las dimensiones de confidencialidad, disponibilidad, trazabilidad y auditabilidad de los datos y registros allí contenidos.

<sup>5</sup> “Por la cual se incorpora a la Resolución No.706 de 2016 la Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de Anexos de apoyo para su preparación”.

De igual manera, el ERP SICAPITAL en la CVP cuenta con los siguientes módulos de gestión, que coadyuvan con el registro de los hechos económicos en el módulo LIMAY:

- **CONTRATACIÓN:** Administra la contratación, en el cual se maneja la etapa precontractual y contractual de todos los contratos suscritos por la Entidad.
- **PREDIS:** Administra las transacciones presupuestales.
- **OPGET:** Administra el movimiento de tesorería.
- **PAGOGT:** Por el cual se elaboran las órdenes de pago.
- **SAI:** Sistema Administrativo de Inventarios, administra los bienes muebles.
- **SAE:** Sistema administrativo de elementos consumo, administra los bienes muebles.
- **PERNO:** Sistema de personal y nómina.

Si bien el ERP SICAPITAL ha agilizado la incorporación de las operaciones y ha mejorado la confiabilidad y oportunidad de las cifras, se hace necesario continuar con los desarrollos conducentes a la integralidad total de los módulos de SISCO, PERNO, SAE Y SAI, con el módulo de LIMAY, dado que actualmente se deben realizar registros manuales. Adicionalmente, se requiere que los diferentes módulos generadores de información financiera emitan los reportes requeridos para la elaboración de las revelaciones en las notas a los Estados Financieros.

Por otra parte, existen sistemas de información en la CVP que no interactúan directamente con el ERP SICAPITAL, y que generan información contable importante para la razonabilidad de los Estados Financieros, estos son:

- Aplicativo de gestión de cartera FORMULA 4GL, por medio del cual se administra y gestiona el 95% de la cartera a favor de la CVP.
- Aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C. SIPROJ DC, y se encuentra disponible en la ruta web: <https://siproj.bogotajuridica.gov.co/siprojweb2/>

El ERP SICAPITAL y FORMULA 4GL, son administrados por la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC de la CVP.

Finalmente, los Estados Financieros de la CVP no contienen, agregan ni consolidan información de unidades dependientes o fondos sin personería jurídica, es decir la Entidad NO es agregadora de información; sin embargo, la CVP remite información contable trimestral a la Secretaría Distrital de Hacienda (en adelante SHD), a través de BOGOTÁ CONSOLIDA, con el fin que se elabore el Balance General de Bogotá D.C.

## **NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS**

De conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, políticas contables, políticas de operación, directrices de la Dirección Distrital de Contabilidad (en adelante DDC) y juicios profesionales realizados, a continuación, se indican las bases de medición que se utilizaron en la elaboración de los Estados Financieros, con el fin de aportar razonabilidad a los hechos económicos de los Estados Financieros de la CVP.

### **2.1. Bases de medición**

Los Estados Financieros de la CVP fueron preparados bajo la base de medición del costo.

### **2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad**

- Moneda funcional: Pesos colombianos (COP)
- Moneda de presentación: Pesos colombianos (COP)
- La unidad de redondeo en presentación de los Estados Financieros es en pesos.

Para la presentación de los Estados Financieros se hizo la agrupación a nivel de cuenta, de conformidad con la última versión al cierre de la vigencia 2022 del Catálogo General de Cuentas expedido por la CGN y para las revelaciones, se dio cumplimiento a la Carta Circular No. 117 del 30 de diciembre de 2022, emitida por la DDC de la SHD.

### **2.3. Tratamiento de la moneda extranjera**

Para el periodo informado la CVP no realizó transacciones en moneda extranjera.

### **2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable**

Para el periodo informado no se realizaron ajustes al valor en libros de activos y pasivos por hechos ocurridos después del cierre del periodo contable.

## 2.5. Otros aspectos

Los Estados Financieros de la CVP no presentan información por segmentos, ni consolidados.

## **NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES**

### 3.1. Juicios

La CVP realiza los registros de los hechos económicos generados por derechos en fideicomiso, de conformidad con los movimientos reflejados en los extractos de cada uno de los fondos de inversión, dando cumplimiento así a la Resolución 386 de 2018<sup>6</sup>. Adicionalmente, se tienen en cuenta las órdenes de operación y demás documentos remitidos por la Dirección Técnica de Urbanización y Titulación, quienes controlan y autorizan la ejecución de los recursos monetarios y no monetarios entregados a las fiduciarias.

Finalmente, lo anterior se soporta bajo el concepto No. 20202300000021 de fecha 17 de enero de 2020, emitido por la CGN, mediante el cual aportan el lineamiento específico para el tratamiento de los derechos en fideicomiso.

### 3.2. Estimaciones y supuestos

En los Estados Financieros se realizaron estimaciones para:

#### 3.2.1. Deterioro préstamos por cobrar:

Se reconoce de forma separada como un menor valor del préstamo por cobrar, afectando el gasto en el resultado del periodo.

La CVP de manera anual verificará si existen indicios de deterioro; para este fin, se estableció una metodología basada en tres (3) factores de riesgo asociados a la cartera así: a) riesgo de prescripción; b) riesgo de intereses de mora y c) riesgo de comportamiento de pago.

Para el cálculo del deterioro la CVP realizará la estimación de las pérdidas crediticias de manera individual.

Las transferencias no son objeto de deterioro.

<sup>6</sup> “Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo”.

### 3.2.2. Deterioro cuentas por cobrar:

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para tal efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

Deterioro individual o colectivo: Cuando las cuentas por cobrar son significativas, la evaluación de indicios se realizará de manera individual y las no significativas, se podrán realizar individual o colectivamente.

Si se decide realizar de manera colectiva, las cuentas por cobrar deberán compartir características similares de riesgo crediticio.

El deterioro de las cuentas por cobrar de la CVP se determina a partir de los valores en libros y se analizan las tendencias de pago, recuperabilidad y acuerdos de pago. Cuando no se tenga expectativa de recaudo se deben deteriorar al 100% y cuando sea posible lograr el recaudo se proyecta los flujos futuros estimados para obtener el valor presente (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el cálculo del valor presente se utilizará como factor de descuento la tasa de interés de los Títulos de Deuda pública (en adelante TES) con plazos similares a los estimados para la recuperación de los recursos, la diferencia del valor en libros y el valor presente se llevará a la cuenta del deterioro.

El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo.

### 3.2.3. Deterioro Inventarios:

Se presentará deterioro en los inventarios cuando el valor neto de realización (en el caso de los activos adquiridos para comercializarlos en el curso normal de la operación) o costo de reposición (en el caso de los activos adquiridos para distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación) es menor que el costo de adquisición del inventario.

La CVP determinará si hay o no deterioro en los inventarios una vez al año, es decir, al cierre del ejercicio contable.

### 3.2.4. Deterioro Propiedades, planta y equipo:

Para efectos de determinar el deterioro de las Propiedades, Planta y Equipo la CVP aplicará lo estipulado para el deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo.

### 3.2.5. Deterioro Intangibles:

Para efectos de determinar el deterioro de los intangibles la CVP aplicará lo estipulado para el deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo.

### 3.2.6. Deterioro del valor de los activos no generados de efectivo:

Se aplicará para la contabilización del deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo que la Entidad considere materiales y que estén clasificados como: a) Propiedades, Planta y Equipo, y b) activos intangibles.

Para las propiedades, Planta y Equipo – muebles, la Entidad evaluará indicios de deterioro si el costo de adquisición más adiciones es igual o mayor a 35 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, según lo indicado en la Carta Circular No. 50 de 2016 expedida por la DDC.

En cuanto a los bienes intangibles con vida útil finita y para los se encuentran en fase de desarrollo, la Entidad evaluará indicios de deterioro para aquellos que superen los 35 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes en el costo y los desembolsos respectivamente, tal y como lo indica la Carta Circular No. 55 de 2017 expedida por la DDC.

Al final del periodo contable, la Entidad evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo. Si existe algún indicio, la Entidad estimará el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la CVP no estará obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

La Entidad reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando su valor en libros supere el valor del servicio recuperable. El valor del servicio recuperable, es el mayor entre el valor de mercado, si existiere, menos los costos de disposición y el costo de reposición.

La pérdida por deterioro se reconocerá como una disminución del valor en libros del activo y un gasto en el resultado del periodo.

### 3.2.7. Calculo estimación provisiones:

La CVP determinará, clasificará y medirá las obligaciones contingentes judiciales en contra, que correspondan a litigios y demandas, de conformidad con lo indicado en la política contable transversal definida por la DDC.

Los rangos definidos por la DDC para las obligaciones contingentes son:

- **Obligación Probable:** Si la valoración de la probabilidad final de pérdida es superior al 50%.
- **Obligación Posible:** Si la valoración de la probabilidad final de pérdida es mayor al 10% y hasta el 50%.
- **Obligación Remota:** Si la valoración de la probabilidad final de pérdida es igual o inferior al 10%.

### 3.2.8. Calculo estimación reconocimiento por permanencia:

La medición para este beneficio se realizará de acuerdo con la guía expedida por la DDC.

La CVP no estimará o proyectará reconocimiento por permanencia a los cargos directivos tales como: a) Director General, b) Jefe de Control Interno, c) Jefe Oficina Asesora de Planeación, d) Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y e) Directores y Subdirectores. Así mismo, la planta temporal no se incluirá en esta estimación.

### 3.2.9. Calculo estimación quinquenios:

De conformidad con la Convención Colectiva, se pagará a los funcionarios convencionales quinquenios así:

Al cumplir cinco (5) años de servicio continuos o discontinuos el 25% de lo devengado durante el último año. En los quinquenios subsiguientes el porcentaje anterior se elevará en un 2% más por cada quinquenio cumplido.

La medición de este beneficio, se realizará mediante proyección que efectúe el área de talento humano trayendo a valor presente la obligación, utilizando como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

### 3.2.10. Calculo cesantías retroactivas:

Para las cesantías retroactivas el cálculo corresponde al valor que la Entidad tendría que pagar si fuera a liquidar esta obligación al 31 de diciembre de cada año.

## 3.3. Correcciones contables

Durante la vigencia 2022, no se realizaron correcciones contables de periodos anteriores en los Estados Financieros.

### 3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

- **Riesgo de Comportamiento de Pago:** Este riesgo se mide por el comportamiento de pago del deudor y por la antigüedad de la cartera. Los créditos que se encuentran de 0 a 360 días se determinan como bajos, entre 361 a 1.080 días se establecen como medio y más de 1.081 días, se consideran de riesgo alto.
- **Riesgo de Prescripción:** Este riesgo se mide por la estructura del crédito y depende de la fecha de vencimiento de la totalidad del crédito o la última cuota. Las cuentas que tengan una antigüedad menor a los 2 años y/o que el crédito se encuentra vigente, se categoriza como bajo, de 2 a 5 años es medio, los mayores de 5 años se consideran que el nivel de riesgo es alto, ya que históricamente se observa que muy pocos empiezan a abonar.
- **Riesgos por intereses de mora:** Este se mide por el porcentaje de la deuda que pertenece a los intereses de mora, siendo el de mayor impacto en la cartera de la Entidad. Cuando la participación de los intereses de mora es menor o igual al 5% de la deuda se considera bajo, entre 5% hasta menor o igual al 20% se considera medio y cuando la participación de los intereses de mora es mayor al 20% el riesgo es alto.

### 3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19

Para el periodo informado la CVP no tuvo impactos por la emergencia del COVID-19, la Entidad desarrollo su misionalidad y cumplió las metas fijadas, de igual manera administrativamente cumplió en debida forma con los requerimientos e informes establecidos por los diferentes entes de control en los plazos debidamente fijados.

## NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

La CVP por ser una Entidad descentralizada constituyó su propio manual de políticas contables<sup>7</sup> con fundamento en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, las cuales fueron presentadas ante Consejo Directivo de la Entidad y aprobadas mediante el Acuerdo No. 01 del 05 de marzo de 2018<sup>8</sup>.

A continuación, se relacionan y se da un breve resumen de las políticas adoptadas por la Entidad:

<sup>7</sup> Ruta carpeta de calidad: \\10.216.160.201\calidad\10. PROCESO GESTIÓN FINANCIERA\DOCUMENTOS DE REFERENCIA.

<sup>8</sup> "Por el cual se aprueban las Políticas Contables para la implementación del Marco Normativo Contable Entidades del Gobierno para la Caja de la Vivienda Popular", anexo "Políticas Contables Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno para la Caja de la Vivienda Popular", Paginas: 14 a la 65.

- **Efectivo de uso restringido:**

El Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, establece como directriz reconocer y diferenciar en el Estado de Situación Financiera dos conceptos adicionales: el efectivo de uso restringido y los equivalentes al efectivo, aparte de los rubros comunes: caja, depósitos en instituciones financieras, y fondos en tránsito.

Se considerará el efectivo o equivalentes al efectivo como de uso restringido únicamente cuando los recursos estén embargados como consecuencia de un proceso judicial.

El control y seguimiento de los recaudos está a cargo del área de tesorería, y la correspondiente afectación en los estados contables corresponde al área de contabilidad.

- **Préstamos por cobrar:**

Son recursos financieros que la Entidad destina para el uso por parte de un tercero, de los cuales, se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo o equivalentes al efectivo o un instrumento financiero y se clasifican al costo amortizado.

La CVP registra préstamos por cobrar originados en créditos otorgados por la entidad hasta el año 2002, año a partir del cual, deja de financiar vivienda y dedica su actividad al reasentamiento de familias ubicadas en sitios de alto riesgo no mitigable de la ciudad de Bogotá D.C.

- **Cuentas por cobrar:**

Se reconocerán como cuentas por cobrar los derechos adquiridos con o sin contraprestación por la Entidad, en desarrollo de sus actividades de las cuales, se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

- **Inventarios:**

Para clasificar los bienes como inventarios en la CVP, se hace necesario e imprescindible conocer la intención que se tiene con los bienes. Esta característica debe ser definida por la respectiva área de gestión que tiene a cargo dentro de sus funciones el control administrativo de dichos bienes. La CVP tiene entre sus inventarios casas, locales, terrenos y bodegas.

Una vez, el área contable conoce dicha intención se clasificarán como inventarios si cumplen una de las siguientes características: a) Activos adquiridos para comercializarlos en el curso normal de la operación y b) Activos adquiridos para distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación.

- **Propiedades, Planta y Equipo:**

Se reconocerán como activos, los recursos controlados por la Entidad que resulten de un evento pasado y de los cuales, se espere obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros, siempre que el valor del recurso pueda medirse fiablemente.

Para determinar el control se estableció el formato “Costo de adquisición de bienes muebles tangibles e intangibles”, el cual, se encuentra en calidad identificado con el código 208-GA-Ft-124.

- **Intangibles:**

La CVP para reconocer contablemente un intangible procederá así: a) Determinará si se tiene el control y los beneficios económicos o potencial de servicio, b) Establecerá si el bien tiene una medición fiable, es decir, cuando existe evidencia de transacciones para el activo u otros similares, o cuando la estimación del valor depende de variables que se pueden medir en términos monetarios y c) Una vez se haya definido que cumple con las características de activo se procederá a indagar si cumple con las condiciones de intangibles.

- **Arrendamientos:**

Un arrendamiento se clasificará como financiero cuando se den, entre otras, alguna o varias de las siguientes situaciones: a) el arrendador NO transfiere la propiedad del activo al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento, b) el arrendatario NO tiene la opción de comprar el activo a un precio que se espera sea suficientemente inferior al valor de mercado, c) el plazo del arrendamiento NO cubre la mayor parte de la vida económica, d) el valor presente de los pagos que debe realizar el arrendatario al arrendador NO es al menos equivalente a casi la totalidad del valor de mercado del activo objeto de la operación al inicio del arrendamiento, e) los activos arrendados NO son de una naturaleza tan especializada, f) el arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento y el arrendador asume las pérdidas, h) las pérdidas o ganancias derivadas de las fluctuaciones en el valor de mercado del valor residual recaen sobre el arrendador e i) el arrendatario NO tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento, con unos pagos que son sustancialmente inferiores a los habituales del mercado.

Por lo anterior, la CVP maneja dentro del curso normal de sus operaciones, arrendamiento operativo.

- Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo:

Es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización.

Los activos no generadores de efectivo son aquellos que la Entidad mantiene con el propósito fundamental de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, es decir, la Entidad no pretende a través del uso del activo, generar rendimientos en condiciones de mercado.

- Cuentas por pagar:

La entidad reconocerá como cuentas por pagar, las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales, se espera a futuro la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

- Beneficios a los empleados:

Son todas las retribuciones que la CVP proporciona a sus empleados incluidos los servidores públicos, a cambio de sus servicios prestados, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente o en los acuerdos contractuales que dan origen al beneficio.

Los beneficios a los empleados podrán originarse por lo siguiente: a) acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre la CVP y sus empleados o b) requerimientos legales, en virtud de los cuales la CVP se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones.

- Beneficios a los empleados a corto plazo:

Se reflejarán como pasivos a corto plazo en la contabilidad si cumplen las siguientes características: a) que hayan prestado sus servicios a la Entidad durante el periodo contable, b) cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable.

Se afectará el gasto y el pasivo, siempre y cuando, la CVP haya consumido los beneficios económicos o potencial de servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

- Beneficios a los empleados a largo plazo:

Se reflejarán beneficios a los empleados como pasivos a largo plazo en la contabilidad cuando se cumplan las siguientes características: a) otorgados a empleados con contrato vigente y b) cuya obligación de pago NO venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

Se reconocerá como un gasto y como un pasivo, siempre y cuando la Entidad haya consumido los beneficios económicos o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

- Provisiones:

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la Entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

La CVP reconocerá las provisiones que cumplan con las siguientes condiciones: a) tiene una obligación presente ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado, b) probablemente debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación y c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

- Ingresos sin contraprestación:

Son los recursos monetarios o no monetarios que recibe la Entidad, sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la Entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, aquellos que obtenga la Entidad dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el Gobierno.

- **Ingresos con contraprestación:**

Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales, producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

Los ingresos por intereses corresponden a la remuneración que terceros pagan por el uso de efectivo y de equivalentes al efectivo de la Entidad. Su reconocimiento se realizará utilizando la tasa de interés efectiva.

Los ingresos por excedentes financieros se reconocerán cuando surja el derecho, de acuerdo con la distribución aprobada por el órgano competente de la Entidad que realiza la distribución.

Los ingresos por venta de bienes corresponden a los recursos obtenidos por la Entidad en el desarrollo de sus actividades de comercialización adquiridos o producidos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes se reconocerán en los estados financieros cuando se cumplan las siguientes condiciones: a) la Entidad ha transferido al comprador, los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes, b) la Entidad no conserva para sí, ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos (en el grado usualmente asociado con la propiedad) ni retiene el control efectivo sobre estos, c) el valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad, d) es probable que la Entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción y e) los costos en los que se haya incurrido o se vaya a incurrir, en relación con la transacción, pueden medirse con fiabilidad.

- **Presentación de los estados financieros:**

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la Entidad. Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios, para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos.

Los estados financieros también constituyen un medio para la rendición de cuentas de la Entidad por los recursos que le han sido confiados y pueden ser utilizados como un instrumento de carácter predictivo o proyectivo en relación con los recursos requeridos, los recursos generados en el giro normal de la operación y los riesgos e incertidumbres asociados a estos.

Los estados financieros con propósito de información general que emite la CVP, son responsabilidad del contador y del representante legal de la entidad.

Los estados financieros se presentarán de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior. De igual manera, deben ir acompañados por una certificación que contenga una declaración expresa y breve que: a) los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, b) la contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, c) se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de la entidad y d) se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

Durante la vigencia 2022, la CVP no modificó el documento interno de políticas contables, toda vez que, estas se encontraban acordes a la normativa vigente expedida por la CGN.

➤ LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD:

- NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
- NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
- NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
- NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
- NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
- NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
- NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
- NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
- NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)
- NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
- NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
- NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

## NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

### Composición

 <b>NOTA 5</b> <b>EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO</b> <b>COMPOSICIÓN</b> <b>CVP   Pesos</b>			
CUENTAS	dic-22	dic-21	Variación
<b>11 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>23.020.989.039,00</b>	<b>17.131.263.304,00</b>	<b>5.889.725.735,00</b>
1110 - DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	23.020.989.039,00	17.131.263.304,00	5.889.725.735,00

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

El efectivo y equivalentes al efectivo de la CVP al cierre del ejercicio 2022 solo se encuentra representado en depósitos en instituciones financieras, y este concepto representa el 10,92% del total del activo. La caja menor constituida para la vigencia 2022 fue cerrada y legalizada de conformidad con los lineamientos internos de la Entidad.

A continuación, se presenta la conciliación del Estado de Flujos de Efectivo al cierre de la vigencia 2022:

<b>EFFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO</b>		<b>1-ene-2021</b>	<b>1-ene-2022</b>
1105 CAJA		0,00	0,00
1110 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		19.162.355.555,55	17.131.263.304,47
<b>TOTAL EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO</b>		<b>19.162.355.555,55</b>	<b>17.131.263.304,47</b>
<b>EFFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO</b>		<b>31-dic-2021</b>	<b>31-dic-2022</b>
1105 CAJA		0,00	0,00
1110 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		17.131.263.304,47	23.020.989.038,65
<b>TOTAL EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO</b>		<b>17.131.263.304,47</b>	<b>23.020.989.038,65</b>
VARIACIÓN NETA DEL DISPONIBLE		-2.031.092.251,08	5.889.725.734,18
VARIACIÓN NETA DEL FLUJO DE EFECTIVO		-2.031.092.251,08	5.889.725.734,18
		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Fuente: Extraído de Estado de Flujos de Efectivo.

### 5.1. Depósitos en instituciones financieras

 <b>NOTA 5</b> <b>EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO</b> <b>DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b> <b>CVP   Pesos</b>					
CUENTAS	Saldo a Cortes de Vigencia			Rentabilidad Cierre (Vr Inter Recib)	% Tasa Promedio
	dic-22	dic-21	Variación	dic-22	dic-22
<b>1110 - DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>23.020.989.039,00</b>	<b>17.131.263.304,00</b>	<b>5.889.725.735,00</b>	<b>114.907.549,52</b>	<b>6,44%</b>
111005 - Cuenta corriente	746.919.245,00	668.663.151,00	178.256.094,00		
111006 - Cuenta de ahorro	22.274.069.794,00	16.562.600.153,00	5.711.469.641,00	114.907.549,52	6,44%

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

El efectivo en instituciones financieras está conformado de la siguiente manera:

- Depósitos a Favor de Terceros (en adelante DAFT): Dineros que corresponden a costas procesales, Valores Únicos de Reconocimiento (en adelante VUR) reintegrados por beneficiarios que temporalmente renuncian a la solución de vivienda y que quedan en tesorería hasta tanto aceptan una nueva opción de vivienda, entre otros.
- Recursos recibidos por la CVP en virtud de convenios suscritos con los Fondos de Desarrollo Local (en adelante FDL) que no se han liquidado, junto con los rendimientos financieros por ellos generados.
- El valor correspondiente a las incapacidades pagadas por las EPS y/o ARL, el cual debe ser reintegrado a la Dirección Distrital de Tesorería (en adelante DDT).
- Depósitos a favor de terceros sin situación de fondos (en adelante DAFT SSF) – fuente recursos propios: Corresponde a la asignación del instrumento financiero, de conformidad con el Decreto 227 de 2015, que mediante resolución se incluyen en el programa de Reasentamientos, pero que no han seleccionado vivienda de reposición y que por tanto no se ha realizado el desembolso de los recursos.
- Recursos recibidos por recuperación de cartera.
- Transferencias provenientes de la DDT.
- Rendimientos financieros.
- Retegarantias.
- Reintegro de recursos constituidos en cuentas de ahorro programado – CAP.

Los depósitos en instituciones financieras se componen de 5 cuentas de ahorro y 3 cuentas corriente, todas en moneda nacional, para atender las necesidades de la CVP en el manejo de sus recursos propios y operaciones de pagos de nómina y acreedores, que no se afectan desde la Cuenta Única Distrital (en adelante CUD).

*Tabla No. 1: Detalle depósitos en instituciones financieras*

TIPO CUENTA	ENTIDAD FINANCIERA	NÚMERO CUENTA	SALDO
CORRIENTE	BANCO BBVA	181000795	\$271.768.636
AHORRO	BANCO BBVA	054040597	\$4.274.581.663
CORRIENTE	BANCOLOMBIA	03401128370	\$474.433.713

Calle 54 No. 13-30  
 Código Postal: 110231, Bogotá D.C.  
 PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520  
 FAX: (60-1) 310 5583  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SC-CER356168

TIPO CUENTA	ENTIDAD FINANCIERA	NÚMERO CUENTA	SALDO
AHORRO	BANCO DE BOGOTÁ	041168436	\$8.872.952.389
AHORRO	BANCO DE BOGOTÁ	041739681	\$1.124.283.110
CORRIENTE	BANCO DAVIVIENDA	008869999980	\$716.896
AHORRO	BANCO DAVIVIENDA	008800198692	\$5.451.905.211
AHORRO	BANCO AV VILLAS	059011205	\$2.550.347.420
<b>TOTAL CUENTAS DE AHORRO</b>			<b>\$22.274.069.794</b>
<b>TOTAL CUENTAS CORRIENTES</b>			<b>\$746.919.245</b>
<b>TOTAL</b>			<b>\$23.020.989.039</b>

Fuente: Tesorería.

Finalmente, se relaciona el detalle de uno de los convenios suscritos vigentes:

*Tabla No. 2: Resumen convenios suscritos vigentes*

No. CONVENIO Y SUSCRITO CON:	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR	ALGUNAS OBLIGACIONES DE LA CVP
Convenio No. 613-2020 SDHT y la CVP.	Aunar, articular y coordinar esfuerzos, técnicos, administrativos, jurídicos y económicos entre la SDHT y la CVP para adelantar las acciones necesarias y la ejecución de proyectos de mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana, en ocho (8) territorios priorizados en la ciudad de Bogotá D.C.	Valor total: \$2.558.249.087 SDHT: \$1.102.795.429 CVP: \$455.453.658	Ejecutar las obligaciones a través del personal técnico, jurídico y administrativo con el que cuenta o llegar a necesitar.

Fuente: Tesorería.

## 5.2. Efectivo de uso restringido

Para el periodo reportado la CVP no tiene efectivo de uso restringido, según lo certificado por la tesorera de la Entidad manifestado a través de correo electrónico que ningún recurso de la Entidad se encuentra embargado al cierre de la vigencia 2022.

## 5.3. Equivalentes al efectivo

Para el periodo reportado la CVP no tiene equivalentes al efectivo.

## 5.4. Saldos en moneda extranjera

Para el periodo reportado la CVP no tiene saldos en moneda extranjera.

## NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

### Composición

No aplica para la CVP.

Calle 54 No. 13-30  
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.  
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520  
FAX: (60-1) 310 5583  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



SC-CER356168

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

6.1. Inversiones de administración de liquidez

No aplica para la CVP.

6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos

No aplica para la CVP.

6.3. Instrumentos derivados y coberturas

No aplica para la CVP.

**NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR**

Composición

NOTA 7 CUENTAS POR COBRAR COMPOSICIÓN CVP   Pesos							
CUENTAS	dic-22			dic-21			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
<b>13 - CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>38.040.112,00</b>	<b>768.389,00</b>	<b>38.808.501,00</b>	<b>392.014.305,00</b>	<b>349.310.593,00</b>	<b>741.324.898,00</b>	<b>(702.516.397,00)</b>
1311 - CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.818.873,00		2.818.873,00	2.818.873,00		2.818.873,00	0,00
1384 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR	35.221.239,00	335.925.513,00	371.146.752,00	389.195.432,00	330.326.775,00	719.522.207,00	(348.375.455,00)
1385 - CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO		17.558.823.372,00	17.558.823.372,00		16.254.582.838,00	16.254.582.838,00	1.304.240.534,00
<b>1386 - DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)</b>		<b>(17.893.980.496,00)</b>	<b>(17.893.980.496,00)</b>		<b>(16.235.599.020,00)</b>	<b>(16.235.599.020,00)</b>	<b>(1.658.381.476,00)</b>
138690 - Otras cuentas por cobrar		(17.893.980.496,00)	(17.893.980.496,00)		(16.235.599.020,00)	(16.235.599.020,00)	(1.658.381.476,00)

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Las cuentas por cobrar de la CVP al cierre del ejercicio 2022 representan el 0,02% del total del activo incluyendo el deterioro.

Las cuentas por cobrar tienen sus particularidades porque la parte de los préstamos por cobrar que generan intereses de mora y seguros se registran en estas cuentas, así mismo cuando se realizó la metodología del deterioro se tuvo en cuenta la cartera total de los deudores que su origen es el crédito hipotecario u ordinario, y la cartera por conceptos diferentes fue analizada por la cobrabilidad de la obligación.

### 7.1. Ingresos Tributarios

No hubo ingresos tributarios en la vigencia 2022.

### 7.2. Ingresos No Tributarios

BOGOTÁ		NOTA 7 CUENTAS POR COBRAR INGRESOS NO TRIBUTARIOS CVP   Pesos				
CONCEPTOS	dic-22	DETERIORO				Pérdidas por baja de CXG
		Saldo inicial por deterioro	Cambio por deterioro en la vigencia	Reversiones de deterioro	Valor de deterioro acumulado	
1311 - CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.810.873,00	(82.300,00)			(82.300,00)	0,00
1304 - Otras Cuentas por Cobrar	371.148.732,00	(201.283.114,00)	0,00	145.546.327,00	(115.919.207,00)	0,00
130412 - Descuentos no autorizados	176.232,00	(194.856,00)			(194.856,00)	
130426 - Pago por cuenta de terceros	5.736.006,00	(4.746.000,00)			(4.746.000,00)	
130432 - Responsabilidades fiscales	51.824.500,00	(44.400.000,00)			(44.400.000,00)	
130435 - Otras intereses de mora	177.218.000,00	(120.747.000,00)		14.200.000,00	(104.475.520,00)	
130436 - Otras intereses por cobrar	90.770.855,00	(71.308.045,00)			(71.308.045,00)	
130439 - Salidas - Otras cuentas por cobrar	51.818.921,00	(18.722.810,00)		131.352.464,00	11.529.340,00	
1305 - Cuentas por cobrar de difícil recaudo	17.530.823.372,00	(15.074.251.000,00)	(1.804.030.301,00)	0,00	(17.778.281.301,00)	0,00
130503 - Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	17.530.823.372,00	(15.074.251.000,00)	(1.804.030.301,00)		(17.778.281.301,00)	
<b>Total</b>	<b>17.932.783.997,00</b>	<b>(16.235.599.020,00)</b>	<b>(1.804.030.301,00)</b>	<b>145.546.327,00</b>	<b>(17.803.930.490,00)</b>	<b>0,00</b>

1306 sin 130613	5347 sin 534713	1308 sin 130813
(16.235.599.020,00)	1.804.030.301,00	(17.803.930.490,00)
Diferencia con CGN	0,00	Diferencia con CGN
		0,00

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

- Valor en libros, indicando plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones.

La cartera de las cuentas por cobrar se encuentra conformada por intereses de mora y seguros de los créditos ordinarios e hipotecarios y otras que corresponde a cuentas originadas por diferentes conceptos.

El valor de la cartera a 31 de diciembre de 2022 por intereses de mora asciende a \$15.217.442.504, los seguros \$732.930.633 y otros \$2.027.704.436,35; donde la cuenta más representativa es la de la Constructora Normandía que corresponde a un fallo arbitral a favor de la CVP, pero la empresa se encuentra en liquidación.

Respecto a los plazos utilizados para los créditos ordinarios e hipotecarios son los mismos de los préstamos por cobrar y los demás no tienen plazos porque fueron contabilizados en el momento que se presentaron los incumplimientos, en cuanto a las tasas de intereses se tiene las de mora que depende de cada plan, sobre las cuotas vencidas, los seguros fueron pactados en el momento que se oficializó el crédito pero quienes se acogieron a los planes de beneficios ya no se les cobra sino que se encuentran incluidos en la misma tasa de retorno pactada.

La particularidad de la cartera generada por conceptos diferentes a los créditos ordinarios e hipotecarios, es que no tienen plazos y tasas establecidas.

- Valor del deterioro y/o valor de reversión de deterioro y deterioro acumulado.

En el caso de las cuentas por cobrar el deterioro se realiza con la cartera que termina al 31 de diciembre de cada vigencia y en los siguientes meses del año lo que se realiza son ajustes mensualmente dependiendo del recaudo o si se presentan depuraciones.

En lo corrido del año 2022, de los \$16.235.599.020 se reversaron un total de \$149.541.000,91, quedando un saldo de la cuenta 138690 de \$16.089.950.193, las reversiones se dieron por recaudos obtenidos de deudores o aseguradora y se hizo un ajuste por la aplicación de la metodología y criterios de deterioro de \$1.804.030.303 para llegar a un valor de \$17.893.980.497, valor que incluye el ajuste realizado por contabilidad en cuantía de \$3.892.174,14 por concepto de incremento en el deterioro de responsabilidades fiscales informado por el ente de control.

- Informe de la cartera deteriorada indicando los factores usados para determinar el deterioro.

Para la determinación del riesgo de crédito se tomó como base las disposiciones contenidas en el Acuerdo Distrital 857 del 9 de noviembre de 2022, mediante el cual, se autorizó a la CVP la creación, reglamentación e implementación de un Plan de Beneficios Económicos, en favor de los deudores por contratos de mutuo para garantizar el goce del derecho fundamental a la vivienda digna. Con los valores definitivos se hace una proyección a un año y se trae a valor presente con la tasa promedio de los TES de una vigencia.

Las otras cuentas por cobrar tienen su origen en varios conceptos y presentan como características que no tienen plazos y tasas para el pago, su cálculo se hace con las características de cada uno de las deudas, en aquellos casos donde no hay expectativa de recaudo se deteriora al 100% y en los que se tiene alguna posibilidad se le realiza un flujo a un año de la parte recuperable y se trae a valor presente a la tasa promedio de los TES cero cupón promedio del año 2022 como lo establece la política contable.

- Análisis del deterioro

La cartera de cuentas por cobrar se divide en créditos por préstamos hipotecarios y ordinarios de vivienda, en lo relacionado con los intereses de mora y seguros, y hay un grupo de cuentas por cobrar por diferentes conceptos. A 31 de diciembre de 2022 el saldo fue de \$17.761.570.927, como se muestra en el siguiente cuadro:

*Tabla No. 3: Resumen cuentas por cobrar a 31-12-2022*

NOMBRE DE LA CUENTA	Saldo a 31 Diciembre 2022
Intereses de Mora Créditos de Vivienda	\$ 15.006.804.693
Seguros Créditos de Vivienda	\$ 727.061.798
Cartera Riberas de Occidente	\$ 172.260.686
Otros Deudores	\$ 29.308.921
Incapacidades	\$ 5.736.086
Descuentos no Autorizados	\$ 176.232
Multas	\$ 2.818.873
Cartera Caracol y Arborizadora Alta (Convenio Fonade)	\$ 50.514.101
Otros Deudores de Difícil Recaudo	\$ 17.906.998
Deposito en Entidades Intervenidas	\$101.082.549
Proceso de Responsabilidad Fiscal	\$ 142.397.444
Entidades en Liquidación (Constructora Normandía)	\$ 1.505.502.546
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 17.761.570.927</b>

Fuente: Cartera.

Los intereses de mora y seguros de los créditos de vivienda fueron deteriorados en virtud de la aplicación del Acuerdo Distrital 857 de 2022. Respecto de la parte no deteriorada, se realizó como señala la política contable; es decir, se hizo una proyección de un flujo de caja a un año y se trajo a valor presente con la tasa TES cero cupón promedio del año 2022, arrojando un 9,76% efectivo anual.

Para la determinación del riesgo de crédito se tomó como base las disposiciones contenidas en el Acuerdo Distrital 857 del 9 de noviembre de 2022, mediante el cual, se autorizó a la CVP la creación, reglamentación e implementación de un Plan de Beneficios Económicos, en favor de los deudores por contratos de mutuo para garantizar el goce del derecho fundamental a la vivienda digna.

El plan de beneficios económicos se entiende como los incentivos de hasta el 100% de los intereses; el capital y el plazo, definidos por la entidad.

El párrafo del artículo primero establece que el plan de beneficios económicos aplica exclusivamente para los beneficiarios contemplados en la exposición de motivos del acuerdo, es decir para los 685 deudores por contratos de mutuo que se encontraban con saldo vigente a 30 de junio de 2022 y que a 31 de diciembre de 2022 disminuyeron a 676, en virtud de la cancelación de 9 créditos entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2022.

La entidad en cumplimiento del párrafo del artículo segundo del acuerdo en comento, realizará la identificación de la población beneficiaria conforme con los instrumentos estadísticos y de clasificación socioeconómica. La reglamentación del acuerdo referido tiene

un término de 3 meses y para la implementación, hasta el 30 de junio de 2024. Las obligaciones que se encuentren en discusión en sede administrativa y/o judicial se podrán suspender temporalmente y cualquiera de las partes podrá activar los Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos, en función de acogerse a los beneficios económicos de que trata el acuerdo.

En virtud de lo anterior, la metodología para la determinación del riesgo de crédito toma en cuenta los lineamientos establecidos por el acuerdo referido y, por lo tanto, todas las 676 obligaciones, son potencialmente beneficiarias de los incentivos económicos, razón por la cual se estableció la siguiente escala de riesgo:

Tabla No. 4: Resumen escala de riesgo deterioro

CARTERA A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE AÑO			
Aplicación Acuerdo Distrital 857 de 2022			
DESCRIPCIÓN	RIESGO	CONCEPTO	PORCENTAJE
ENTRE 0 Y 360	BAJO	EN EL RANGO DE 0 A 360 DIAS HAY 23 DEUDORES Y OTROS 6 DEUDORES, QUE SON SUSCEPTIBLES DE RECIBIR LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS DEL ACUERDO DISTRITAL 857 DE 2022, SIN EMBARGO, VIENEN PAGANDO, O POR EL MONTO Y ANTIGÜEDAD DE LA MORA, SE ESPERA QUE SATISFAGAN SUS OBLIGACIONES A CORTO PLAZO.	0,00%
MAS DE 360 DIAS	ALTO	647 DEUDORES SE ENCUENTRAN CON MORA MAYOR A 1 AÑO Y SON SUSCEPTIBLES DE RECIBIR LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS DEL ACUERDO DISTRITAL 857 DE 2022	100,00%
<b>TOTAL RIESGO</b>			<b>100,00%</b>

Fuente: Cartera.

El porcentaje de riesgo de crédito para las obligaciones, se multiplicaron por el valor de la cartera generada por intereses corrientes y capital, intereses de mora y seguros.

En la aplicación de la metodología fueron tomados los 676 deudores que quedaron en gestión a 31 de diciembre de 2022.

De acuerdo con los registros de cartera, los intereses de mora y seguros fueron deteriorados en el 99,92%.

El deterioro de los intereses de mora arrojó un valor de \$ 15.204.277.733 que representa el 99,91% y la parte no deteriorada se le realizó un flujo de caja a un año y se trajo a valor presente

a la tasa 9,76%, la cual se promedió de los TES cero cupón del año 2022 y la diferencia entre el valor no deteriorado y el valor presente se le sumó al deterioro.

De la misma manera, se realizó con los seguros, de los \$732.630.775 se le sumo la diferencia entre el valor no deteriorado y el valor presente del flujo de caja a un año, es decir la suma de \$26.664 para un total de \$732.657.438.

De la misma manera que en las cuentas de los préstamos por cobrar, se realizaron análisis detallados de cada una de las obligaciones para determinar si el riesgo arrojado por la metodología era concordante con el comportamiento en los pagos realizados durante la vigencia 2022.

Respecto de las cuentas generadas por conceptos diferentes a créditos de vivienda, por la particularidad y la naturaleza de cada una de los grupos de las cuentas por cobrar, el deterioro se determinó a partir de la información histórica, la gestión adelantada a cada proceso, la antigüedad y la naturaleza de la cuenta. A los valores no deteriorados se le realizó la proyección a un año y se trajeron a valor presente a la tasa TES cero cupón promedio del año 2022.

En el análisis inicial con las variables indicadas, de un total de cartera de \$2.027.704.436, fue deteriorado \$1.956.701.879 y no deteriorado \$74.933.950, a este valor se le hizo un flujo de caja a un año y se trajo a valor presente, dando como resultado \$71.002.557, salvo el deterioro de la responsabilidad fiscal cuyo cálculo lo determina el mismo órgano de control.

En el caso de los saldos de Riberas de Occidente, Caracol y Arborizadora Alta que se encuentran compuestas por valor único de reconocimiento, subsidios y recursos propios, fueron deterioradas al 100% para los casos en los cuales no realizaron abonos durante la vigencia 2022, básicamente fue aplicado el deterioro de esta manera porque son cuentas que tienen más de 10 años incorporadas en la contabilidad y no han tenido movimientos.

Los otros deudores corresponden a seis obligaciones; uno deteriorado al 100% y que corresponde a un saldo contable. Los demás, corresponden a 2 mayores valores pagados por Tesorería, otro corresponde a una liquidación de contrato de obra por concepto de pago de anticipo, otro es por concepto de servicios públicos y el otro corresponde un gravamen al movimiento financiero que no debía cobrarse, a todos estos solo se les aplicó el flujo de caja a un año descontando a la tasa TES cero cupón promedio del año 2022.

Las incapacidades fueron deterioradas en aquellos valores que se encuentran con saldos a diciembre del año 2022, de un total de \$5.736.086 fue deteriorado un valor de \$4.032.162. Los descuentos no autorizados son con cuatro entidades bancarias de un valor de \$176.232 se deterioró \$15.671, corresponde a la diferencia del valor en libros y el valor presente.

Los otros deudores de difícil recaudo se deterioraron al 100% porque son intereses de mora que se habían causado y fueron congelados para realizar un acuerdo de pago por el resto de la deuda pendiente y desde el acuerdo a la fecha no han realizado abonos.

A la cartera relacionada como depósito de entidades intervenidas se les aplicó el deterioro al 100%, porque las posibilidades de recaudo son mínimas, ya que en el proceso de liquidación que adelanta Fidualianza. Como se señala en el Acta de Asamblea General de Beneficiarios del Fideicomiso Transactivos del 08-04-2022, la cuenta por cobrar se deriva del Fideicomiso Transactivos constituido mediante escritura pública 5.166 del 03 de agosto de 1998, donde el Fideicomitente es Leasing Capital S.A. (liquidado) y los beneficiarios son todos los acreedores de Leasing Capital S.A. que suscribieron un contrato de dación en pago, cambiando su calidad de acreedores por la de beneficiarios del Fideicomiso, entregando los CDT'S para su cancelación a cambio de derechos Fiduciarios denominados Unidades Transactivos.

El objeto del fideicomiso es la administración por parte de la Fiduciaria de los bienes que conforman el fideicomiso con la finalidad de hacerlos líquidos y distribuir el valor resultante entre los beneficiarios del mismo. Igualmente, el contrato tiene como objeto, el pago de las obligaciones a cargo del fideicomitente que se describen en el contrato, para lo cual la Fiduciaria administra y enajena los bienes fideicomitados de acuerdo con las directrices trazadas en el contrato y las instrucciones impartidas por el Comité Fiduciario.

La CVP, ha venido actualizando las certificaciones del valor contable, por lo que de conformidad con la última certificación expedida por Fidualianza, se evidencia que a la CVP le corresponde la suma de \$101.082.548,99.

FIDUALINZA sostiene por un lado que la posición de la CVP en el listado de acreedores, depende de la acreencia inicial del beneficiario al momento de la constitución del contrato 5166 y de las cesiones, canjes y distribuciones de las que haya sido participe durante los 25 años de historia del Fideicomiso. Por otro lado, FIDUALINZA también manifiesta que El FIDEICOMISO TRANSACTIVOS es un fideicomiso deficitario que actualmente no cuenta con recursos para girar a los beneficiarios y la distribución de excedentes dentro del patrimonio autónomo se encuentra sujeta a la autorización e instrucción de los órganos de administración estipulados contractualmente.

Con respecto a la multa solamente se le aplicó el flujo de caja a un año descontando a la tasa TES cero cupón promedio del año 2022.

*Tabla No. 5: Resumen deterioro cuentas por cobrar*

La última cuenta es por el fallo arbitral contra la Constructora Normandía, la cual por su naturaleza y las condiciones particulares del deudor fue deteriorada al 100%.	
<b>DETERIORO CUENTAS POR COBRAR</b>	
<b>NOMBRE DE LA CUENTA</b>	<b>Saldo a 31 Diciembre 2022</b>
Intereses de Mora Créditos de Vivienda	\$15.204.277.733
Seguros Créditos de Vivienda	\$732.657.438
Depósito en Entidades Intervenidas	\$101.082.549
Entidades en Liquidación (Constructora Normandía)	\$1.505.502.546
Cartera Riberas de Occidente	\$162.329.837
Cartera Caracol y Arborizadora Alta (Convenio Fonade)	\$50.514.101
Otros Deudores de Difícil Recaudo	\$17.906.998
Responsabilidades Fiscales	\$111.675.548
Otros Deudores	\$ 3.391.810
Multas	\$250.658
Descuentos no Autorizados	\$15.671
Incapacidades	\$ 4.032.162
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 17.893.637.051</b>

Fuente: Cartera.

Las cuentas por cobrar fueron deterioradas en el 96,50% porque en su mayoría datan del 2014 y la posibilidad de lograr el cobro es cada vez más difícil, aunque en las últimas vigencias se les viene realizando gestión de cobro, pero no se ha obtenido el pago de las obligaciones.

Del cuadro anterior se observa que todos los grupos de cartera tienen deterioro, unos porque la expectativa de recaudo es nula y otros porque al aplicar la política contable genera un deterioro por la diferencia entre el valor en libros y el valor presente del flujo de caja a un año, descontado a la tasa promedio de los TES de la vigencia 2022.

- Baja, total o parcialmente de las cuentas por cobrar.

Durante el año 2022 no se presentaron bajas en este tipo de cuentas.

- Los demás hechos, situaciones u observaciones que considere deben ser revelados en las notas a los Estados Financieros de la Entidad.

La cartera de cuentas por cobrar se divide en créditos por préstamos ordinarios e hipotecarios, en lo relacionado con los intereses de mora y seguros y las otras cuentas por diferentes conceptos y características diversas.

Las cuentas por cobrar están conformadas por los intereses de mora y seguros generados por el incumplimiento en las cuotas pactadas en los créditos de vivienda, indemnizaciones por concepto de un fallo arbitral adelantado por el incumplimiento en el desarrollo urbanístico denominado “Parque Metropolitano”, del contrato de fiducia mercantil suscrito mediante escritura pública No. 1408 del 28 de mayo de 1993, por parte de la Constructora Normandía S.A.

En virtud de la cláusula compromisoria contenida en el contrato de fiducia mercantil, se promovió y llevo hasta su culminación la convocatoria de un tribunal de arbitramento, mediante la cual se profirió laudo arbitral de fecha 29 de septiembre de 2006, en el cual se indicó: i) que la Constructora Normandía S.A. incumplió el contrato de fiducia mercantil; ii) que esta sociedad adeuda a la CVP \$203.787.798 por concepto del 11% de su beneficio y iii) que la Constructora debía pagar a la CVP \$117.184.320, por concepto de gastos y honorarios causados en el proceso arbitral.

Se precisa que la deuda de la Constructora Normandía S.A., en virtud del laudo arbitral genera intereses de mora, los cuales se calculan a la máxima tasa moratoria, certificada por la DIAN. En las cuentas por cobrar se registran \$320.972.118 por el resultado del fallo arbitral y \$1.184.530.428 por los intereses moratorios generados desde el año 2006 hasta junio de 2016, de esta fecha en adelante fueron enviados a las cuentas de orden por prudencia contable.

La cartera de Riberas de Occidente, se compone de Valores Únicos de Reconocimiento (VUR) no autorizados por la Dirección de Reasentamientos y subsidios que no fueron desembolsados a la Caja de la Vivienda porque los adjudicatarios no cumplieron con los requisitos establecidos por las entidades, los primeros pueden ser solucionados en la medida que el adjudicatario entregue los documentos pendientes, pero los subsidios ya se encuentran vencidos y se les viene realizando la gestión de cobro y la dependencia de origen se encuentra revisándolos para determinar si hay alguna alternativa de solución; el otro componente es por recursos propios que no han terminado de cancelar y algunos casos se viene ejerciendo el cobro judicial.

La cartera de Arborizadora Alta y Caracol, son por los subsidios de vivienda no desembolsados a la CVP; las cuentas por pago de terceros pertenecen a las incapacidades pendientes de pago por parte de las EPS y ARL, las demás deudas pertenecen, a descuentos no autorizados que corresponde a las transacciones por las entidades financieras; los otros deudores de cartera son excepciones que les realizaron a los créditos ordinarios sobre los intereses de mora. Con respecto a los Otros deudores de Cartera, obedecen a conceptos de Servicios Públicos.

A continuación, se detalla cómo se encuentra la situación de la cartera:

Tabla No. 6: Resumen del estado en el que se encuentra las cuentas por cobrar a 31-12-2022

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR
En proceso de aplicación Acuerdo Distrital 857 de 2023	681	\$ 15.968.280.135
Realizan abonos	2	\$ 8.637.600
En revisión por el área origen	1	\$ 10.274.000
En revisión con el área de Tesorería	1	\$ 862.300
En revisión con el área origen para posible depuración	1	\$ 27.473.318
Anticipo por cobrar	1	\$ 54.959
En revisión con el área de Tesorería y Pagos	2	\$ 267.285
En proceso de validación por Tesorería	1	\$ 651.060
Multa	1	\$ 2.818.873
Incapacidades	6	\$ 5.736.086
Tesorería se encarga de cobro	4	\$ 176.232
Se encuentra en revisión por reas	21	\$ 177.537.086
Cobro judicial - proceso	9	\$ 23.473.101
En revisión con área Jurídica	2	\$ 2.853.000
Saldo contable	1	\$ 101.082.549
Proceso de Cobro Coactivo de Responsabilidad Fiscal	1	\$ 142.397.444
En revisión por el área Jurídica	1	\$ 1.505.502.546
<b>TOTAL</b>	<b>736</b>	<b>\$ 17.978.077.573</b>

Fuente: Cartera.

Los 21 deudores que se registran como “revisión por REAS” son los que se indicaron en un párrafo anterior los cuales pertenecen a Riberas de Occidente.

Como se advierte en el cuadro anterior, la mayoría de las obligaciones se encuentran en proceso de aplicación Acuerdo Distrital 857 de 2023, cuya reglamentación definirá la aplicación de los beneficios económicos para no solo aliviar las obligaciones de los deudores sino de sanear la cartera de los contratos de mutuo de la entidad.

### 7.3. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

NOTA 7 CUENTAS POR COBRAR CUENTAS POR COBRAR EN MORA SIN DETERIORO CVP   Pesos											
CUENTAS	Saldo Final		Vencida Entre 3 Y 6 Meses		Vencida Entre 6 Meses Y Un Año		Vencida Entre 1 Y 3 Años		Vencida Más De 3 Años		
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	
	19 - AJUSTES POR CUENTAS POR COBRAR	17.862.788.997,00	780,00	12.721.874,00	16,00	198.704.458,00	9,00	8.323.465,00	16,00	17.772.038.880,00	990,00
1911 - Contribuciones, tasas e Ingresos no tributarios	2.818.873,00	1,00					2.818.873,00	1,00			
1984 - Otras cuentas por cobrar	871.148.752,00	86,00	12.721.874,00	15,00	198.704.458,00	9,00	5.504.612,00	15,00	213.216.008,00	60,00	
1985 - Cuentas por cobrar de difícil recaudo	17.668.823.372,00	830,00							17.558.823.372,00	630,00	

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

La cartera no deteriorada está representada en 34 créditos que suman un total de \$209.401.129,68; de estas cuentas unas no fueron deterioradas o solo una parte del saldo, porque los deudores vienen cancelando de manera periódica o corresponden a cuentas que por su naturaleza se tiene la expectativa que serán recaudadas o solucionadas en algún momento del tiempo.

### NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

#### Composición

NOTA 8 PRESTAMOS POR COBRAR COMPOSICIÓN CVP   Pesos							
CUENTAS	dic-22			dic-21			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
14 - PRÉSTAMOS POR COBRAR	774.009.606,00	8.604.107.499,00	9.378.117.105,00	801.994.755,00	6.215.555.654,00	7.017.550.409,00	2.360.566.696,00
1415 - PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	774.009.606,00		774.009.606,00	801.994.755,00		801.994.755,00	(27.985.149,00)
1477 - PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO		19.275.507.105,00	19.275.507.105,00		16.480.969.648,00	16.480.969.648,00	2.794.537.457,00
1480 - DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR)		(10.671.399.606,00)	(10.671.399.606,00)		(10.265.013.994,00)	(10.265.013.994,00)	(406.385.612,00)
148003 - Préstamos concedidos		(10.671.399.606,00)	(10.671.399.606,00)		(10.265.013.994,00)	(10.265.013.994,00)	(406.385.612,00)

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Los préstamos por pagar de la CVP al cierre del ejercicio 2022 representan el 4,45% del total del activo incluyendo el deterioro.

Históricamente y por mandato misional, la CVP ha proveído alternativas habitacionales, en un 99%, a personas de escasos recursos y de gran vulnerabilidad social, ubicados en estratos socioeconómicos 0, 1 y 2. Con un sentido social y de protección de los derechos de los ciudadanos más vulnerables, ha ofrecido soluciones a través del otorgamiento de créditos ordinarios e hipotecarios para compra, construcción o mejoramiento de vivienda.

La cartera de la CVP se encuentra dividida en créditos ordinarios e hipotecarios para la adquisición de vivienda o mejoramiento de vivienda y otras cuentas por cobrar por diferentes conceptos, los primeros se encuentran ubicados en las cuentas contables de préstamos por cobrar en la parte relacionada con el capital e intereses corrientes, y los cargos generados por intereses de mora y seguros hacen parte de las cuentas por cobrar. Es por esta razón que los deudores que se encuentran en mora tienen una parte del saldo del crédito registrado en las cuentas 14 y la otra parte en la 13 pero sigue siendo el mismo deudor.

Los créditos hipotecarios y ordinarios se encuentran en el sistema de información de cartera Formula 4GL, representa el 91,85% del total de obligaciones (736), es decir 676 deudores que tiene la CVP y el otro 8,15% (60 obligaciones) pertenece a cartera por diversos conceptos se registra en el formato 208-SFIN-Ft-70. La cartera total a 31 de diciembre de 2022 suma un total de \$ 28.752.639.872,94 presentándose una diferencia de \$ 9.229.671.591,58 con el registro contable porque la parte de los préstamos por cobrar se calculan a valor amortizado y la dependencia de gestión lo realiza con las condiciones establecidas en cada crédito, esto de acuerdo con lo establecido por el instructivo 002 de 2015

- Valor en libros de los préstamos por cobrar.

Como se ha indicado los préstamos por cobrar se miden a costo amortizado para el registro contable que se obtiene de la multiplicación del saldo del mes anterior por la tasa interna de retorno de cada crédito, esto se hace como un mecanismo para tener actualizado el valor de las deudas al de mercado; sin embargo, la gestión se realiza con el valor que se encuentra en el sistema de información de cartera Formula 4GL que solamente se actualiza mensualmente aplicando los cargos de intereses corrientes, mora y seguros y descontando los recaudos o ajustes que se presenten. Por esto es que se presenta la diferencia de \$9.229.671.591,58 porque los intereses corrientes cargados no corresponde a todos los créditos sino a muy pocos, ya que la mayoría terminaron el plazo fijado; sin embargo, es importante aclarar que con el formato de conciliación de la cartera 208-SFIN-Ft-68 la diferencia allí para las cuentas 141520 y 147701 es de \$9.229.671.591,58; presentándose una diferencia debido a que en el Sistema de Información de Cartera Formula 4GL los pagos cuando no cubren la cuota estos quedan como saldo por aplicar pero para la conciliación con contabilidad los valores recaudado deben ser aplicados a los intereses de mora, seguros, capital e intereses corrientes, esto desde el año 2018 con el nuevo marco normativo contable se ha generado una diferencia que se cruza con las cuentas por cobrar.

Teniendo en cuenta la anterior explicación, los préstamos por cobrar cerró con una cartera de \$20.049.516.711 y la de gestión es de \$10.819.845.119,65; la diferencia se encuentra justificada según la aplicación de saldos iniciales al 1° de enero de 2018 en relación con el Instructivo 002 de 2015 expedido por la CGN.

- Plazos, tasas de intereses, vencimiento y restricciones.

Los créditos ordinarios e hipotecarios se encuentran sujetos a plazos, tasas y vencimientos de acuerdo con cada plan, estas oscilan entre el 6,78% a 23% y la tasa para los intereses de mora van desde 0,250% a 1,92% sobre las cuotas vencidas, los vencimientos fueron determinados por la cuota más antigua vencida.

- Valor desembolsado, y costos de transacción reconocidos como parte del préstamo.

Los valores pactados en los planes de incentivos realizados por la CVP desde el año 2005 a 2015, estos se encuentran amparados en los acuerdos de pago, hay otros que fueron determinados en las hipotecas de las escrituras y otros se encuentran en el Sistema de Información de Cartera. Respecto a los costos de transacción se obtuvieron cuando se realizó la determinación de los saldos iniciales para el Nuevo Marco Normativo Contable para el primer plan de incentivos del año 2005.

- Tasa de interés efectiva y los criterios para determinarla.

Las tasas de interés de los planes son efectivas y fueron determinadas por los siguientes criterios; Acuerdo 006 de 15 de julio de 2005 - plan de incentivos para normalizar la cartera 7% efectiva anual; Acuerdo 014 de 20 de diciembre de 2011 - plan de incentivos 6,78% efectiva anual y la Resolución No. 1273 del 26 de noviembre 2007 - plan de normalización 6,80% efectiva anual, los créditos que no se acogieron a los planes de incentivos se encuentran a tasa de mercado del momento de aprobación del crédito por esta razón no es uniforme y se encuentra plasmada en la escritura o los documentos de la adjudicación.

- Valor del deterioro de la vigencia, deterioro acumulado, valor del deterioro revertido y forma de cálculo del deterioro.

A 31 de diciembre de 2022 por la política contable establecida se determinó que para el cierre de cada vigencia se realizaba el cálculo del deterioro; por esta razón, es diferente a los reportes anteriores, sin embargo la reversión es por pagos o ajustes que se le realizaron a esos deudores durante el año, téngase en cuenta que la columna de deterioro revertido es informativa y no se puede restar del valor de los préstamos por cobrar porque estas aplicaciones fueron antes de la nueva determinación del deterioro.

Con la anterior explicación, los préstamos por cobrar suman un total de \$10.774.666.567,52 de los cuales se les aplicó un deterioro a \$10.265.013.994,15 y un deterioro revertido por valor de \$138.212.000, al valor último se aplicó la metodología del deterioro arrojando un valor por \$10.671.399.606,22.

- Valor total de los ingresos por intereses calculados, utilizando la tasa de interés efectiva.

En el archivo anexo se relacionan dos hojas de cálculo en la primera se registra los valores por intereses corrientes que se generaron durante el año 2022 y fueron cargados a cada uno de los deudores y en la segunda hoja se tienen los valores recaudados con la gestión de cobro que adelantó la CVP por intereses corrientes a las tasas pactadas para cada crédito.

Los recaudos obtenidos por intereses a 31 de diciembre de 2022 fueron de \$80.238.082,40 para un total de 148 créditos y los intereses generados fueron de \$59.794.298,64. Del monto recuperado, algunos intereses corresponden a la vigencia 2022 y otros a vigencias anteriores.

- Informe de las partidas deterioradas.

Para la determinación del riesgo de crédito se tomó como base las disposiciones contenidas en el Acuerdo Distrital 857 del 9 de noviembre de 2022, mediante el cual, se autorizó a la CVP la creación, reglamentación e implementación de un Plan de Beneficios Económicos, en favor de los deudores por contratos de mutuo para garantizar el goce del derecho fundamental a la vivienda digna.

El plan de beneficios económicos se entiende como los incentivos de hasta el 100% de los intereses; el capital y el plazo, definidos por la entidad.

El parágrafo del artículo primero establece que el plan de beneficios económicos aplica exclusivamente para los beneficiarios contemplados en la exposición de motivos del acuerdo, es decir para los 685 deudores por contratos de mutuo que se encontraban con saldo vigente a 30 de junio de 2022 y que a 31 de diciembre de 2022 disminuyeron a 676, en virtud de la cancelación de 9 créditos entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2022.

La Entidad en cumplimiento del parágrafo del artículo segundo del acuerdo en comento, realizará la identificación de la población beneficiaria conforme con los instrumentos estadísticos y de clasificación socioeconómica. La reglamentación del acuerdo referido tiene un término de 3 meses y para la implementación, hasta el 30 de junio de 2024. Las obligaciones que se encuentren en discusión en sede administrativa y/o judicial se podrán suspender temporalmente y cualquiera de las partes podrá activar los Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos, en función de acogerse a los beneficios económicos de que trata el acuerdo.

En virtud de lo anterior, la metodología para la determinación del riesgo de crédito toma en cuenta los lineamientos establecidos por el acuerdo referido y, por lo tanto, todas las 676

obligaciones, son potencialmente beneficiarias de los incentivos económicos, razón por la cual se estableció la siguiente escala de riesgo:

*Tabla No. 7: Resumen escala de riesgo deterioro*

DESCRIPCIÓN	RIESGO	CONCEPTO	PORCENTAJE
ENTRE 0 Y 360	BAJO	EN EL RANGO DE 0 A 360 DIAS HAY 23 DEUDORES Y OTROS 6 DEUDORES, QUE SON SUSCEPTIBLES DE RECIBIR LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS DEL ACUERDO DISTRITAL 857 DE 2022, SIN EMBARGO, VIENEN PAGANDO, O POR EL MONTO Y ANTIGÜEDAD DE LA MORA, SE ESPERA QUE SATISFAGAN SUS OBLIGACIONES A CORTO PLAZO.	0,00%
MAS DE 360 DIAS	ALTO	647 DEUDORES SE ENCUENTRAN CON MORA MAYOR A 1 AÑO Y SON SUSCEPTIBLES DE RECIBIR LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS DEL ACUERDO DISTRITAL 857 DE 2022	100,00%
<b>TOTAL RIESGO</b>			<b>100,00%</b>

Fuente: Cartera.

A partir de estos saldos se aplicó la metodología mencionada, arrojando un deterioro de \$10.671.399.606,22 del total de los préstamos por cobrar de \$10.774.666.567,52; representa un 99,04% deteriorado.

- Transferencia de los préstamos por cobrar a un tercero, pero que no ocasiona baja en cuentas.

La CVP realiza la gestión de la cartera directamente por las mismas condiciones de los acreedores; por lo tanto, este concepto no aplica.

- Naturaleza de los préstamos transferidos.

Como se indicó en punto anterior no hubo transferencia.

- Riesgos y beneficios inherentes a los que la Entidad continúe expuesta.

La cartera de la CVP tiene varios riesgos asociados, el primero corresponde al permanentemente aumento por efecto de los intereses de mora, el segundo a pesar que se viene realizando el cobro judicial los valores de muchos de los créditos supera el valor del inmueble

y por último puede que los Jueces declaren la prescripción de la acción de cobro por petición de los deudores.

La Subdirección Financiera en los últimos años ha venido mejorando los procedimientos de la gestión de cobro y modificado el Reglamento Interno de Recaudo y Administración de Cartera, lo que ha implicado que se hayan radicado en la Dirección Jurídica la mayoría de los créditos de los deudores que quedan, con el fin que adelanten la gestión de cobro judicial.

Teniendo en cuenta las acciones adelantadas en los últimos años y los planes de incentivos de los años 2005, 2007 y 2011, no se ha evidenciado un mejoramiento en el recaudo de la cartera porque el peso de los intereses de mora es tan grande que en muchos de los casos puede ser mayor que el precio de la vivienda y la capacidad económica de los deudores se ha deteriorado en particular por la alta vulnerabilidad socioeconómica de los deudores, la post pandemia del Covid 19 y los altos niveles de inflación del país.

En cuanto a beneficios para los préstamos por cobrar se puede evidenciar en primer lugar la expedición del Acuerdo Distrital 857 de 2022 por el cual se autoriza a la CVP a la creación, reglamentación e implementación de un Plan de Beneficios Económicos, en favor de los deudores por contratos de mutuo para garantizar el goce del derecho fundamental a la vivienda digna. El Acuerdo Distrital No. 857 del 9 de noviembre de 2022, definió el plan de beneficios económicos dirigidos a los deudores de contratos de mutuo de la CVP, en dos grandes grupos; el primero como el otorgamiento de incentivos y/o descuentos de hasta el 100% de los intereses; y por otra parte, respecto del capital y plazo, autorizó a la CVP, el otorgamiento de dichos beneficios en búsqueda de proteger aquellos deudores que se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta y garantizar el derecho a la vivienda digna. La entidad se encuentra en proceso de reglamentación del mencionado acuerdo, el cual definirá lo pertinente a la aplicación de los beneficios mencionados.

Por otra parte, también se encuentra lo relacionado con la depuración por costo - beneficio porque se demuestra que resulta más costoso para la Entidad seguir con el cobro que hacer las acciones para el retiro de la Contabilidad.

También se encuentran las acciones de depuración y saneamiento de cartera en virtud del artículo 39 del Plan de Desarrollo 2020-2024.

- Valor en libros de los activos o pasivos que la Entidad continúe reconociendo.

Los activos entendidos como los préstamos por cobrar, se encuentran reconocidos en la contabilidad y en cartera, con las diferencias indicadas por el cálculo por valor amortizado para la cartera contable.

- Cuando se dé de baja, total o parcialmente a un préstamo por cobrar, se revelará la ganancia o pérdida reconocida en el resultado del periodo y las razones de su baja en cuentas.

Durante el año 2022 no se presentaron acciones que deriven en bajas en cuentas.

- Los demás hechos, situaciones u observaciones que considere deben ser revelados en las notas a los Estados Financieros de la Entidad.

Se precisa que a los préstamos por cobrar se les sigue aplicando el instructivo 002 de 2015, expedido por la CVP, esto genera diferencias con las cuentas de la dependencia de la gestión, ya que para el registro contable se tiene en cuenta rendimiento efectivo y los intereses solamente en aquellos casos donde no fue posible identificar la tasa de mercado para descontar los flujos de los créditos.

Para el cierre del año 2022 estos se midieron por el costo amortizado, el cual corresponde a:

La diferencia entre los registros contables y cartera a 31 de diciembre de 2022 es de \$9.229.671.591,58, resultan por los cálculos realizados por costo amortizado, estos se deben empezar a revisar internamente e incluso se debe consultar a terceros como la DDC de la SHD y la CGN.

El siguiente cuadro muestra las cuentas que componen los préstamos por cobrar y sus respectivas variaciones desde la perspectiva de la gestión de cobro:

*Tabla No. 8: Resumen comparativo de préstamos por cobrar*

CUENTA	dic-21	dic-22	VARIACION	%
141520	\$ 795.599.025,00	\$ 710.189.816,31	-\$ 85.409.209	-10,74%
147701	\$ 10.189.574.926,00	\$ 10.109.655.303,34	-\$ 79.919.623	-0,78%
148003	\$ 10.265.013.994,00	\$ 10.671.399.606,22	\$ 406.385.612,22	3,96%
<b>TOTAL NETO</b>	<b>\$ 21.250.187.945,00</b>	<b>\$ 21.491.244.725,87</b>	<b>\$ 241.056.780,87</b>	<b>-7,56%</b>

Fuente: Cartera.

La disminución de la cuenta 141520 fue producto a que los deudores que pagan mensualmente o realizan pagos de manera discontinua se encuentran en esta cuenta, además estas acreencias son las que se tiene expectativas de que sigan abonando y finalmente terminen cancelando las obligaciones.

La cuenta 147701 la disminución se produjo por los pagos por indemnizaciones de deudores fallecidos o con incapacidad total y permanente porque los cargos por intereses corrientes son mínimos y los créditos casi todos se encuentran vencidos en todas las cuotas, estos se encuentran radicadas en la Dirección Jurídica para que adelanten el cobro judicial.

La cuenta 148003 es de deterioro, los cambios se dan por los saldos que tenga la cartera al cierre de cada vigencia de las cuentas 141520 y 147701 y durante la vigencia 2022 el aumento por los resultados de la aplicación del nuevo deterioro.

Finalmente se presentó una disminución del 7,56% en el valor neto de la cartera, por el incremento del nuevo deterioro y también debido a que durante la vigencia se incrementó el recaudo por las indemnizaciones de fallecidos o pérdida de la capacidad laboral.

*Tabla No. 9: Resumen condiciones según la gestión resumen a 31-12-2022*

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR
1	En proceso de aplicación Acuerdo Distrital 857 de 2022	676	\$ 10.774.666.567,52
<b>TOTAL</b>		<b>676</b>	<b>\$ 10.774.666.567,52</b>

Fuente: Cartera.

Los valores del cuadro anterior corresponden a los saldos que tiene cartera en el Sistema de Información de Cartera Formula 4GL. El total de los préstamos por cobrar suman \$10.774.666.567,52; todos se encuentra en proceso de aplicación del Acuerdo Distrital 857 de 2022, el cual se encuentra en fase de reglamentación.

- Análisis del deterioro

A 31 de diciembre de 2022, el valor de los créditos de vivienda suma un total de \$26.725 millones, compuesta en capital 19,18%, intereses corrientes 21,23%, intereses de mora 56,94% y seguros 2,65%, representados en 676 obligaciones.

*Tabla No. 10: Resumen cartera por conceptos a 31-12-2022*

CONCEPTO	VALOR
Intereses Corrientes	\$ 5.674.672.991
Intereses de Mora	\$ 15.217.442.504
Capital	\$ 5.124.592.961
Seguros	\$ 708.226.981
<b>TOTAL</b>	<b>\$26.724.935.437</b>

Fuente: Cartera.

La cartera por edades a 31 de diciembre de 2022 por número de deudores se encuentra distribuida de la siguiente manera: el 3.25% tienen los créditos menores a doce meses y el 96,75%, corresponde a los deudores con más de doce meses de vencimiento.

*Tabla No. 11: Resumen cartera por edades a 31-12-2022*

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR
Al día	12	\$ 54.525.815
De 1 - 3 Meses de Antigüedad de la Mora	3	\$ 12.615.942
De 4 - 6 Meses de Antigüedad de la Mora	2	\$ 8.614.650
De 7 - 12 Meses de Antigüedad de la Mora	5	\$ 16.090.870
Más de 12 Meses de Antigüedad de la Mora	654	\$ 26.633.088.160
<b>TOTAL</b>	<b>676</b>	<b>\$ 26.724.935.437</b>

Fuente: Cartera.

Los créditos de vivienda otorgados en su momento por la CVP se estructuraron, en capital, intereses corrientes, seguros e intereses moratorios, estos últimos se cargan cuando se vencen las cuotas, con el cambio de la normatividad contable para la determinación de los saldos iniciales establecidos en el instructivo 002-2015, los préstamos por cobrar, correspondiente a la cuenta 14 se componen del capital e intereses corrientes y lo relacionado con los cargos por mora y seguros se registran como cuentas por cobrar en la cuentas 13.

Para la determinación del riesgo de crédito se tomó como base las disposiciones contenidas en el Acuerdo Distrital 857 del 9 de noviembre de 2022, mediante el cual, se autorizó a la CVP la creación, reglamentación e implementación de un Plan de Beneficios Económicos, en favor de los deudores por contratos de mutuo para garantizar el goce del derecho fundamental a la vivienda digna.

El plan de beneficios económicos se entiende como los incentivos de hasta el 100% de los intereses; el capital y el plazo, definidos por la entidad.

El párrafo del artículo primero establece que el plan de beneficios económicos aplica exclusivamente para los beneficiarios contemplados en la exposición de motivos del acuerdo, es decir para los 685 deudores por contratos de mutuo que se encontraban con saldo vigente a 30 de junio de 2022 y que a 31 de diciembre de 2022 disminuyeron a 676, en virtud de la cancelación de 9 créditos entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2022.

La Entidad en cumplimiento del párrafo del artículo segundo del acuerdo en comento, realizará la identificación de la población beneficiaria conforme con los instrumentos

estadísticos y de clasificación socioeconómica. La reglamentación del acuerdo referido tiene un término de 3 meses y para la implementación, hasta el 30 de junio de 2024. Las obligaciones que se encuentren en discusión en sede administrativa y/o judicial se podrán suspender temporalmente y cualquiera de las partes podrá activar los Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos, en función de acogerse a los beneficios económicos de que trata el acuerdo.

En virtud de lo anterior, la metodología para la determinación del riesgo de crédito toma en cuenta los lineamientos establecidos por el acuerdo referido y, por lo tanto, todas las 676 obligaciones, son potencialmente beneficiarias de los incentivos económicos, razón por la cual se estableció la siguiente escala de riesgo:

*Tabla No. 12: Resumen escala de riesgo deterioro*

CARTERA A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE AÑO			
Aplicación Acuerdo Distrital 857 de 2022			
DESCRIPCIÓN	RIESGO	CONCEPTO	PORCENTAJE
ENTRE 0 Y 360	BAJO	EN EL RANGO DE 0 A 360 DÍAS HAY 23 DEUDORES Y OTROS 6 DEUDORES, QUE SON SUSCEPTIBLES DE RECIBIR LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS DEL ACUERDO DISTRITAL 857 DE 2022, SIN EMBARGO, VIENEN PAGANDO, O POR EL MONTO Y ANTIGÜEDAD DE LA MORA, SE ESPERA QUE SATISFAGAN SUS OBLIGACIONES A CORTO PLAZO.	0,00%
MAS DE 360 DIAS	ALTO	647 DEUDORES SE ENCUENTRAN CON MORA MAYOR A 1 AÑO Y SON SUSCEPTIBLES DE RECIBIR LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS DEL ACUERDO DISTRITAL 857 DE 2022	100,00%
<b>TOTAL RIESGO</b>			<b>100,00%</b>

Fuente: Cartera.

El porcentaje de riesgo de crédito para las obligaciones, se multiplicaron por el valor de la cartera generada por intereses corrientes y capital, intereses de mora y seguros.

En la aplicación de la metodología fueron tomados los 676 deudores que quedaron en gestión a 31 de diciembre de 2022.

Como la metodología fue establecida para los créditos hipotecarios y ordinarios, y en la parte de intereses de mora y seguros son consideradas como cuentas por cobrar, en los préstamos solamente quedó el componente de capital e intereses corrientes, lo cual arrojó un nuevo deterioro de \$10.671.399.606 con corte a 31 de diciembre de 2022, que representa el 99,04% de los saldos por estos conceptos.

Si bien el deterioro por los conceptos de intereses corrientes y capital es casi del 100%, las obligaciones que han sido radicadas en la Dirección Jurídica, para las acciones del caso, pueden

ser suspendidas para efectos de la aplicación de los beneficios económicos de que trata el acuerdo.

### 8.1. Préstamos concedidos

NOTA 8 PRESTAMOS POR COBRAR PRESTAMOS CONCEDIDOS CVP   Pesos													
Cuentas	diciembre-22				Saldo Inicial	(+/-) Deterioro aplicado en la vigencia	(-) Reversión de deterioro en la vigencia	Saldo Final	Saldo Neto Después Deterioro	%	Valor desembolsado	Costos de transacción (mayor valor del préstamo)	Ingresos por intereses en el periodo
	Menor a 1 año	Entre 1 y 3 años	Mayor a 3 años	Saldo Final									
1416 - PRESTAMO CONCEDIDO	25.148.446,00	136.820.964,00	385.921.486,00	774.008.808,00	(501.826.633,67)	(84.063.088,56)	28.195.614,47	(667.694.207,76)	218.316.388,24	-72,08%	1.336.426.565,45	2.492.405,00	20.363.768,00
141620 - Préstamos de vivienda	25.148.446,00	136.820.964,00	385.921.486,00	774.008.808,00	(501.826.633,67)	(84.063.088,56)	28.195.614,47	(667.694.207,76)	218.316.388,24	-72,08%	1.336.426.565,45	2.492.405,00	20.363.768,00

diciembre-22  
 Saldo Final  
 1416 - PRESTAMO CONCEDIDO 774.008.808,00  
 Diferencia CON 0,00

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

### 8.2. Préstamos gubernamentales otorgados

No hubo préstamos gubernamentales otorgados en la vigencia 2022.

### 8.3. Derechos de recompra de préstamos por cobrar

No hubo derechos de recompra de préstamos por cobrar en la vigencia 2022.

### 8.4. Préstamos por cobrar de difícil recaudo

NOTA 8 PRESTAMOS POR COBRAR PRESTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO CVP   Pesos													
Cuentas	diciembre-22				Saldo Inicial	(+/-) Deterioro aplicado en la vigencia	(-) Reversión de deterioro en la vigencia	Saldo Final	Saldo Neto Después Deterioro	%	Valor desembolsado	Costos de transacción (mayor valor del préstamo)	Ingresos por intereses en el periodo
	Menor a 1 año	Entre 1 y 3 años	Mayor a 3 años	Saldo Final									
1477 - PRESTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	536.898.934,81	28.932.391,00	10.891.117.798,13	19.275.507.103,00	(9.763.187.381,40)	(461.514.523,32)	110.076.405,34	(10.113.705.393,46)	9.161.801.708,54	-52,47%	5.094.225.937,80	10.050.941,00	39.433.533,94
147701 - Préstamos concedidos	536.898.934,81	28.932.391,00	10.891.117.798,13	19.275.507.103,00	(9.763.187.381,40)	(461.514.523,32)	110.076.405,34	(10.113.705.393,46)	9.161.801.708,54	-52,47%	5.094.225.937,80	10.050.941,00	39.433.533,94

diciembre-22  
 Saldo Final  
 1477 - PRESTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO 19.275.507.103,00  
 Diferencia CON 0,00

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

### 8.5. Préstamos por cobrar vencidos no deteriorados

Cuentas		dic-22							
		Saldo Final		Menor a 1 año		Entre 1 y 3 años		Mayor a 3 años	
		Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
<b>14 - PRÉSTAMOS POR COBRAR</b>		<b>20.049.516.711</b>	<b>1.033,00</b>	<b>808.354.361</b>	<b>382,00</b>	<b>163.523.085</b>	<b>21,00</b>	<b>19.077.639.265</b>	<b>630,00</b>
1415 - Préstamos concedidos		774.009.606	145,00	251.467.446	85,00	136.620.694	16,00	385.921.466	44,00
1477 - Préstamos por cobrar de difícil recaudo		19.275.507.105	888,00	556.886.915	297,00	26.902.391	5,00	18.691.717.796	586,00

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

A 31 de diciembre de 2022 se presenta un saldo de \$103.266.961,30; que no tienen deterioro porque al determinar el riesgo, teniendo en cuenta el Acuerdo Distrital 857 de 2022, no arrojaron valores, o fue menor al saldo porque vienen pagando mensualmente o lo hacen de manera permanente o se tiene expectativas de que reactiven los pagos y las cuotas prescritas no tienen tanta antigüedad.

El total de los préstamos no deteriorados en su totalidad son 29 créditos, los cuales no se tienen deterioro porque son los que cancelan según la programación de las cuotas, o tienen saldos pequeños o vienen pagando o la antigüedad de la deuda es inferior al año.

## NOTA 9. INVENTARIOS

### Composición

Cuentas		dic-22		
		dic-22	dic-21	Variación
<b>15 - INVENTARIOS</b>		<b>24.352.008.520,00</b>	<b>41.508.837.934,00</b>	<b>(17.156.829.414,00)</b>
1505 - BIENES PRODUCIDOS			14.848.478.053,00	(14.848.478.053,00)
1510 - MERCANCIAS EN EXISTENCIA		24.352.008.520,00	26.714.108.881,00	(2.362.100.361,00)
<b>1580 - DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (CR)</b>			<b>(53.749.000,00)</b>	<b>53.749.000,00</b>
158002 - Mercancías en existencia			(53.749.000,00)	53.749.000,00

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Los inventarios de la CVP al cierre del ejercicio 2022, solo se encuentran representados en mercancías en existencia y representan el 11,55% del total del activo.

Es importante indicar que la CVP cuenta con el formato de calidad No. 208-GA-Ft-37 denominado *CARACTERÍSTICAS DE BIENES INMUEBLES*, el cual sirve como inventario de los bienes inmuebles y a su vez, para evaluar las características propias de cada predio para establecer su control.

Las mercancías en existencias son aquellos bienes inmuebles que tiene la Entidad y de los cuales se tiene la intención de venderlos o distribuirlos con o sin contraprestación y que no requieren ser sometidos a ningún proceso de transformación, construcción, explotación o tratamiento. El número de bienes en esta categoría asciende a 1.773 de los cuales, 243 son lotes de terreno libres con un valor en libros de \$4.599.160.702, 1 corresponde a bodega con un valor en libros de \$1.210, 3 corresponden a locales con un valor en libros de \$1.902.271, 1.522 corresponden a viviendas con un valor en libros de \$19.494.811.171 y 2 corresponden a colegios con un valor en libros de \$256.133.166.

Para el cierre de la vigencia 2022 se realizó reversión de deterioro por mercancías en existencias, dado que según la información reportada por la DUT mediante radicado No. 202313000006853 de fecha 26 de enero de 2023, se comprueba dicha situación para los bienes con indicios de deterioro al cierre de la vigencia reportada.

Al cierre de la vigencia 2022 se clasificaron 1.387 bienes como revelaciones, toda vez, que no cumplen con las características de ACTIVO, dado que 113 de estos la Entidad no tiene el control, 416 están ocupados por un tercero, 126 se encuentran en proceso de saneamiento predial y 732 corresponden a los predios adquiridos a través del programa misional de Reasentamientos; estos últimos se sustentan bajo comunicación recibida por parte de la Dirección Técnica de Reasentamientos de fecha 13 de enero de 2023 con radicado No. 202312000002803, en el cual concluyen lo siguiente:

*“(…) Teniendo en cuenta lo anterior, la CVP no puede vender, construir, ceder o realizar cualquier tipo de actividad en estas áreas, las cuales solo poseen una importancia ambiental para el Distrito, teniendo en cuenta las características de riesgo existentes.*

*Por lo tanto, estos terrenos no pueden ser utilizados por la entidad, la única acción que debe realizarse es su entrega a la autoridad ambiental competente, de acuerdo con lo previsto en la normatividad vigente.”*

De igual manera; la política No. 32 del procedimiento *RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN POSTERIOR Y REVELACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS* identificado con el código de calidad No. 208-SFIN-Pr-10, establece:

*“Los predios entregados a la Caja de la Vivienda Popular por parte de beneficiarios del programa de reasentamientos, es decir, aquellos ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable (PAR), no se reconocerán como activos, pero deberán efectuarse las revelaciones respectivas en las notas a los estados financieros.”*

De otra parte, durante la vigencia 2022 se presentaron los siguientes hechos económicos en la cuenta de inventarios:

- Se realizó la entrega material y contable al IDRD de la construcción del proyecto realizado por la CVP denominado Parque Mirado de Illimani por un valor total de \$14.848.478.053, según oficio con radicado No. 202217100078931 del 26-04-2022 y acta de entrega de predios suscrita el día 24 de marzo de 2022.
- Se vende el terreno de caminos de san pedro a la Secretaria de Educación Distrital el cual se encontraba con valor en libros de \$3.160.000.000, mediante escritura No. 1734 de fecha 2 de junio de 2022 de la notaria 61, por un valor total de \$11.188.039.500. Es importante aclarar que dicho valor de la venta fue transferido a la Secretaria Distrital de Hacienda por instrucciones de la Alcaldía Mayor de Bogotá DC para atender proyectos de urgencia para el Distrito Capital en su momento.
- Se ingresaron 2.260 predios adquiridos por la CVP en el marco del proyecto de titulación, y se retiraron 933 predios por cesión a título gratuito.
- De los 2.260 predios adquiridos y/o ingresados al base de datos del inventario de bienes inmuebles de la CVP, se encuentran 1.032 unidades habitacionales los cuales fueron trasferidos mediante escritura pública No. 15389 del 2 de agosto de 2022 por la Fiduciaria Bogotá S.A. del proyecto Arboleda Santa Teresita, para que estos fueran titulados directamente por la CVP; titulado 200 predios al cierre de la vigencia 2022 según lo informado por DUT con el radicado No. 20231300002113.
- La DUT realizó reclasificaciones de intenciones y/o estados u control de los inmuebles, lo que ocasiono depuraciones y/o ajustes en lo corrido de la vigencia 2022 para que los Estados Financieros reflejen la realidad económica de la Entidad.
- En el marco de la política de operación No. 18 del procedimiento de la Subdirección Administrativa denominado *PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO Y CONTROL DEL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES* identificado con el código de calidad: *208-SADM-Pr-12*, se informa desde la Dirección Técnica de Urbanizaciones y Titulación con el radicado No. 202213000142733, que los predios que están pendientes del proceso de Titulación de la Base de Inventarios (Ej: los barrios Bella Flor y Paraíso, María Paz, Brisas

del Tintal etc.); no han podido realizar su proceso porque en su gran mayoría no cumplen con el requisito de no tener ningún otro predio a nivel nacional y las personas no contemplan ninguna otra alternativa para poder realizar el proceso.

Otra de las causales, es la falta de pago de los impuestos prediales. Se deben aportar los soportes de pago de los últimos 5 años y este requisito no se ha completado.

Existen también problemáticas de tipo social porque las personas que aparecen en las promesas de compraventa fallecieron y los herederos no llegan a acuerdo para la titulación del predio.

### 9.1. Bienes y servicios

NOTA 9 INVENTARIOS DETALLE DE INVENTARIOS, BIENES Y SERVICIOS CVP   Pesos					
CUENTAS	Saldo Final	dic-22			
		Saldo Inicial por Deterioro	Gastos por Deterioro en la Vigencia	Reversiones de deterioro	Valor de deterioro acumulado
1510 - MERCANCIAS EN EXISTENCIA	24.352.008.520,00	(63.749.000,00)	0,00	63.749.000,00	0,00
<b>Total Inventarios</b>	<b>24.352.008.520,00</b>	<b>(63.749.000,00)</b>	<b>0,00</b>	<b>63.749.000,00</b>	<b>0,00</b>
					dic-22
					Saldo Final
					1580
					Saldo CGN 1580
					Diferencia con CGN
					0,00

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Como se indicó anteriormente, la circunstancia que origino la reversión del deterioro para los bienes clasificados como mercancías en existencias, fue el nuevo cálculo realizado al cierre de la vigencia 2022 dado que para los Ids 1601 y 1632 la DUT indico un mayor valor en costo de reposición o valor neto de realización en comparación con el saldo del valor en libros.

### 9.2. Criterio de Valoración

NOTA 9 INVENTARIOS CRITERIOS DE VALORACIÓN CVP   Pesos			
CUENTAS	dic-22		
	Valor neto de realización	Costo de reposición	Total
1510 - Mercancías en existencia	28.810.929.972,00	63.205.472.042,00	92.016.402.014,00
<b>Total</b>	<b>28.810.929.972,00</b>	<b>63.205.472.042,00</b>	<b>92.016.402.014,00</b>

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

De la tabla anterior se puede observar que el valor de los criterios de valoración informados por la DUT para el cierre de la vigencia 2022 son mayores al de valor en libros en relación con las mercancías en existencia.

9.3. Inventarios recibidos en transacciones sin contraprestación y distribución de forma gratuita o a precios de no mercado

 <b>NOTA 9</b> <b>INVENTARIOS</b> <b>INVENTARIOS RECIBIDOS EN TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN Y</b> <b>DISTRIBUCIÓN DE FORMA GRATUITA O A PRECIOS DE NO MERCADO</b> <b>CVP   Pesos</b>				
CUENTAS	dic-22			Total
	Recibido en transacciones sin contraprestación	Distribuido en forma gratuita	Distribuido a precios de no mercado	
1510 - Mercancías en existencia	30.941.631.576,00	9.633.612.053,00		9.633.612.053,00
<b>Total</b>	<b>30.941.631.576,00</b>	<b>9.633.612.053,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.633.612.053,00</b>

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

En relación con los inventarios recibidos sin contraprestación según la base de datos de bienes inmuebles al corte 31 de diciembre de 2022, la CVP relaciona un total de 304 predios en cuantía de \$37.203.366.183, de los cuales 16 predios cumplieron con las condiciones de ACTIVO y se encuentran catalogados como mercancías en existencias por valor de \$21.308.019.523, 31 predios se encuentra como titulados y/o transferidos a título gratuito por valor de \$9.633.612.053, y 257 inmuebles se encuentran en revelaciones por lo que no cumplieron con las condiciones de ACTIVO por valor de \$6.261.734.606.

9.4. Pérdida por baja en cuentas

<b>NOTA 9</b> <b>INVENTARIOS</b> <b>PÉRDIDA POR BAJA EN CUENTAS</b> <b>CVP   Pesos</b>	
CUENTAS	dic-22
	Valor Del Gasto Dado Por Baja De Activos
1510 - Mercancías en existencia	1.048.155.451,00
<b>Total</b>	<b>1.048.155.451,00</b>

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Durante la vigencia 2022 se dio de baja de activos por mercancías en existencia el valor de \$1.048.155.451 representados en 908 predios los cuales fueron retirados por cesión o transferencia

a título gratuito adelantado por la DUT de los barrios: los manzanares, el paraíso, bella flor, arborizadora alta, la paz y arboleda santa teresita.

## NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

NOTA 10 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO COMPOSICIÓN CVP   Pesos			
CUENTAS	dic-22	dic-21	Variación
<b>16 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>14.083.503.312,00</b>	<b>14.547.726.037,00</b>	<b>(464.222.725,00)</b>
1640 - EDIFICACIONES	15.647.200.000,00	15.647.200.000,00	0,00
1655 - MAQUINARIA Y EQUIPO	26.998.503,00	30.085.503,00	(3.087.000,00)
1665 - MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	44.733.862,00	44.733.862,00	0,00
1670 - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	3.453.392.728,00	3.324.804.889,00	128.587.839,00
1675 - EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	83.616.000,00	83.616.000,00	0,00
<b>1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)</b>	<b>(5.098.667.989,00)</b>	<b>(4.384.540.425,00)</b>	<b>(714.127.564,00)</b>
<b>1695 - DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)</b>	<b>(73.769.792,00)</b>	<b>(198.173.792,00)</b>	<b>124.404.000,00</b>
<b>1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)</b>	<b>(5.098.667.989,00)</b>	<b>(4.384.540.425,00)</b>	<b>(714.127.564,00)</b>
168501 - Edificaciones	(3.091.700.588,00)	(2.850.974.434,00)	(240.726.154,00)
168504 - Maquinaria y equipo	(18.264.967,00)	(18.714.473,00)	449.506,00
168506 - Muebles enseres y equipo de oficina	(27.077.437,00)	(21.741.868,00)	(5.335.569,00)
168507 - Equipos de comunicación y computación	(1.916.275.677,00)	(1.457.145.274,00)	(459.130.403,00)
168508 - Equipos de transporte tracción y elevación	(45.349.320,00)	(35.964.376,00)	(9.384.944,00)
<b>1695 - DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)</b>	<b>(73.769.792,00)</b>	<b>(198.173.792,00)</b>	<b>124.404.000,00</b>
169505 - Edificaciones	(73.769.792,00)	(73.769.792,00)	0,00
169511 - Equipos de comunicación y computación		(124.404.000,00)	124.404.000,00

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Las propiedades, planta y equipo de la CVP al cierre del ejercicio 2022 representan el 6,68% del total del activo incluyendo su depreciación y deterioro.

La CVP realiza la gestión administrativa de los bienes muebles a través de los aplicativos SAE y SAI, en el cual se encuentran individualizados los bienes que se reconocen como propiedades, planta y equipo para el uso de la Entidad; este aplicativo permite conocer las vidas útiles de los bienes muebles, costo, depreciación acumulada y mensual, y deterioro.

El mantenimiento y las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconoce como gasto en el resultado del periodo. La Entidad garantiza el control administrativo de los bienes que por su materialidad se reflejan contablemente como gasto del período.



Para los cuales, la Subdirección Administrativa según memorando del 6 de enero de 2023 con radicado No. 202317200001573, establece que no presentan deterioro, dado que dos o más respuestas de la encuesta de fuentes externas e internas establecida en calidad no fueron positivas.

Por lo anterior, se procede a realizar reversión del deterioro acumulado al cierre de la vigencia 2021 por valor de \$124.404.000.

### 10.1.1. PPE - MUEBLES ENTREGADOS O RECIBIDOS TERCEROS

Para el periodo reportado la CVP no tiene PPE de muebles entregados o recibidos de terceros.

### 10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles

 <b>NOTA 10</b> <b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b> <b>PPE - INMUEBLES</b> <b>CVP   Pesos</b>			
CONCEPTOS / CUENTAS	EDIFICACIONES	TOTAL	
SALDO INICIAL (01-ene)	15.647.200.000,00	15.647.200.000,00	
(+) ENTRADAS (DB):	0,00	0,00	
Otras entradas de bienes	0,00	0,00	
(-) SALIDAS (CR):	0,00	0,00	
Otras salidas de bienes	0,00	0,00	
= SUBTOTAL (Saldo Inicial + Entradas - Salidas)	15.647.200.000,00	15.647.200.000,00	
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,00	0,00	
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	15.647.200.000,00	15.647.200.000,00	
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	(3.091.700.588,00)	(3.091.700.588,00)	
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	(2.850.974.434,00)	(2.850.974.434,00)	
Si Depreciación Directa	(2.850.974.434,00)	(2.850.974.434,00)	
+Gasto Depreciación aplicada vigencia	(240.726.154,00)	(240.726.154,00)	
Gasto Depreciación Directa	(240.726.154,00)	(240.726.154,00)	
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	(73.769.792,00)	(73.769.792,00)	
Saldo inicial del Deterioro acumulado	(73.769.792,00)	(73.769.792,00)	
Si Deterioro Directo	(73.769.792,00)	(73.769.792,00)	
+Gasto Deterioro aplicado vigencia	0,00	0,00	
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	12.481.729.620,00	12.481.729.620,00	
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	-19,76%	-19,76%	
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	-0,47%	-0,47%	
CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES			
USO O DESTINACIÓN	15.647.200.000,00	15.647.200.000,00	
+ En servicio	15.647.200.000,00	15.647.200.000,00	
DIFERENCIA CGN			
Saldo Final CGN	15.647.200.000,00	15.647.200.000,00	
Diferencia con CGN	0,00	0,00	

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Corresponde al inmueble en el cual funciona la sede administrativa de la CVP, el cual está compuesto por cuatro Códigos Homologados de Información Predial - CHIP, identificados así: AAA0091ESFT, AAA0091ESEA, AAA0091ESCX y AAA0091ESBR.

Al cierre del periodo contable el costo reflejado en la contabilidad de este inmueble asciende a \$15.647.200.000 con una depreciación acumulada por valor de \$3.091.700.588 y un deterioro acumulado por valor de \$73.769.792 para obtener un valor neto en libros de \$12.481.729.620.

Finalmente, respecto a la actualización del deterioro de la vigencia 2022, se informa que no se presentó variación en relación con la vigencia 2021, toda vez que, la Subdirección Administrativa para el avalúo técnico; informó lo siguiente mediante el memorado con radicado No. 202317200006333 de fecha 25 de enero de 2023:

*“Dando alcance al oficio de la referencia relacionado con el avalúo técnico para la sede donde funciona actualmente la Entidad y de acuerdo a la normatividad asociada para la determinación de indicio de deterioro de los bienes inmuebles, se solicita tener en cuenta los avalúos comerciales realizados en el marco del contrato CVP-CTO-1101-2020 ya que fueron realizados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera, Resolución No. 533 de 2015; política de operación contable de la Secretaría Distrital de Gobierno, Resolución No. 620 de 2015 de la Contaduría General de la Nación.*

*Lo anterior en razón a que los inmuebles que componen la sede de la Caja de la Vivienda Popular no han surtido cambios de categoría o modificación del régimen de uso del suelo; la autorización de un mayor aprovechamiento del mismo en edificación, bien sea por modificación del índice de ocupación y/o el de construcción, de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial–POT y no han experimentado cambios significativos y volátiles en su valor razonable, por lo que se solicita tomar los avalúos previamente realizados.”*

#### 10.2.1. PPE - INMUEBLES ENTREGADOS O RECIBIDOS TERCEROS

Para el periodo reportado la CVP no tiene PPE de inmuebles entregados o recibidos de terceros.

#### 10.3. Construcciones en curso

Para el periodo reportado la CVP no tiene PPE de construcciones en curso.

#### 10.4. Estimaciones

Con el fin de determinar la vida útil, se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

- ✓ el desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: el número de turnos de trabajo en los que se utiliza el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando;
- ✓ la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.

Las fuentes de información para determinar las vidas útiles, y valor residual son:

- ✓ Estimaciones que realice el fabricante, proveedor o un perito tasador.

- ✓ Información de fuente confiable, debidamente sustentada en estudios o investigaciones de Entidades públicas o privadas pertinentes.
- ✓ Activos similares usados por la Entidad u otras entidades.

Para los bienes de comunicación y computación, esta información se podrá obtener con el concepto emitido por la Oficina TICs de la CVP.

- Métodos de depreciación utilizados:

Para los bienes que cumplen con las características de Propiedades, Planta y Equipo, la CVP utiliza el método de depreciación lineal, el cual se implementa de manera uniforme durante el periodo actual.

- Vidas útiles de los elementos:

La CVP - Subdirección Administrativa a través de los módulos SAE – SAI del ERP SI CAPITAL, cuenta con un sistema de apoyo a la gestión en materia de almacén e inventarios, el cual permite el registro de los ingresos, egresos, traslados, vidas útiles y demás movimientos de los bienes y elementos reconocidos como Propiedades, Planta y Equipo, para una adecuada identificación y control en la administración de estos.

NOTA 10 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO ESTIMACIONES - DEPRECIACIÓN LINEA RECTA CVP		
	dic-22 240111001 - CVP Años de Vida Útil	
	Mínimo	Máximo
<b>MUEBLES</b>		
1655 - Maquinaria y equipo	1,00	10,00
1670 - Equipos de comunicación y computación	1,00	10,00
1675 - Equipos de transporte, tracción y elevación	1,00	10,00
1665 - Muebles, enseres y equipo de oficina	1,00	10,00
<b>INMUEBLES</b>		
1640 - Edificaciones	10,00	18,00

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

#### 10.5. Revelaciones adicionales:

- Cambios en vida útil, valor residual y método de depreciación.

Durante el periodo reportado para los bienes muebles e inmuebles reconocidos como Propiedades, Planta y Equipo no se presentaron cambios en estas variables.

- Valor en libros de las Propiedades Planta y Equipo cuya titularidad o derecho de dominio tiene restricción.

Para el periodo reportado no se tiene ninguna restricción en cuanto a titularidad o derecho de dominio para los bienes reconocidos como Propiedades, Planta y Equipo de la CVP.

- Valor en libros que se encuentran temporalmente fuera de servicio.

Se encuentran fuera de servicio los bienes muebles que presentan condiciones de obsolescencia y deterioro, malas condiciones físicas, por esta razón se encuentran en proceso de baja, toda vez que no brindan funcionalidad alguna para la CVP los siguientes bienes muebles:

- ✓ 11 Equipos Tecnológicos con un valor histórico de \$70.265.578 los cuales se encuentran registrados en el inventario de bienes devolutivos de la Entidad.
- Las PPE adquiridas sin contraprestación.

En los activos reconocidos como Propiedades, Planta y Equipo, no se tienen bienes que hayan sido adquiridos sin contraprestación.

- Efecto del resultado producto de la baja en cuentas.

Se generó en SI CAPITAL el comprobante de egreso No. 2 en el cual se relacionan los 17 bienes muebles (equipos tecnológicos) registrados en el inventario de bienes devolutivos de la Entidad, los cuales se relacionan en el anexo No. 2 de la Resolución 657 del 16 de mayo de 2022 *“Por la cual se ordena la baja definitiva y el destino final de unos bienes muebles de propiedad de la Caja de la Vivienda Popular”*, destino final remate. Con corte a 31 de octubre de 2022, los 17 bienes muebles (equipos tecnológicos, comunicación y maquinaria y equipo) registrados en este comprobante por valor de \$134.144.000,00 se descontaron del inventario de bienes devolutivos de la CVP.

Se generó en SI CAPITAL el comprobante de egreso No. 3 en el cual se relacionan los 229 bienes muebles (equipos tecnológicos) y enseres registrados en el inventario de bienes control administrativo de la Entidad, los cuales se relacionan en los anexos Nos. 3 y 4 de la Resolución 657 del 16 de mayo de 2022 *“Por la cual se ordena la baja definitiva y el destino final de unos bienes muebles de propiedad de la Caja de la Vivienda Popular”*, destino final remate. Con corte a 31 de octubre de 2022, los 229 bienes muebles y enseres registrados en este comprobante por valor de \$234.977.352,99 se descontaron del inventario de bienes control administrativo, financieramente ya no afectaban lo inventarios de la Entidad.

- Bienes pendientes por baja en cuentas.

En el transcurso de la vigencia 2023 se deben adelantar los procesos administrativos pertinentes a fin de que se produzca la salida definitiva de las cuentas de los inventarios de la Entidad 93 bienes muebles que por sus condiciones de obsolescencia deben ser dados de baja de los inventarios y propuesta de destino final, representados así:

	Descripción	Cantidad	Valor Histórico	Destino Final
Bienes Muebles Para dar de Baja	Bienes Muebles - depreciados totalmente (No se encuentran en uso)	11	\$ 70.265.578,00	Remate
	Bienes Muebles - depreciados totalmente (En uso)	82	\$ 330.361.523,00	Reclasificación al inventario de Bienes de Control Administrativo
	Total	93	\$ 400.627.101,00	

Fuente: Memorando con radicado No. 202317200001573.

## NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

### Composición

No aplica para la CVP.

#### 11.1. Bienes de uso público (BUP)

No aplica para la CVP.

##### 11.1.1. Bienes de Uso Público (BUP) entregados/recibidos terceros

No aplica para la CVP.

##### 11.1.2. Construcciones en Curso

No aplica para la CVP.

#### 11.2. Bienes Históricos y Culturales (BHC)

No aplica para la CVP.

#### 11.3. Revelaciones adicionales

No aplica para la CVP.

### 11.3.1. DEPRECIACIÓN - LÍNEA RECTA

No aplica para la CVP.

### NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

No aplica para la CVP.

### NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Composición

No aplica para la CVP.

#### 13.1. Detalle saldos y movimientos

No aplica para la CVP.

#### 13.2. Revelaciones adicionales

No aplica para la CVP.

### NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

NOTA 14 ACTIVOS INTANGIBLES COMPOSICIÓN CVP   Pesos			
CUENTAS	dic-22	dic-21	Variación
<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>118.105.436,00</b>	<b>25.733.599,00</b>	<b>92.371.837,00</b>
1970 - ACTIVOS INTANGIBLES	1.774.477.401,00	2.248.740.270,00	(474.262.869,00)
1975 - AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	(1.656.371.965,00)	(2.223.006.671,00)	566.634.706,00

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Los intangibles de la CVP al cierre del ejercicio 2022 representan el 0,06% del total del activo incluyendo su amortización.

La Subdirección Administrativa como dependencia encargada de la administración y control de los bienes muebles, de consumo e intangibles, realiza la gestión de control de los bienes que se reconocen como activos intangibles a través del ERP SI CAPITAL en los módulos SAE y SAI, en los cuales se realiza el registro de los ingresos, egresos y movimientos de los intangibles, de igual

Calle 54 No. 13-30  
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.  
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520  
FAX: (60-1) 310 5583  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



SC-CER356168

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

manera permite registrar, actualizar e identificar las vidas útiles de estos activos.

#### 14.1. Detalle saldos y movimientos

NOTA 14 ACTIVOS INTANGIBLES DETALLES SALDOS Y MOVIMIENTOS CVP   Pesos		
CONCEPTOS / CUENTAS	LICENCIA S	TOTAL
<b>SALDO INICIAL (01-ene)</b>	<b>2.248.740.270,00</b>	<b>2.248.740.270,00</b>
<b>(+) ENTRADA S (DB):</b>	<b>155.575.581,00</b>	<b>155.575.581,00</b>
Adquisiciones en compras	155.575.581,00	155.575.581,00
Otras entradas de intangibles	0,00	0,00
<b>(-) SALIDA S (CR):</b>	<b>(629.838.450,00)</b>	<b>(629.838.450,00)</b>
Baja cuentas (incluye lo trasladado vigencia cuentas orden)	(629.838.450,00)	(629.838.450,00)
Otras salidas de intangibles	0,00	0,00
<b>=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)</b>	<b>1.774.477.401,00</b>	<b>1.774.477.401,00</b>
<b>+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)</b>	<b>1.774.477.401,00</b>	<b>1.774.477.401,00</b>
<b>- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)</b>	<b>(1.656.371.965,00)</b>	<b>(1.656.371.965,00)</b>
Saldo inicial de la amortización acumulada	(2.223.006.671,00)	(2.223.006.671,00)
+ Gasto de Amortización aplicada vigencia	(57.245.574,00)	(57.245.574,00)
-Retiro Amortización acumulada por baja cuentas en vigencia	623.880.280,00	623.880.280,00
<b>- DETERIORO ACUMULADO (DE)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>=VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)</b>	<b>118.105.436,00</b>	<b>118.105.436,00</b>
<b>% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)</b>	<b>-93,34%</b>	<b>-93,34%</b>
<b>% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
<b>Saldo Final CGN Costo Activos Intangibles</b>	<b>LICENCIA S</b> <b>1.774.477.401,00</b>	
<b>Diferencia con CGN</b>	<b>0,00</b>	
<b>Saldo Final CGN Amortización Activos Intangibles</b>	<b>LICENCIA S</b> <b>(1.656.371.965,00)</b>	
<b>Diferencia con CGN</b>	<b>0,00</b>	

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

En el inventario de bienes devolutivos con corte 31 de diciembre de 2022, se encuentran registradas 40 licencias de software, y en el inventario de bienes de control administrativo se encuentran registradas 2 licencias de software.

La evaluación de indicios de deterioro se realiza para los activos intangibles con vida útil finita, para lo cual se tomará la base de datos de bienes clasificados como activos al cierre contable antes del 31 de diciembre de cada año cuyo costo sea igual o superior a 35 SMMLV.

Por lo anterior, la Subdirección Administrativa en conjunto con la Oficina TICs, identificaron 13 intangibles con las características dichas, los cuales se relacionan a continuación:

CUENTA INVENTARIO	NUMERO PLACA	DESCRIPCION	FECHA INGRESO	COSTO	VALOR DEP MES	VALOR DEP ACUMULADA DIC_2022	NUMERO SERIAL	MARCA	MODELO
1-9-70-07	3146	LICENCIAS DE SOFTWARE	19/01/2018	\$ 68.313.649,00	\$ 0,00	\$ 68.313.649,00	N/A	N/A	N/A
1-9-70-07	3166	LICENCIAS DE SOFTWARE	19/01/2018	\$ 47.560.000,00	\$ 0,00	\$ 56.728.511,13	N/A	FORMULA	SIS FINANCIERO
1-9-70-07	3169	LICENCIAS DE SOFTWARE	19/01/2018	\$ 41.800.000,00	\$ 0,00	\$ 41.800.000,00	N/A	ORACLE	STANDARD EDITION
1-9-70-07	3178	LICENCIAS DE SOFTWARE	19/01/2018	\$ 42.861.126,00	\$ 0,00	\$ 42.861.126,00	N/A	SIST. DE GESTION DOCUMENTAL	N/A
1-9-70-07	3766	LICENCIAS DE SOFTWARE	19/01/2018	\$ 83.602.004,00	\$ 0,00	\$ 83.602.004,00	IT-MS-OP-GO-80 MICRO	MICROSOFT- OFFICE PROFES PLUS 2016	GOVERNMENT OLP
1-9-70-07	4006	OFFICE PROFESSIONAL PLUS	25/06/2018	\$ 317.799.910,00	\$ 0,00	\$ 317.799.910,00	79P-05572	MICROSOFT- GOVERNMENT OLP	PLUS 2016
1-9-70-07	4028	RENOVACION LICENCIAS DE SOFTWARE	27/08/2019	\$ 163.530.201,00	\$ 0,00	\$ 163.530.201,00	N/A	ARC GIS	N/A
1-9-70-07	4029	RENOVACION LICENCIAS DE SOFTWARE	17/12/2019	\$ 136.653.000,00	\$ 0,00	\$ 136.653.000,00	N/A	ESET NOD 32	N/A
1-9-70-07	4031	RENOVACION LICENCIAS DE SOFTWARE	19/12/2019	\$ 187.500.000,00	\$ 0,00	\$ 187.500.000,00	N/A	AUTODESK	N/A
1-9-70-07	4086	LICENCIAS DE SOFTWARE	24/12/2020	\$ 117.858.000,00	\$ 0,00	\$ 117.858.000,00	N/A	N/A	N/A
1-9-70-07	4378	RENOVACION LICENCIAS DE SOFTWARE	20/04/2022	\$ 62.910.700,00	\$ 1.083.462,06	\$ 8.912.349,20	N/A	ARC GIS	ARCVIEW-GIS
1-9-70-07	4379	LICENCIAS DE SOFTWARE	20/04/2022	\$ 92.664.881,00	\$ 1.595.895,17	\$ 13.127.524,78	N/A	ORACLE-SI CAPITAL	ORACLE

Fuente: Memorando con radicado No. 202317200001573.

Calle 54 No. 13-30  
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.  
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520  
FAX: (60-1) 310 5583  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



SC-CER356168

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Para los cuales, la Subdirección Administrativa según memorando del 6 de enero de 2023 con radicado No. 202317200001573, establece que para 2 intangibles identificados con números de placas: 4378 y 4379 no presenta deterioro, dado que dos o más respuestas de la encuesta de fuentes externas e internas no fueron positivas.

Para los 11 intangibles restantes los cuales, si presentaron indicio de deterioro, toda vez que, dos o más respuestas de la encuesta de fuentes externas e internas fueron positivas, la Subdirección Administrativa en conjunto con Oficina TICs, solo pudo determinar costo de reposición a uno, que al momento de realizar la operación aritmética no arrojó deterioro puesto que este es mayor que el valor en libros al cierre de la vigencia 2022.

Ahora bien, para los 10 intangibles restantes, la Subdirección Administrativa en conjunto con Oficina TICs, argumentaron que no fue posible establecer costo de reposición, dado que:

*Tabla No. 13: Resumen intangibles sin costos de reposición*

NUMERO PLACA	DESCRIPCION	COSTO	COSTO DE REPOSICION	OBSERVACIONES
3146	LICENCIAS DE SOFTWARE	\$ 68.313.649,00	N/A	Se logra determinar que estas licencias presentan indicios de deterioro dado que dos (2) o más respuestas de la encuesta de fuentes externas e internas fueron positivas, según los conceptos técnicos emitidos por la Oficina TIC de la caja de la vivienda popular. La entidad no puede actualizar la versión en virtud a que el Sistema de Información del Software Administrativo y Financiero ERP-SiCapital, solo funciona en esta versión. El licenciamiento es vitalicio y la entidad debe mantenerlo hasta que deje de utilizar y/o consultar la información registrada en el sistema Si-Capital. Este software se utiliza para el registro de los pagos del módulo de cartera y de la consulta de la información histórica de los movimientos contables y presupuestales anteriores a marzo 1 de 2012. Es un software obsoleto, solo funciona en equipos con sistema operativo Windows 7 y anteriores a 32 bit. La versión de este software, no es compatible con las últimas versiones de Windows 10. Solo funciona en sistema operativo Windows 95, Windows 98, Windows 7 Pro de 32 Bits En conclusión, la versión de este software es obsoleta, no se puede vender ni ceder. Esta Licencia ya se encuentra amortizada totalmente. Las Licencias de Formula están en uso para temas Financieros requerida para su funcionamiento. <b>COSTO DE REPOSICION:</b> No se puede determinar. De acuerdo a las modalidades de licenciamiento emitido por los diferentes fabricantes, se cambió la figura de licenciamiento perpetuo a licenciamiento por renting, es decir que se licencia por periodos de tiempo. No se puede determinar costo de reposición a razón que ya caducaron y no es posible conseguir cotización de las mismas a la fecha. <b>Esta Licencia de software actualmente se encuentra en uso, a la fecha se están adelantando los trámites pertinentes con el fin de que se produzca la baja financiera de este bien software del Inventario de bienes devolutivos y sea reclasificada al inventario de Bienes de Control Administrativo de la entidad. Documento Soporte ORACLE.</b>

NUMERO PLACA	DESCRIPCION	COSTO	COSTO DE REPOSICION	OBSERVACIONES
3166	LICENCIAS DE SOFTWARE	\$ 47.560.000,00	N/A	<p>Se logra determinar que estas licencias presentan indicios de deterioro dado que dos (2) o más respuestas de la encuesta de fuentes externas e internas fueron positivas, según los conceptos técnicos emitidos por la Oficina TIC de la caja de la vivienda popular. La entidad no puede actualizar la versión en virtud a que el Sistema de Información del Software Administrativo y Financiero ERP-SiCapital, solo funciona en esta versión. El licenciamiento es vitalicio y la entidad debe mantenerlo hasta que deje de utilizar y/o consultar la información registrada en el sistema Si-Capital. Esta es la licencia de la base de datos donde se almacena la información procesada en el sistema de información Si-Capital. Mientras se siga utilizando el sistema de información Si-Capital, se mantiene activa la licencia. Se consulta la página web del fabricante y se descarga el documento Oracle Lifetime Support Policy for Technology Products Guide.pdf</p> <p>En conclusión, la versión de este software es obsoleta, no se puede vender ni ceder. Esta Licencia ya se encuentra amortizada totalmente. Las Licencias de Formula están en uso para temas Financieros requerida para su funcionamiento COSTO DE REPOSICION: No se puede determinar. De acuerdo a las modalidades de licenciamiento emitido por los diferentes fabricantes, se cambió la figura de licenciamiento perpetuo a licenciamiento por renting, es decir que se licencia por periodos de tiempo. No se puede determinar costo de reposición a razón que ya caducaron y no es posible conseguir cotización de las mismas a la fecha. <b>Esta Licencia de software actualmente se encuentra en uso, a la fecha se están adelantando los trámites pertinentes con el fin de que se produzca la baja financiera de este bien software del Inventario de Bienes devolutivos y sea reclasificada al inventario de Bienes de Control Administrativo de la entidad.– Documento Proveedor FORMULA-4GL</b></p>
3169	LICENCIAS DE SOFTWARE	\$ 41.800.000,00	N/A	<p>Se logra determinar que estas licencias presentan indicios de deterioro dado que dos (2) o más respuestas de la encuesta de fuentes externas e internas fueron positivas, según los conceptos técnicos emitidos por la Oficina TIC de la caja de la vivienda popular. La entidad no puede actualizar la versión en virtud a que el Sistema de Información del Software Administrativo y Financiero ERP-SiCapital, solo funciona en esta versión. El licenciamiento es vitalicio y la entidad debe mantenerlo hasta que deje de utilizar y/o consultar la información registrada en el sistema Si-Capital. Esta es la licencia de la base de datos donde se almacena la información procesada en el sistema de información Si-Capital. Mientras se siga utilizando el sistema de información Si-Capital, se mantiene activa la licencia. Se consulta la página web del fabricante y se descarga el documento Oracle Lifetime Support Policy for Technology Products Guide.pdf</p> <p>En conclusión, la versión de este software es obsoleta, no se puede vender ni ceder. Esta Licencia ya se encuentra amortizada totalmente. Las Licencias de Oracle están en uso para la aplicación de SI CAPITAL requerida para su funcionamiento. COSTO DE REPOSICION: No se puede determinar. De acuerdo a las modalidades de licenciamiento emitido por los diferentes fabricantes, se cambió la figura de licenciamiento perpetuo a licenciamiento por renting, es decir que se licencia por periodos de tiempo. No se puede determinar costo de reposición a razón que ya caducaron y no es posible conseguir cotización de las mismas a la fecha. <b>Esta Licencia de software actualmente se encuentra en uso, a la fecha se están adelantando los trámites pertinentes con</b></p>

NUMERO PLACA	DESCRIPCION	COSTO	COSTO DE REPOSICION	OBSERVACIONES
				<b>el fin de que se produzca la baja financiera de este bien software del Inventario de bienes devolutivos y sea reclasificada al inventario de Bienes de Control Administrativo de la entidad. Documento Soporte ORACLE.</b>
3766	LICENCIAS DE SOFTWARE	\$ 83.602.004,00	N/A	Se logra determinar que estas licencias presentan indicios de deterioro dado que dos (2) o más respuestas de la encuesta de fuentes externas e internas fueron positivas, según los conceptos técnicos emitidos por la Oficina TIC de la caja de la vivienda popular. Este licenciamiento se encuentra activo, Microsoft no tiene una fecha pronta en la cual deje desatendida esta versión. Actualmente es la versión de software de ofimática que utiliza la entidad. Esta Licencia ya se encuentra amortizada totalmente. El paquete de Office 2016, Proyecto Profesional y MACSTANDARD 2016, actualmente se encuentran a disposición de los funcionarios que hacen consumo de estos productos y son requeridos para el desarrollo de las actividades laborales de cada usuario. Todavía se encuentra en soporte por el fabricante. COSTO DE REPOSICION: No se puede determinar. De acuerdo a las modalidades de licenciamiento emitido por los diferentes fabricantes, se cambió la figura de licenciamiento perpetuo a licenciamiento por renting, es decir que se licencia por periodos de tiempo. Este software está vigente, el fabricante Microsoft le da soporte. <b>Esta Licencia de software actualmente se encuentra en uso, a la fecha se están adelantando los trámites pertinentes con el fin de que se produzca la baja financiera de este bien software del Inventario de bienes devolutivos y sea reclasificada al inventario de Bienes de Control Administrativo de la entidad. Se realiza consulta en la página web como se evidencia en el archivo Buscar ciclos de vida de productos OFFICE 2016.pdf – Documento Soporte-OFFICE 2013.</b>
4006	OFFICE PROFESSIONAL PLUS	\$ 317.799.910,00	N/A	Se logra determinar que este bien presenta indicios de deterioro dado que dos (2) o más respuestas de la encuesta de fuentes externas e internas fueron positivas, según los conceptos técnicos emitidos por la Oficina TIC de la caja de la vivienda popular. Este licenciamiento se encuentra activo, Microsoft no tiene una fecha pronta en la cual deje desatendida esta versión. Este software está vigente, el fabricante Microsoft le da soporte. De acuerdo a la compra del licenciamiento de los paquetes Office para su versión de 2016 se presentó la necesidad de adquirir este licenciamiento a perpetuidad por lo cual no tiene fecha de vencimiento. Todavía se encuentra en soporte por el fabricante. Esta Licencia ya se encuentra amortizada totalmente. COSTO DE REPOSICION: No se puede determinar. De acuerdo a las modalidades de licenciamiento emitido por los diferentes fabricantes, se cambió la figura de licenciamiento perpetuo a licenciamiento por renting, es decir que se licencia por periodos de tiempo. <b>Esta Licencia de software actualmente se encuentra en uso, a la fecha se están adelantando los trámites pertinentes con el fin de que se produzca la baja financiera de este bien software del Inventario de bienes devolutivos y sea reclasificada al inventario de Bienes de Control Administrativo de la entidad. Se realiza consulta en la página web como se evidencia en el archivo Buscar ciclos de vida de productos OFFICE 2016.pdf – Documento Soporte-OFFICE 2013.</b>

NUMERO PLACA	DESCRIPCION	COSTO	COSTO DE REPOSICION	OBSERVACIONES
4028	RENOVACION LICENCIAS DE SOFTWARE	\$ 163.530.201,00	N/A	Se logra determinar que este bien presenta indicios de deterioro dado que dos (2) o más respuestas de la encuesta de fuentes externas e internas fueron positivas, según los conceptos técnicos emitidos por la Oficina TIC de la caja de la vivienda popular. Esta Licencia tiene fecha de ingreso a la entidad el 27 de agosto de 2019 con un costo de \$ 163,530,201.00, vida útil estimada a 365 días, con amortización acumulada a 31 de diciembre de 2022 por un valor de \$ 163.530.201,00, lo cual indica que este bien ya se encuentra Amortizado Totalmente. COSTO DE REPOSICION: No se puede determinar. De acuerdo a las modalidades de licenciamiento emitido por los diferentes fabricantes, se cambió la figura de licenciamiento perpetuo a licenciamiento por renting, es decir que se licencia por periodos de tiempo. Según la factura anexa el precio que se pagó para adquirir esta RENOVACION LICENCIAS DE SOFTWARE ARCGIS fue de \$163.530.201,00 Si no es factible medir el valor de mercado del activo menos los costos de disposición, la Entidad podrá utilizar el costo de reposición como el valor del servicio recuperable Como es una suscripción para uso, esta versión no puede cederse ni venderse, lo cual conlleva a adelantar la baja de bienes. <b>Esta Licencia de software no se encuentra en uso, a la fecha se están adelantando los trámites pertinentes a fin de que se produzca la salida definitiva de este bien intangible del inventario de bienes devolutivos la entidad. -Documento soporte Factura ESRI.</b>
4029	RENOVACION LICENCIAS DE SOFTWARE	\$ 136.653.000,00	N/A	Se logra determinar que este bien presenta indicios de deterioro dado que dos (2) o más respuestas de la encuesta de fuentes externas e internas fueron positivas, según los conceptos técnicos emitidos por la Oficina TIC de la caja de la vivienda popular. La entidad no hace uso de éste software, no renovó el derecho de usarlo. <b>Esta Licencia de software no se encuentra en uso, a la fecha se están adelantando los trámites pertinentes a fin de que se produzca la salida definitiva de este bien intangible del inventario de bienes devolutivos la entidad. - Factura i2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA LTDA NOD 3 .</b>
4031	RENOVACION LICENCIAS DE SOFTWARE	\$ 187.500.000,00	N/A	Se logra determinar que este bien presenta indicios de deterioro dado que dos (2) o más respuestas de la encuesta de fuentes externas e internas fueron positivas, según los conceptos técnicos emitidos por la Oficina TIC de la caja de la vivienda popular Como es una suscripción para uso, esta versión no puede cederse ni venderse. Este licenciamiento se renueva anualmente. A la fecha no se encuentra activo. <b>Esta Licencia de software no se encuentra en uso, a la fecha se están adelantando los trámites pertinentes a fin de que se produzca la salida definitiva de este bien intangible del inventario de bienes devolutivos la entidad. Según la Factura anexa el precio que se pagó para adquirir estas RENOVACION LICENCIAS DE SOFTWARE AUTODESK fue de \$187.500.000,00</b>

NUMERO PLACA	DESCRIPCION	COSTO	COSTO DE REPOSICION	OBSERVACIONES
4086	LICENCIAS DE SOFTWARE	\$ 117.858.000,00	N/A	Se logra determinar que este bien presenta indicios de deterioro dado que dos (2) o más respuestas de la encuesta de fuentes externas e internas fueron positivas, según los conceptos técnicos emitidos por la Oficina TIC de la caja de la vivienda popular Como es una suscripción para uso, esta versión no puede cederse ni venderse. Este licenciamiento se renueva anualmente. A la fecha se encuentra activo. El licenciamiento de fortines se encuentra en uso para protección de hardware y a su vez denegar hacia nube o desde nube. <b>Esta Licencia de software actualmente se encuentra en uso, a la fecha se están adelantando los trámites pertinentes con el fin de que se produzca la baja financiera de este bien software del Inventario de bienes devolutivos y sea reclasificada al inventario de Bienes de Control Administrativo de la entidad.- Según la Factura anexa el precio que se pagó para adquirir esta Licencia fue de \$117,858,000,00 - Documento soporte Factura WEXLER SAS</b>

Fuente: Memorando con radicado No. 202317200001573.

Por lo anterior, no se puede realizar la operación aritmética a fin de establecer deterioro para estos intangibles.

#### 14.2. Revelaciones adicionales

 <b>NOTA 14</b> <b>ACTIVOS INTANGIBLES</b> <b>REVELACIONES ADICIONALES</b> <b>CVP   Pesos</b>		
CONCEPTOS / CUENTAS	dic-22	
	LICENCIAS	TOTAL
<b>CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL</b>	<b>1.774.477.401,00</b>	<b>1.774.477.401,00</b>
+Vida útil definida	1.774.477.401,00	1.774.477.401,00
<b>BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>DESEMBOLSOS PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>LICENCIAS</b>	<b>Total</b>
Saldo Final CGN	1.774.477.401,00	1.774.477.401,00
Diferencia con CGN	0,00	0,00

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

- Métodos de amortización.

Los bienes que cumplen con las características de activos intangibles, la CVP utiliza el método de amortización lineal para distribuir el valor amortizable, este método se adopta de manera uniforme durante todos los periodos.

- Clasificación de las vidas útiles: finitas o indefinidas.

La vida útil de las licencias de software y las renovaciones de licencias de software deben ser indicadas por la Oficina TICS de la Entidad, si ésta confirma que la vida útil de ciertos activos intangibles es indefinida debido a que no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil, se considerará que este activo tiene vida útil indefinida y el mismo no será objeto de amortización.

La vida útil de los activos intangibles estará dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos o el potencial de servicio esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

El término “indefinida” no significa “infinita”. La vida útil de un activo intangible puede ser muy larga o incluso indefinida; la incertidumbre existente justifica una estimación prudente de la vida útil, aunque no justifica la elección de un periodo que sea tan corto que resulte irreal y dicha estimación no depende del exceso de los desembolsos futuros planeados sobre los requeridos para mantener el activo en uso.

Para las renovaciones de licencias la Entidad tomará estas como un nuevo intangible al cual le dará un número de placa y determinará su vida útil.

- Amortización del periodo.

Para los activos reconocidos como intangibles, con corte a 31 diciembre de 2022 el valor de la amortización en este periodo ascendió a la suma de \$57.245.574, para una amortización total acumulada de \$1.656.371.965.

- Valor de intangibles adquiridos sin contraprestación.

Para el periodo reportado la CVP no tiene activos intangibles que hayan sido adquiridos sin contraprestación.

- Valor de los desembolsos para investigación y desarrollo que se hayan reconocido como gasto durante el periodo.

Durante la vigencia 2022 no se presentaron desembolsos para investigación y desarrollo.

- Efecto del resultado producto de la baja en cuentas.

Se generó en SI CAPITAL el comprobante de egreso No: 1 en el cual se relacionan las 20 licencias de software registradas en el Inventario de Bienes devolutivos, anexo N° 1 de la Resolución No:656 – del 16 de mayo de 2022 “*Por la cual se ordena la baja definitiva y el destino final de unos bienes software de propiedad de la Caja de la Vivienda Popular*”, destino final destrucción. Con corte a 31 de agosto de 2022, las 20 licencias de software registradas en este comprobante por valor de \$629.838.450,00 se descontaron del inventario de bienes devolutivos de la CVP.

- Bienes pendientes por baja en cuentas.

En el transcurso de la vigencia 2023 se deben adelantar los procesos administrativos pertinentes a fin de que se produzca la salida definitiva de las cuentas de intangibles de la Entidad, 35 licencias que se encuentran debidamente registradas en el inventario de bienes devolutivos y a nivel contable se encuentran totalmente amortizadas, representadas así:

	Descripción	Cantidad	Valor Histórico	Destino Final
Bienes Software Para dar de Baja	Licencias de Software - amortizadas totalmente (No se encuentran en uso)	10	\$ 604.704.467,00	Destrucción
	Licencias de Software - amortizadas totalmente (En uso)	25	\$ 934.155.603,00	Reclasificación al inventario de Bienes de Control Administrativo
	<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>\$ 1.538.860.070,00</b>	

Fuente: Memorando con radicado No. 202317200001573.

 <b>NOTA 14</b> <b>ACTIVOS INTANGIBLES</b> <b>ESTIMACIONES - AMORTIZACIÓN - LÍNEA RECTA</b> <b>CVP</b>			
		dic-22	
		240111001 - CVP	
		Años de Vida Útil	
CUENTAS		Mínimo	Máximo
197007 - Licencias		5,00	20,00

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

## NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

No aplica para la CVP.

## NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

NOTA 16 OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS COMPOSICIÓN CVP   Pesos							
CUENTAS	dic-22			dic-21			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
1905 - BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	241.744.562,00		241.744.562,00	185.832.490,00		185.832.490,00	55.912.072,00
1906 - AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	7.064.468.803,00		7.064.468.803,00	14.104.908.925,00		14.104.908.925,00	(7.040.440.122,00)
1908 - RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	30.026.932.239,00		30.026.932.239,00	29.032.229.822,00		29.032.229.822,00	994.702.417,00
1909 - DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	1.186.991,00		1.186.991,00	1.186.991,00		1.186.991,00	0,00
1926 - DERECHOS EN FIDEICOMISO	102.478.374.624,00		102.478.374.624,00	95.991.496.691,00		95.991.496.691,00	6.486.877.933,00
<b>Total</b>	<b>139.812.707.219,00</b>	<b>0,00</b>	<b>139.812.707.219,00</b>	<b>139.515.644.919,00</b>	<b>0,00</b>	<b>139.515.644.919,00</b>	<b>457.062.300,00</b>

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Los otros derechos y garantías de la CVP al cierre del ejercicio 2022, representan el 66,32% del total del activo.

- Bienes y servicios pagados por anticipado.

A 31 de diciembre de 2022, el Estado de Situación Financiera refleja un saldo de \$241.744.562 por concepto de gastos pagados por anticipado; en adquisición de pólizas para automóviles, responsabilidad civil, SOAT, incendio y terremoto, deudores hipotecarios, todo riesgo daño material, de manejo y de cumplimiento de la CVP, los cuales se amortizan mensualmente, cuando los diferentes gastos pagados por anticipado superan los 4 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (en adelante SMMLV), con base en las correspondientes facturas emitidas por las aseguradoras.

- Avances y anticipos entregados.

Esta subcuenta al cierre del periodo 2022 asciende a la suma de \$7.064.468.803 los cuales corresponden a:

- ✓ Anticipos otorgados por la CVP a contratistas de obra pública por valor de \$3.440.715.143 para el desarrollo de proyectos a través del programa misional de la Dirección Técnica de Mejoramiento de Barrios, los cuales se detallan de la siguiente manera:

*NIT 901519337	CONSORCIO AB 003-2021(51541)	
	Saldo a 31/12/2022	643 970 541.00
*NIT 901524351	CONSORCIO VIAL 2021(51675)	
	Saldo a 31/12/2022	1 483 134 859.00
*NIT 901537078	CONSORCIO VIAL CVP(51707)	
	Saldo a 31/12/2022	1 313 609 743.00

Fuente: Libro auxiliar LIMAY – SiCapital.

- ✓ Anticipos otorgados por la CVP para la adquisición de predios por valor de \$3.623.658.360 a través de los programas misionales de la Dirección Técnica de Reasentamientos y de la Dirección Técnica de Urbanizaciones y Titulación, los cuales se detallan de la siguiente manera:

*CC 25162052	LUZ AMPARO PATIÑO HURTADO (28533)	
	Saldo a 31/12/2022	11 827 800.00
*CC 51858244	NIDIA CONSUELO MAHECHA BUSTOS (41025)	
	Saldo a 31/12/2022	41 060 100.00
*CC 13228155	Guillermo Mojica Butrago (41944)	
	Saldo a 31/12/2022	10 017 420.00
*CC 17076529	JOSE RAFAEL ENRIQUE DE URBINA GAVIRIA (52267)	
	Saldo a 31/12/2022	1 700 000 000.00
*CC 20213227	FLORRINCON DE OSPITIA (52268)	
	Saldo a 31/12/2022	92 000 000.00
*NIT 900336146	INVERSIONES DUG S.A.S.(52269)	
	Saldo a 31/12/2022	1 768 753 040.00

Fuente: Libro auxiliar LIMAY – SiCapital.

- Recursos entregados en administración.

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2022 presenta un saldo por valor de \$30.026.932.239, discriminados así:

*1-9-08-01-01	Convenios(1210)	
	Saldo a 31/12/2022	421 034 841.00
*NIT 800154275	IDIGER-FONDIGER - BOGOTÁ SOLIDARIA EN CASA(41522)	
	Saldo a 31/12/2022	421 034 841.00
*1-9-08-01-02	Descuentos CUD(1211)	
	Saldo a 31/12/2022	709 869 436.00
*NIT 899999061	DIRECCION DISTRITAL DE TESORERIA - SHD(3156)	
	Saldo a 31/12/2022	709 869 436.00
*1-9-08-01-03	En administracion sin situacion de fondos(1212)	
	Saldo a 31/12/2022	28 896 027 962.00
*NIT 899999061	DIRECCION DISTRITAL DE TESORERIA - SHD(3156)	
	Saldo a 31/12/2022	28 896 027 962.00

Fuente: Libro auxiliar LIMAY – SiCapital.

El saldo de \$421.034.841 corresponde al convenio 597 de 2015, suscrito con el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (en adelante IDIGER) y la CVP el cual tiene por objeto, “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para llevar a cabo el proceso de reasentamiento de las familias restantes de la acción popular promovida por la fundación proyecto de San Cristóbal a través del procedimiento de adquisición de inmuebles por enajenación voluntaria y expropiación establecido en la Ley 388 de 1997 y normas concordantes”, y durante la vigencia 2022 se amortizó en cuantía de \$28.578.942 en consecuencia a las Órdenes de Pagos (en adelante OP) aportadas por el IDIGER por la compra de predios en el marco de dicho convenio.

Calle 54 No. 13-30  
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.  
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520  
FAX: (60-1) 310 5583  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SC-CER356168

Los descuentos CUD representados por un valor de \$709.869.436 al corte 31 de diciembre de 2022, corresponden a descuentos de los pagos tramitados por la DDT, a través de la CUD, durante el mes de diciembre de 2022, los cuales son girados a la CVP en el mes de enero de 2023, para el correspondiente pago de las retenciones y estampillas de ley practicadas a los contratistas.

El saldo por valor de \$28.896.027.962 pertenece a los DAFT SSF constituidos por la DDT, recursos que son financiados con transferencias del Presupuesto Distrital por concepto de VUR, adjudicados a los beneficiarios del programa de Reasentamientos mediante acto administrativo y girados a través de la CUD, con órdenes de pago sin situación de fondos. Es importante aclarar que con corte a 31 de diciembre de 2022 se estableció conciliación de saldos con la SHD – DDT presentándose una diferencia por valor de \$30.606.922 la cual se encuentra plenamente identificada de la siguiente manera:

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> HABITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	<b>CONCILIACIÓN DAFT SSF CVP-SHD</b>				Código:		208-FIN-FI-101	
					Versión: 01		Pág. 1 de 1	
					Vigente desde:		23/12/2022	
Fecha de elaboración:	Día	Mes	Año	Fecha de corte:	Día	Mes	Año	
	12	1	2023		31	12	2022	
Entidad: CVP 208								
Cuenta contable de la CVP: 1-9-08-01-03				Cuenta contable de la SHD: 2902019008				
Saldo de la CVP en libros contables:	\$	28.896.027.962	VS	Saldo reportado por la SHD:	\$	28.865.421.040		
Diferencia:				\$	30.606.922			
<b>OBSERVACIONES</b>								
<p>Se presenta una diferencia de \$30,606,922, correspondiente a dos beneficiarios HANNSEL IVAN RODRIGUEZ POR VALOR \$7,968,120 y MARTHA JACQUELINE JIMENEZ por valor de \$22,638,803, dado que la SHD realizó doble giro a dichos beneficiarios. De acuerdo con comunicación 2022ER614959 de fecha 11- 05-2022, los valores girados se originaron por la doble radicación que realizó la Caja de Vivienda Popular. En la mesa de trabajo del día 23-06-2022 la entidad se comprometió a realizar el proceso de gestión de cobro al respectivo tercero.</p>								

Fuente: Formato de conciliación.

- Depósitos entregados en garantía.

El saldo de esta cuenta corresponde a un depósito judicial consignado en el Banco Agrario de Colombia S.A. por valor de \$1.186.991 a raíz del proceso identificado con el No. 00110-2010, dicha cuenta se encuentra a cargo de la Dirección Jurídica de la Entidad.

- Derechos en Fideicomiso.

El saldo de Fiducia Mercantil a cierre de la vigencia 2022, es de \$102.478.374.624 en la cual se encuentran registrados los Patrimonios Autónomos constituidos mediante contratos de Fiducia, suscritos entre la CVP y la Fiduciaria Tequendama (Hoy GNB Sudameris S.A.) para los proyectos de Parque Metropolitano y Parque Atahualpa, con la Fiduciaria Bogotá S.A. (en adelante

Fidubogota) para el proyecto Construcción Vivienda Nueva, y Fiduciaria Bancolombia S.A. (en adelante Fidubancolombia) para el proyecto Plan Terrazas:

'1-9-26-03-01	Patrimonio autónomo matriz (PAM ) Parque Metropolitano()	
	Saldo a 31/12/2022	22 302 885 946.00
'1-9-26-03-02	Patrimonio autónomo matriz (PAM ) Parque Atahualpa()	
	Saldo a 31/12/2022	9 495 675 897.94
'1-9-26-03-03	Patrimonio autónomo matriz -PAM FIDUBOGOTA SA Proyecto vivienda nueva-()	
	Saldo a 31/12/2022	60 497 464 619.86
'1-9-26-03-04	Fideicomiso P.A. - FIDUBANCOLOMBIA SA PROYECTO PLAN TERRAZAS()	
	Saldo a 31/12/2022	10 182 348 160.19

Fuente: Libro auxiliar LIMAY – SiCapital.

Los recursos en fiducias, se encuentran representados en efectivo, terrenos, productos en proceso, anticipos y cuentas por cobrar a terceros, discriminados de la siguiente manera:

*Tabla No. 14: Resumen distribución de recursos en fiducias*

CONCEPTO	VALOR
Recursos representados en efectivo	\$26.023.075.628,78
Recursos representados en terrenos	\$31.590.643.946,00
Recursos representados en productos en proceso	\$43.600.796.697,21
Recursos representados en anticipos	\$1.263.858.352,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$102.478.374.623,99</b>

Fuente: Conciliación cuentas de fideicomisos con corte a 31-12-2022.

Los saldos de las fiducias se encuentran debidamente conciliados con la Dirección Técnica de Urbanizaciones y Titulación con corte a 31 de diciembre de 2022.

A continuación, se explican a detalle los recursos en cada fideicomiso:

✓ Parque Metropolitano.

Tipo de fiducia: Fiducia Mercantil e Irrevocable.

Fecha de constitución: Escritura Pública No.1408 del 28 de mayo de 1993, se constituyó el patrimonio autónomo Parque Metropolitano, cuya aclaración se realizó mediante Escritura Pública No. 1996 del 23 de julio de 1996.

Saldo: El fideicomiso registra el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Cash No.408105001262, cuyo saldo es de \$1.778.423,86 los cuales no corresponden a la CVP.

Origen de los recursos: En el FIC, se han registrado los aportes realizados por la CVP, el cual corresponde al valor del lote transferido por la Entidad al contrato de fiducia mercantil. El cual al corte de 31 de diciembre de 2022 asciende a la suma de \$22.302.885.945.

Destino de los recursos: Costas procesales- título judicial para pagar obligación, no obstante, hasta que el Juez de conocimiento profiera el auto de aprobación del crédito, no se puede actualizar el mismo en los Estados Financieros.

✓ Parque Atahualpa.

Tipo de fiducia: Fiducia Mercantil.

Saldo: El fideicomiso - Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin Pacto de Permanencia Cash No. 4097- 0501955-5 registra al 31 de diciembre de 2021 un saldo por valor de \$207.917.897,94

Fecha de constitución: Mediante Escritura Publica No. 1353 del 11 de agosto de 1993 otorgada por la Notaría diecisiete del Círculo de Bogotá se constituyó el Patrimonio Autónomo denominado Atahualpa II.

Origen de los recursos: En el FIC, se han registrado los aportes realizados por la CVP.

Destino de los recursos: Atención de los procesos de pertenencia y reivindicatorio sobre el lote 1ª.

Se informa que el fideicomiso obtuvo ganancias por rendimientos financieros netos generados durante la vigencia 2022, por la suma de \$13.411.793,29, registrados de manera mensual según los extractos enviados por la Fiduciaria GNB Sudameris S.A.

✓ Proyecto Construcción Vivienda Nueva.

Fidubogota encargada de la administración y pagos para el Proyecto Construcción de Vivienda Nueva para los Proyectos de Vivienda de Interés Prioritario (en adelante VIP), presenta un saldo a 31 de diciembre de 2022 por de \$ 60.497.464.620, valor en el cual se encuentran incluidos los rendimientos financieros generados durante la vigencia 2022, los cuales ascendieron a la suma de \$338.265.217, de los cuales \$127.980.492 fueron de recursos CVP y \$210.284.725 de recursos SDHT y EAAB ESP.

A continuación, se presenta la relación de los Fondos de Inversión Colectiva (en adelante FIC) activos al cierre de la vigencia 2022, en donde se puede identificar su número, tipo de fiducia, fecha de constitución y origen de los recursos:

Tabla No. 15: Resumen FIC

No	FECHA DE CONSTITUCIÓN FIC	No. FIC	NOMBRE DEL FONDO DE INVERSIÓN	PAD – PAM	No. PAD	FECHA CONSTITUCIÓN	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022	ORIGEN DE LOS RECURSOS	TIPO DE FIDUCIA
1	4-dic-12	2000003835	Desarrollo Proyecto Vip	MATRIZ	3-1-30589	4-dic-12	\$ 937.018.055,67	RECURSOS CVP	MERCANTIL
2	25-feb-14	2000130626	Convenio EAAB ESP	MATRIZ	3-1-30589	4-dic-12	\$ 287.429.258,36	EAAB	CONVENIO 530/2013
3	18-jun-18	2003579370	Proyecto Portales De Arboledora	MATRIZ	3-1-30589	4-dic-12	\$ 2.866.118.046,67	RECURSOS CVP	MERCANTIL
4	14-ene-20	2005030591	Ladera Santa Teresita	MATRIZ	3-1-30589	4-dic-12	\$ 26.292.622,42	RECURSOS CVP	MERCANTIL
5	29-sep-21	2006979324	Obras Energización Arboleda Santa Teresita	MATRIZ	3-1-30589	4-dic-12	\$ 6.168.766,20	RECURSOS CVP	MERCANTIL
6	29-sep-21	2006979547	Obras Red Acueducto Arboleda Santa Teresita	MATRIZ	3-1-30589	4-dic-12	\$ 670.906,82	RECURSOS CVP	MERCANTIL
7	1-oct-21	2006979315	Obras de Urbanización Arboleda Santa Teresita	MATRIZ	3-1-30589	4-dic-12	\$ 523.544,79	RECURSOS CVP	MERCANTIL
8	30-jun-22	2007927511	Obras reparaciones locativas	MATRIZ	3-1-30589	4-dic-12	\$ 112.723.557,60	RECURSOS CVP	MERCANTIL
9	4-nov-22	2008169160	Convenio 408 de 2013	MATRIZ	3-1-30589	4-nov-22	\$ 16.614.043,25	RECURSOS CVP	MERCANTIL
10	7-mar-16	2001609564	Arboleda Santa Teresita	ODICCO LTDA	2-1-61140	21-oct-15	\$ 62.458.313,01	RECURSOS CVP	MERCANTIL
11	8-mar-16	2001611677	Arboleda Santa Teresita SDHT	ODICCO LTDA	2-1-61140	21-oct-15	\$ 3.528.666.218,67	RECURSOS SDH	MERCANTIL
12	11-nov-20	2006133693	Aportes SDH-OTRO SI 7 Convenio 234-2014	ODICCO LTDA	2-1-61140	21-oct-15	\$ 575.599.291,65	RECURSOS SDH	MERCANTIL
13	11-nov-21	2007147711	Aportes CVP-OTRO SI 7	ODICCO LTDA	2-1-61140	21-oct-15	\$2.937.426.274,11	RECURSOS CVP	MERCANTIL

Calle 54 No. 13-30  
 Código Postal: 110231, Bogotá D.C.  
 PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520  
 FAX:(60-1) 310 5583  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SC-CER356168

No	FECHA DE CONSTITUCIÓN FIC	No. FIC	NOMBRE DEL FONDO DE INVERSIÓN	PAD – PAM	No. PAD	FECHA CONSTITUCIÓN	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022	ORIGEN DE LOS RECURSOS	TIPO DE FIDUCIA
			Convenio 234-2014						
14	28-sep-22	2008186560	Interventoría Grupo II - Urbanismo	ODICCO LTDA	2-1-61140	21-oct-15	\$ 159.497.974,56	RECURSOS CVP	MERCANTIL
15	28-sep-22	2008186579	Obras Grupo I - Torres de Aptos	ODICCO LTDA	2-1-61140	21-oct-15	\$1.153.903.834,21	RECURSOS CVP	MERCANTIL
16	28-sep-22	2008191162	Interventoría Grupo I - Torres de Aptos	ODICCO LTDA	2-1-61140	21-oct-15	\$ 181.501.715,49	RECURSOS CVP	MERCANTIL
17	28-sep-22	2008191199	Obras Grupo II - Urbanismo	ODICCO LTDA	2-1-61140	21-oct-15	\$ 712.132.930,20	RECURSOS CVP	MERCANTIL
18	29-jul-15	2001243762	Consortio Edificar	EDIFICAR	2-1-53021	13-feb-14	\$ 24.528.180,89	RECURSOS CVP	MERCANTIL
19	29-jul-15	2001286421	Consortio Edifica SDHT	EDIFICAR	2-1-53021	13-feb-14	\$ -	RECURSOS SDH	MERCANTIL
20	20-oct-21	2007102126	Consortio Edificar - Recursos VIPA Arborizador a Baja MZ 54 Y 55	EDIFICAR	2-1-53021	13-feb-14	\$1.031.369.357,23	RECURSOS VIPA	MERCANTIL
21	18-nov-14	2000990974	Proyecto La Casona Nk	CASONA N.K	2-1-43543	12-may-14	\$ 19.776.463,44	RECURSOS CVP	MERCANTIL
22	20-nov-14	2000992231	Proyecto La Casona Nk SDHT	CASONA N.K	2-1-43543	12-may-14	\$ -	RECURSOS SDH	MERCANTIL
23	3-ago-16	2001763708	Casona Obras Urbanización	CASONA N.K	2-1-43543	12-may-14	\$ 21.081.010,33	RECURSOS CVP	MERCANTIL
24	21-ene-21	2006134264	Casona N.K- Recursos VIPA	CASONA N.K	2-1-43543	12-may-14	\$ 482.890.559,73	RECURSOS CVP	MERCANTIL

Fuente: Memorando con radicado No. 202313000005513.

- Destino de los recursos del patrimonio autónomo matriz no. 3-1-30589.

En el fideicomiso denominado FIDUBOGOTÁ S.A. - PROYECTO CONSTRUCCIÓN VIVIENDA NUEVA se cuenta con 9 FIC que están activos a la fecha del cierre del periodo reportado, los cuales se describen a continuación:

Calle 54 No. 13-30  
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.  
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520  
FAX: (60-1) 310 5583  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SC-CER356168

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA No. 2000003835 DESARROLLO PROYECTO VIP:** Los recursos aquí establecidos son usados y comprometidos para los contratos que se suscriben como apoyo al desarrollo de las obras de los proyectos de vivienda, como lo son las interventorías, estudios y demás conceptos que se requieran para el desarrollo de los proyectos.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA No 2000130626 CONVENIO EAAB ESP:** El 6 de noviembre de 2013 se suscribió el Convenio Interadministrativo 530, celebrado entre la CVP y la EAAB ESP, el cual tiene por objeto aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para desarrollar y adelantar el diseño y construcción de redes externas de acueducto, alcantarillado y obras anexas en los proyectos de vivienda de interés prioritario que desarrolle la CVP, así como las interventorías, en el marco de este convenio se suscribió el contrato 047 y 049 de 2015.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA No. 2003579370 PROYECTO PORTALES DE ARBORIZADORA:** El 13 de febrero de 2014, la Fiduciaria de Bogotá S.A. en calidad de vocera del fideicomiso destino los recursos a la cancelación del contrato de obra No. CPS-PCVN-3-130589-043 de 2014 por un valor de \$3.475.472.000,00 - Consorcio Arborizadora NK. Cuyo objeto era realizar a precio global fijo los diseños arquitectónicos, urbanísticos, estructurales y de redes domiciliarias y construcción de viviendas de interés prioritario, el valor del contrato fue de \$3.475.472.000,00.

Como consecuencia de la suspensión del Decreto 364 de 2013, por el consejo de Estado, se produjo una suspensión del término de ejecución del contrato de obra y la necesidad inicial se redujo. Teniendo en cuenta que el contrato contemplaba un plazo de 13 meses se solicitó la terminación anticipada del contrato y el proyecto no se llevó a cabo.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA No. 2005030591 LADERA SANTA TERESITA:** Los recursos del fondo de inversión colectiva Ladera Santa Teresita tienen como destino; la contratación de obras de mitigación complementarias del proyecto Arboleda Santa Teresita de acuerdo con el acta del Comité Directivo del Fideicomiso No.155 del 2 de enero de 2019.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA No. 2006979324 OBRAS ENERGIZACION ARBOLEDA SANTA TERESITA:** Los recursos del fondo de inversión colectiva obras red de energización tienen como destino; la contratación de obra civil de instalación, suministro trabajos necesarios para la terminación definitiva de las actividades sobre la energización definitiva en el proyecto Arboleda Santa Teresita de acuerdo con el acta del Comité Directivo del Fideicomiso No.179 del 28 de mayo de 2021.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA No. 2006979547 OBRAS RED ACUEDUCTO ARBOLEDA SANTA TERESITA:** Los recursos del fondo de inversión colectiva obras red de

acueducto tienen como destino; la contratación de obra civil de instalación, suministro trabajos necesarios para la terminación definitiva de las actividades sobre la red de acueducto para su puesta en funcionamiento del proyecto Arboleda Santa Teresita de acuerdo con el acta del Comité Directivo del Fideicomiso No.179 del 28 de mayo de 2021.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA No. 2006979315 OBRAS DE URBANIZACIÓN ARBOLEDA SANTA TERESITA: Los recursos del fondo de inversión colectiva tienen como destino adelantar las obras tendientes a la terminación del urbanismo del Sector II, del proyecto Arboleda Santa Teresita de acuerdo con el acta del Comité Directivo del Fideicomiso No.179 del 28 de mayo de 2021.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA No. 2007927511 OBRAS REPARACIONES LOCATIVAS ARBOLEDA SANTA TERESITA: Los recursos del fondo de inversión colectiva tienen como destino adelantar las obras tendientes a la atención de las reparaciones locativas para 396 unidades del Sector II, del proyecto Arboleda Santa Teresita de acuerdo con el acta del Comité Directivo del Fideicomiso No.195 del 8 de marzo de 2022.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA No. 2008169160 CONVENIO 408 DE 2013 Los recursos del fondo de inversión colectiva provienen de los saldos generados en el proceso de liquidación de los fondos de inversión colectiva de los Patrimonios Autónomos Derivados - PAD N° 53021 "Consortio Edificar Bogotá" y PAD No: 43543 "Consortio la Casona NK", con el objetivo de tener control de los recursos y la destinación de estos, de acuerdo con el acta de Comité Directivo del Fideicomiso No.208 del 12 de agosto de 2022.

A continuación, se relaciona el resumen de los recursos pagados con corte a 31 de diciembre de 2022:

*Tabla No. 16: Resumen pagos del patrimonio autónomo matriz no. 3-1-30589*

No	Nombre	Causación	Valor Neto	GMF	GMF RETENCIONES	DESCUENTOS RETENCIONES
1	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	18-ene-22	\$ 20,00	\$ -	\$ -	\$ -
2	REX INGENIERIA S A	18-feb-22	\$ 734.846.861,01	\$ 2.939.387,44	\$ 94.534,23	\$ 23.633.558,06
3	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	23-feb-22	\$ 48.661.991,00	\$ 194.647,96	\$ -	\$ -
4	PROYECTAR RJR SAS	24-feb-22	\$ 36.270.911,97	\$ 145.083,65	\$ 6.333,88	\$ 1.583.470,00
5	TECNIGUIBAR SAS	22-mar-22	\$ 28.904.897,00	\$ 115.619,59	\$ 3.341,03	\$ 835.257,00
6	REX INGENIERIA S A EN REORGANIZACION	28-mar-22	\$ 211.362.284,12	\$ 845.449,14	\$ -	\$ -
7	PROYECTAR RJR SAS	28-mar-22	\$ 62.403.531,00	\$ 249.614,12	\$ 7.111,54	\$ 1.777.884,00
8	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	18-abr-22	\$ 47.116.080,00	\$ 188.464,00	\$ -	\$ -

No	Nombre	Causación	Valor Neto	GMF	GMF RETENCIONES	DESCUENTOS RETENCIONES
9	CONSORCIO LA ARBORIZADORA NK	17-jun-22	\$ 111.320.620,75	\$ 445.282,48	\$ 62.835,88	\$ 15.708.970,26
10	OINCO SAS	24-jun-22	\$ 130.840.555,00	\$ 523.362,22	\$ -	\$ -
11	PROYECTAR RJR SAS	28-jun-22	\$ 28.249.871,34	\$ 112.999,49	\$ 3.238,70	\$ 808.675,00
12	PROYECTAR RJR SAS	29-jul-22	\$ 52.487.634,99	\$ 209.950,54	\$ 6.017,43	\$ 1.504.357,06
13	PALACIOS RUBIO DANIEL RICARDO	10-ago-22	\$ 14.711.100,00	\$ 58.844,40	\$ -	\$ -
14	VANTI SA ESP	10-ago-22	\$ 6.265.615,00	\$ 25.062,46	\$ -	\$ -
15	PALACIOS RUBIO DANIEL RICARDO	12-ago-22	\$ 21.223.770,00	\$ 84.895,08	\$ 12.044,26	\$ 3.011.064,00
16	PROYECTAR RJR SAS	19-ago-22	\$ 6.133.326,03	\$ 24.533,30	\$ 703,79	\$ 175.947,00
17	PLUS INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	24-ago-22	\$ 21.294.363,18	\$ 85.177,45	\$ 2.444,65	\$ 611.163,25
18	CONSORCIO INTERVENTORIAS CVP	25-ago-22	\$ 1.974.771,99	\$ 7.899,09	\$ 702,28	\$ 175.569,01
19	CONSORCIO INTERVENTORIAS CVP	25-ago-22	\$ 15.223.397,12	\$ 60.893,59	\$ 5.413,80	\$ 1.353.450,88
20	KPMG SAS	27-sep-22	\$ 8.510.400,00	\$ 34.041,60	\$ -	\$ -
21	KPMG SAS	28-sep-22	\$ 5.850.900,00	\$ 23.403,60	\$ -	\$ -
22	KPMG SAS	28-sep-22	\$ 5.526.671,91	\$ 22.106,69	\$ -	\$ -
23	KPMG SAS	30-sep-22	\$ 6.382.800,00	\$ 25.531,20	\$ -	\$ -
24	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	19-oct-22	\$ 450.131,00	\$ 1.800,52	\$ -	\$ -
25	PROYECTAR RJR SAS	19-oct-22	\$ 36.878.865,66	\$ 147.515,46	\$ 152.660,45	\$ 1.056.991,43
26	PROYECTAR RJR SAS	28-nov-22	\$ 3.930.538,00	\$ 15.722,15	\$ 548,35	\$ 112.654,00
27	REX INGENIERIA S A	23-dic-22	\$ 211.362.284,12	\$ 845.449,14	\$ -	\$ -
<b>TOTAL</b>			<b>\$1.858.184.192,19</b>	<b>\$ 1.036.018,47</b>	<b>\$ 153.208,80</b>	<b>\$ 1.169.645,43</b>

Fuente: Memorando con radicado No. 20231300005513.

- Destino de los recursos del patrimonio autónomo derivado - PAD No. 2-1-61140 ODICCO LTDA.

Los recursos del FIDEICOMISO-PAD ODICCO LTDA, depositados en los fondos de inversión Colectiva No. 2001609564 Arboleda Santa Teresita, No. 2001611677 proyecto Arboleda Santa Teresita SDHT No. 200613369 Aportes SDHT-OTRO SI 7 Convenio 234-2014, No. 2007147711 Aportes CVP-OTRO SI 7 Convenio 234-2014, No. 2008186560 Interventoría Grupo II – Urbanismo, No. 2008186579 Obras Grupo I - Torres de Aptos, No. 2008191162 Interventoría Grupo I - Torres de Aptos, No. 2008191199 Obras Grupo II – Urbanismo; están destinados para la ejecución del Proyecto Arboleda Santa Teresita que contempla la construcción de 1.032 Viviendas de Interés Prioritario-VIP en 46 bloques, unos de 24 apartamentos y otros de 12 apartamentos (4 apartamentos por piso, distribuidos en 6 pisos de altura o 2 apartamentos por piso distribuidos en 6 pisos de altura respectivamente). Existen dos modelos básicos de apartamentos de área construida así: 960 viviendas de

aproximadamente 49.54 m<sup>2</sup> y 72 viviendas de aproximadamente 53.91 m<sup>2</sup> incluidas terrazas según lo estipulado en el plano arquitectónico 1 de 39 aprobado por curaduría.

A continuación, se presenta el resumen de los recursos pagados con corte a 31 de diciembre de 2022:

*Tabla No. 17: Resumen pagos del patrimonio autónomo derivado - PAD No. 2-1-61140*

No	Nombre	Causación	Valor Neto	GMF	GMF RETENCIONES	DESCUENTOS RETENCIONES
1	DUVANA SAS	27-sep-22	\$ 334.642.865,00	\$ -	\$ -	\$ -
2	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	18-oct-22	\$ 49.544.000,00	\$ -	\$ -	\$ -
3	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	10-nov-22	\$ 12.512.000,00	\$ 50.048,00	\$ -	\$ -
4	SHM INGENIERIA SAS	29-nov-22	\$ 41.325.882,00	\$ 165.303,53	\$ 43.435,97	\$ 3.674.118,00
5	CONSORCIO ARBOLEDA	29-nov-22	\$ 479.832.239,00	\$ 1.919.328,96	\$ -	\$ -
6	VANTI SA ESP	13-dic-22	\$ 360.530.560,00	\$ 1.442.122,24	\$ -	\$ -
7	DUVANA SAS	26-dic-22	\$ 83.260.209,00	\$ 333.040,84	\$ 16.180,54	\$ -
8	SHM INGENIERIA SAS	26-dic-22	\$ 23.149.324,00	\$ 92.597,29	\$ 9.552,71	\$ -
	<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1.384.797.079,00</b>	<b>\$ 4.002.440,86</b>	<b>\$ 69.169,22</b>	<b>\$ 3.674.118,00</b>

Fuente: Memorando con radicado No. 202313000005513.

- Destino de los recursos del patrimonio autónomo derivado - PAD No. 2-1-53021 CONSORCIO EDIFICAR.

Los recursos del FIDEICOMISO - PAD - CONSORCIO EDIFICAR, depositados en los fondos de inversión Colectiva No. 2001243762 Consorcio Edificar recursos aportados por la CVP, No. 2001286421 Consorcio Edificar SDHT recursos aportados por la SDHT, No. 2007102126 Consorcio Edificar recursos VIPA Arborizadora Baja MZ 54 y 55 recursos subsidios gobierno Nacional. Dichos recursos tienen como destino la ejecución del proyecto Arborizadora baja Manzanas 54 y 55, contrato de obra No. CPS-PCVN-3-130589-042 de 2014 el cual está en proceso de liquidación.

A continuación, se presenta el resumen de los recursos pagados con corte a 31 de diciembre de 2022:

*Tabla No. 18: Resumen pagos del patrimonio autónomo derivado - PAD No. 2-1-53021*

No	Nombre	Causación	Valor Neto	GMF	GMF RETENCIONES	DESCUENTOS RETENCIONES
1	BUELVAS HOYOS JORGE LUIS	7-mar-22	\$ 18.000.000,00	\$ 72.000,00	\$ -	\$ -

2	DIRECCIÓN DISTRITAL DE TESORERÍA	11-jul-22	\$ 554.685.078,00	\$ 2.218.740,31	\$ -	\$ -
3	DIRECCIÓN DISTRITAL DE TESORERÍA	11-jul-22	\$ 3.853.213.000,00	\$ 15.412.852,00	\$ -	\$ -
4	CONSORCIO URBANIZADORA	29-sep-22	\$ 25.994.208,00	\$ 103.976,83	\$ -	\$ -
5	SM PRO SAS	21-oct-22	\$ 68.360.736,00	\$ 273.442,94	\$ 9.512,98	\$ 2.057.139,00
6	SM PRO SAS	29-nov-22	\$ 19.781.843,00	\$ 79.127,37	\$ 2.623,72	\$ 563.157,00
7	SM PRO SAS	23-dic-22	\$ 67.545.224,00	\$ 270.180,90	\$ 8.958,70	\$ 1.922.901,00
	<b>TOTAL</b>		<b>\$ 4.607.580.089,00</b>	<b>\$ 18.430.320,35</b>	<b>\$ 21.095,40</b>	<b>\$ 4.543.197,00</b>

Fuente: Memorando con radicado No. 202313000005513.

Se realizó la devolución a la DDT de los aportes de la SDHT no ejecutados en el marco del Convenio 408 de 2013; por valor de \$3.853.213.000 y de los rendimientos financieros generados en los FIC de la SDHT, con corte a 9 de noviembre de 2022, por valor de \$558.849.616.

El fondo de inversión colectiva No. 2001286421 Consorcio Edificar SDHT fue cancelado el día 9 de noviembre de 2022, dado que ya se realizó la devolución total de los aportes y rendimientos generados por los mismos.

- Destino de los recursos del patrimonio autónomo derivado - PAD No. 2-1-43543 LA CASONA N.K.

Los recursos del FIDEICOMISO - PAD LA CASONA N.K, depositados en los fondos de inversión Colectiva No. 2000990974 Proyecto La Casona NK recursos aportados por la CVP, No 2000992231 Proyecto La Casona NK SDH recursos aportados por la SDHT, No. 2001763708 Casona Obras Urba recursos aportados por la CVP, No. 2006134264 Casona NK recursos VIPA recursos subsidios gobierno Nacional. Dichos recursos tienen como destino la ejecución del proyecto la CASONA, contrato de obra No. CPS-PCVN-3-130589-041 de 2014, el cual fue liquidado el 14 de junio de 2022.

A continuación, se presenta un cuadro con el resumen de los recursos pagados con corte a 31 de diciembre de 2022.

Tabla No. 19: Resumen pagos del patrimonio autónomo derivado - PAD No. 2-1-43543

No	Nombre	Causación	Valor Neto	GMF	GMF RETENCIONES
1	DIRECCIÓN DISTRITAL DE TESORERÍA	11-jul-22	\$ 1.591.544.500,00	\$ 6.366.178,00	
2	DIRECCIÓN DISTRITAL DE TESORERÍA	11-jul-22	\$ 169.894.113,00	\$ 679.576,45	

3	CONSORCIO LA CASONA NK	29-jul-22	\$ 186.491.288,71	\$ 745.965,15	\$ 21.069,09
4	CONSORCIO LA CASONA NK	29-jul-22	\$ 72.681.834,90	\$ 290.727,34	\$ 8.493,76
5	CONSORCIO LA CASONA NK	29-jul-22	\$ 20.414.299,00	\$ 81.657,20	
	<b>TOTAL</b>		<b>\$ 2.041.026.035,61</b>	<b>\$ 8.164.104,14</b>	<b>\$ 29.562,85</b>

Fuente: Memorando con radicado No. 202313000005513.

Se realizó la devolución a la DDT de los aportes de la SDHT no ejecutados en el marco del Convenio 408 de 2013; por valor de \$1.591.544.500 y el reintegro de los rendimientos financieros generados en los FIC de la SDHT, con corte a 30 de mayo de 2022, por valor de \$169.894.113; a 31 de diciembre de 2022 se encuentra pendiente la devolución de los rendimientos generados del 1 de junio al 13 de octubre de 2022 por valor de \$1.634.823 del fondo de inversión colectiva No. 20009922312 Proyecto la Casona NK SDH; cheque de gerencia en trámite.

Informe sobre el estado de ejecución de los fideicomisos activos: Los recursos depositados en los fondos de Inversión Colectiva Fideicomiso Proyecto Construcción Vivienda Nueva, activos a la fecha al 31 de diciembre de 2022 tienen como destinación específica, el desarrollo de los proyectos de vivienda –VIP, así como los gastos originados en el desarrollo de estos, hasta que los contratos se liquiden.

*Tabla No. 20: Resumen estado de ejecución de los fideicomisos activos*

No	FIDEICOMISO	CONTRATISTA	V/R CONTRATADO	VALOR PAGADO	SALDO POR PAGAR	% EJECUTADO
1	FIDEICOMISO MATRIZ	OINCO LTDA*	\$2.172.924.073,00	\$2.085.816.534,00	\$87.107.539,00	95,99%
2	FIDEICOMISO MATRIZ	FIELD INGENIERÍA S.A.S	\$186.693.700,00	\$154.640.350,51	\$32.053.349,49	82,83%
3	FIDEICOMISO MATRIZ	CONSORCIO INTERVENTORÍAS CVP	\$2.303.603.915,27	\$2.213.395.666,80	\$90.208.248,47	96,08%
4	FIDEICOMISO MATRIZ	CONSORCIO C&R	\$6.028.406.804,22	\$5.579.977.191,00	\$448.429.613,22	92,56%
5	FIDEICOMISO MATRIZ	REX INGENIERIA SA	\$4.232.620.264,00	\$4.231.954.182,44	\$666.081,56	99,98%
6	FIDEICOMISO MATRIZ	TAYFER DE COLOMBIA LTDA	\$413.174.999,00	\$392.516.249,05	\$20.658.749,95	95,00%
7	FIDEICOMISO MATRIZ	TECNIGUIBAR SAS	\$78.715.228,00	\$78.715.228,00	\$0,00	100,00%
8	FIDEICOMISO MATRIZ	PLUS INGENIERIA SAS	\$574.778.931,54	\$567.944.719,54	\$6.834.212,00	98,81%
9	FIDEICOMISO MATRIZ	PROYECTAR RJR SAS	\$641.772.827,00	\$641.772.827,00	\$0,00	100,00%
10	FIDEICOMISO MATRIZ	PROYECTAR RJR SAS	\$63.090.936,00	\$63.090.936,00	\$0,00	100,00%
11	FIDEICOMISO MATRIZ	PROYECTAR RJR SAS	\$233.111.730,00	\$125.030.587,39	\$108.081.142,61	53,64%
12	FIDEICOMISO MATRIZ	SM PRO SAS	\$160.231.000,00	\$160.231.000,00	\$0,00	100,00%

No	FIDEICOMISO	CONTRATISTA	V/R CONTRATADO	VALOR PAGADO	SALDO POR PAGAR	% EJECUTADO
13	FIDEICOMISO ODICCO LTDA	ODICCO LTDA	\$56.811.331.359,00	54.896.926.187,00	\$1.914.405.172,00	96,63%
14	FIDEICOMISO ODICCO LTDA	DUVANA SAS	\$1.180.843.342,00	\$421.948.210,00	\$758.895.132,00	35,73%
15	FIDEICOMISO ODICCO LTDA	SHM INGENIERIA SAS	\$249.420.000,00	\$70.537.500,00	\$178.882.500,00	28,28%
16	FIDEICOMISO ODICCO LTDA	CONSORCIO ARBOLEDA	\$1.599.440.797,00	\$479.832.239,00	\$1.119.608.558,00	30,00%
17	FIDEICOMISO ODICCO LTDA	CONSORCIO SANTA TERESITA GJ	\$220.500.000,00	\$44.100.000,00	\$176.400.000,00	20,00%
18	FIDEICOMISO EDIFICAR	CONSORCIO URBANIZADORA	\$13.775.997.395,17	13.354.566.690,00	\$421.430.705,17	96,94%
19	FIDEICOMISO LA CASONA	CONSORCIO LA CASONA NK	\$5.668.306.957,28	\$5.668.306.957,28	\$0,00	100,00%

Fuente: Memorando con radicado No. 202313000005513.

**Hechos relevantes:**

- El saldo de la cuenta corriente No. 000098053 a 31 de diciembre de 2022, por valor de \$1.064.017.937 corresponde a los aportes realizados por la CVP en el marco de la modificación No. 13 al “Convenio Interadministrativo No. 234 de 2014”, firmada el día 27 de diciembre de 2022.
- Se genera cuenta por cobrar a Fiduciaria Bogotá S.A por concepto de GMF descontado en traslados durante el año 2022, por valor de \$25.416.382.
- Se realizó transferencia de Fiduciaria Bogotá S.A. a la CVP del predio Arboleda Santa Teresita, mediante Escritura Pública No. 15389 del 2 de agosto de 2022 de la Notaria 29 del Círculo Notarial de Bogotá, por valor de \$733.849.000 terreno que se encontraba como terreno aportado por la CVP al patrimonio autónomo derivado - PAD No. 2-1-61140 ODICCO LTDA.
- Dado que al cierre de la vigencia 2022, no se tenía establecido el costeo definitivo de del proyecto se dio traslado contable solo al valor del terreno, en la vigencia 2023 se hará el traslado del costeo el cual ya fue informado a Fidubogota.
- Con corte a diciembre 31 de 2022, se encuentra pendiente en la cuenta puente el cheque por valor de \$1.634.823, correspondiente a la devolución de los rendimientos del patrimonio autónomo derivado - PAD No. 2-1-53021 LA CASONA N.K, a la SDHT.

✓ Proyecto Plan Terrazas.

La Dirección Técnica de Mejoramiento de Vivienda constituyo un Patrimonio Autónomo cuyo objeto es que Fidubancolombia en su calidad de vocera y administradora del fideicomiso (i) reciba y administre los recursos, (ii) suscriba los contratos y (iii) realice los pagos derivados de los contratos; todo lo anterior de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el contrato fiduciario. La finalidad del contrato es la constitución de un vehículo fiduciario a través del cual se administran los recursos, se realice la contratación derivada y se efectúen los pagos requeridos para el desarrollo del proyecto.

El Fideicomiso abierto bajo el cual se ejecuta el programa Plan Terrazas, administrado por Fiduciaria Bancolombia tiene como nombre Patrimonio Autónomo Plan Terrazas, su código ante la Superintendencia Financiera de Colombia es 14352 y ante el SECOP es el SDH784-2021. Con fecha de suscripción de septiembre 14 de 2021 y fecha de acta de inicio septiembre 17.

El origen de los recursos de este Fideicomiso son los aportes determinados en el convenio 686 de 2021 por las Partes (SDHT y la CVP). Los aportes a diciembre de 2022, son los siguientes:

Tabla No. 21: Resumen de los recursos

FECHA	FIDEICOMITENTE	Subcuenta destino	CONCEPTO	VALOR
23/09/2021	SDHT	Obras SDHT	SUBSIDIOS 143 HOGARES	\$ 5.846.346.810
27/09/2021	CVP	Interventoría CVP	INTERVENTORIA \$1050 - BANCO DE MATERIALES \$2892	\$ 3.942.000.000
25/05/2022	CVP	Banco de Materiales CVP	BANCO DE MATERIALES	\$ 700.000.000
28/05/2022	CVP	Obras CVP	OBRAS COMPLEMENTARIAS 60 VIVIENDAS	\$ 600.000.000
6/06/2022	SDHT	Obras SDHT	SUBSIDIOS 430 HOGARES	\$ 23.650.000.000
28/06/2022	CVP	Interventoría CVP	INTERVENTORIAS PLAN TERRAZAS	\$ 3.000.000.000
26/10/2022	CVP	Interventoría CVP	INTERVENTORIAS PLAN TERRAZAS	\$ 1.400.000.000
16/11/2022	SDHT	Obras SDHT	SUBSIDIOS 93 HOGARES	\$ 5.131.655.390
<b>TOTAL APORTES PROYECTO</b>				<b>\$ 44.270.002.200</b>
<b>COMISIONES FIDUCIARIAS CVP</b>				<b>\$ 67.404.757</b>
<b>APORTES TOTALES SDHT</b>				<b>\$ 34.628.002.200</b>
<b>APORTES TOTALES CVP</b>				<b>\$ 9.709.404.757</b>
<b>TOTAL GIRADO PA PLAN TERRAZAS</b>				<b>\$ 44.337.406.957</b>

Fuente: Dirección Técnica de Mejoramiento de Vivienda.

El propósito de los recursos depositados en la subcuenta de obras SDHT y obras CVP son en su orden; contratar las obras para la intervención de los hogares beneficiarios del subsidio de vivienda progresiva y complementar las obras del grupo 1 de obras (guacamayas)

Con los recursos de la subcuenta interventoría, contratar la interventoría a las obras, con los recursos de la subcuenta BDM, contratar a los proveedores que suministren los materiales de construcción adicionales requeridos en las obras.

Por último, está el aporte de la CVP para el pago (descontable) de las comisiones fiduciarias por el porcentaje contractualmente establecido corresponde a la CVP.

A diciembre 31 de 2022, se han realizado los siguientes movimientos (aportes, ingresos, egresos y saldos):

*Tabla No. 22: Resumen de los recursos*

MES	Sumas vigencia 2022
SALDO INICIAL	\$ 9.843.236.973,18
AH BDM 690-00022-71	\$ 700.000.000,00
Rendimientos	\$ 255.671.535,15
AH INTERVENTORIA 690-00024-25	\$ 4.400.000.000,00
Rendimientos	\$ 265.096.991,08
AH OBRAS 690-00022-70	\$ 28.782.190.413,53
Rendimientos	\$ 1.768.638.301,46
AH Comisiones Fiduciarias 690-00023-37	\$ 31.850.027,00
Rendimientos	\$ 1.726.389,28
AH OBRAS CVP 690-00035-29	\$ 600.000.000,00
Rendimientos	\$ 34.234.930,67
Ingresos no identificados	\$ -
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 36.839.408.588,17</b>
Total ingresos por rendimientos CVP	\$ 556.729.846,18
Pago comisión fiduciaria	\$ 33.890.742,00
Pagos contrato de obra 001 2021 (JASA LTDA)	\$ 980.089.543,14
Retenciones contrato de obra 001 de 2021	\$ 8.025.189,00
Pagos contrato de Interventoría 001 de 2021 (Inplayco SAS)	\$ 54.411.587,57
Retenciones contrato de interventoría 001 de 2021	\$ -
GMF	\$ 353.209,25
Gastos no identificados	\$ -
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$ 8.805.207,93</b>
<b>SALDO FINAL</b>	<b>\$ 45.605.875.290,39</b>
AH BDM 690-00022-71	\$ 3.858.653.853,42
AH INTERVENTORIA 690-00024-25	\$ 5.663.013.383,22
AH OBRAS 690-00022-70	\$ 35.423.527.130,20
AH Comisiones Fiduciarias 690-00023-37	\$ 26.445.992,88
AH OBRAS CVP 690-00035-29	\$ 634.234.930,67

Fuente: Dirección Técnica de Mejoramiento de Vivienda.

En concreto la ejecución financiera presentada obedece a la ejecución de los contratos del grupo 1 de obra e interventoría (Jasa e Inplayco), el pago de las retenciones causadas por la facturación de los mismos y las comisiones fiduciarias.

Finalmente, se informa que el valor total de los rendimientos generados con los recursos de la CVP fue de \$116.091.260 durante la vigencia 2022.

### 16.1. Desglose – Subcuentas otros

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	VALOR VARIACIÓN
	<b>OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS</b>	<b>95.300,00</b>	<b>0,00</b>	<b>95.300,00</b>	<b>1.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.000.000,00</b>	<b>-904.700,00</b>
1.9.05.15	Otros beneficios a los empleados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9.05.90	Otros bienes y servicios pagados por anticipado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9.06.90	Otros avances y anticipos	95.300,00	0,00	95.300,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	-904.700,00
1.9.06.90.01	Avance para compra de bienes y servicios	95.300,00	0,00	95.300,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	-904.700,00
1.9.07.90	Otros anticipos, retenciones y saldos a favor por	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9.09.90	Otros depósitos entregados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9.85.10	Otros activos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9.85.18	Otros pasivos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Extraído plantilla anexo Excel.

El saldo representado en la cuenta de otros avances y anticipos, se originó por la Resolución No. 2523 de fecha 13 de diciembre de 2022 *“Por la cual se reconoce y ordena el pago para sufragar los costos de transferencia de dominio para efectos de adelantar la titulación y saneamiento predial de los bienes inmuebles de la Entidad”* a cargo de la Dirección Técnica de Urbanizaciones y Titulación. Según las políticas internas de la Entidad, se cuentan con 30 días para legalizar dichos recursos ante la Subdirección Financiera de la CVP.

*CC 4372519	RICARDO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ (32080)	
	Saldo a 31/12/2022	95 300.00

Fuente: Libro auxiliar LIMAY – SiCapital.

### 16.2. Desglose – Activos para liquidar (solo entidades en liquidación)

No aplica para la CVP.

### 16.3. Desglose – Activos para trasladar (solo entidades en liquidación)

No aplica para la CVP.

## **NOTA 17. ARRENDAMIENTOS**

### 17.1. Arrendamientos financieros

No aplica para la CVP.

### 17.2. Arrendamientos operativos

No aplica para la CVP.

#### 17.2.1. Arrendador

##### 17.2.1.1. Revelaciones generales

No aplica para la CVP.

##### 17.2.1.2. Seguimiento de Cuentas por cobrar

No aplica para la CVP.

#### 17.2.2. Arrendatario

No aplica para la CVP.

##### 17.2.2.1. Seguimiento de Cuentas por pagar

No aplica para la CVP.

## **NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN**

No aplica para la CVP.

## **NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA**

### Composición

No aplica para la CVP.

### 19.1. Revelaciones generales

No aplica para la CVP.

Calle 54 No. 13-30  
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.  
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520  
FAX: (60-1) 310 5583  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SC-CER356168

## NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

Composición

No aplica para la CVP.

### 20.1. Revelaciones generales

No aplica para la CVP.

## NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

NOTA 21 CUENTAS POR PAGAR COMPOSICIÓN CVP   Pesos							
CUENTAS	dic-22		dic-21		Variación		
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Corriente	Saldo No Corriente			
<b>24 - CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>18.925.219.722,00</b>		<b>18.925.219.722,00</b>	<b>17.429.354.699,00</b>	<b>1.495.865.023,00</b>		
2401 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	5.178.340.750,00		5.178.340.750,00	3.814.707.813,00	1.363.632.937,00		
2407 - RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	3.987.722.853,00		3.987.722.853,00	4.368.098.257,00	(380.375.404,00)		
2424 - DESCUENTOS DE NÓMINA	36.357.352,00		36.357.352,00	32.496.300,00	3.861.052,00		
2430 - SUBSIDIOS ASIGNADOS	8.749.480.655,00		8.749.480.655,00	7.935.862.518,00	813.618.137,00		
2436 - RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	896.372.526,00		896.372.526,00	1.171.158.628,00	(274.786.102,00)		
2440 - IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	1.174.972,00		1.174.972,00	1.174.972,00	0,00		
2490 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR	75.770.614,00		75.770.614,00	105.856.211,00	(30.085.597,00)		

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Las cuentas por pagar de la CVP al cierre del ejercicio 2022 representan el 66,32% del total del pasivo.

Representan las obligaciones adquiridas por la Entidad con terceros, originadas en el desarrollo de las actividades y misionalidad de la CVP y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

### 21.1. Revelaciones generales

NOTA 21 CUENTAS POR PAGAR DETALLE DE VALORES Y CONCEPTOS CVP   Pesos							
CUENTAS	Vencimiento		Saldos a cortes de vigencia		Vr. CxP que haya dado de baja por razones distintas al pago	Cuentas por Pagar 2022	Diferencia sobre CGN
	De 0 a 6 Meses	De 6 a 12 Meses	2022	2021			
2401 - Adquisición de bienes y servicios nacionales	4.808.340.872,00	309.999.878,00	5.178.340.750,00	3.814.707.813,00	20.887.807,00	5.178.340.750,00	0,00
2407 - Recursos a favor de terceros		3.987.722.853,00	3.987.722.853,00	4.368.098.257,00		3.987.722.853,00	0,00
2424 - Descuentos de nómina	36.357.352,00		36.357.352,00	32.496.300,00		36.357.352,00	0,00
2430 - Subsidios asignados	26.205.940,00	8.723.274.715,00	8.749.480.655,00	7.935.862.518,00		8.749.480.655,00	0,00
2436 - Retención en la fuente e impuesto de timbre	896.372.526,00		896.372.526,00	1.171.158.628,00		896.372.526,00	0,00
2440 - Impuestos, contribuciones y tasas por pagar		1.174.972,00	1.174.972,00	1.174.972,00		1.174.972,00	0,00
2490 - Otras cuentas por pagar	24.858.000,00	51.112.614,00	75.770.614,00	105.856.211,00	33.182.000,00	75.770.614,00	0,00
<b>Total Cuentas por Pagar</b>	<b>5.791.934.690,00</b>	<b>13.133.285.032,00</b>	<b>18.925.219.722,00</b>	<b>17.429.354.699,00</b>	<b>54.069.807,00</b>	<b>18.925.219.722,00</b>	<b>0,00</b>

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Calle 54 No. 13-30  
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.  
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520  
FAX: (60-1) 310 5583  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



SC-CER356168

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

- Adquisición de bienes y servicios nacionales.

Las cuentas pendientes de pago por adquisición de bienes y servicios participan con el 27,36% del total de las cuentas por pagar al cierre del año 2022, y básicamente se generaron por el giro normal de las actividades propias de la Entidad.

Es importante precisar, que al cierre de la vigencia 2022, quedaron causadas contablemente las cuentas por pagar, las cuales fueron giradas por la SHD en el mes de enero de 2023.

- Recursos a favor de terceros.

Los recursos a favor de terceros participan con el 21,07% del total de las cuentas por pagar al cierre del año 2022, los cuales corresponden a recaudos por reclasificar en cuantía de \$74.596.475 y rendimientos financieros por valor de \$3.913.126.378 dineros de la SHD en lo correspondiente a convenios con FDL entre otros, y de la SDHT en lo correspondiente a fiducias y/o convenios.

Respecto a los recaudos por clasificar, se evidencia que \$74.566.573 corresponden a consignaciones por identificar detalladas en el extracto bancario y pendientes de registrar en libros contables, las cuales al cierre de la vigencia 2021 no fue posible identificar el tercero y/o depositante y por consiguiente el concepto. El área de tesorería es la encargada de realizar todas las acciones administrativas para poder identificar dichas consignaciones.

*NIT 860034313	DAVIVIENDA(101)	
	Saldo a 31/12/2022	73 830 260.26
**008800198692	Numero Cuenta bancaria: 008800198692	
	Saldo a 31/12/2022	73 830 260.26
*NIT 890903938	BANCOLOMBIA S.A.(25)	
	Saldo a 31/12/2022	525 000.00
**03401128370	Numero Cuenta bancaria: 03401128370	
	Saldo a 31/12/2022	525 000.00
*NIT 860003020	BBVA COLOMBIA(84)	
	Saldo a 31/12/2022	211 313.00
**054040597	Numero Cuenta bancaria: 054040597	
	Saldo a 31/12/2022	211 313.00

Fuente: Libro auxiliar LIMAY – SiCapital.

Finalmente, respecto a los rendimientos financieros, a continuación, se presentan los saldos por cada tercero:

*NIT 899999061	DIRECCION DISTRITAL DE TESORERIA - SHD(3156)	
	Saldo a 31/12/2022	157 298.66
*NIT 899999061	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE(36667)	
	Saldo a 31/12/2022	150 324 297.28
*NIT 899999061	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME(36671)	
	Saldo a 31/12/2022	196 157 183.34
*NIT 899999061	SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT(38085)	
	Saldo a 31/12/2022	23 730 736.25
*2-4-07-26-04	Rendimientos Financieros - Fiduciaria(1856)	
	Saldo a 31/12/2022	3 542 756 862.52
*NIT 899999061	SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT(38085)	
	Saldo a 31/12/2022	3 487 302 041.59
**ARBOLEDA SANTA TERESITA SDH- 002001611677	Descripcion: ARBOLEDA SANTA TERESITA SDH- 002001611677	
	Saldo a 31/12/2022	3 485 666 218.59
**CONVENIO SDHT SUBSIDIOS DISTRITALES - 2000010925	Descripcion: CONVENIO SDHT SUBSIDIOS DISTRITALES - 2000010925	
	Saldo a 31/12/2022	1 000.00
**LA CASONA NK SDHT - 2000992231	Descripcion: LA CASONA NK SDHT - 2000992231	
	Saldo a 31/12/2022	1 634 823.00
*NIT 899999094	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP(4774)	
	Saldo a 31/12/2022	47 055 821.46
**CONVENIO EAAB - 2000130626	Descripcion: CONVENIO EAAB - 2000130626	
	Saldo a 31/12/2022	47 055 821.46
*NIT 800142383	FIDUBOGOTA S.A.(8109)	
	Saldo a 31/12/2022	8 398 999.47
**CONSTRUNOVA CANDELARIA - 002001763708	Descripcion: CONSTRUNOVA CANDELARIA - 002001763708	
	Saldo a 31/12/2022	5 975 002.60
**REND FINAN - CONSTRUNOVA ARBORIZADORA 002002060109	Descripcion: REND FINAN - CONSTRUNOVA ARBORIZADORA 002002060109	
	Saldo a 31/12/2022	2 423 996.87

Fuente: Libro auxiliar LIMAY – SiCapital.

- Descuentos de nómina.

Este rubro representa el 0,19% del total de las cuentas por pagar al cierre del año 2022, y básicamente son las deducciones realizadas a los funcionarios de la Entidad al momento de liquidar las nóminas, para que sean pagados por la CVP a través de la planilla de Seguridad Social y Parafiscales.

- Subsidios asignados.

Los subsidios asignados es el concepto más representativo de las cuentas por pagar, los cuales, representan el 46,23% del total de las cuentas por pagar al cierre del año 2022. Se compone por concepto de ayudas temporales en cuantía de \$26.205.940 representados en 50 beneficiarios que quedaron cargadas en el sistema de información BogData como cuentas por pagar.

Seguidamente, por concepto de adjudicaciones VUR la cuantía que asciende a \$ 8.723.274.715 representados en 144 terceros, los cuales corresponden a las obligaciones de la Entidad por concepto de VUR en virtud de convenios suscritos con Fondos de Desarrollo Locales, cuyo soporte es el acto administrativo de adjudicación a los beneficiarios.

- Retención en la fuente.

Corresponde a las obligaciones tributarias tanto Nacionales como Distritales que contrajo la CVP, por concepto de retenciones practicadas sobre pagos causados y/o realizados a los contratos suscritos durante el mes de diciembre de 2022, representa el 4,74% del total de las cuentas por pagar al cierre del año 2022.

Calle 54 No. 13-30  
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.  
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520  
FAX:(60-1) 310 5583  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Es importante precisar, que la CVP se encuentra al día con sus obligaciones tributarias ante la DIAN y la DDT-SHD al corte 31 de diciembre de 2022.

- Impuestos, contribuciones y tasas.

Representa el 0,01% del total de las cuentas por pagar al cierre del año 2022, en donde se refleja el valor de \$1.174.972 en virtud de la Resolución No. 138 de 2020 expedida por la Secretaria Distrital de Ambiente, su pago se realizará una vez la Dirección técnica de Mejoramiento de Barrios lo solicite ante la Subdirección Financiera.

- Otras cuentas por pagar.

En relación con las otras cuentas por pagar, las cuales representan el 0,40% del total de las cuentas por pagar al cierre del año 2022, se encuentran conformadas así:

'2-4-90-32	Cheques no cobrados o por reclamar y rechazos()	
	Saldo a 31/12/2022	51 112 613.96
'2-4-90-32-01	Cheques no reclamados(1331)	
	Saldo a 31/12/2022	31 592 532.96
'2-4-90-32-02	Cheques no cobrados en el banco(1332)	
	Saldo a 31/12/2022	883 251.00
'2-4-90-32-03	Rechazos(1333)	
	Saldo a 31/12/2022	18 636 830.00
'2-4-90-50	Aportes al ICBF y SENA()	
	Saldo a 31/12/2022	24 658 000.00
'2-4-90-50-01	SENA(1334)	
	Saldo a 31/12/2022	9 863 700.00
'2-4-90-50-02	I.C.B.F(1335)	
	Saldo a 31/12/2022	14 794 300.00

Fuente: Libro auxiliar LIMAY – SiCapital.

## NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

### Composición

	NOTA 22 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS COMPOSICIÓN CVP   Pesos						
	dic-22			dic-21			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
25 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1.417.440.387,00	521.887.961,00	1.969.338.358,00	1.263.238.438,00	328.788.034,00	1.592.026.472,00	377.311.886,00
2511 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	1.405.070.240,00	0,00	1.405.070.240,00	1.222.934.387,00	0,00	1.222.934.387,00	182.135.873,00
2512 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	42.370.157,00	521.887.961,00	564.258.118,00	40.304.071,00	328.788.034,00	389.092.105,00	195.176.013,00
PLAN DE ACTIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	1.417.440.387,00	521.887.961,00	1.969.338.358,00	1.263.238.438,00	328.788.034,00	1.592.026.472,00	377.311.886,00
A corto plazo	1.405.070.240,00	0,00	1.405.070.240,00	1.222.934.387,00	0,00	1.222.934.387,00	182.135.873,00
A largo plazo	42.370.157,00	521.887.961,00	564.258.118,00	40.304.071,00	328.788.034,00	389.092.105,00	195.176.013,00

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Los beneficios a los empleados de la CVP al cierre del ejercicio 2022 representan el 2,79% del total del pasivo.

Durante la vigencia 2022 la CVP estableció un plan de capacitaciones para los funcionarios, el cual comprendió 5 cursos en los siguientes temas:

- Fortalecimientos de procesos y procedimientos financieros.
- Presupuesto y cartera.
- Cálculos.
- Análisis financiero.
- Plan de gastos e inversiones.

Con corte 31 de diciembre de 2022, la CVP cuenta con 64 funcionarios de planta activos, ya que se cuentan con 7 vacantes al cierre del periodo.

Mediante el Acuerdo CVP No. 2 de 2022 se crea la Oficina de Control Disciplinario Interno y mediante Acuerdo CVP No. 3 del 17 de agosto de 2022, se crea el cargo Jefe de Oficina Código 006 Grado 01 para esta oficina, cargo que fue proveído en el mes de noviembre de 2022.

Según Acuerdo CVP No. 01 del 02 de mayo de 2022 *“Por el cual se fija el incremento salarial para la vigencia fiscal de 2022 de los empleos públicos de la Caja de la Vivienda Popular”* se acordó:

*“(…) Fijar a partir del 1 de enero de 2022, el incremento de siete puntos veintiséis por ciento (7.26%) para los cargos de los niveles profesional, técnico y asistencial y siete puntos doce por ciento (7.12%) para los cargos niveles directivo y asesor en la asignación básica mensual de las diferentes categorías de empleos públicos de la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR (...)”*

Por lo anterior, las nuevas asignaciones básicas mensuales fueron ajustadas retroactivamente y se reconocieron a los empleados públicos de la CVP en la nómina del mes de mayo 2022.

Por otro lado y teniendo en cuenta que el nivel Técnico Grado 04 superaba el tope salarial establecido por la Nación en el año 2021 y solo hasta que la misma determinara los nuevos límites máximos de asignación mensual para la vigencia 2022 se debería proceder a su incremento, por tanto una vez establecidos los nuevos topes 2022 la CVP mediante acuerdo 05 del 25 de octubre de 2022 fijó el incremento salarial para el nivel Técnico Grado 04 con retroactividad 01 de enero 2022 el cual fue reconocido retroactivamente en la nómina de noviembre 2022. En consecuencia, las asignaciones básicas mensuales para los empleados de la CVP para la vigencia 2022 fueron las siguientes:

GRADO	DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TÉCNICO	ASISTENCIAL
01	\$ 6.303.113	\$ 6.303.113	\$ 3.959.348	\$ 2.434.228	-
02	\$ 7.702.101	\$ 7.028.513	\$ 4.671.866	\$ 2.606.732	\$ 1.449.784
03	\$ 9.675.191	-	\$ 5.124.521	\$ 2.718.688	-
04	-	-	\$ 5.271.820	<b>\$ 3.291.615</b>	\$ 1.606.515
05	-	-	\$ 5.528.478	-	\$ 1.675.084
06	-	-	-	-	\$ 1.733.861
07	-	-	-	-	\$ 1.835.038
08	-	-	-	-	\$ 2.137.136
09	-	-	-	-	\$ 2.204.225
10	-	-	-	-	\$ 2.290.468
11	-	-	-	-	\$ 2.357.562
12	-	-	-	-	\$ 2.606.732

Nº de Cargos	Denominación del Empleo	Código	Grado	Asignación Mensual 2021	Incremento 2022	Asignación Mensual 2022
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	550	06	1.992.481	7.26%	\$ 2.137.136
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	550	03	1.616.502	7.26%	\$ 1.733.861

Fuente: Memorando con radicado No. 202317200005433.

Finalmente, la Subdirección Administrativa a través del radicado No. 202217200140303 de fecha 20 de diciembre de 2022 remitió informe de las horas extras que superen las 50 horas y que no se hayan podido cancelar a través de compensatorios al cierre del periodo contable, me permito detallar la información solicitada así:

HORAS EXTRAS SIN PAGAR - VIGENCIA 2022		
NOMBRE	JOHN HERNEL SANCHEZ SANDOVAL	
CEDULA	79812437	
CARGO	CONDUCTOR 480-09	
SUELDO BASICO	2,204,225	
VIGENCIA 2022	HORAS SIN PAGAR	
	DIURNAS - 1.25	NOCTURNAS 1.75
ENERO	0	0
FEBRERO	0	0
MARZO	0	0
ABRIL	0	0
MAYO	0	0
JUNIO	0	0
JULIO	0	0
AGOSTO	0	0
SEPTIEMBRE	4.5	5
OCTUBRE	28.5	22.5
NOVIEMBRE	15	12.5
DICIEMBRE	9	9.5
<b>TOTAL HORAS</b>	<b>57</b>	<b>50</b>
<b>TOTAL</b>	<b>615,886</b>	<b>748,788</b>
	<b>1,364,675</b>	

Fuente: Memorando con radicado No. 202217200140303.

## Detalle de Beneficios y Plan de Activos

### 22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

<b>NOTA 22</b>	
<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS</b>	
<b>DETALLE DE BENEFICIOS A CORTO PLAZO</b>	
<b>CVP   Pesos</b>	
<b>CUENTAS</b>	<b>dic-22</b>
<b>2511 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO</b>	<b>1.405.070.240,00</b>
251101 - Nómina por pagar	3.189.145,00
251102 - Cesantías	416.083.170,00
251103 - Intereses sobre cesantías	63.649.460,00
251104 - Vacaciones	393.705.073,00
251105 - Prima de vacaciones	285.145.565,00
251106 - Prima de servicios	15.974.374,00
251107 - Prima de navidad	38.799.562,00
251109 - Bonificaciones	83.898.491,00
251111 - Aportes a riesgos laborales	4.093.000,00
251122 - Aportes a fondos pensionales - empleador	47.393.500,00
251123 - Aportes a seguridad social en salud - empleador	33.570.900,00
251124 - Aportes a cajas de compensación familiar	19.568.000,00

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Los beneficios a corto plazo son aquellos otorgados a los funcionarios que hayan laborado durante el período contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo. Esto se refiere a los sueldos, prima técnica, cesantías, intereses de cesantías, vacaciones, prima de vacaciones y prima de navidad, precisando que hay pagos no mensualizados como lo son las bonificaciones, cesantías, intereses de cesantías, vacaciones, prima de vacaciones y prima de navidad y demás beneficios que no se han pagados mensualmente de los cuales se debe establecer y actualizar contablemente la correspondiente alícuota al servicio prestado.

Se afectará el gasto y el pasivo si la CVP ha consumido el beneficio económico o potencial de servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

A continuación, se relacionan los beneficios a corto plazo, reconocidos por nómina durante la vigencia 2021:

Sueldo básico	3.169.430.639
Horas extras, dominicales, festivos y recargos	5.368.207
Gastos de representación	485.290.785
Subsidio de alimentación	28.519.855
Auxilio de transporte	21.306.111
Prima de servicio	479.145.619
Bonificación por servicios prestados	107.567.931
Prima de navidad	470.418.659
Prima de vacaciones	219.763.534
Prima técnica salarial	954.068.517
Prima semestral	25.988.656
Beneficios a los empleados a corto plazo	68.632.268
Beneficios convencionales	58.810.065
Indemnización por vacaciones	31.053.064
Bonificación especial de recreación	16.090.889
Reconocimiento por permanencia en el servicio público	40.605.163
Prima secretarial	3.632.212
Aportes a Seguridad Social y Parafiscales	1.506.080.452

Fuente: Memorando con radicado No. 202317200005433.

- La naturaleza, cuantía y metodología que sustenta la estimación de los beneficios otorgados a los empleados por incentivos.

Se establece de acuerdo con la naturaleza y régimen establecido si es salarial o prestacional.

En el primer caso, el Departamento Administrativo de la Función Pública mediante Decreto No. 1498 del 03 de agosto de 2022, dictó normas en materia salarial para los empleados públicos de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., sus entidades descentralizadas, la Personería, Contraloría, Veeduría y del Concejo Distrital y dictó las disposiciones para su reconocimiento.

*“(…) Artículo 2. Elementos salariales. Los empleados públicos vinculados o que se llegaren a vincular a las entidades y organismos de que trata el artículo 10 del presente decreto, tendrán derecho a que se les reconozca y pague los siguientes elementos salariales, de acuerdo con la regulación y excepciones previstas en el presente decreto, así:*

1. Gastos de representación
2. Prima técnica distrital
3. Prima técnica distrital de dirección
4. Prima semestral distrital
5. Prima de servicios distrital
1. Bonificación distrital por servicios prestados
2. Prima de antigüedad distrital
3. Prima secretarial
4. Reconocimiento por coordinación
5. Prima de riesgo distrital

Calle 54 No. 13-30  
 Código Postal: 110231, Bogotá D.C.  
 PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520  
 FAX: (60-1) 310 5583  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SC-CER356168

6. Reconocimiento por permanencia
7. Recargo nocturno, reconocimiento por horas extras y por trabajo en dominicales y/o festivos.
8. Auxilio de transporte, subsidio de alimentación y viáticos.  
(...)”

En cuanto al régimen prestacional, encontramos los siguientes conceptos, establecidos en el Decreto 1045 de 1978, Ley 6ª de 1945, Decreto 1045 de 1978, Ley 50 de 1990 y demás normas que las reglamentan y se encuentran vigentes:

Vacaciones  
Prima de vacaciones  
Prima de navidad  
Auxilio por enfermedad  
Auxilio de maternidad  
Auxilio de cesantía  
Cesantías anualizadas

En el mes de enero de 2022, se pagaron a los funcionarios de la entidad los intereses a las cesantías causadas en la vigencia 2021, por un valor total de \$41.880.889.

En el mes de febrero de 2022, se realizó la consignación de las Cesantías a los diferentes fondos de cesantías, causadas en la vigencia 2021, por un valor total de \$363.563.768.

De igual forma, el régimen para los trabajadores oficiales está contenido en el mismo contrato de trabajo, así como en las diferentes convenciones colectivas, en las cuales se establecen diferentes formas de realizar las liquidaciones de las prestaciones sociales y se reconocen otros factores mensuales que no constituyen salario, así:

Quinquenio. Se liquidarán y pagarán con el veinticinco por ciento (25%) de lo devengado en el último año contado hacia atrás la fecha en que se cause el quinquenio. Se tomará como base el sueldo básico que esté devengando el trabajador en el momento en que se cause el quinquenio, más los demás factores integrantes del salario.

Bonificación de Aniversario. Equivale a ocho (8) días de salario promedio a los trabajadores que cumplan tres (3) años o más de servicios a la entidad, de acuerdo con la cláusula quinta de la Convención Colectiva de Trabajo firmada el 25 de noviembre de 1988.

**Auxilio de alimentación:** Corresponde al 1% del sueldo básico mínimo convencional. Este auxilio lo pagará la CVP por cada día laborado por el trabajador y su pago se efectuará con el sueldo quincenal (Convención del 26 de octubre de 1979).

**Auxilio de transporte:** La CVP pagará como subsidio de transporte en cuantía igual a la fijada o que fije el Gobierno para los trabajadores que devenguen hasta dos veces el salario básico mínimo convencional (Convención del 26 de octubre de 1979).

**Subsidio Familiar:** La CVP continuará pagando directamente el subsidio familiar y para tal efecto destinará el equivalente al cuatro por ciento de los salarios devengados durante el mes, con destino a los trabajadores que devengan sueldos básicos inferiores hasta seis (6) veces el salario mínimo convencional, suma que se distribuirá proporcionalmente de acuerdo con el número de hijos menores de veintiún (21) años, que dependan económicamente de quienes prestan sus servicios a la entidad (Convención del 22 de noviembre de 1977).

**Auxilio de cesantías:** Liquidación retroactiva.

**Auxilio mortuario:** En caso de muerte de un trabajador, su cónyuge o hijo a cargo del trabajador, la CVP pagará la totalidad de los gastos funerarios con la funeraria que la Entidad contrate para tales efectos, en forma directa. En caso de fallecimiento de alguno de los padres del trabajador, la CVP reconocerá y pagará un Auxilio funerario equivalente a un salario mínimo convencional el cual se dará directamente al trabajador (Convención colectiva del 29 de noviembre de 1990).

**Auxilio de Estudios-** La CVP continuará reconociendo y pagando a partir del 1° de enero de 2022 en adelante, auxilio para estudio de los trabajadores y/o de los hijos de los trabajadores, que dependan económicamente de éstos, hasta los 25 años, en forma y cuantía, que a continuación se determina:

- a) Auxilio para estudios primarios. Para el trabajador y/o hijo del trabajador que curse o empiece a cursar estudios primarios o preescolares, un auxilio de estudio por la suma de un salario mínimo mensual legal vigente, por año lectivo.
- b) Auxilio para estudios de bachillerato. Para el trabajador y/o hijo del trabajador que curse o empiece a cursar estudios de bachillerato, un auxilio de estudio por la suma de un salario mínimo mensual legal vigente, por año lectivo.
- c) Auxilio para estudios universitarios o carreras técnicas – intermedias. Para el trabajador y/o hijo del trabajador que curse o empiece a cursar estudios universitarios, un auxilio de estudio semestral por la suma de un salario mínimo y medio mensual legal vigente, de acuerdo al valor de la matrícula certificada por la respectiva institución.

- Los demás hechos, situaciones u observaciones que considere deben ser revelados en las notas a los Estados Financieros de la Entidad.

Con respecto a este punto se indica que se presentaron las siguientes situaciones importantes en el primer semestre del año 2022:

Mediante Convención Colectiva de trabajo CVP, firmada y aprobada para las vigencias 2022 – 2023, se establecieron los siguientes artículos:

*“(…) ARTÍCULO QUINTO: FOMENTO DE ACTIVIDADES SINDICALES - Además de los derechos a favor del SINDICATO en convenciones anteriores, la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR dará al SINDICATO una bonificación especial por la firma de la Convención Colectiva en etapa arreglo directo, para el fomento y apoyo de sus actividades sindicales, la suma de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (18.000.000.00); cancelados en dos pagos, así: La Caja de la Vivienda Popular, otorgará al Sindicato la suma de \$9.000.000 a más tardar el día 11 de marzo de 2022, y el valor restante, es decir la suma de \$9.000.000 será cancelada a más tardar el día 15 de febrero de 2023.(…)”*

En el mes de marzo se realizó el pago para el fomento de las actividades sindicales correspondiente a \$9.000.000. vigencia 2022.

*“(…) ARTÍCULO SEXTO: AUMENTO SALARIAL - A partir del Primero (1) de Enero del año Dos Mil veintidós (2022), LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR reajustará el salario de todos los trabajadores oficiales en un porcentaje igual al IPC causado a 31 de diciembre de 2021 más el 2,88%, es decir, el 8.5%; y, a partir del Primero (1) de Enero del año Dos Mil veintitrés (2023), LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR reajustará el salario de todos los trabajadores oficiales en un porcentaje igual al IPC de la vigencia anterior más un (1) punto porcentual o en el mismo porcentaje reconocido a los empleados públicos más un (1) punto porcentual, según resulte más benéfico para los trabajadores oficiales. (...)”*

En el mes de marzo se realizó el pago retroactivo del incremento a los trabajadores oficiales de la entidad.

*“(…) ARTÍCULO SÉPTIMO: AUXILIO DE ESTUDIOS- La Caja de la Vivienda Popular continuará reconociendo y pagando a partir del 1º de enero de 2022 en adelante, auxilio para estudio de los trabajadores y/o de los hijos de los trabajadores, que dependan económicamente de éstos, hasta los 25 años, en forma y cuantía, que a continuación se determina:*

*a) Auxilio para estudios primarios-. Para el trabajador y/o hijo del trabajador que curse o empiece a cursar estudios primarios o preescolares, un auxilio de estudio por la suma de un salario mínimo mensual legal vigente, por año lectivo.*

b) *Auxilio para estudios de bachillerato-* Para el trabajador y/o hijo del trabajador que curse o empiece a cursar estudios de bachillerato, un auxilio de estudio por la suma de un salario mínimo mensual legal vigente, por año lectivo.

c) *Auxilio para estudios universitarios o carreras técnicas – intermedias-* Para el trabajador y/o hijo del trabajador que curse o empiece a cursar estudios universitarios, un auxilio de estudio semestral por la suma de un salario mínimo y medio mensual legal vigente, de acuerdo al valor de la matrícula certificada por la respectiva institución. (...)

Con corte a diciembre 2022, se reconocieron y pagaron cinco auxilios de estudios a trabajadores oficiales, equivalentes a \$7.500.000.

“(…) **ARTÍCULO OCTAVO: BONIFICACIÓN-** La Caja de la Vivienda Popular reconocerá y pagará por una sola vez a los trabajadores oficiales miembros del Sindicato “SINTRACVP”, una **BONIFICACIÓN** en cuantía de **MEDIO SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE**, es decir, la suma de **QUINIENTOS MIL PESOS MCTE \$500.000**. Esta bonificación no constituye factor salarial y por lo tanto no se promediara en el salario ni en cualquier concepto prestacional. (...)”

En la nómina del mes de marzo 2022, se reconocieron y pagaron a los trabajadores oficiales, la bonificación de \$500.000 para un total de \$2.500.000.

## 22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

NOTA 22 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS DETALLE DE BENEFICIOS A LARGO PLAZO CVP   Pesos								
DETALLE	BENEFICIOS A LARGO PLAZO		OTRO BENEFICIO A LARGO PLAZO		TOTAL		Valor CON	Diferencia con CON
	Cesantías retroactivas	Reconocimiento Por Permanencia	Quinquenio	Valor	%Financ			
2612 - VALOR EN LIBRO \$ (Pasivo)	203.576.489,00	325.550.392,00	35.138.267,00	664.265.118,00			664.265.118,00	0,00
1902 - PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZ	0,00	0,00	0,00	0,00	0%		0,00	0,00
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	203.576.489,00	325.550.392,00	35.138.267,00	664.265.118,00			664.265.118,00	0,00

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Los beneficios a largo plazo, son aquellos que se otorgan a los funcionarios que hayan laborado durante el período contable y cuya obligación de pago no vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo, en el cual, los empleados hayan prestado sus servicios.

Se reconocerán como un gasto y como un pasivo cuando la Entidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados, como en los casos del reconocimiento por permanencia, quinquenios y cesantías retroactivas.

Los beneficios de los empleados a largo plazo se liquidarán y pagarán al momento de su causación y teniendo en cuenta los diferentes factores que sirven de base para su cálculo.

Dentro de estos beneficios a largo plazo encontramos los siguientes:

**Cesantías Retroactivas:** Con corte 31 de diciembre de 2022, se le reconocieron las siguientes cesantías retroactivas:

Trabajador oficial la suma de \$16.707.378 como cesantías retroactivas e intereses.  
Empleado Público, la suma de \$20.646.018 como cesantías retroactivas.

**Reconocimiento por permanencia:** Se cancela en los términos de los Acuerdos Distritales de creación, Acuerdo 276 de 2007, Acuerdo 336 de 2008 y Acuerdo 528 de 2013.

En el mes de enero 2022, se realizó el pago del reconocimiento por permanencia para los funcionarios que tenían derecho por un valor total de \$37.757.614.

**Quinquenio:** Se liquidarán y pagarán a los trabajadores oficiales con el veinticinco por ciento (25%) de lo devengado en el último año contado hacia atrás la fecha en que se cause el quinquenio. Se tomará como base el sueldo básico que esté devengando el trabajador en el momento en que se cause el quinquenio, más los demás factores integrantes del salario.

Según la cláusula sexta de la Convención Colectiva de Trabajo del 25 de noviembre de 1988, la CVP, continuará pagando a sus trabajadores los quinquenios a que tienen derecho de acuerdo a las convenciones colectivas pactadas anteriormente, así:

*“Al cumplir cinco (5) años continuos o discontinuos el 25% de lo devengado durante el último año. En los quinquenios subsiguientes el porcentaje anterior se elevará en un 2% más por cada quinquenio cumplido.”*

Durante la vigencia 2022, se reconocieron y pagaron dos quinquenios por valor total de \$30.425.172.

**Prestaciones Sociales Definitivas:** Se liquidan y cancelan con posterioridad al retiro definitivo del servidor público y corresponde a los diferentes factores salariales y prestacionales que se le adeudan al exservidor a la fecha de su desvinculación.

Durante la vigencia 2022, se reconoció y pagó las prestaciones sociales definitivas a 8 exfuncionarios de la Entidad.

De otra parte, la estimación del reconocimiento por permanencia al cierre del periodo contable 2022 se determinó en \$199.463.207 cálculo que se realizó de conformidad con la *GUÍA PARA LA MEDICIÓN DEL RECONOCIMIENTO POR PERMANENCIA EN ENTIDADES DE GOBIERNO DEL DISTRITO CAPITAL* y la información remitida por la Subdirección Administrativa - área de talento humano de la CVP, según memorando con radicado No. 202217200142933 de fecha 26 de diciembre de 2022.

En virtud del mismo radicado se estableció que para el cierre de la vigencia 2022 el reconocimiento por permanencia corriente ascendió a la suma de \$42.370.157 y la fracción no corriente por valor de \$83.720.028.

Finalmente, la estimación de los quinquenios quedó actualizada por valor de \$35.138.267 con corte al 31 de diciembre de 2021, para los trabajadores oficiales de la Entidad.

### 22.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual

No aplica para la CVP.

### 22.4. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros

No aplica para la CVP.

### 22.5. Remuneraciones al Personal Directivo

 <b>NOTA 22</b> <b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS</b> <b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DIRECTIVO</b> <b>CVP   Pesos</b>			
CUENTA	REMUNERACIONES AL PERSONAL DIRECTIVO		
	Beneficios Corto Plazo	Beneficios Largo Plazo	Total dic-22
SUELDOS Y SALARIOS	2.407.081.798,31		2.407.081.798,31
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	581.673.035,10		581.673.035,10
APORTES SOBRE LA NÓMINA	130.806.770,92		130.806.770,92
PRESTACIONES SOCIALES	644.946.064,00		644.946.064,00
<b>Total</b>	<b>3.764.507.668,33</b>	<b>0,00</b>	<b>3.764.507.668,33</b>

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

La naturaleza de la remuneración es de tipo salarial en los términos mencionados anteriormente para la ABM del nivel directivo de la Entidad.

La cuantía de la misma para el año 2022 con corte 31 de diciembre 2022, fue la siguiente:

Director General. \$ 9.675.191  
 Directores Técnicos y Director Jurídico. \$\$ 7.702.101  
 Jefe Oficina Asesora de Planeación. \$7.028.513  
 Jefe de Oficina TIC, Control Interno y Comunicaciones. \$6.303.113  
 Subdirectores Administrativo y Financiero. \$6.303.113

### NOTA 23. PROVISIONES

Composición

NOTA 23 PROVISIONES COMPOSICIÓN CVP   Pesos							
CUENTAS	dic-22			dic-21			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
27 - PROVISIONES	551.486.272,00		551.486.272,00	295.382.018,00		295.382.018,00	256.104.254,00
2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS	551.486.272,00		551.486.272,00	295.382.018,00		295.382.018,00	256.104.254,00

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Las provisiones de la CVP al cierre del ejercicio 2022 representan el 0,78% del total del pasivo.

La CVP reconoció como provisiones, los pasivos a cargo de la Entidad sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, los cuales, corresponden a 3 procesos por Acción Constitucional en contra de la Entidad.

La información base y/o fuente, para realizar el registro y/o actualización de las provisiones, es tomada trimestralmente del aplicativo SIPROJ Web de la Secretaria Jurídica Distrital, en el cual la Dirección Jurídica de la CVP es la responsable de sustentar la información necesaria, para que desde el aplicativo se obtenga la realidad económica de los procesos.

Los saldos de este concepto se encuentran debidamente conciliados con la Dirección Jurídica con corte a 31 de diciembre de 2022, soportados en acta de reunión y formato de *Conciliación de Procesos Judiciales*.

### 23.1. Litigios y demandas

NOTA 23 PROVISIONES LITIGIOS Y DEMANDAS C/P Pesos												
CLASIFIQUE EL SALDO DE LA VIGENCIA SEGUN ESTIMACIÓN DE PAGO												
CUENTAS	Saldo Inicial	Adición	Ajustes Por Cambios En La Medición Del Valor Descontado	Saldo No Utilizados Revertidos O Liquidados	Total	De 1 A 6 Años	Cantidad De Procesos	Valor Reembolso Esperado Asociado Con La Provisión	Valor CON	Diferencia con CON (Total)	Diferencia con CON (Estimación de pagos)	
			2.132.654,00		2.132.654,00	2.132.654,00		2.132.654,00		2.132.654,00	0,00	0,00
270101 - Otros					202.852.689,00	202.852.689,00	1	202.852.689,00		202.852.689,00	0,00	0,00
270103 - Administrativas					346.500.929,00	346.500.929,00	2	346.500.929,00		346.500.929,00	0,00	0,00
270190 - Otros litigios y demandas	286.382.018,00	240.394.177,00		189.275.266,00	661.488.272,00	661.488.272,00	4	661.488.272,00		661.488.272,00	0,00	0,00
2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS	286.382.018,00	240.394.177,00	284.985.343,00	189.275.266,00	661.488.272,00	661.488.272,00	4	661.488.272,00		661.488.272,00	0,00	0,00

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

A continuación, se detallan las características propias para cada uno de los procesos reconocidos por la CVP como provisiones de litios y demandas:

Tabla No. 23: Resumen procesos reconocidos como provisiones

No. PROCESO	APODERADO	NATURALEZA DEL HECHO QUE LO ORIGINA	DESCRIPCIÓN DE LA NATURALEZA DE LA OBLIGACIÓN CONTRAÍDA	VALOR OBLIGACIÓN	FECHA ESPERADA DE CUALQUIER PAGO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL VALOR	VALOR ESPERADO	INDICACION ACERCA DE LAS INCERTIDUMBRES RELATIVAS AL VALOR O A LAS FECHAS DE SALIDA DE RECURSOS	HECHOS, SITUACIONES U OBSERVACIONES QUE CONSIDERE DEBEN SER REVELADOS EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
25000233600020190090800	ZOLANGIE CAROLINA FRANCO DÍAZ	REPARACIÓN DIRECTA	PAGO DE UN INMUEBLE OCUPADO IRREGULARMENTE	\$ 5.782.247.142,00	EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2022-2023	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, VALOR AL QUE SE LE DEBE REALIZAR LA CORRESPONDIENTE INDEXACIÓN EN CASO DE SENTENCIA DESFAVORABLE.	\$ 5.782.247.142,00	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA DEL FALLO DE 2 INSTANCIA Y DEL VALOR DE UNA EVENTUAL CONDENA, POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL.	PROCESO DE ALTO IMPACTO POR LA CUANTIA-SENTENCIA FAVORABLE DE 1 INSTANCIA

No. PROCESO	APODERADO	NATURALEZA DEL HECHO QUE LO ORIGINA	DESCRIPCIÓN DE LA NATURALEZA DE LA OBLIGACIÓN CONTRAÍDA	VALOR OBLIGACIÓN	FECHA ESPERADA DE CUALQUIER PAGO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL VALOR	VALOR ESPERADO	INDICACION ACERCA DE LAS INCERTIDUMBRES RELATIVAS AL VALOR O A LAS FECHAS DE SALIDA DE RECURSOS	HECHOS, SITUACIONES SU OBSERVACIONES QUE CONSIDERE DEBE SER REVELADOS EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
25000231500020060 019804	JOSÉ H. MARTÍNEZ SORIANO	CONSTITUCIONAL - ACCIÓN DE GRUPO- IMPUTACIÓN DAÑO ANTIJURÍDICO	REPARACIÓN DE PERJUICIOS	CON BASE EN LAS PRETENSIONES DEMANDADAS SE ESTIMAN INICIALMENTE EN SUMA DE DINERO MAYOR A LOS TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS EN TOTAL	EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2022 o 2023	NO SE TASAN PORQUE EL FALLO DE PRIMERA INSTANCIA FUE FAVORABLE A LA CVP - SE ESPERA QUE EL SUPERIOR JUDICIAL CONFIRME POR NO EVIDENCIA PROBATORIA DE LA IMPUTACIÓN DEL DAÑO A LA CVP	NO APLICA - SIN EMBARGO SE ANOTA QUE EL VALOR ESPERADO PUEDE ESTAR TASADO EN LA SUMA DE TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS EN TOTAL - INDEXADOS A LA FECHA DE EJECUTORIA DEL FALLO Y AL PAGO REAL Y EFECTIVO DE LA CONDENA	VALOR FINAL SIN DETERMINAR - IGUALMENTE LA CVP ASPIRA A QUE LA CONDENA ECONÓMICA NO PROSPERE - FECHA DE SALIDA DEL FALLO PUEDE DARSE EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2021 o 2023	LA ACCIÓN Y DECISIÓN JUDICIAL NO SON CAUSA Y RESULTADO DE UNA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL, DE UN ACTO ADMINISTRATIVO, DE UN HECHO O DE UNA OPERACIÓN ADMINISTRATIVA EXIGIBLE A LA CVP
25000231500020050 250805	JOSÉ H. MARTÍNEZ SORIANO	CONSTITUCIONAL - ACCIÓN DE GRUPO- IMPUTACIÓN DAÑO ANTIJURÍDICO	REPARACIÓN DE PERJUICIOS	CON BASE EN LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA EL MONTO TOTAL DE CONDENA A LA CVP ES POR LA SUMA DE DINERO IGUAL A TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS EN TOTAL	EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2022 o 2023	SON LOS QUE TUVO EN CUENTA EL OPERADOR JUDICIAL SEGÚN SU ARBITRIO AL TASAR LOS PERJUICIOS CONFORME AL MATERIAL PROBATORIO Y AL PRECEDENTE JUDICIAL SOBRE EL PARTICULAR	CON BASE EN LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA EL MONTO TOTAL DE CONDENA A LA CVP ES POR LA SUMA DE DINERO IGUAL A TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS EN TOTAL INDEXADOS A LA FECHA DE EJECUTORIA DEL FALLO Y AL PAGO REAL Y EFECTIVO DE LA CONDENA	VALOR FINAL SIN DETERMINAR - IGUALMENTE LA CVP ASPIRA A QUE LA CONDENA ECONÓMICA NO PROSPERE - FECHA DE SALIDA DEL FALLO PUEDE DARSE EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2021 o 2023	LA ACCIÓN Y DECISIÓN JUDICIAL NO SON CAUSA Y RESULTADO DE UNA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL, DE UN ACTO ADMINISTRATIVO, DE UN HECHO O DE UNA OPERACIÓN ADMINISTRATIVA EXIGIBLE A LA CVP

Calle 54 No. 13-30  
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.  
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520  
FAX: (60-1) 310 5583  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)


**SC-CER356168**
**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

No. PROCESO	APODERADO	NATURAL EZA DEL HECHO QUE LO ORIGINA	DESCRIPCIÓN DE LA NATURALEZA DE LA OBLIGACIÓN CONTRAÍDA	VALOR OBLIGACIÓN	FECHA ESPERADA DE CUALQUIER PAGO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL VALOR	VALOR ESPERADO	INDICACION ACERCA DE LAS INCERTIDUMBRES RELATIVAS AL VALOR O A LAS FECHAS DE SALIDA DE RECURSOS	HECHOS, SITUACIONES U OBSERVACIONES QUE CONSIDERE DEBEN SER REVELADOS EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
1100140030022014082300	DIEGO MANJARREZ	INCUMPLIMIENTO EN PAGO DE LAS CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN	OBLIGACIÓN CIVIL.	\$ 6,000,000	INCIERTO	MANDAMIENTO DE PAGO	\$ 6,000,000	N/A	N/A

Fuente: Memorando con radicado No. 202316000003183.

*NIT 860526852	UNIDAD RESIDENCIAL EL GUALI(7670)	
	Saldo a 31/12/2022	2 132 654.00
**2014-00823	Numero Proceso: 2014-00823	
	Saldo a 31/12/2022	2 132 654.00
'2-7-01-03	Administrativas(1371)	
	Saldo a 31/12/2022	202 852 689.00
*CC 19310394	RUBENAREVALO CORREDOR (50839)	
	Saldo a 31/12/2022	202 852 689.00
**2019-00908	Numero Proceso: 2019-00908	
	Saldo a 31/12/2022	202 852 689.00
'2-7-01-90	Otros litigios y demandas(1635)	
	Saldo a 31/12/2022	346 500 929.00
*CC 35332142	FLOR ALBA ACUÑA MANTA (44301)	
	Saldo a 31/12/2022	36 205 342.00
**2006-00198	Numero Proceso: 2006-00198	
	Saldo a 31/12/2022	36 205 342.00
*CC 65730507	EVANGELINAARAGON(48370)	
	Saldo a 31/12/2022	310 295 587.00
**2005-02508	Numero Proceso: 2005-02508	
	Saldo a 31/12/2022	310 295 587.00

Fuente: Libro auxiliar LIMAY – SiCapital.

### 23.2. Garantías

No aplica para la CVP.

### 23.3. Provisión para servicios de salud

No aplica para la CVP.

### 23.4. Provisiones derivadas

No aplica para la CVP.

## NOTA 24. OTROS PASIVOS

### Composición

Cuentas	dic-22			dic-21			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
<b>29 - OTROS PASIVOS</b>	<b>12.756.642.991,00</b>	<b>36.290.360.116,00</b>	<b>49.047.003.107,00</b>	<b>9.110.292.505,00</b>	<b>33.306.914.380,00</b>	<b>42.417.206.885,00</b>	<b>6.629.796.222,00</b>
2902 - RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	9.526.188.617,00	36.289.620.116,00	45.814.806.733,00	8.664.953.445,00	33.306.174.380,00	41.971.127.825,00	3.843.678.908,00
2903 - DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA	3.231.456.374,00		3.231.456.374,00	328.162.760,00		328.162.760,00	2.903.293.614,00
2910 - INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO		740.000,00	740.000,00	117.178.300,00	740.000,00	117.916.300,00	(117.176.300,00)

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Los otros pasivos de la CVP al cierre del ejercicio 2022 representan el 69,58% del total del pasivo.

- Recursos recibidos en administración.

En esta subcuenta se reflejan los recursos recibidos por la Entidad para su administración:

A. Provenientes de Convenios Interadministrativos suscritos por la CVP con otras entidades los cuales se encuentran con saldo por valor de \$781.015.388 al cierre de la vigencia 2022, y estos son:

2-9-02-01-32	Convenio 025-2013 CVP-FDL Ciudad Bolivar(1405)	
	Saldo a 31/12/2022	124 710 000,00
2-9-02-01-37	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 530/2013(1410)	
	Saldo a 31/12/2022	188 060 986,00
2-9-02-01-39	Convenio 76-2014 CVP-FDL SAN CRISTOBAL(1412)	
	Saldo a 31/12/2022	259 925 854,00
2-9-02-01-59	Convenio 613-2020 CVP-SDHT(1840)	
	Saldo a 31/12/2022	208 318 548,00

Fuente: Libro auxiliar LIMAY – SiCapital.

B. Valores consignados por terceros para efectuar trámites de titulación de predios y pago de expensas para licencias en mejoramiento de vivienda, reintegros VUR y otros por valor total de \$4.705.758.736, discriminados así:

"2-9-02-01-01	Arborizadora Alta A.I.A.(1374)	
	Saldo a 31/12/2022	892 266.00
"2-9-02-01-02	Subsidios de Vivienda(1375)	
	Saldo a 31/12/2022	21 275 073.30
"2-9-02-01-03	Los Comuneros(1376)	
	Saldo a 31/12/2022	556 793.00
"2-9-02-01-05	Nueva Roma Oriental(1378)	
	Saldo a 31/12/2022	437 544.00
"2-9-02-01-18	Saldos VUR(1391)	
	Saldo a 31/12/2022	150 133 534.04
"2-9-02-01-21	Depósito Devolución de Cartera(1394)	
	Saldo a 31/12/2022	406 233.26
"2-9-02-01-23	Reintegros VUR(1396)	
	Saldo a 31/12/2022	3 595 353 303.90
"2-9-02-01-24	DAFT Barrio El Brillante - Usme(1397)	
	Saldo a 31/12/2022	104 728.00
"2-9-02-01-25	Mejoramiento vda licenc impptos(1398)	
	Saldo a 31/12/2022	96 450.00
"2-9-02-01-26	Proyecto Bicentenario(1399)	
	Saldo a 31/12/2022	245 799.00
"2-9-02-01-28	Mirador de Usme - DAFT(1401)	
	Saldo a 31/12/2022	1 200 000.00
"2-9-02-01-47	Expensas licencias de construcción - Mejoramiento de Vivienda(1631)	
	Saldo a 31/12/2022	508 005.00
"2-9-02-01-48	Reintegros Relocalización Transitoria(1643)	
	Saldo a 31/12/2022	3 895 399.00
"2-9-02-01-51	Otros depósitos(1651)	
	Saldo a 31/12/2022	222 681 385.51
"2-9-02-01-52	Depósitos a Favor de Terceros(1652)	
	Saldo a 31/12/2022	689 910 607.60
"2-9-02-01-53	Riberas de Occidente II Etapa(1653)	
	Saldo a 31/12/2022	9 934 900.00
"2-9-02-01-56	VUR Recursos Distrito en tesorería CVP girados CSF(1655)	
	Saldo a 31/12/2022	8 126 714.00

Fuente: Libro auxiliar LIMAY – SiCapital.

C. Recursos por constitución de DAFT por valor de \$38.479.897.553, correspondientes a beneficiarios de VUR, por el giro de OPs sin SSF los cuales se encuentran administrados en la SHD por valor de \$28.896.027.962, y \$9.583.869.591 se encuentran en las entidades bancarias de la CVP, se detallan así:

"2-9-02-01-46-01	VUR SSF Conv. 025-2013 CVP-FDL Ciudad Bolívar(1419)	
	Saldo a 31/12/2022	1 544 177 980.00
"2-9-02-01-46-02	VUR SSF Conv. 063-2013 CVP-FDL SANTA FE(1420)	
	Saldo a 31/12/2022	383 175 000.00
"2-9-02-01-46-03	VUR SSF Conv. 103-2013 CVP-FDL SAN CRISTOBAL(1421)	
	Saldo a 31/12/2022	648 450 000.00
"2-9-02-01-46-04	VUR SSF Conv. 074-2013 CVP-FDL RAFAEL URIBE URIBE(1422)	
	Saldo a 31/12/2022	1 764 604 632.00
"2-9-02-01-46-05	VUR SSF Conv. 44-2014 CVP-FDL USME(1423)	
	Saldo a 31/12/2022	787 898 683.00
"2-9-02-01-46-06	VUR SSF Conv. 76-2014 CVP-FDL SAN CRISTOBAL(1424)	
	Saldo a 31/12/2022	1 080 348 852.00
"2-9-02-01-46-07	VUR SSF Conv. 115-2013 CVP-FDL Usme(1425)	
	Saldo a 31/12/2022	29 475 000.00
"2-9-02-01-46-08	VUR SSF Conv. 059-2014 CVP-FDL Usaquén(1426)	
	Saldo a 31/12/2022	125 435 214.00
"2-9-02-01-46-09	VUR SSF Recursos Balance Libre Destinación CVP(1427)	
	Saldo a 31/12/2022	2 460 370 102.00
"2-9-02-01-46-10	VUR SSF Recursos Distrito(1428)	
	Saldo a 31/12/2022	28 896 027 962.00
"2-9-02-01-46-11	VUR SSF Conv. 102-2015 CVP-FDL RAFAEL URIBE URIBE(1429)	
	Saldo a 31/12/2022	759 934 126.00

Fuente: Libro auxiliar LIMAY – SiCapital.

Estos recursos se mantendrán en los Estados Financieros de la Entidad hasta que el adjudicatario encuentre una solución de vivienda digna y la Dirección Técnica de Reasentamientos autorice el giro del respectivo VUR.

D. Recursos de incapacidades a nombre de Medimas EPS por valor de \$584.744, recursos que se legalizarán cuando la Subdirección Administrativa – proceso de talento humano lo informe, a través del informe relación estado de incapacidades.

E. Finalmente, la CVP ha recibido el reintegro de recursos que habían sido girados a Cuentas de Ahorro Programado por valor de \$1.847.550.312 al cierre de la vigencia 2022, discriminados así:

2-9-02-01-62	Reintegros VUR-CAP SHD(1917)	
	Saldo a 31/12/2022	1 613 950 025.90
2-9-02-01-63	Reintegros VUR-CAP ADMINISTRADOS(1918)	
	Saldo a 31/12/2022	233 600 286.09

Fuente: Libro auxiliar LIMAY – SiCapital.

Dichos recursos permanecerán en las cuentas de la CVP; hasta tanto instrucciones la Dirección Técnica de Reasentamientos emita las instrucciones necesarias para proceder con su giro, devolución o depuración.

- Ingresos recibidos por anticipado.

Los ingresos recibidos por anticipado ascienden a la suma de \$740.000 al final de la vigencia 2022, recibidos por el señor Luis Enrique Nieves González identificado con la C.C. 19193207 para la adquisición de terrenos que son propiedad de la CVP, es importante indicar que se están realizando las tareas administrativas al interior de la Entidad para su correspondiente depuración y/o legalización.

#### 24.1. Desglose – Subcuentas otros

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	VALOR VARIACIÓN
	<b>OTROS PASIVOS</b>	3.231.456.374	0	3.231.456.374	328.162.760	0	328.162.760	2.903.293.614
290190	Otros avances y anticipos	0	0	0	0	0	0	0
290390	Otros depósitos	3.231.456.374	0	3.231.456.374	328.162.760	0	328.162.760	2.903.293.614
2.9.03.90.01	Retegarantías sobre contratos	3.231.456.374	0	3.231.456.374	328.162.760	0	328.162.760	2.903.293.614
290490	Otros recursos de las entidades	0	0	0	0	0	0	0
291090	Otros ingresos recibidos por anticipado	0	0	0	0	0	0	0
291810	Otros activos	0	0	0	0	0	0	0
291818	Otros pasivos	0	0	0	0	0	0	0
292090	Otros pasivos	0	0	0	0	0	0	0
299090	Otros pasivos diferidos	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Extraído plantilla anexo Excel.

Calle 54 No. 13-30  
 Código Postal: 110231, Bogotá D.C.  
 PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520  
 FAX:(60-1) 310 5583  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SC-CER356168

El saldo representado en la subcuenta de otros depósitos se originó en virtud de las retegarantías practicadas a los contratos de obra e interventorías, suscritos por la Dirección Técnica de Mejoramiento de Barrios para la ejecución de las metas a cargo de esta Dirección, estas serán pagadas a los contratistas contra acta de liquidación de los respectivos contratos, se detallan así:

*NIT 901486650	UNION TEMPORAL VIAL CU(51294)	
	Saldo a 31/12/2022	979 427 931.00
*NIT 830011122	COPEBA S.A.S.(51309)	
	Saldo a 31/12/2022	163 707 043.00
*NIT 901493508	CONSORCIO VIAS USME 2025(51384)	
	Saldo a 31/12/2022	293 077 567.00
*NIT 901519337	CONSORCIO AB 003-2021(51541)	
	Saldo a 31/12/2022	115 372 389.00
*NIT 901524351	CONSORCIO VIAL 2021(51675)	
	Saldo a 31/12/2022	63 596 101.00
*NIT 901537836	CONSORCIO CVP 2030(51684)	
	Saldo a 31/12/2022	402 393 366.00
*NIT 901541192	CONSORCIO INGECONSTRUCCIONES 16(51694)	
	Saldo a 31/12/2022	503 365 639.00
*NIT 901541618	CONSORCIO VIAS MC(51700)	
	Saldo a 31/12/2022	584 475 704.00
*NIT 901537078	CONSORCIO VIAL CVP(51707)	
	Saldo a 31/12/2022	126 040 634.00

Fuente: Libro auxiliar LIMAY – SiCapital.

#### 24.2. Desglose – Pasivos para liquidar (solo entidades en liquidación)

No aplica para la CVP.

#### 24.3. Desglose – Pasivos para trasladar (solo entidades en liquidación)

No aplica para la CVP.

### NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

#### 25.1. Activos contingentes

Cuentas	dic-22	dic-21	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
<b>81 - ACTIVOS CONTINGENTES</b>	<b>32.545.267.825,00</b>	<b>12.539.456.004,00</b>	<b>20.005.811.821,00</b>
8120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	32.033.454.740,00	12.113.310.729,00	19.920.144.011,00
8190 - OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	511.813.085,00	426.145.275,00	85.667.810,00

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Los activos contingentes de la CVP al cierre del ejercicio 2022 representan el 47,50% del total de las cuentas de orden deudoras.

Los hechos económicos reflejados en la cuenta 8120 corresponde a los litigios y demandas iniciados por la CVP en contra de terceros, representados en 292 procesos cuya existencia se confirma solo por la ocurrencia o en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la CVP. Los valores aquí reflejados se obtuvieron del aplicativo SIPROJ Web de la Secretaria Jurídica Distrital y confirmaciones internas con la Dirección Jurídica de la Entidad.

Los hechos económicos reflejados en la cuenta 8190 corresponde a presuntos intereses a favor de la CVP por indemnizaciones en contra de Constructora Normandía S.A., los cuales únicamente se presentarán en las cuentas reales de balance cuando se tenga la certeza que serán recibidos por la Entidad. Este valor es actualizado mensualmente, según la información recibida del área de cartera.

Los activos contingentes se evalúan de forma continuada con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los Estados Financieros. De este modo, los litigios y demandas iniciados, que den origen a un activo de naturaleza posible, son revelados en cuentas de orden deudoras, como activos contingentes, siempre y cuando se pueda realizar una medición fiable.

### 25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

 <b>NOTA 25</b> <b>ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES</b> <b>REVELACIONES GENERALES</b> <b>CVP   Pesos</b>		
CUENTAS	dic-22	
	VALOR EN LIBROS	CANTIDAD (PROCESOS O CASOS)
<b>81 - ACTIVOS CONTINGENTES</b>	<b>32.545.267.825,00</b>	<b>293,00</b>
8120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	32.033.454.740,00	292,00
812001 - Civiles	8.305.353.364,00	284
812003 - Penales	18.815.368.309,00	4
812004 - Administrativas	4.912.733.067,00	4
8124 - CONTRAGARANTÍAS RECIBIDAS		0,00
8125 - GARANTIA ESTATAL EN EL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACIÓN		0,00
8128 - GARANTÍAS CONTRACTUALES		0,00
8129 - DERECHOS EN OPCIONES		0,00
8130 - BIENES APREHENDIDOS O INCAUTADOS		0,00
8190 - OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	511.813.085,00	1,00
819003 - Intereses de mora	511.813.085,00	1

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Respecto a los litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, a continuación, se detalla el saldo por cada proceso:

Tabla No. 24: Relación procesos iniciados por la CVP

ID	NO PROCESO	DEMANDADO	DEMANDADO	VALOR PRET. INIC. TOTAL
596436	2019-06006	13254578	PEÑALOZA CORSO TRINO	18.806.579.740,00
526677	2016-00182	830063502	JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO PIJAOS	2.433.702.400,00
716905	2022-00193	830020555	CONSTRUCTORA NORMANDIA	1.828.211.176,00
685911	2021-00203	7697452	BAHAMON JARAMILLO GEMAN ALBERTO	1.364.493.837,00
487837	2011-01274	830020223	INMOBILIARIA MILENIO LTDA	1.112.195.266,00
620221	2019-00781	87654321	LEON MORA FLOR MARINA	366.764.872,00
602586	2019-00460	41765164	BERNAL CASTRO DALILA PATRICIA	188.754.000,00
608344	2019-00400	51698464	ENCIZO LUZ MARINA	142.383.000,00
565725	2017-00380	899999074	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	136.528.942,00
321276	2010-00406	32813489	FORERO AURORA CECILIA	89.093.000,00
627333	2019-01288	21057184	CAJAMARCA MATEUZ MARIA DEL ROSARIO	88.983.775,00
622730	2019-01010	41563846	DE LOS ANGELES MATEUZ MARIA PUREZA	88.973.475,00
622760	2019-01372	52028223	CAMELO GOMEZ ANA CONCEPCION	88.973.475,00
622755	2019-01127	52109572	MOYANO TICORA OLGA	88.973.475,00
622720	2019-01306	20379330	FORERO AGUIRRE MARIA TERESA	88.973.475,00
621564	2019-00962	20526067	FOMEQUE GARCIA MARGARITA	88.538.639,00
691085	2021-00973	41694296	CAICEDO MERCHAN JEANNETTE AHIXA	86.971.073,00
615638	2019-00778	52701535	RODRIGUEZ RODRIGUEZ NINI JOHANNA	84.498.714,00
622388	2019-00878	51947503	ORTEGON PATIÑO INDIRA	75.713.698,00
622432	2019-01064	51992426	SAAVEDRA MARIA DEL CARMEN	75.713.698,00
622399	2019-00880	41617555	PEÑA CAMELO ADELAIDA	75.713.698,00
628942	2019-00903	51731822	VARGAS AGUDELO MARIA LIGIA	75.713.698,00
687239	2021-00796	93289832	TORO RIVERA JORGE ALBERTO	64.517.322,00
622250	2019-01174	39708940	CASTAÑEDA HERNÁNDEZ MARÍA DALCIA	62.932.735,00
616302	2019-01141	93375211	DUCUARA LEYTON BAUDELINO	61.600.000,00
625686	2020-00073	41657342	GARAVITO MATEUS LUCILA	61.484.833,00
619559	2019-01208	51586650	BALLESTEROS VELASQUEZ MARIA HELENA	61.484.833,00
622433	2019-01287	41797418	CARDOSO ALBA LUZ	57.299.249,00
627468	2020-00125	52483238	ALARCON LUZ ANGELA	56.396.433,00
624277	2019-01344	52215621	MONTENEGRO DAZA LUZ ADRIANA	56.396.433,00
624279	2019-01368	79426059	ROA RODRIGUEZ RODRIGO	56.396.433,00
625680	2020-00063	52326470	CHAPARRO CORREDOR MARIA DEL PILAR	56.396.433,00
624285	2020-00060	79683506	GIL ROZO LUIS ENRIQUE	56.396.433,00

Calle 54 No. 13-30  
 Código Postal: 110231, Bogotá D.C.  
 PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520  
 FAX:(60-1) 310 5583  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SC-CER356168

ID	NO PROCESO	DEMANDADO	DEMANDADO	VALOR PRET. INIC. TOTAL
624284	2020-00009	4130276	PULIDO PULIDO AMELIA	55.100.000,00
621087	2019-00956	40776770	ALAPE ALARCON OLGA	54.471.604,00
607179	2019-00842	20141990	ESPEJO BALLEEN ANA MARIA	53.545.000,00
600705	2019-00423	52296735	DAZA CIFUENTES LUZ DARY	47.805.069,00
623032	2019-00865	79701435	PEÑA GOMEZ MIGUEL ARTURO	47.284.049,00
294469	2009-01596	19167655	CUBILLOS NEIRA GERMAN	46.618.778,00
617306	2019-00716	39665970	CASTELLANOS CHAPARRO BETTY	46.090.587,00
600683	2019-00579	79825956	FONSECA SERRANO FREDDY WILLIAM	45.238.496,00
618918	2019-01224	52516888	BOLIVAR RAMIREZ GABRIELA	41.944.372,00
655122	2020-00445	5925041	CORTEZ BERMUDEZ HUVER	41.441.167,00
683883	2021-01332	19403696	CHACON JOSE ORLANDO	41.002.712,00
667871	2020-00943	79127259	CARDENAS ANSELMO MARTIN	40.829.917,00
682709	2020-00810	20333224	JAIMES ZABALA MARIA HORTENCIA	40.829.917,00
695770	2022-00053	14228498	HERRERA HERRERA JOSE DUBIER	40.829.915,00
667192	2020-00620	79455918	CHACON VANEGAS LUIS ALFONSO	40.816.590,00
680730	2020-00741	19134806	BAUTISTA BUITRAGO LUIS ENRIQUE	40.816.587,00
685766	2020-00727	19347924	CRUZ JULIO ENRIQUE	40.427.426,00
685629	2021-00393	51873955	AMAYA NAVAS ESPERANZA	40.427.426,00
688346	2021-00939	51873955	AMAYA NAVAS ESPERANZA	40.427.426,00
600668	2019-00464	20564257	CARRILLO DE VELLAIZAN MARIA TERESA	40.016.892,00
684945	2021-00724	52239532	MORALES CUCAITA BERENICE	39.735.881,00
613209	2019-01665	79835977	OTALVARO MARTINEZ JOSE GILDARDO	39.651.457,00
615047	2019-00925	2872811	PAEZ GUILLERMO	39.554.161,00
600652	2019-00899	19312159	BUITRAGO ORTEGA JAVIER	36.909.024,00
668853	2020-01000	52191428	BARRAGAN MARIA AURORA	36.359.357,00
671516	2020-00742	35502981	FORERO MORA LUZ MIRIAM	36.026.043,00
598759	2019-00382	79398948	CORREA GONZALEZ SERGIO ROBERTO	35.138.698,00
675795	2021-00058	79539338	ANGOLA MARIN JOSE WILSON	33.943.720,00
654788	2020-00710	52381805	SANTOS AMAYA MAGALI	32.316.288,00
652379	2020-00451	52211754	QUINTERO MONASTOQUE MAILYN ALICIA	32.250.219,00
654790	2020-00482	79729918	ORTIZ PACHON OSCAR	29.792.246,00
652562	2020-00289	51950599	AGUDELO ROJAS LUZ MILA	29.783.313,00
685349	2021-01387	20270835	ORTEGA DE CHACHON MARIA INES	29.661.618,00
661907	2020-00697	39708959	CORTES DE VASQUEZ MARLEN	29.386.710,00
669690	2020-01510	19315881	PAEZ MEDINA JUAN DE JESUS	29.119.334,00

Calle 54 No. 13-30  
 Código Postal: 110231, Bogotá D.C.  
 PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520  
 FAX:(60-1) 310 5583  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SC-CER356168

ID	NO PROCESO	DEMANDADO	DEMANDADO	VALOR PRET. INIC. TOTAL
619462	2019-01714	4931642	VILLALBA VILLALBA ANANIAS	29.041.525,00
667867	2021-00462	79700513	CABRERA PINEDA LEONARDO	29.041.145,00
685771	2021-00922	93083690	ARCE MOLINA FRANCISCO	29.000.000,00
664902	2020-01010	51856772	ARIA QUINCHIA MARLENY	28.939.916,00
680723	2021-00460	79646671	ANGOLA MARIN EVELIO ALEXANDER	28.726.180,00
664771	2020-01483	79902717	BERNAL VERA JORGE ENRIQUE	28.330.372,00
680733	2020-01289	51831272	MONROY FIERRO OLGA	28.246.721,00
627540	2019-02052	51965553	GIOMAR CUESTA JEANNETHE	28.129.500,00
673203	2021-00140	30316375	ALVARAN SEPULVEDA MARIA ISLENY	28.115.857,00
409873	2010-01606	51762162	ESTEPA MARIA TERESA	27.968.924,00
667156	2020-00644	899999074	CAJA DE VIVIENDA POPULAR	27.837.079,00
619551	2019-01210	51717397	CASTAÑEDA HERNANDEZ GLORIA YOLANDA	27.200.000,00
668743	2021-00439	52066299	VALERO PEDREROS FANCI FABIOLA	26.196.379,00
625776	2020-00051	51739077	CONTRERAS ANA MERCEDES	25.813.760,00
658026	2020-00586	39633210	PACABAQUE ARIAS TERESA	25.379.919,00
664775	2021-00161	52211501	RODRIGUEZ RODRIGUEZ SANDRA PATRICIA	25.277.955,00
627618	2019-01349	2970628	PAEZ QUINTERO JAIME ALBERTO	24.858.731,00
668731	2019-01162	1272486	HERNANDEZ MICAN DURFAY ELIUD	24.741.452,00
720221	2020-00984	52855731	RUDA CONTRERAS MARTHA PATRICIA	24.392.149,00
666799	2021-00195	79311202	AREVALO NOVA OSCAR HUMBERTO	23.587.119,00
657026	2020-00540	12094777	BERNAL OCHOA EDUARDO	23.558.605,00
664772	2020-01491	79969452	CORREA GONZALEZ WILLIAM ALBERTO	22.864.053,00
652541	2020-00363	41441848	FLOREZ DE AVILA MARLENY	22.040.861,00
680711	2020-00979	899999074	CAJA DE VIVIENDA POPULAR	21.427.994,00
680889	2020-01078	19338564	CARVAJAL RIOS JOSE ANTONIO	20.780.642,00
676595	2021-00160	79448325	MURILLO ENRIQUE	20.541.973,00
683919	2021-00484	52062247	CONTRERAS TIUSABA MARIA RUBY	20.395.339,00
664891	2020-00523	7817811	ZARATE VALERO ABRAHAM	20.018.857,00
685767	2020-00978	80.004.300	HENAO RIVERA FABER DE JESÚS	19.682.292,00
689460	2021-01355	24934233	ARDILA DE MONTES MARIA MARLENI	19.500.000,00
664118	2020-00502	52177331	MUÑOZ GLORIA	19.377.618,00
668741	2020-01017	19393082	TIQUIDIMAS ULISES DULFO	19.286.977,00
615045	2019-01735	52239183	SALAR MATA LLANA MARIA CAROLINA	19.179.692,00
654693	2020-00520	41337911	VALDES OSPINA RUTH	19.002.412,00
697146	2022-00103	79919890	GALVES ARROYO JOSE FERNANDO	18.632.985,00

Calle 54 No. 13-30  
 Código Postal: 110231, Bogotá D.C.  
 PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520  
 FAX: (60-1) 310 5583  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SC-CER356168

ID	NO PROCESO	DEMANDADO	DEMANDADO	VALOR PRET. INIC. TOTAL
720332	2021-00184	41636485	GOMEZ AMPARO	18.456.784,00
601295	2019-00847	41756892	CAÑON TIJARO ANA GLADYS	18.114.456,00
667197	2020-00861	41541148	HURTADO DE SILVA MARIA CRISTINA	18.107.655,00
622436	2019-02332	39747908	BELTRAN BELTRAN LUZ MARINA	17.815.252,00
601280	2019-00759	79350924	RODRIGUEZ ORTIZ JOSE JAIME	17.642.562,00
619437	2019-02075	52075833	OSPINA BERMUDEZ LUZ ELENA	17.556.333,00
667896	2021-00016	51876370	MORALES LEON OLGA	17.179.241,00
625765	2020-00121	19382056	BRICEÑO LOMBANA CARLOS ANTONIO	17.105.900,00
654508	2020-00765	51854341	FONSECA PINTO YANETH	16.976.662,00
601424	2019-00810	24217584	MUÑOZ DE MORENO FLOR MARIA	16.908.536,00
627588	2019-01102	79819941	GUTIERREZ RAMIREZ TITO ERNESTO	16.575.749,00
601452	2019-01119	52131346	VASQUEZ PUENTES CLAUDIA	16.293.552,00
680891	2020-01044	41563643	ANGEL CASTRO LUCILA	16.282.120,00
627611	2019-02345	4197943	FLORIAN SALINAS OMAR ALIRIO	15.997.680,00
675825	2020-00996	79349174	AREVALO NOVOA LUIS FELIPE	15.336.301,00
693494	2021-00520	3238538	CAÑON TIJANO JESUS MIGDONIO	15.206.641,00
669550	2021-00067	4103727	RIAÑO LEON LUIS MARTIN	15.065.378,00
600699	2019-00873	16217503	DIAZ JOSE ASDRUBAL	14.874.008,00
627443	2019-01432	35514902	MORALES CUCAITA ANA CECILIA	14.855.902,00
652587	2020-00436	52382940	MORENO HERNANDEZ OLGA ROCIO	14.743.939,00
652710	2020-00447	52241509	MOLANO MARIA CONSTANZA	14.647.519,00
627605	2020-00105	79385836	NIÑO MENDIVELSO GENARO	14.628.500,00
652390	2020-00487	51722616	GARCIA ARGENIS	14.507.280,00
627438	2020-00048	19499184	CASTRO RODRIGUEZ RUBEN	14.399.675,00
627435	2020-00215	39720585	DIAZ SOLARZANO ASCENCION	14.243.770,00
652342	2020-00214	170576358	SUSA JUAN	14.206.616,00
615135	2019-01605	41754954	YEPES MORENO BLANCA LUCY	14.110.020,00
624474	2020-00030	52280463	ARDILA RODRIGUEZ PATRICIA	14.014.000,00
625778	2020-00026	79436717	QUINTANA CARLOS EVENCIO	14.014.000,00
652374	2020-00187	52282329	CASELLA SOACHA SANDRA PATRICIA	13.912.269,00
652550	2020-00117	79471193	MOLINA CARLOS ALBERTO	13.788.678,00
664898	2020-01515	51615738	GRANADOS LUZ MARTHA	13.774.384,00
656168	2020-00599	79768197	MEDINA ZAPATA ROGER WILLIAM	13.744.530,00
625899	2020-00156	26459905	GOMEZ ROJAS MARIA VIRGINIA	13.437.601,00
659358	2020-00591	51950776	ORTIZ RAMIREZ MARIA FLORALBA	13.387.546,00

Calle 54 No. 13-30  
 Código Postal: 110231, Bogotá D.C.  
 PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520  
 FAX:(60-1) 310 5583  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SC-CER356168

ID	NO PROCESO	DEMANDADO	DEMANDADO	VALOR PRET. INIC. TOTAL
652353	2020-00324	19368512	BADOS HERNANDEZ ARVEL	12.919.120,00
664773	2021-00145	41570893	LOPEZ DE CASTRO SARA MARIA	12.825.129,00
627068	2019-01444	79606602	ROJAS DAZA WILLIAN	12.485.880,00
652367	2020-00280	40728502	PAEZ ELIZABETH	12.009.817,00
652377	2020-00189	80067167	GALEANO ORDUÑA JHON	11.976.146,00
624468	2019-01990	41797799	CRUZ NOHORA EDITH	11.917.291,00
668746	2020-00993	52199213	CASTRO LOPEZ ANDREA	11.867.574,00
653072	2020-00483	35321399	RUDA CACERES MARÍA RUBERTA	11.696.639,00
671460	2020-01429	52111553	MEDINA LUZ ADRIANA	11.549.280,00
652370	2020-00288	51881877	BENAVIDES ACEVEDO ANA CASILDA	11.522.338,00
610542	2019-01312	19143053	PAEZ PEDRO ANTONIO	11.377.032,00
661694	2020-00782	51924105	BELTRAN PEREZ ANA LUCIA	11.201.404,00
600710	2019-00976	6031606	ALFONSO CELIS JOSE OLEGARIO	11.115.789,00
653078	2020-00422	41546485	MARIA ELENA FERNANDEZ	11.061.833,00
652589	2020-00433	19053643	CAMARGO PORRAS LUIS FRANCISCO	11.059.080,00
661659	2020-00836	1125983	ARIAS SANABRIA LUIS OBELIO	10.935.463,00
628433	2019-02081	41631005	QUINTERO GIL STELLA	10.629.773,00
680994	2021-00012	52211749	PRECIADO FOMEQUE SANDRA INES	10.600.834,00
680962	2020-00907	4170863	TENJO RODRIGUEZ JOSE DEL CARMEN	10.600.834,00
680856	2020-00913	19376721	MONTENEGRO JOSE MANUEL	10.600.834,00
680872	2021-00009	52193916	CONDE PRADA MABEL	10.600.834,00
680978	2020-00862	51967695	CASTAÑEDA LOMBANA ALBA LUCIA	10.600.834,00
681018	2020-00855	79341227	SAAVEDRA CRUZ JOSE EDUARDO	10.600.834,00
681020	2020-00787	5157976	ZULUAGA GONZALEZ MARIA BERENICE	10.600.833,00
680846	2020-00745	51909733	GOMEZ ORTIZ MARIA YOLANDA	10.600.833,00
680991	2020-00859	52158206	MORENO CORTES CLAUDIA	10.600.833,00
697142	2022-00106	20869450	CARRILLO MAGDALENA MARIA	10.600.833,00
682615	2021-00032	41354367	VELANDIA ORTEGATE VIRGINIA	10.600.833,00
684105	2021-00379	80310434	MEDINA FORERO JOSE LEONARDO	10.600.833,00
668231	2021-00027	52029834	LOPEZ PULIDO MARGARITA	10.600.833,00
680860	2020-01021	79745247	CAMELO GOMEZ MIGUEL ANTONIO	10.600.833,00
674592	2021-00360	41340692	BERNAL MARIA CONCEPCION	10.600.833,00
720219	2020-01028	52207214	GARZON QUINTANA MONICA	10.600.833,00
684947	2021-00139	52092757	CAMELO GOMEZ FLOR STELLA	10.600.833,00
686824	2020-00753	19471133	DIAZ GUILLERMO	10.600.833,00

Calle 54 No. 13-30  
 Código Postal: 110231, Bogotá D.C.  
 PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520  
 FAX:(60-1) 310 5583  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SC-CER356168

ID	NO PROCESO	DEMANDADO	DEMANDADO	VALOR PRET. INIC. TOTAL
685639	2021-00963	52213492	PRECIADO FOMEQUE YANIRA	10.600.833,00
685348	2020-00306	17168214	GOMEZ BALLESTEROS RAFAEL ALFONSO	10.600.833,00
694354	2020-00772	11427469	LATORRE PAZ MANUEL GUILLERMO	10.600.833,00
693493	2022-00600	79538950	LOMBO ESPINOSA JOSE HENRY	10.600.833,00
682613	2021-00016	79540295	RUIZ JOSE JAIME	10.600.833,00
682711	2020-00970	24728249	ARENAS TANGARIFE MARTHA LIVIA	10.587.960,00
683884	2021-00762	52091395	CASTILLO NIEVES LUZ MABEL	10.580.785,00
674705	2020-00954	51746862	RAMIREZ JIMENEZ MARIA DORY LUZ	10.562.214,00
601437	2019-01065	41448834	MONTAÑEZ DE GARCIA JUDITH MAXIMINA	10.534.492,00
654698	2020-00535	79404867	SALINAS LUIS ENRIQUE	10.503.786,00
661538	2020-00805	51724948	MOGOLLON MARTINEZ MARLEN	10.487.893,00
668747	2020-01472	79576635	ALLAN PINZON JAMES	10.448.543,00
668490	2020-01713	39754163	CHAPARRO MONTOYA DORA MARIA	10.348.249,00
667176	2020-01033	79272051	JARAMILLO RAMIREZ IVAN DE JESUS	10.312.121,00
660160	2020-00872	7545373	ALVARAN CASTAÑO JESUS ALBERTO	10.222.414,00
670669	2020-01145	51710864	HERRERA CASALLAS MIRYAN MARLEN	10.098.833,00
682602	2021-00038	52200821	ARANGO ESPINEL DIANA EDITH	10.098.833,00
668744	2020-01040	79254537	BURITICA DIEGO	10.075.855,00
664899	2020-00800	14241263	SERRANO ORTIZ CESAR	10.003.292,00
652356	2020-00278	51900648	ACEVEDO MALDONADO MARINA	9.933.094,00
664897	2020-00986	79797098	ALVAREZ TORRES TIBERIO	9.776.304,00
657015	2020-00824	7488715	SANCHEZ RUIZ JOSE MARSAY	9.454.508,00
719743	2022-00040	79606602	ROJAS DAZA WILLIAN	9.441.481,00
624470	2020-00028	19148787	COBOS MIGUEL ANGEL	9.354.361,00
682707	2020-01070	41334331	ROJAS ZAMBRANO MARIA CECILIA	9.163.321,00
661912	2020-00816	52074863	GALEANO ARANGO BLANCA NORRY	9.103.421,00
654699	2020-00449	34511977	MINA BALBINA	9.043.754,00
667200	2020-01247	52807371	PEÑA CAICEDO DIANA PATRICIA	9.018.909,00
695784	2022-00116	41765183	TORRES BULLA MARTHA ELENA	9.000.000,00
666817	2021-00031	19169851	QUEVEDO VILLAMIL OMAR HELI	8.945.500,00
652537	2020-00422	52199558	ESTRELLA VEGA DIANA PATRICIA	8.820.426,00
719741	2021-00953	35500137	VENTURA MARÍA	8.800.063,00

Calle 54 No. 13-30  
 Código Postal: 110231, Bogotá D.C.  
 PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520  
 FAX:(60-1) 310 5583  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SC-CER356168

ID	NO PROCESO	DEMANDADO	DEMANDADO	VALOR PRET. INIC. TOTAL
695757	2022-00034	79354702	FLOREZ CONDE JOSE DELFIN	8.545.500,00
680948	2020-00750	51780607	SERRANO ORTIZ MARTHA LUCIA	8.511.691,00
686487	2021-01448	51717675	APONTE ROMERO MARIA CONCEPCIÓN	8.413.231,00
654912	2020-00518	51684252	RODRIGUEZ MELO BLANCA FLOR	8.083.530,00
685357	2020-00995	52031944	QUIROGA PEREZ GLORIA ESPERANZA	7.994.308,00
684056	2020-01040	80370277	BELTRAN JAIRO	7.991.918,00
652578	2020-00129	52634067	ROBAYO LUZ MARINA	7.817.539,00
685644	2021-00080	52021118	CAÑON GONZALEZ YOLANDA	7.767.490,00
667620	2021-00017	41775883	JAIME BONILLA GLORIA STELLA	7.529.088,00
669678	2020-00680	51695211	RUBIANO DIAZ MIRIAM	7.423.754,00
627630	2020-00117	17165863	CARPETA HUMBERTO	7.333.227,00
664464	2020-00200	52228864	RODRIGUEZ FONSECA LORENA	7.301.367,00
666805	2020-01515	20878738	VILLARRAGA MALAGON CLARA INES	7.236.939,00
661913	2020-01230	30732993	ERAZO YANGUATIN CARMELINA MARIA	7.211.259,00
676271	2021-00029	5663286	GARZON GONZALEZ DANILO	7.189.141,00
664111	2020-00680	41670871	CAJICA CARMEN TULIA	7.187.491,00
664459	2020-00936	39685443	ARIAS PADILLA MARIA GRACIELA	7.150.000,00
601449	2019-01034	10177970	CUBILLOS FLOREZ ERNESTO	7.065.675,00
674091	2020-01759	5478468	RIVEROS GASCA MARIA EUGENIA	7.044.875,00
666802	2020-01070	41368154	TEVAR DE TORRES MARIA ANA FROCINA	6.954.241,00
693526	2022-00035	79474264	RODRIGUEZ JIMENEZ LUIS HUMBERTO	6.848.926,00
680884	2020-01221	51967513	RODRIGUEZ ANA LIRIA	6.848.926,00
669558	2021-00082	41693200	PINEDA DE LOPEZ FLOR ESPERANZA	6.755.844,00
664774	2021-00141	51596815	MENDEZ MENDEZ LEONOR	6.612.824,00
664121	2020-01527	52243920	SOTO LASSO MARYLUZ	6.542.610,00
680888	2021-00017	85165529	MEJIA FUENTES JUAN CARLOS	6.542.610,00
680540	2020-01569	39544669	CABRERA IBAÑEZ SARA INES	6.349.937,00
682608	2021-00080	3175482	MUÑOZ ANA BERTHA	6.095.715,00

ID	NO PROCESO	DEMANDADO	DEMANDADO	VALOR PRET. INIC. TOTAL
600691	2019-00842	52015881	SILVA AGUJA MARIA NELLY	5.899.288,00
684942	2020-00650	52130419	MARIN VILLADA MARISOL	5.850.311,00
666818	2021-00002	39656710	GARCIA MARIA DEL PILAR	5.830.602,00
680892	2020-01223	38282719	CASTRO RUIZ NUBIA	5.798.998,00
666807	2021-00022	52164900	PAEZ PEREZ ROCIO AMELIA	5.782.975,00
656756	2020-00586	79902368	MEJIA MOLINA HERNANDO	5.719.072,00
710832	2022-00124	41329503	MELO DE PEÑALOZA MARIA ISABEL	5.719.000,00
672925	2021-00027	19310513	ACOSTA MORENO LUIS HERNEY	5.690.311,00
658712	2020-00739	52477528	MEJIA MOLINA ANA MERCEDES	5.447.072,00
682708	2020-01774	51855393	GALVIS GAITAN MARIA DEL PILAR	5.411.572,00
668367	2020-00992	52456997	DAZA CELIS ROSALBA	5.284.649,00
666806	2020-01792	51747567	ARIÑA LEON DILSA DEL CARMEN	5.247.850,00
667618	2020-01431	79574257	ACOSTA DIAZ EVELIO HUMBERTO	5.124.924,00
694499	2022-00030	41682580	ARANDA TOVAR MARIA ELIDA	5.024.241,00
674594	2021-00067	19274148	LOZANO RODRIGUEZ CRISTOBAL	5.021.088,00
689724	2021-05817	1005293596	AGUILAR VALENZUELA YERLY JIMENA	5.000.000,00
695833	2022-00034	5873034	CARDOZO RAMIREZ ABELARDO	4.897.500,00
680968	2020-01122	23561452	MILLAN MORA OMAIRA	4.878.800,00
664895	2020-00999	4206573	DIAZ AMAYA ROBERTO	4.804.491,00
674595	2021-00062	52261645	DE RAMIREZ GLORIA ENEIDA	4.710.641,00
666813	2021-00020	52293833	CARREÑO DUARTE ALIX	4.564.741,00
686419	2020-00914	51969555	MARIN MARTINEZ YOLANDA	4.435.241,00
613407	2019-01128	51642557	FINO RODRIGUEZ CARMEN ROSA	4.239.999,00
652581	2020-00434	13955363	BARRERA CEPEDA FRANCISCO	4.087.035,00
658032	2019-00434	13955363	BARRERA CEPEDA FRANCISCO	4.087.035,00
674220	2021-00016	19470597	SALAZAR DEVIA JOSE DARIO	4.034.241,00
702888	2022-00105	51604275	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ARAMINTA	3.908.329,00
306548	2010-00010	52726657	VANEGAS LILIANA	3.796.500,00

Calle 54 No. 13-30  
 Código Postal: 110231, Bogotá D.C.  
 PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520  
 FAX:(60-1) 310 5583  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SC-CER356168

ID	NO PROCESO	DEMANDADO	DEMANDADO	VALOR PRET. INIC. TOTAL
667210	2020-01075	79829483	SALAZAR MALDONADO LUIS ALFREDO	3.459.860,00
681025	2021-00052	51767549	SALAZAR AMANDA DEL SOCORRO	3.420.596,00
668844	2020-00694	51850924	MUÑOZ SASTOQUE AURA MARIA	3.357.500,00
674221	2021-00015	3050928	GONZALEZ MIGUEL ANTONIO	3.154.088,00
331985	2010-01517	41331573	GALINDREZ PEREZ MARIA ESPERANZA	3.102.582,00
306514	2010-00005	52012156	ESPITIA RUIZ MARIA YORLENY	3.089.714,00
352026	2010-01496	19400796	HERNANDEZ ESPINOSA RICARDO	3.082.559,00
306394	2010-00614	41684838	REINA SAENZ AMINTA	3.039.398,00
306522	2010-00009	41448234	MOLINA MARIA DEL CARMEN	2.917.393,00
693934	2019-02825	1069432289	LA ROTH A RIAÑO OSCAR	2.788.569,00
668859	2021-00008	79827459	PARRA OSMA WILLIAM DADEY	2.709.991,00
680987	2020-01765	35335339	CAICEDO CIFUENTES MARIA DEL CARMEN	2.700.241,00
306474	2010-00028	28688106	DIAZ POLANIA IRLANDA	2.596.500,00
306426	2010-00042	79421398	SOLANO RUBIO JAIME ELIAS	2.596.500,00
584338	2018-00268	79103337	ACOSTA TOBACIA BLADIMIR	2.341.564,00
680877	2021-00030	19333343	MEDINA CAMACHO LAUREANO	2.244.473,00
659159	2020-00416	79808097	DAZA MEDINA WILLIAM	2.065.920,00
673161	2021-00057	31279134	URREGO HOYOS MARIA ELENA	2.021.238,00
680851	2020-00990	79450287	CONTRERAS MONTENEGRO MAURICIO	1.982.250,00
681024	2021-00021	28075679	CARVAJAL ORTIZ MARIA DEL CARMEN	1.863.670,00
697149	2022-00034	39614925	RODRIGUEZ SOTO LUZ MARINA	1.863.071,00
679446	2021-00026	41319964	MENDOZA MOYA ROSA LILIA	1.838.556,00
306444	2010-00034	21150282	AVILA JIMENEZ MARIA MYRIAM	1.651.955,00
680890	2020-01080	79362599	LARGO PESCADOR JORGE EVELIO	1.529.396,00
656636	2020-00812	51705961	CASTILLO CASTIBLANCO MARIA ESPERANZA	1.496.458,00
655150	2020-00589	39640134	BARRAGAN GARIBELLO ELIZABETH	1.426.698,00
664462	2020-01525	51831088	SANCHEZ MARIA LELI	1.329.874,00
660379	2020-00671	79109121	MATEUS VERANO GERARDO ANTONIO	1.169.233,00

Calle 54 No. 13-30  
 Código Postal: 110231, Bogotá D.C.  
 PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520  
 FAX: (60-1) 310 5583  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SC-CER356168

ID	NO PROCESO	DEMANDADO	DEMANDADO	VALOR PRET. INIC. TOTAL
667211	2021-00181	21086246	RICO MARIA DOLORES	1.091.569,00
689729	2021-08540	93203531	PORTELA GONZALEZ MARLONG	1.000.000,00
666794	2020-01525	51656274	MEJIA MOLINA CONCEPCION	821.713,00

Fuente: Reporte SIPROJ Web.

Los saldos de este concepto se encuentran debidamente conciliados con la Dirección Jurídica con corte a 31 de diciembre de 2022, soportados en acta de reunión y formato de *Conciliación de Procesos Judiciales*.

## 25.2. Pasivos contingentes

  <b>NOTA 25</b> <b>ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES</b> <b>PASIVOS CONTINGENTES</b> <b>CVP   Pesos</b>			
CUENTAS	dic-22		dic-21
	SALDO FINAL	SALDO FINAL	VARIACIÓN
<b>91 - PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>21.041.263.498,00</b>	<b>17.289.073.910,00</b>	<b>3.752.189.588,00</b>
9120 - LITGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	21.041.263.498,00	17.289.073.910,00	3.752.189.588,00

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Los pasivos contingentes de la CVP al cierre del ejercicio 2022 representan el 27,36% del total de las cuentas de orden acreedoras.

Los litigios y demandas en contra de la CVP clasificados como una obligación posible, es decir, que tengan una probabilidad final de pérdida mayor al 10% y menor o igual al 50%, corresponden a pasivos contingentes, se revelan en cuentas de orden acreedoras y se miden por su cuantía de valoración. La actualización del contingente judicial da lugar al ajuste respectivo del reconocimiento del pasivo contingente en las cuentas de orden acreedoras, por el valor actualizado de la obligación.

Al cierre de la vigencia 2022 la cuenta 9120 está conformada por 46 procesos correspondientes a las obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirme solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la CVP.

Los litigios y demandas y los mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra, que se encuentren en un rango de probabilidad final de pérdida igual o inferior al 10% o que no tengan asociada una valoración, son clasificados como obligaciones remotas, no son objeto de

reconocimiento contable como provisión, ni de revelación como pasivos contingentes. Estos ascienden a 7 procesos, según el último reporte de la vigencia 2022 de SIPROJ Web.

De igual manera, al cierre de la vigencia 2022 de conformidad con el aplicativo SIPROJ Web, existen 13 procesos en contra de la entidad, que se encuentran clasificados como procesos sin obligación, los cuales no son objeto de reconocimiento contable como provisión, ni de revelación como pasivos contingentes, toda vez que no tienen valoración para su reconocimiento.

### 25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

 <b>NOTA 25</b> <b>ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES</b> <b>REVELACIONES GENERALES</b> <b>CVP   Pesos</b>		
CUENTAS	dic-22	
	VALOR EN LIBROS	CANTIDAD (PROCESOS O CASOS)
<b>91 - PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>21.041.263.498,00</b>	<b>46</b>
9120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	21.041.263.498,00	46
912001 - Civiles	271.174.058,00	16
912002 - Laborales	19.620.229,00	3
912004 - Administrativos	19.277.689.958,00	24
912090 - Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conf	1.472.779.253,00	3
9125 - DEUDA GARANTIZADA		0
9126 - GARANTÍA ESTATAL EN EL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACIÓN		0
9128 - GARANTÍAS CONTRACTUALES		0
9129 - OBLIGACIONES EN OPCIONES		0
9130 - BIENES APREHENDIDOS O INCAUTADOS		0
9148 - BONOS PENSIONALES EMITIDOS POR LOS FONDOS DE RESERVAS		0
9190 - OTROS PASIVOS CONTINGENTES		0

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

A continuación, se detallan las características propias para cada uno de los procesos:

Tabla No. 25: Relación procesos en contra de la CVP

ID PROCESO	NO PROC	JURISD	IDENT. DEMANDANTE	DEMANDANTE	VALOR PRESENTE ENTIDAD
347321	2010-00036	Administrativo	25076008	CORTES DE SAMPEDRO MARIA EMMA	8.542.423.487,00
371240	2011-00357	Administrativo	59778	ORJUELA SANTAMARIA PUBLIO ARMANDO	8.375.443.410,00
460257	2014-00028	Acción Constitucional	900455725	CORPORACION PRODAMNIFICADOS CORMETROPO II	1.375.889.390,00
617006	2019-00043	Administrativo	830104374	ASMI CONSTRUCTORES SAS	530.206.886,00
593637	2018-01214	Administrativo	899999074	CAJA DE VIVIENDA POPULAR	377.876.953,00
573654	2017-02272	Administrativo	900683331	CONSORCIO CVP 2013	281.954.938,00

Calle 54 No. 13-30  
 Código Postal: 110231, Bogotá D.C.  
 PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520  
 FAX:(60-1) 310 5583  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ID PROCESO	NO PROC	JURISD	IDENT. DEMANDANTE	DEMANDANTE	VALOR PRESENTE ENTIDAD
631881	2019-00849	Administrativo	901001320	PROMCIVILES S.A.S	227.956.219,00
632469	2019-00242	Administrativo	900801931	CONSORCIO SAN JUAN	204.997.034,00
596164	2018-00278	Administrativo	830035398	JPS INGENIERIA	170.587.585,00
587636	2018-00187	Administrativo	19252047	ZAMBRANO CASAS RAFAEL EDUARDO	156.688.681,00
596410	2018-00369	Civil	800168763	FIDUCIARIA GNB SUDAMERIS S.A. / FIDUCIARIA TEQUENDAMA S. A.	100.781.674,00
536412	2016-00101	Acción Constitucional	79384383	PATIÑO ALVARO	89.594.471,00
596189	2018-00001	Administrativo	900683331	CONSORCIO CVP 2013	76.983.326,00
705599	2022-00034	Administrativo	52953635	ZABALA RICO GRACIELA	67.099.896,00
675412	2020-00217	Administrativo	901140704	CONSORCIO DISEÑOS C&R	54.859.514,00
600911	2019-00147	Administrativo	900686492	CONSORCIO GEOCONSTRUCCIONES	45.990.254,00
588864	2017-01013	Civil	17146681	VERA LOPEZ JOSE ANTONIO	36.113.656,00
519430	2013-06930	Administrativo	51749852	CAYCEDO GUTIERREZ JUANA PATRICIA	34.434.199,00
691306	2018-00272	Civil	23621317	CALDERON VIVAS MARIA LUCILA	34.184.631,00
550290	2016-04419	Administrativo	19178582	SCARPETTA CARRERA FERNANDO	26.923.325,00
690187	2021-00370	Administrativo	39721067	RAMIREZ UMAÑA LUZ MARINA	25.624.436,00
695275	2022-00005	Administrativo	899999074	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	18.669.541,00
533100	2015-00936	Administrativo	1013647477	QUINTANA MARTINEZ BRAHIAM FERNANDO	15.776.138,00
654512	2019-00529	Laboral	930038959	INVERMOHES	15.645.110,00
623171	2019-00308	Administrativo	17386270	RODRÍGUEZ BAHAMON OCTAVIO	15.464.469,00
715184	2021-00837	Civil	41368154	TEVAR DE TORRES MARIA ANA FROCINA	15.248.486,00
404424	2012-00560	Civil	11343780	MORENO TELLEZ ARMANDO JOSE	14.886.383,00
695348	2020-00012	Civil	899999074	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ANA DELINA MARTINEZ VIUDA DE GONZALEZ Y DE MAS PERSONAS	12.429.064,00
537784	2012-00332	Civil	23508223	ALFONSO GIL SENEDY	11.924.972,00
664856	2018-00128	Civil	899999074	CAJA DE VIVIENDA POPULAR	10.970.277,00
664881	2019-01436	Civil	899999074	CAJA DE VIVIENDA POPULAR	9.796.738,00
616994	2019-00073	Administrativo	900241875	MIRS LATINOAMERICA SAS	8.178.335,00
466812	2014-00099	Civil	41460003	TRUJILLO CARDOZO FLOR LILIA	8.068.418,00
552215	2017-00144	Acción Constitucional	31243691	RAMIREZ MERCEDES GRIJALBA	7.295.392,00
685342	2020-00210	Civil	51578843	ESPINO MONTES ROSALBA	6.394.498,00
565599	2017-01068	Administrativo	52802973	MARSIGLIA BELLO AYDEE MARQUEZA	6.314.647,00
527803	2013-00495	Administrativo	900208001	S L A ARQUITECTOS LTDA	6.112.267,00
694298	2022-00038	Administrativo	901086169	RIVEROS BARRAGAN CONSULTORES LEGALES SAS	3.997.230,00
717802	2019-14360	Civil	31921096	FRANCO PATRICIA	3.257.373,00
562167	2017-00118	Administrativo	51956622	ARIZA GUIZA NUBIA	3.127.188,00

Calle 54 No. 13-30  
 Código Postal: 110231, Bogotá D.C.  
 PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520  
 FAX:(60-1) 310 5583  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SC-CER356168

ID PROCESO	NO PROC	JURISD	IDENT. DEMANDANTE	DEMANDANTE	VALOR PRESENTE ENTIDAD
709115	2021-01144	Civil	899999074	CAJA DE VIVIENDA POPULAR	2.978.047,00
576025	2017-01581	Civil	19453198	RODRIGUEZ MEDINA JOSE IGNACIO	2.688.375,00
596359	2017-00562	Laboral	10074201	MEJIA SALAZAR EDUARDO	2.038.319,00
687457	2019-00529	Laboral	10163050	ROJAS PABLO ANTONIO	1.936.800,00
335568	2010-01054	Civil	860526852	UNIDAD RESIDENCIAL EL GUALI	944.551,00
357135	2010-00103	Civil	860532364	AGRUPACION DE VIVIENDA CANDELARIA LA NUEVA	506.915,00

Fuente: Reporte SIPROJ Web.

Los saldos de este concepto se encuentran debidamente conciliados con la Dirección Jurídica con corte a 31 de diciembre de 2022, soportados en acta de reunión y formato de *Conciliación de Procesos Judiciales*.

De dicha conciliación, se deja constancia que, al cierre del cuarto trimestre de 2022, en el libro auxiliar de la cuenta contable 912002 se encuentran 2 procesos con el mismo número de radicado, sin embargo, se tratan de dos procesos ordinarios laborales con diferentes partes, que cursan en diferentes despachos judiciales, como se observa a continuación:

ID PROCE SO	NO PROC	JURI SD	TIPO PROC	IDENT. DEMANDANT E	DEMANDANTE	FECHA REGISTRO	PORC PROCESO ENTI %	FECHA FALLO 1	TIPO FALLO 1	FECHA FALLO 2	TIPO FALLO 2	FECHA FALLO 3	TIPO FALLO 3	PROBABILID AD FINAL
654512	2019-00529	Lab oral	ORDINARIO LABORAL	930038959	INVERMOHES	2020/09/23	50,00		Sin Fallo		Sin Fallo		Sin Fallo	29,91
687457	2019-00529	Lab oral	ORDINARIO LABORAL	10163050	ROJAS PABLO ANTONIO	2021/11/24	33,33	2022-10-13	Favorable		Sin Fallo		Sin Fallo	28,49

Fuente: Reporte SIPROJ Web.

El número del proceso con ID: 654512 es el 11001310503920190052900, y el número del proceso con ID: 687457 es el 17380311200220190052901. De lo anterior, se puede evidenciar que corresponde a dos procesos totalmente distintos.

Frente a los procesos ejecutivos sin cuantía, se procedió a requerir al respectivo apoderado judicial quien ya efectuó el cambio respecto del ID 720236, y el proceso con ID 623223 se solicitó a la Secretaría Jurídica Distrital su eliminación del SIPROJWEB.

Se observa que el proceso No. 2019-00270 que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado adelanta en contra la CVP, se encuentra registrado en el SIPROJ como un proceso mixto, por ende, el reporte no calcula provisión para registrarla contablemente.

En relación con el estado de los procesos se detalla a continuación:

**Tabla No. 26: Resumen estado jurídico de los procesos en contra de la CVP**

No. PROCESO	NATURALEZA DEL HECHO QUE LO ORIGINA	DESCRIPCION DE LA NATURALEZA DE LA OBLIGACION CONTRAIDA	VALOR OBLIGACION	FECHA ESPERADA DE CUALQUIER PAGO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL VALOR	VALOR ESPERADO	INDICACION ACERCA DE LAS INCERTIDUMBRES RELATIVAS AL VALOR O A LAS FECHAS DE SALIDA DE RECURSOS	HECHOS, SITUACIONES U OBSERVACIONES QUE DEBEN SER REVELADOS EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
2500023240002010003601	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NULIDAD DE ACTOS ADMINISTRATIVOS (RESOLUCIONES), PROFERIDAS POR LA CAJA DE VIVIENDA POPULAR, EN NÚMERO 355, CON LAS CUALES SE TRASPASÓ A TERCEROS, LA PROPIEDAD DE LA FAMILIA SAMPEDRO CORTES"	50.582.687.306,00 \$	EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2023	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, VALOR AL QUE SE LE DEBE REALIZAR LA CORRESPONDIENTE INDEXACIÓN EN CASO DE SENTENCIA DESFAVORABLE.	50.582.687.306,00 \$	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA DEL FALLO Y DEL VALOR DE UNA EVENTUAL CONDENA EN CASO DE REVOCARSE LA SENTENCIA FAVORABLE, POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL.	ES UN PROCESO DE ALTO IMPACTO EN RAZÓN DE LA CUANTÍA
25000232400020110035701	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NULIDAD DE ACTOS ADMINISTRATIVOS POR MEDIO DE LOS CUALES SE ORDENÓ LA INTERVENCIÓN DEL INMUEBLE DE UN PARTICULAR.	48.612.969.500,00 \$	EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2028	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, VALOR AL QUE SE LE DEBE REALIZAR LA CORRESPONDIENTE INDEXACIÓN EN CASO DE SENTENCIA DESFAVORABLE.	48.612.969.500,00 \$	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA DEL FALLO Y DEL VALOR DE UNA EVENTUAL CONDENA, POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL.	ES UN PROCESO DE ALTO IMPACTO EN RAZÓN DE LA CUANTÍA
11001333603520130049500	REPARACIÓN DIRECTA	RECLAMACIÓN DE PERJUICIOS CAUSADOS AL DEMANDANTE CON MOTIVO DEL DETRIMENTO PATRIMONIAL OCURRIDO EL 16 DE DICIEMBRE DE 2011, DERIVADOS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACION N. 027 DE 2008.	\$ 83.486.700	EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2023	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, VALOR AL QUE SE LE DEBE REALIZAR LA CORRESPONDIENTE INDEXACIÓN EN CASO DE SENTENCIA DESFAVORABLE.	\$ 83.486.700	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA DEL FALLO Y DEL VALOR DE UNA EVENTUAL CONDENA, POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL.	

No. PROCESO	NATURALEZA DEL HECHO QUE LO ORIGINA	DESCRIPCION DE LA NATURALEZA DE LA OBLIGACION CONTRAIDA	VALOR OBLIGACION	FECHA ESPERADA DE CUALQUIER PAGO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL VALOR	VALOR ESPERADO	INDICACION ACERCA DE LAS INCERTIDUMBRES RELATIVAS AL VALOR O A LAS FECHAS DE SALIDA DE RECURSOS	HECHOS, SITUACIONES U OBSERVACIONES QUE CONSIDERE DEBEN SER REVELADOS EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
11001333400620140 020101	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NULIDAD ACTOS EXPEDIDOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HABITAT POR DEFICIENCIAS CONSTRUCTIVAS	\$21.929.591	EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2023	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.	\$21.929.591	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA DEL FALLO, POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL.	EN PROCESO FUE FAVORABLE EN INSTANCIA, EN CASO DE EVENTUAL CONDENA LA MISMA LA DEBE CANCELAR LA SDHT
11001333400620140 022101	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NULIDAD ACTOS EXPEDIDOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HABITAT POR DEFICIENCIAS CONSTRUCTIVAS	\$ 11.541.890	EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2023	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.	\$ 11.541.890	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA DEL FALLO POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL.	EN PROCESO FUE FAVORABLE EN INSTANCIA, EN CASO DE EVENTUAL CONDENA LA MISMA LA DEBE CANCELAR LA SDHT
11001333400620140 024501	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NULIDAD ACTOS EXPEDIDOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HABITAT POR DEFICIENCIAS CONSTRUCTIVAS	\$ 10.964.795	LA CVP NO DEBE PAGAR SUMA ALGUNA	N/A	\$ 0,00	LA CVP NO DEBE PAGAR SUMA ALGUNA	SENTENCIA FAVORABLE DE PRIMERA Y DE SEGUNDA INSTANCIA.
11001333502820150 093600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NULIDAD DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DE NOMBRAMIENTO DE UN TERCERO	\$ 51.456.371	LA CVP NO DEBE PAGAR SUMA ALGUNA	N/A	\$ 0,00	LA CVP NO DEBE PAGAR SUMA ALGUNA	SENTENCIA FAVORABLE DE PRIMERA Y DE SEGUNDA INSTANCIA.
11001334104520160 006600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO FICTO O PRESUNTO CONTENIDO EN LA ESCRITURA PUBLICA NO 1009 DEL 11/3/2015, OTORGADA EN LA NOTARIA 48 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ	\$ 0,00	EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2023-2024	LA DEMANDA SOLO PERSIGUE LA NULIDAD DEL ACTO FICTO, SIN CUANTIA.	VALOR DE CONDENA EN COSTAS	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA DEL FALLO, POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL.	ANTE UNA EVENTUAL CONDENA DESFAVORABLE, SE CANCELARIAN COSTAS
11001032500020170 021200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NULIDAD- PROCESO DE SELECCIÓN DE CONVOCATORIA PARA EMPLEOS PUBLICOS	\$ 0,00	EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2027	LA DEMANDA SOLO PERSIGUE LA NULIDAD DEL ACTO, SIN CUANTIA.	VALOR DE CONDENA EN COSTAS	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA DEL FALLO, POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL.	ANTE UNA EVENTUAL CONDENA DESFAVORABLE, SE CANCELARIAN COSTAS

No. PROCESO	NATURALEZA DEL HECHO QUE LO ORIGINA	DESCRIPCION DE LA NATURALEZA DE LA OBLIGACION CONTRAIDA	VALOR OBLIGACION	FECHA ESPERADA DE CUALQUIER PAGO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL VALOR	VALOR ESPERADO	INDICACION ACERCA DE LAS INCERTIDUMBRES RELATIVAS AL VALOR O A LAS FECHAS DE SALIDA DE RECURSOS	HECHOS, SITUACIONES U OBSERVACIONES QUE CONSIDERE DEBEN SER REVELADOS EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
25000233600020170 227200	CONTROVERSI CONTRACTUAL	INCUMPLIMIENT O DEL CONTRATO No. 579 de 2013	\$ 642,303,721	EN LAS VIGENCI AS FISCALE S 2024	CORRESPOND E AL VALOR DE LAS PRETENSIONE S DE LA DEMANDA, VALOR AL QUE SE LE DEBE REALIZAR LA CORRESPOND IENTE INDEXACIÓN EN CASO DE SENTENCIA DESFAVORAB LE.	\$ 642,303,721	EXISTE INCERTIDUM BRE DE LA FECHA DEL FALLO Y DEL VALOR DE UNA EVENTUAL CONDENA, POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL.	
11001333603120180 018701	CONTROVERSI CONTRACTUAL	SE CANCELE EL VALOR RESTANTE DEL CONTRATO No. 589 de 2013.	\$ 310.898.375	EN LAS VIGENCI AS FISCALE S 2023	CORRESPOND E AL VALOR DE LAS PRETENSIONE S DE LA DEMANDA, VALOR AL QUE SE LE DEBE REALIZAR LA CORRESPOND IENTE INDEXACIÓN EN CASO DE SENTENCIA DESFAVORAB LE.	\$ 310.898.375	EXISTE INCERTIDUM BRE DE LA FECHA DEL FALLO Y DEL VALOR DE UNA EVENTUAL CONDENA EN CASO DE SER REVOCADA LA SENTENCIA DE I INSTANCIA, POR TRATARSE DE UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL.	SENTENCIA FAVORABLE DE PRIMERA INSTANCIA.
11001334305920180 027800	CONTROVERSI CONTRACTUAL	DESEQUILIBRIO CONTRATUAL CONTRATO No. 584 de 2013	\$ 387.397.806	EN LAS VIGENCI AS FISCALE S 2024	CORRESPOND E AL VALOR DE LAS PRETENSIONE S DE LA DEMANDA, VALOR AL QUE SE LE DEBE REALIZAR LA CORRESPOND IENTE INDEXACIÓN EN CASO DE SENTENCIA DESFAVORAB LE.	\$ 387.397.806	EXISTE INCERTIDUM BRE DE LA FECHA DEL FALLO Y DEL VALOR DE UNA EVENTUAL CONDENA, POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL.	

No. PROCESO	NATURALEZA DEL HECHO QUE LO ORIGINA	DESCRIPCION DE LA NATURALEZA DE LA OBLIGACION CONTRAIDA	VALOR OBLIGACION	FECHA ESPERADA DE CUALQUIER PAGO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL VALOR	VALOR ESPERADO	INDICACION ACERCA DE LAS INCERTIDUMBRES RELATIVAS AL VALOR O A LAS FECHAS DE SALIDA DE RECURSOS	HECHOS, SITUACIONES U OBSERVACIONES QUE CONSIDERE DEBEN SER REVELADOS EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
25000233600020180 121401	CONTROVERSI CONTRACTUAL	DESEQUILIBRIO CONTRACTUAL	\$ 799.827.060	EN LAS VIGENCI AS FISCALE S 2023	CORRESPOND E AL VALOR DE LAS PRETENSIONE S DE LA DEMANDA, VALOR AL QUE SE LE DEBE REALIZAR LA CORRESPOND IENTE INDEXACIÓN EN CASO DE SENTENCIA DESFAVORAB LE.	\$ 799.827.060	EXISTE INCERTIDUM BRE DE LA FECHA DEL FALLO Y DEL VALOR DE UNA EVENTUAL CONDENA EN CASO DE SER REVOCADA LA SENTENCIA DE I INSTANCIA, POR TRATARSE DE UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL.	SENTENCIA FAVORABLE DE PRIMERA INSTANCIA.
11001334306520180 000100	CONTROVERSI CONTRACTUAL	DESEQUILIBRIO CONTRACTUAL POR MAYOR PERMANENCIA EN OBRA	\$ 172.866.057,33	EN LAS VIGENCI AS FISCALE S 2024	CORRESPOND E AL VALOR DE LAS PRETENSIONE S DE LA DEMANDA, VALOR AL QUE SE LE DEBE REALIZAR LA CORRESPOND IENTE INDEXACIÓN EN CASO DE SENTENCIA DESFAVORAB LE.	\$ 172.866.057,33	EXISTE INCERTIDUM BRE DE LA FECHA DEL FALLO Y DEL VALOR DE UNA EVENTUAL CONDENA, POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL.	
11001032500020180 140800	NULIDAD SIMPLE	NULIDAD- PROCESO DE SELECCIÓN DE CONVOCATORIA PARA EMPLEOS PUBLICOS	\$ 0,00	EN LAS VIGENCI AS FISCALE S 2027	LA DEMANDA SOLO PERSIGUE LA NULIDAD DEL ACTO, SIN CUANTIA.	VALOR DE CONDENA EN COSTAS	EXISTE INCERTIDUM BRE DE LA FECHA DEL FALLO POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL.-	ANTE UNA EVENTUAL CONDENA, SE PAGARIAN COSTAS
25000233600020190 027000	CONTROVERSI CONTRACTUAL	QUE SE DECLARE EL INCUMPLIMIENT O CONTRACTUAL	\$1.100.597.439 MAS \$20.000.000 DE COSTAS	EN LAS VIGENCI AS FISCALE S 2023 A 2024	CONDENA DE PRIMERA INSTANCIA DESFAVORAB LE A LA CVP	\$1.100.597.439 MAS \$20.000.000 DE COSTAS	EXISTE INCERTIDUM BRE DE LA FECHA DEL FALLO DE 2 INSTANCIA Y SU SENTIDO, POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL. ES PROBABLE QUE EL FALLO SE CONFIRME.	LA CVP FUE CONDENA EN PRIMERA INSTANCIA A PAGAR A LA EAAB LA SUMA DE \$1.100.597.439 MAS \$20.000.000 DE COSTAS. SI EL FALLO SE CONFIRMA EN SEGUNDA INSTANCIA, DEBE

No. PROCESO	NATURALEZA DEL HECHO QUE LO ORIGINA	DESCRIPCION DE LA NATURALEZA DE LA OBLIGACION CONTRAIDA	VALOR OBLIGACION	FECHA ESPERADA DE CUALQUIER PAGO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL VALOR	VALOR ESPERADO	INDICACION ACERCA DE LAS INCERTIDUMBRES RELATIVAS AL VALOR O A LAS FECHAS DE SALIDA DE RECURSOS	HECHOS, SITUACIONES U OBSERVACIONES QUE CONSIDERE DEBEN SER REVELADOS EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
								ACTUALIZARSE LA CONDENA.
11001334306320190 014700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN 711 DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2.017 POR LA CUAL SE PONE FIN AL PROCESO ADMINISTRATIVO O SANCIONATORIO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY 1437 DE 2.011 Y SE DECLARE EL SINIESTRO DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	\$ 250.000.000	EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2023	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, VALOR AL QUE SE LE DEBE REALIZAR LA CORRESPONDIENTE INDEXACIÓN EN CASO DE SENTENCIA DESFAVORABLE.	\$ 250.000.000	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA DEL FALLO DE 2 INSTANCIA Y DEL VALOR DE UNA EVENTUAL CONDENA, POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL.	SENTENCIA FAVORABLE DE 1 INSTANCIA
25000233600020190 004300	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	DESEQUILIBRIO ECONÓMICO	\$ 685,021,671	EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2025	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA REFORMA DE LA DEMANDA, VALOR AL QUE SE LE DEBE REALIZAR LA CORRESPONDIENTE INDEXACIÓN EN CASO DE SENTENCIA DESFAVORABLE.	\$ 685,021,671	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA DEL FALLO Y DEL VALOR DE UNA EVENTUAL CONDENA, POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL.	SE PRESENTÓ LLAMAMIENTO EN GARANTÍA.
11001333603720190 007301	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN NO 3208 DEL 24 DE AGOSTO DE 2018, POR LA CUAL SE IMPUSO UNA SANCIÓN	\$ 16.747.827	EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2023	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, VALOR AL QUE SE LE DEBE REALIZAR LA CORRESPONDIENTE INDEXACIÓN EN CASO DE SENTENCIA DESFAVORABLE.	\$ 16.747.827	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA DEL FALLO Y DEL VALOR DE UNA EVENTUAL CONDENA EN CASO DE SER REVOCADA LA SENTENCIA DE 1 INSTANCIA, POR TRATARSE DE UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL.	SENTENCIA FAVORABLE DE 1 INSTANCIA
11001334306520190 024200	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	DESEQUILIBRIO ECONÓMICO	\$ 506,676,722	EN LAS VIGENCIAS FISCALES	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS	\$ 506,676,722	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA	SE PRESENTÓ LLAMAMIENTO EN GARANTÍA.

Calle 54 No. 13-30  
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.  
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520  
FAX: (60-1) 310 5583  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)


**SC-CER356168**
**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

No. PROCESO	NATURALEZA DEL HECHO QUE LO ORIGINA	DESCRIPCION DE LA NATURALEZA DE LA OBLIGACION CONTRAIDA	VALOR OBLIGACION	FECHA ESPERADA DE CUALQUIER PAGO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL VALOR	VALOR ESPERADO	INDICACION ACERCA DE LAS INCERTIDUMBRES RELATIVAS AL VALOR O A LAS FECHAS DE SALIDA DE RECURSOS	HECHOS, SITUACIONES U OBSERVACIONES QUE CONSIDERE DEBEN SER REVELADOS EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
				FISCALES 2024	PRETENSIONES DE LA DEMANDA, VALOR AL QUE SE LE DEBE REALIZAR LA CORRESPONDIENTE INDEXACIÓN EN CASO DE SENTENCIA DESFAVORABLE.		FECHA DEL FALLO Y DEL VALOR DE UNA EVENTUAL CONDENA, POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL.	TO EN GARANTÍA.
25000233600020190084900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NULIDAD DE ACTOS PREVIOS.	\$ 523,850,522	EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2024	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, VALOR AL QUE SE LE DEBE REALIZAR LA CORRESPONDIENTE INDEXACIÓN EN CASO DE SENTENCIA DESFAVORABLE.	\$ 523,850,522	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA DEL FALLO Y DEL VALOR DE UNA EVENTUAL CONDENA, POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL.	
11001333400120190030800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NULIDAD DE RESOLUCIÓN QUE RECONOCIÓ UN VUR.	\$ 96,818,400	EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2023-2024	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, VALOR AL QUE SE LE DEBE REALIZAR LA CORRESPONDIENTE INDEXACIÓN EN CASO DE SENTENCIA DESFAVORABLE.	\$ 96,818,400	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA DEL FALLO Y DEL VALOR DE UNA EVENTUAL CONDENA, POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL.	
11001334306620200021700	CONTROVERSIAS CONTRACTUAL	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 451,580,227	EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2024	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, VALOR AL QUE SE LE DEBE REALIZAR LA CORRESPONDIENTE INDEXACIÓN EN CASO DE SENTENCIA DESFAVORABLE.	\$ 451,580,227	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA DEL FALLO Y DEL VALOR DE UNA EVENTUAL CONDENA, POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL.	LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

No. PROCESO	NATURALEZA DEL HECHO QUE LO ORIGINA	DESCRIPCION DE LA NATURALEZA DE LA OBLIGACION CONTRAIDA	VALOR OBLIGACION	FECHA ESPERADA DE CUALQUIER PAGO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL VALOR	VALOR ESPERADO	INDICACION ACERCA DE LAS INCERTIDUMBRES RELATIVAS AL VALOR O A LAS FECHAS DE SALIDA DE RECURSOS	HECHOS, SITUACIONES U OBSERVACIONES QUE CONSIDERE DEBEN SER REVELADOS EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
11001334306320210 037000	REPARACIÓN DIRECTA	INDEMNIZACION DE PERJUICIOS POR DESALOJO Y DEMOLICION DE INMUEBLE	\$ 232,809,540	EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2023	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, VALOR AL QUE SE LE DEBE REALIZAR LA CORRESPONDIENTE INDEXACIÓN EN CASO DE SENTENCIA DESFAVORABLE.	\$ 232,809,540	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA DEL FALLO Y DEL VALOR DE UNA EVENTUAL CONDENA, POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL.	
11001333603320220 003800	CONTROVERSIAS CONTRACTUAL	NULIDAD DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 13,916,244	EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2023	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, VALOR AL QUE SE LE DEBE REALIZAR LA CORRESPONDIENTE INDEXACIÓN EN CASO DE SENTENCIA DESFAVORABLE.	\$ 13,916,244	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA DEL FALLO Y DEL VALOR DE UNA EVENTUAL CONDENA, POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL.	
11001334306520160 058400	ACCIÓN POPULAR	ACTORES SOLICITAN MODIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO DEL IDIGER PARA SER EXCLUIDOS DE PROCESO DE REASENTAMIENTO ADELANTADO POR LA CVP	OBLIGACIÓN DE HACER - REASENTAMIENTO	EN LA VIGENCIA FISCAL DE 2024	NO APLICA POR TRATARSE DE OBLIGACIÓN DE HACER	OBLIGACIÓN DE NO HACER - REASENTAMIENTO	DE NEGARSE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA DEBE CONTINUARSE CON EL REASENTAMIENTO.	N/A
11001334205520220 039500.	ACCIÓN POPULAR	ACTORES DEMANDAN PROTECCIÓN DERECHOS COLECTIVOS - EJECUCIÓN OBRAS PARA MITIGAR RIESGO.	OBLIGACIÓN DE HACER - CONSTRUCCIÓN OBRAS - RELOCALIZACIÓN TRANSITORIA 9 PREDIOS.	EN LA VIGENCIA FISCAL DE 2025	NO APLICA POR TRATARSE DE OBLIGACIÓN DE HACER	OBLIGACIÓN DE HACER - REASENTAMIENTO	DE NEGARSE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA NO HAY LUGAR A REASENTAMIENTO.	N/A
11001334306420190 004900	ACCIÓN POPULAR	ACTORES SOLICITAN REPARAR FALLAS ESTRUCTURALES EN EL PROYECTO TORRES DE SAN RAFAEL	OBLIGACIÓN DE HACER - REASENTAMIENTO	EN LA VIGENCIA FISCAL DE 2025 - EN TRÁMITE RECURSO DE	NO APLICA POR TRATARSE DE OBLIGACIÓN DE HACER	OBLIGACIÓN DE HACER - OBRAS DE REPARACIÓN	DE ACCEDER A LAS PRETENSIONES LA CVP DEBE DISPONER RECURSOS PARA ADELANTAR LAS OBRAS	N/A

Calle 54 No. 13-30  
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.  
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520  
FAX: (60-1) 310 5583  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)


**SC-CER356168**
**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

No. PROCESO	NATURALEZA DEL HECHO QUE LO ORIGINA	DESCRIPCION DE LA NATURALEZA DE LA OBLIGACION CONTRAIDA	VALOR OBLIGACION	FECHA ESPERADA DE CUALQUIER PAGO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL VALOR	VALOR ESPERADO	INDICACION ACERCA DE LAS INCERTIDUMBRES RELATIVAS AL VALOR O A LAS FECHAS DE SALIDA DE RECURSOS	HECHOS, SITUACIONES U OBSERVACIONES QUE CONSIDERE DEBEN SER REVELADOS EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
				APELACIÓN ANTE EL TAC				
.1100133420522016 0017701	ACCIÓN POPULAR	ACTORES SOLICITAN OBRAS DEL ACUEDUCTO Y ELABORACIÓN DE CONCEPTO TÉCNICO DEL IDIGER	OBLIGACIÓN DE HACER	EN LA VIGENCIA FISCAL DE 2023	NO APLICA POR TRATARSE DE OBLIGACIÓN DE HACER	OBLIGACIÓN DE HACER REASENTAMIENTO SI EL CONCEPTO LO RECOMIENDA	SI EL CONCEPTO DEL IDIGER RECOMIENDA EL PROCESO DE REASENTAMIENTO LA CVP DEBE DISPONER DE RECURSOS PARA ADELANTARLO	N/A
25000234100020200 091200	ACCION POPULAR	DEFENSORIA DEL PUEBLO SOLICITA QUE IDIGER ADELANTE UN ESTUDIO EN LA VEREDA LA QUIBA Y, DE SER PROCEDENTE, SE ORDENE A LA CVP REALIZAR PROCESO DE REASENTAMIENTO.	OBLIGACION DE HACER	EN LA VIGENCIA A 2026	NO APLICA POR TRATARSE DE OBLIGACIÓN DE HACER	OBLIGACION DE HACER REASENTAMIENTO EN CASO DE EXISTIR RECOMENDACIÓN DEL IDIGER	SI EL IDIGER ORDENA A LA CVP EL REASENTAMIENTO DICHO PROCESO DEBE ADELANTERARSE, ACTUALMENTE SE DESCONOCE EL NUMERO DE FAMILIAS	N/A
11001333500820210 024400	ACCION POPULAR	LA VEEDURIA DEMANDANTE SOLICITA LA RECUPERACIÓN DEL SALON COMUNAL Y BIBLIOTECA DEL BARRIO MODELO NORTE. EL OCUPANTE ES UN PARTICULAR CON SU FAMILIA. EL PREDIO ACTUALMENTE ES PROPIEDAD DE LA CVP	OBLIGACION DE HACER	EN LA VIGENCIA A 2026	NO APLICA POR TRATARSE DE OBLIGACIÓN DE HACER	OBLIGACION DE HACER ADELANTAR ACCIONES ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA RESTITUIR LA TENENCIA DEL PREDIO	ES POSIBLE QUE EL FALLO ORDENE OTRO TIPO DE ACCIONES PARA RECUPERAR Y CONSERVAR EL PREDIO. POR ACCIÓN POLICIVA IDPAC CVP SE LOGRÓ LA RESTITUCIÓN DEL SALÓN COMUNAL. NO HAY SENTENCIA JUDICIAL.	N/A

No. PROCESO	NATURALEZA DEL HECHO QUE LO ORIGINA	DESCRIPCION DE LA NATURALEZA DE LA OBLIGACION CONTRAIDA	VALOR OBLIGACION	FECHA ESPERADA DE CUALQUIER PAGO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL VALOR	VALOR ESPERADO	INDICACION ACERCA DE LAS INCERTIDUMBRES RELATIVAS AL VALOR O A LAS FECHAS DE SALIDA DE RECURSOS	HECHOS, SITUACIONES U OBSERVACIONES QUE CONSIDERE DEBEN SER REVELADOS EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
11001333500920200 019300	CONSTITUCIONAL - ACCIÓN DE GRUPO - IMPUTACIÓN DAÑO ANTIJURÍDICO	REPARACIÓN DE PERJUICIOS	CON BASE EN LAS PRETENSIONES DEMANDADAS SE ESTIMAN INICIALMENTE EN SUMA DE DINERO MAYOR A LOS OCHO MIL MILLONES DE PESOS POR LA TOTALIDAD DE 119 ACCIONANTES QUE CONSTITUYEN EL GRUPO	EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2022 o 2023	EN CASO DE DECLARAR RESPONSABLE Y CONDENE A LA CVP LOS DETERMINAR Á EL JUEZ CON BASE EN LAS PRUEBAS Y EL PRECEDENTE JUDICIAL	CON BASE EN LAS PRETENSIONES DEMANDADAS SE ESTIMAN INICIALMENTE EN SUMA DE DINERO MAYOR A LOS OCHO MIL MILLONES DE PESOS - INDEXADOS A LA FECHA DE EJECUTORIA DEL FALLO Y AL PAGO REAL Y EFECTIVO DE LA CONDENA	NO APLICA - INEXISTENCIA DE IMPUGNACIÓN PROCESAL	EL MEDIO DE CONTROL Y LA DECISIÓN JUDICIAL NO SON CAUSA Y RESULTADO DE UNA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL, DE UN ACTO ADMINISTRATIVO, DE UN HECHO O DE UNA OPERACIÓN ADMINISTRATIVA EXIGIBLE A LA CVP
11001333603520160 010100	CONSTITUCIONAL - ACCIÓN DE GRUPO - IMPUTACIÓN DAÑO ANTIJURÍDICO	REPARACIÓN DE PERJUICIOS	CON BASE EN LAS PRETENSIONES DEMANDADAS SE ESTIMAN INICIALMENTE EN SUMA DE DINERO MAYOR A LOS CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS POR CADA ACCIONANTE QUE CONSTITUYA EL GRUPO - LA DEMANDA ESTIMA QUE EL GRUPO LO PUEDAN CONSTITUIR 217 NÚCLEOS FAMILIARES	EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2022 o 2023	EN CASO DE DECLARAR RESPONSABLE Y CONDENE A LA CVP LOS DETERMINAR Á EL JUEZ CON BASE EN LAS PRUEBAS Y EL PRECEDENTE JUDICIAL	CON BASE EN LAS PRETENSIONES DEMANDADAS SE ESTIMAN INICIALMENTE EN SUMA DE DINERO MAYOR A LOS CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS POR CADA ACCIONANTE QUE CONSTITUYA AL GRUPO (PUEDEN SER 217 NÚCLEOS FAMILIARES) - INDEXADOS A LA FECHA DE EJECUTORIA DEL FALLO Y AL PAGO REAL Y EFECTIVO DE LA CONDENA	NO APLICA - INEXISTENCIA DE IMPUGNACIÓN PROCESAL	EL MEDIO DE CONTROL Y LA DECISIÓN JUDICIAL NO SON CAUSA Y RESULTADO DE UNA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL, DE UN ACTO ADMINISTRATIVO, DE UN HECHO O DE UNA OPERACIÓN ADMINISTRATIVA EXIGIBLE A LA CVP
2017-00144	CONSTITUCIONAL - ACCIÓN DE GRUPO - IMPUTACIÓN DAÑO ANTIJURÍDICO	REPARACIÓN DE PERJUICIOS	CON BASE EN LAS PRETENSIONES DEMANDADAS SE ESTIMAN INICIALMENTE EN SUMA DE DINERO MAYOR A LOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS PARA	EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2021 o 2022	NO SE TASAN PORQUE EL FALLO DE PRIMERA INSTANCIA FUE FAVORABLE A LA CVP - SE ESPERA QUE EL SUPERIOR JUDICIAL CONFIRME POR	NO APLICA - SIN EMBARGO SE ANOTA QUE EL VALOR ESPERADO PUEDE ESTAR TASADO EN LA SUMA DE OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS PARA CADA UNO DE	VALOR FINAL SIN DETERMINAR - IGUALMENTE LA CVP ASPIRA A QUE LA CONDENA ECONÓMICA NO PROSPERE - FECHA DE SALIDA DEL	EL MEDIO DE CONTROL Y LA DECISIÓN JUDICIAL NO SON CAUSA Y RESULTADO DE UNA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL, DE UN ACTO

Calle 54 No. 13-30  
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.  
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520  
FAX: (60-1) 310 5583  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)


**SC-CER356168**
**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

No. PROCESO	NATURALEZA DEL HECHO QUE LO ORIGINA	DESCRIPCION DE LA NATURALEZA DE LA OBLIGACION CONTRAIDA	VALOR OBLIGACION	FECHA ESPERADA DE CUALQUIER PAGO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACION DEL VALOR	VALOR ESPERADO	INDICACION ACERCA DE LAS INCERTIDUMBRES RELATIVAS AL VALOR O A LAS FECHAS DE SALIDA DE RECURSOS	HECHOS, SITUACIONES U OBSERVACIONES QUE CONSIDERE DEBEN SER REVELADOS EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
			CADA UNO DE LOS ACCIONANTES DEL GRUPO - LA DEMANDA ESTIMA QUE EL GRUPO LO PUEDAN CONSTITUIR 24 NÚCLEOS FAMILIARES		EVIDENTE CADUCIDAD DEL MEDIO DE CONTROL	LOS ACCIONANTES DEL GRUPO - LA DEMANDA ESTIMA QUE EL GRUPO LO PUEDAN CONSTITUIR 24 NÚCLEOS FAMILIARES - INDEXADOS A LA FECHA DE EJECUTORIA DEL FALLO Y AL PAGO REAL Y EFECTIVO DE LA CONDENA	FALLO PUEDE DARSE EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2021 o 2023	ADMINISTRATIVO, DE UN HECHO O DE UNA OPERACIÓN ADMINISTRATIVA EXIGIBLE A LA CVP
11001334305920200 019100	CONSTITUCIONAL - ACCIÓN POPULAR- AMPARO DERECHOS COLECTIVOS	SOLICITAN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLA EN EL SECTOR INVADIDO DE ATAHUALPA	OBLIGACIÓN DE HACER -	EN LA VIGENCIA FISCAL DEL 2025	NO APLICA POR TRATARSE DE OBLIGACIÓN DE HACER	OBLIGACIÓN DE HACER - CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	DE ACCEDER A LAS PRETENSIONES ES LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ QUIEN DEBE HACER LAS OBRAS	EN CASO DE QUE EL JUEZ ACCEDA A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA SE ESTARIA CONSOLIDANDO LA OCUPACION DE LOS PREDIOS DE ATAHUALPA PROPIEDAD DE LA CVP.
66001310500520170 056200.	PROCESO ORDINARIO LABORAL POR RELIQUIDACIÓN PENSIONAL	PAGO DE APORTES DEJADOS DE REALIZAR	\$ 38.146.962,00	EN LA VIGENCIA FISCAL DE 2023	VALORES DEJADOS DE APORTAR INDEXADOS	\$ 38.146.962,00	AUN NO ES POSIBLE ESTABLECER FECHA DE SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA, NI FECHA PARA REALIZAR UN EVENTUAL PAGO.	SENTENCIA FAVORABLE DE PRIMERA INSTANCIA.
25000234200020160 441900.	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONTRATO REALIDAD	\$ 126,842,050	EN LA VIGENCIA FISCAL DE 2025	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, VALOR AL QUE SE LE DEBE REALIZAR LA CORRESPONDIENTE INDEXACIÓN EN CASO DE SENTENCIA DESFAVORABLE.	\$ 126,842,050	AUN NO ES POSIBLE ESTABLECER FECHA DE SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA, NI FECHA PARA REALIZAR UN EVENTUAL PAGO.	
25000234200020170 106801.	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RESOLUCIÓN A TRAVÉS DE LA CUAL SE	\$ 47.327.107,00	EN LA VIGENCIA FISCAL	N/A	LA CVP NO DEBE PAGAR	EN TRÁMITE PARA EL	SENTENCIAS DE PRIMERA INSTANCIA

Calle 54 No. 13-30  
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.  
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520  
FAX: (60-1) 310 5583  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)


**SC-CER356168**
**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

No. PROCESO	NATURALEZA DEL HECHO QUE LO ORIGINA	DESCRIPCION DE LA NATURALEZA DE LA OBLIGACION CONTRAIDA	VALOR OBLIGACION	FECHA ESPERADA DE CUALQUIER PAGO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL VALOR	VALOR ESPERADO	INDICACION ACERCA DE LAS INCERTIDUMBRES RELATIVAS AL VALOR O A LAS FECHAS DE SALIDA DE RECURSOS	HECHOS, SITUACIONES U OBSERVACIONES QUE CONSIDERE DEBEN SER REVELADOS EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
		DECLARÓ INSUBSISTENTE DEL CARGO		FISCAL DE 2022		SUMA ALGUNA	COBRO DE LAS COSTAS	Y SEGUNDA INSTANCIA FAVORABLE S A LA ENTIDAD
11001333500920170 011801.	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RESOLUCIÓN A TRAVÉS DE LA CUAL SE DECLARÓ INSUBSISTENTE DEL CARGO	\$ 20.000.000,00	EN LA VIGENCIA A FISCAL DE 2023	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, VALOR AL QUE SE LE DEBE REALIZAR LA CORRESPONDIENTE INDEXACIÓN EN CASO DE SENTENCIA DESFAVORABLE.	\$ 20.000.000,00	AUN NO ES POSIBLE ESTABLECER FECHA DE SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA, NI FECHA PARA REALIZAR UN EVENTUAL PAGO.	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA FUE FAVORABLE
25000234200020130 693000.	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RESOLUCIÓN A TRAVÉS DE LA CUAL SE DECLARÓ INSUBSISTENTE DEL CARGO	\$ 87.215.190,00	EN LA VIGENCIA A FISCAL DE 2024	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, VALOR AL QUE SE LE DEBE REALIZAR LA CORRESPONDIENTE INDEXACIÓN EN CASO DE SENTENCIA DESFAVORABLE.	\$ 87.215.190,00	NO SE PUEDE ESTIMAR CON CERTEZA LA FECHA DEL FALLO DE PRIMERA INSTANCIA Y LA FECHA DE UN EVENTUAL PAGO.	
11001310503920190 052900.	PROCESO ORDINARIO LABORAL	PAGO DE SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES POR SOLIDARIDAD	\$ 91.106.518,00	EN LA VIGENCIA A FISCAL DE 2023	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, VALOR AL QUE SE LE DEBE REALIZAR LA CORRESPONDIENTE INDEXACIÓN EN CASO DE SENTENCIA DESFAVORABLE.	\$ 91.106.518,00	NO SE PUEDE ESTIMAR CON CERTEZA LA FECHA DEL FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA Y LA FECHA DE UN EVENTUAL PAGO.	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA FUE FAVORABLE
17380310300220190 0529-00.	PROCESO ORDINARIO DE SEGURIDAD SOCIAL	RECONOCIMIENTO PENSIÓN DE VEJEZ	\$ 17,000,000	EN LA VIGENCIA A FISCAL DE 2025	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, VALOR AL QUE SE LE DEBE	\$ 17,000,000	NO SE PUEDE ESTIMAR CON CERTEZA LA FECHA DEL FALLO DE PRIMERA INSTANCIA Y LA FECHA DE	DENTRO DEL PROCESO LA CVP FUE VINCULADA POR EL DESPACHO DE CONOCIMIENTO, TODA

No. PROCESO	NATURALEZA DEL HECHO QUE LO ORIGINA	DESCRIPCION DE LA NATURALEZA DE LA OBLIGACION CONTRAIDA	VALOR OBLIGACION	FECHA ESPERADA DE CUALQUIER PAGO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL VALOR	VALOR ESPERADO	INDICACION ACERCA DE LAS INCERTIDUMBRES RELATIVAS AL VALOR O A LAS FECHAS DE SALIDA DE RECURSOS	HECHOS, SITUACIONES U OBSERVACIONES QUE CONSIDERE DEBEN SER REVELADOS EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
					REALIZAR LA CORRESPONDIENTE INDEXACIÓN EN CASO DE SENTENCIA DESFAVORABLE.		UN EVENTUAL PAGO.	VEZ QUE EL DEMANDANTE LABORÓ EN ESTA ENTIDAD. NO OBSANTE, LA ENTIDAD DEMANDADA es COLPENSIONES.
11001400302120100105400	CUMPLIMIENTO EN PAGO DE LAS CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN	OBLIGACIÓN CIVIL.	\$ 2,391,000	VIGENCIA FISCAL 2023 o 2024	MANDAMIENTO DE PAGO	\$ 2,391,000	N/A	N/A
11001400303920100010300	INCUMPLIMIENTO EN PAGO DE LAS CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN	OBLIGACIÓN CIVIL.	\$ 1.279.800,00	EN LA VIGENCIA FISCAL DE 2023	MANDAMIENTO DE PAGO	\$1279800 + Intereses	N/A	
11001310301520120056000	POSESIÓN DE BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR POR PARTE DE UN TERCERO.	OBLIGACIÓN CIVIL.	\$ 51.003.000,00	VIGENCIA FISCAL 2023 O 2024	VALOR DEL AVALÚO CATASTRAL PRESENTADO CON LA DEMANDA	\$ 51.003.000,00	N/A	N/A
11001310300120140051100	POSESIÓN DE BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR POR PARTE DE UN TERCERO.	OBLIGACIÓN CIVIL.	\$ 200.000.000,00	VIGENCIA FISCAL 2023	VALOR DEL AVALÚO CATASTRAL PRESENTADO CON LA DEMANDA	\$ 200.000.000,00	N/A	N/A
11001310302820180036900	POSESIÓN DE BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR POR PARTE DE UN TERCERO.	OBLIGACIÓN CIVIL.	\$ 200.000.000,00	VIGENCIA FISCAL 2022 O 2023	VALOR DEL AVALÚO CATASTRAL PRESENTADO CON LA DEMANDA	\$ 200.000.000,00	N/A	N/A
11001310302720170024700	POSESIÓN DE BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR POR PARTE DE UN TERCERO.	OBLIGACIÓN CIVIL.	\$ 143.057.000,00	VIGENCIA FISCAL 2023 O 2024	VALOR DEL AVALÚO CATASTRAL PRESENTADO CON LA DEMANDA	\$ 143.057.000,00	N/A	N/A
11001310302620170015800	POSESIÓN DE BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR POR PARTE DE UN TERCERO.	OBLIGACIÓN CIVIL.	\$ 250.000.000,00	VIGENCIA FISCAL 2023 O 2024	VALOR DEL AVALÚO CATASTRAL PRESENTADO CON LA DEMANDA	\$ 250.000.000,00	N/A	N/A
11001310302120190028500	POSESIÓN DE BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR POR PARTE DE UN TERCERO.	OBLIGACIÓN CIVIL.	\$ 0,00	VIGENCIA FISCAL 2024	LA DEMANDA NO ESTABLECE CUANTIA	\$ 0,00	N/A	N/A
11001310303620140053801	POSESIÓN DE BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR POR PARTE DE UN TERCERO.	OBLIGACIÓN CIVIL.	\$ 250.000.000,00	VIGENCIA FISCAL 2023 o 2025	VALOR DEL AVALÚO CATASTRAL PRESENTADO CON LA DEMANDA	\$ 250.000.000,00	N/A	N/A

Calle 54 No. 13-30  
 Código Postal: 110231, Bogotá D.C.  
 PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520  
 FAX:(60-1) 310 5583  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)


**SC-CER356168**
**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

No. PROCESO	NATURALEZA DEL HECHO QUE LO ORIGINA	DESCRIPCION DE LA NATURALEZA DE LA OBLIGACION CONTRAIDA	VALOR OBLIGACION	FECHA ESPERADA DE CUALQUIER PAGO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL VALOR	VALOR ESPERADO	INDICACION ACERCA DE LAS INCERTIDUMBRES RELATIVAS AL VALOR O A LAS FECHAS DE SALIDA DE RECURSOS	HECHOS, SITUACIONES U OBSERVACIONES QUE CONSIDERE DEBEN SER REVELADOS EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
1100140030022014009900	POSESIÓN DE BIEN INMUEBLE DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR POR PARTE DE UN TERCERO.	OBLIGACIÓN CIVIL.	\$ 23.000.000,00	VIGENCIA FISCAL 2023 o 2024	VALOR DEL AVALÚO CATASTRAL PRESENTADO CON LA DEMANDA	\$ 23.000.000,00	N/A	N/A
11001400304520170158100	VINCULACIÓN DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR COMO ACREEDOR HIPOTECARIA EN VIRTUD DEL ART.468 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO	OBLIGACIÓN CIVIL.	\$ 18.764.000,00	VIGENCIA FISCAL 2023 O 2024	SALDO CRÉDITO HIPOTECARIO	\$ 18.764.000,00	N/A	N/A
11001400303920180079100	VINCULACIÓN DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR COMO ACREEDOR HIPOTECARIA EN VIRTUD DEL ART.468 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO	OBLIGACIÓN CIVIL.	\$ 52.000,000	VIGENCIA FISCAL 2022 O 2023	VALOR PRETENSIONES DE LA DEMANDA	\$ 52.000,000	N/A	CREDITO A PAZ Y SALVO NO TIENE DEUDA CON LA CVP
11001400304120170101300	POSESIÓN DE BIEN INMUEBLE DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR POR PARTE DE UN TERCERO.	OBLIGACIÓN CIVIL.	\$ 108.900.000,00	VIGENCIAS 2023-2024	VALOR DEL AVALÚO CATASTRAL PRESENTADO CON LA DEMANDA	\$ 108.900.000,00	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA DEL FALLO Y DEL VALOR DE UNA EVENTUAL CONDENA, POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL.	N/A
11001400306820180012800	VINCULACIÓN DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR COMO ACREEDOR HIPOTECARIA EN VIRTUD DEL ART.468 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO	OBLIGACIÓN CIVIL.	\$ 41.454.000,00	VIGENCIAS 2025	SALDO CRÉDITO HIPOTECARIO	\$ 41.454.000,00	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA DEL FALLO Y DEL VALOR DE UNA EVENTUAL CONDENA, POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL.	N/A
11001400305220180056300	VINCULACIÓN DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR COMO ACREEDOR HIPOTECARIA EN VIRTUD DEL ART.468 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO	OBLIGACIÓN CIVIL.	\$ 0,00	VIGENCIAS 2024	SALDO CRÉDITO HIPOTECARIO	\$ 0,00	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA DEL FALLO Y DEL VALOR DE UNA EVENTUAL CONDENA, POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL.	CREDITO A PAZ Y SALVO NO TIENE DEUDA CON LA CVP
11001400306520190143600	VINCULACIÓN DE LA CAJA DE LA VIVIENDA	OBLIGACIÓN CIVIL.	\$ 50.000,000	VIGENCIAS 2026	VALOR PRETENSIONE	\$ 50.000,000	EXISTE INCERTIDUMBRE	N/A

Calle 54 No. 13-30  
 Código Postal: 110231, Bogotá D.C.  
 PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520  
 FAX:(60-1) 310 5583  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)


**SC-CER356168**
**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

No. PROCESO	NATURALEZA DEL HECHO QUE LO ORIGINA	DESCRIPCION DE LA NATURALEZA DE LA OBLIGACION CONTRAIDA	VALOR OBLIGACION	FECHA ESPERADA DE CUALQUIER PAGO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL VALOR	VALOR ESPERADO	INDICACION ACERCA DE LAS INCERTIDUMBRES RELATIVAS AL VALOR O A LAS FECHAS DE SALIDA DE RECURSOS	HECHOS, SITUACIONES U OBSERVACIONES QUE CONSIDERE DEBEN SER REVELADOS EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
	POPULAR COMO ACREEDOR HIPOTECARIA EN VIRTUD DEL ART.468 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO				S DE LA DEMANDA		BRE DE LA FECHA DEL FALLO Y DEL VALOR DE UNA EVENTUAL CONDENA, POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL.	
11001310303020160026100	IMPUGNACIÓN DE LA GESTIÓN DEL LIQUIDADOR Y DEL BALANCE FINAL	OBLIGACIÓN CIVIL.	\$ 0,00	VIGENCIAS 2023	N/A	N/A	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA DEL FALLO Y DEL VALOR DE UNA EVENTUAL CONDENA, POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL.	N/A
11001000103320140002801	CONSTITUCIONAL - AMPARO DERECHOS COLECTIVOS - INDEMNIZACIÓN - ACCION DE GRUPO	CONSTRUCCION DE OBRAS FALTANTES Y ZONAS DE CESIÓN / PARQUE METROPOLITAN O SUPERMANZANA 2	\$ 3,634,311,034	EN LAS VIGENCIAS FISCAL 2022 A 2023	FALLO DE PRIMERA INSTANCIA DEL 6 DE JULIO DE 2020 - FAVORABLE PARA LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	\$ 3,634,311,034	FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA CONFIRMA FALLO FAVORABLE DE PRIMERA INSTANCIA	SE CONFIRMA FALLO FAVORABLE DE PRIMERA INSTANCIA A FAVOR DE LA CVP, SE SOLICITO ACLARACIÓN DEL FALLO TODA VEZ QUE GENERA UN VACIO FRENTE A SI REALIZÓ MODIFICACIÓN ALGUNA AL FALLO DE PRIMERA INSTANCIA
1100133350202022000500.	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONTRATO REALIDAD	\$ 42.120.000	EN LA VIGENCIA FISCAL DE 2023 O 2024	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, VALOR AL QUE SE LE DEBE REALIZAR LA CORRESPONDIENTE INDEXACIÓN EN CASO DE SENTENCIA DESFAVORABLE.	\$ 42.120.000	AÚN NO ES POSIBLE ESTABLECER FECHA DE SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA, NI DE FECHA PARA REALIZAR UN EVENTUAL PAGO	PROCESO SE ENCUENTRA AL DESPACHO PARA SENTENCIA
11001310303420180027200.	PERTENENCIA	OBLIGACIÓN CIVIL.	\$ 1.107.216.000	EN LA VIGENCIA	VALOR DEL AVALÚO CATASTRAL	\$ 1.107.216.000	SE ESPERA SENTENCIA ENTRE EL	VINCULACIÓN A LA CVP, SIN

Calle 54 No. 13-30  
 Código Postal: 110231, Bogotá D.C.  
 PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520  
 FAX:(60-1) 310 5583  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)


**SC-CER356168**
**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

No. PROCESO	NATURALEZA DEL HECHO QUE LO ORIGINA	DESCRIPCION DE LA NATURALEZA DE LA OBLIGACION CONTRAIDA	VALOR OBLIGACION	FECHA ESPERADA DE CUALQUIER PAGO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL VALOR	VALOR ESPERADO	INDICACION ACERCA DE LAS INCERTIDUMBRES RELATIVAS AL VALOR O A LAS FECHAS DE SALIDA DE RECURSOS	HECHOS, SITUACIONES U OBSERVACIONES QUE CONSIDERE DEBEN SER REVELADOS EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
				FISCAL 2023 O 2024	PRESENTADO CON LA DEMANDA		AÑO 2023 Y EL AÑO 2024	LEGITIMACIÓN, NI ACTIVA NI PASIVA, CUANTÍA ESTIMADA POR VALOR DE AVALÚO CATASTRAL
1100140030492020001200	CIVIL - PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO	POSESION MATERIAL CON EL FIN DE OBTENER LA DECLARACIÓN JUDICIAL DE PERTENENCIA SOBRE EL PREDIO URBANO UBICADO EN LA CARRERA 2J NO. 38 - 40 SUR, LOTE DE TERRENO NO. 60 DE LA MANZANA 38, DE LA URBANIZACIÓN LAS GUACAMAYAS, JUNTO CON LA CASA SOBRE EL CONSTRUIDA, CON MATRICULA INMOBILIARIA NO. 50S-469774, CHIP CATASTRAL NO. AAA0005RXLF.	\$45.476.000	EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2023 - 2024	CUANTIA DE LA DEMANDA	\$45.476.000	SE ESPERA SENTENCIA ENTRE EL AÑO 2023 Y EL AÑO 2024	SE VINCULA AL PROCESO A LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR COMO ACREEDOR HIPOTECARIO DE LA DEMANDADA PARA QUE HAGA VALER SUS DERECHOS, SIN EMBARGO, UNA VEZ REVISADA LA ESCRITURA PUBLICA SE EVIDENCIA QUE LA HIPOTECA FUE CONSTITUIDA A FAVOR DEL INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL Y NO EN FAVOR DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR
2021-00641	PROCESO VERBAL REIVINDICATORIO	DECLARE QUE LA SEÑORA MARIANA DEL PILAR ORDOÑEZ ADQUIRIÓ POR VÍA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO EL DOMINIO PLENO, ABSOLUTO, PERPETUO Y EXCLUSIVO SOBRE EL INMUEBLE URBANO UBICADO EN LA CIUDAD DE	\$ 150,000,000	EN LA VIGENCIA FISCAL 2024	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, VALOR AL QUE SE LE DEBE REALIZAR LA CORRESPONDIENTE INDEXACIÓN EN CASO DE SENTENCIA DESFAVORABLE.	\$ 150,000,000	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA DEL FALLO Y DEL VALOR DE UNA EVENTUAL CONDENA EN CASO DE UNA DECLARACIÓN DE CONDENA EN COSTAS, POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL.	LA CVP ESTA VINCULADA COMO ACREEDOR HIPOTECARIO

No. PROCESO	NATURALEZA DEL HECHO QUE LO ORIGINA	DESCRIPCION DE LA NATURALEZA DE LA OBLIGACION CONTRAIDA	VALOR OBLIGACION	FECHA ESPERADA DE CUALQUIER PAGO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL VALOR	VALOR ESPERADO	INDICACION ACERCA DE LAS INCERTIDUMBRES RELATIVAS AL VALOR O A LAS FECHAS DE SALIDA DE RECURSOS	HECHOS, SITUACIONES U OBSERVACIONES QUE CONSIDERE DEBEN SER REVELADOS EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
		BOGOTÁ, IDENTIFICADO CON LA NOMENCLATURA A DIAGONAL 73 A BIS SUR NO. 36-74 (DIRECCIÓN CATASTRAL) / CARRERA 44 C NO. 74 – 16 SUR CON FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA 50S-40261273						
11001400303220210032600.	PROCESO DE SUCESIÓN INTSTADA	DECLARAR ABIERTA LA SUCESIÓN DE ANABEATRIZ CUMACO, RECONOCER COMO HEREDERA DETERMINADA A LA SEÑORA DIANA MARCELA BETANCUR CUMACO, ORDENAR LA NOTIFICACIÓN EN DEBIDA FORMA, A LOS HEREDEROS DETERMINADOS, BLANCA PATRICIA BETANCUR CUMACO, NANCY ALEXANDRA MARTINEZ CUMACO Y LUZ STELLA MARTINEZ CUMACO PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O REPUDIAN LA HERENCIA.	\$88.537.000	EN LA VIGENCIA FISCAL 2023	LA CUANTÍA CORRESPONDE A LOS BIENES DE LA SUCESIÓN	\$88.537.000	NO EXISTE INCERTIDUMBRE RELATIVA AL VALOR DEL PAGO, TENIENDO EN CUENTA QUE NO SE PRETENDE COBRO EN CONTRA DE LA CVP NI EXISTE CONDENA EN COSTAS	LA CVP ESTA VINCULADA COMO ACREEDOR HIPOTECARIO.
2500023420002022003400.	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DECLARAR LA NULIDAD DE LAS RESOLUCIONES NOS. 4677 DE NOVIEMBRE 03 DE 2021 EXPEDIDAS POR LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR "POR LA CUAL SE RECONOCE EL PAGO DE COTIZACIONES AL SISTEMA	\$242.500.898	EN LA VIGENCIA FISCAL 2024	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, VALOR AL QUE SE LE DEBE REALIZAR LA CORRESPONDIENTE INDEXACIÓN EN CASO DE SENTENCIA	\$242.500.898	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA DEL FALLO Y DEL VALOR DE UNA EVENTUAL CONDENA EN CASO DE UNA DECLARACIÓN DE CONDENA EN COSTAS, POR SER UNA POTESTAD	

No. PROCESO	NATURALEZA DEL HECHO QUE LO ORIGINA	DESCRIPCION DE LA NATURALEZA DE LA OBLIGACION CONTRAIDA	VALOR OBLIGACION	FECHA ESPERADA DE CUALQUIER PAGO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL VALOR	VALOR ESPERADO	INDICACION ACERCA DE LAS INCERTIDUMBRES RELATIVAS AL VALOR O A LAS FECHAS DE SALIDA DE RECURSOS	HECHOS, SITUACIONES U OBSERVACIONES QUE CONSIDERE DEBEN SER REVELADOS EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
		GENERAL DESEGURIDAD SOCIAL A GRACIELA ZABALA RICO", DECLARAR LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN NO. 122 DE 22 DE ENERO DE 2021, EXPEDIDA POR LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, "POR LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN 4677 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2020", NOTIFICADA EL 25 DE ENERO DE 2021.			DESFAVORABLE.		DEL DESPACHO JUDICIAL.	
11001310301220120033200.	OBLIGACION CIVIL	PERTENENCIA DE BIEN INMUEBLE	\$ 104,830,000	N/A	N/A	N/A	N/A	EL DEMANDANTE DESISTE DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, SE ENCUENTRA EN COSTAS, LA CVP NO DEBE PAGAR NADA.
11001310302820200021000.	OBLIGACION CIVIL	PERTENENCIA DE BIEN INMUEBLE	\$ 30,000,000	EN LA VIGENCIA FISCAL 2026	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, VALOR AL QUE SE LE DEBE REALIZAR LA CORRESPONDIENTE INDEXACIÓN EN CASO DE SENTENCIA DESFAVORABLE.	\$ 30,000,000	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA DEL FALLO Y DEL VALOR DE UNA EVENTUAL CONDENA EN CASO DE UNA DECLARACIÓN DE CONDENA EN COSTAS, POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL.	CREDITO A PAZ Y SALVO NO TIENE DEUDA CON LA CVP
11001400306520190143600.	OBLIGACION CIVIL	PERTENENCIA DE BIEN INMUEBLE	\$ 26,951,000	EN LA VIGENCIA FISCAL 2027	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, VALOR AL QUE SE LE	\$ 26,951,000	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, VALOR AL QUE SE LE	

Calle 54 No. 13-30  
 Código Postal: 110231, Bogotá D.C.  
 PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520  
 FAX:(60-1) 310 5583  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)


**SC-CER356168**
**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

No. PROCESO	NATURALEZA DEL HECHO QUE LO ORIGINA	DESCRIPCION DE LA NATURALEZA DE LA OBLIGACION CONTRAIDA	VALOR OBLIGACION	FECHA ESPERADA DE CUALQUIER PAGO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL VALOR	VALOR ESPERADO	INDICACION ACERCA DE LAS INCERTIDUMBRES RELATIVAS AL VALOR O A LAS FECHAS DE SALIDA DE RECURSOS	HECHOS, SITUACIONES U OBSERVACIONES QUE CONSIDERE DEBEN SER REVELADOS EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
					DEBE REALIZAR LA CORRESPONDIENTE INDEXACIÓN EN CASO DE SENTENCIA DESFAVORABLE.		DEBE REALIZAR LA CORRESPONDIENTE INDEXACIÓN EN CASO DE SENTENCIA DESFAVORABLE.	
11001418901220210 114400.	VERBAL SUMARIO	OBLIGACIÓN CIVIL.	\$ 0,00	EN LA VIGENCIA FISCAL 2024	SIN CUANTÍA - PRETENDE CANCELACIÓN GARANTÍA HIPOTECARIA	\$ 0	SE ESPERA SENTENCIA ENTRE EL AÑO 2023 Y EL AÑO 2024	DECLARATIVA CANCELACIÓN HIPOTECA POR PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA, SOLO CANCELARÁ A COSTAS PROCESALES SI HAY CONDENA, SE SOLICITÓ SENTENCIA ANTICIPADA
11001400301620210 083700-	OBLIGACION CIVIL	PERTENENCIA DE BIEN INMUEBLE	\$68.651.000	EN LA VIGENCIA FISCAL 2026	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, VALOR AL QUE SE LE DEBE REALIZAR LA CORRESPONDIENTE INDEXACIÓN EN CASO DE SENTENCIA DESFAVORABLE.	\$68.651.000	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA DEL FALLO Y DEL VALOR DE UNA EVENTUAL CONDENA EN CASO DE UNA DECLARACIÓN DE CONDENA EN COSTAS, POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL.	LA CVP ESTA VINCULADA COMO ACREEDOR HIPOTECARIO.

Fuente: Memorando con radicado No. 202316000003183.

**NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN**
**26.1. Cuentas de orden deudoras**

NOTA 26 CUENTAS DE ORDEN CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS CVP   Pesos			
CUENTAS	dic-22	dic-21	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
<b>81 - ACTIVOS CONTINGENTES</b>	<b>32.545.267.825,00</b>	<b>12.539.456.004,00</b>	<b>20.005.811.821,00</b>
<b>83 - DEUDORAS DE CONTROL</b>	<b>35.975.772.612,00</b>	<b>38.882.940.860,00</b>	<b>(2.907.168.248,00)</b>
8361 - RESPONSABILIDADES EN PROCESO	12.284.259.751,00	15.191.277.999,00	(2.907.018.248,00)
8390 - OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	23.691.512.861,00	23.691.662.861,00	(150.000,00)
<b>89 - DEUDORAS POR CONTRA (CR)</b>	<b>(68.521.040.437,00)</b>	<b>(51.422.396.864,00)</b>	<b>(17.098.643.573,00)</b>
8905 - ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	(32.545.267.825,00)	(12.539.456.004,00)	(20.005.811.821,00)
8915 - DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	(35.975.772.612,00)	(38.882.940.860,00)	2.907.168.248,00

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Este grupo al cierre del ejercicio 2022 representan el 52,50% del total de las cuentas de orden deudoras, y se incluyen los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos a favor de la Entidad.

En la cuenta 8361, se encuentran registrados 15 procesos de responsabilidad fiscal al cierre de la vigencia 2022, los cuales son gestionados por la Contraloría de Bogotá D.C., información actualizada según oficio con radicado No. 2-2023-01507 de fecha 25 de enero de 2023 remitido por dicho ente.

Finalmente, en la cuenta 8390 se encuentran registrados 80 créditos puente de cartera, otorgados por subsidios de vivienda y valores de negociación, los cuales fueron retirados de las cuentas reales de balance en el marco del saneamiento contable establecido Por la SHD – DDC - Proyecto 704. De igual manera, se encuentran: i) Casa Modelo Candelaria La Nueva, ii) La depuración contable bienes inmuebles retirados del balance 31/12/2016, iii) Gualy, iv) Minuto de Dios Arborizadora Alta y v) Terreno Candelaria La Nueva. Es importante precisar, que dichos créditos se encuentran en proceso de depuración contable, por parte del área de cartera.

**26.2. Cuentas de orden acreedoras**

NOTA 26 CUENTAS DE ORDEN CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS CVP   Pesos			
CUENTAS	dic-22	dic-21	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
<b>91 - PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>21.041.263.498,00</b>	<b>17.289.073.910,00</b>	<b>3.752.189.588,00</b>
<b>93 - ACREEDORAS DE CONTROL</b>	<b>55.874.356.633,00</b>	<b>32.081.800.734,00</b>	<b>23.792.555.899,00</b>
9306 - BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	59.013.504,00	59.013.504,00	0,00
9308 - RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCERO	55.814.886.442,00	32.022.330.543,00	23.792.555.899,00
9390 - OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	456.687,00	456.687,00	0,00
<b>99 - ACREEDORAS POR CONTRA (DB)</b>	<b>(76.915.620.131,00)</b>	<b>(49.370.874.644,00)</b>	<b>(27.544.745.487,00)</b>
9905 - PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	(21.041.263.498,00)	(17.289.073.910,00)	(3.752.189.588,00)
9915 - ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	(55.874.356.633,00)	(32.081.800.734,00)	(23.792.555.899,00)

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Calle 54 No. 13-30  
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.  
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520  
FAX: (60-1) 310 5583  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)


**SC-CER356168**
**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

Este grupo al cierre del ejercicio 2022 representan el 72,64% del total de las cuentas de orden deudoras, y se incluyen los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse obligaciones a favor de terceros.

En la cuenta 9306, se representa el valor de los bienes de propiedad de terceros recibidos por la Entidad para su custodia, conformados así:

Los recursos existentes en las cuentas del Banco Agrario corresponden a los saldos del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación suscrito ente la CVP y el FDL de Sumapaz, cuyo objeto era *“Aunar esfuerzos potencialidades, fortalezas, objetivos y recursos. Para elevar la capacidad productiva y competitiva de las familias de Sumapaz, a través del mejoramiento de vivienda de las viviendas de sus habitantes, brindando asistencia técnica, difusión e información sobre la normatividad vigente, y con proceso de capacitación en la norma y procedimientos constructivos, de tal forma que se incremente la eficiencia y seguridad en la inversión, además de procurar la legalización de títulos para la calidad”*, suscrito en el año 2007. Este convenio es de competencia de la Dirección Técnica de Mejoramiento de Vivienda, y los recursos se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

- A. Cuenta Corriente No. 30070000353-0 por valor de \$3.723.183,67
- B. Cuenta Corriente No. 30070000354-8 por valor de \$49.412.815,68

Los recursos identificados como cuentas corrientes de intervenidas, se originaron en razón a la facultad que tuvo la CVP para intervenir entidades, discriminado de la siguiente manera:

- A. Davivienda Cuenta Corriente No. 0560008869999626 por valor de \$5.843.349,14
- B. Davivienda Cuenta Corriente No. 0560008869999634 por valor de \$34.156,09

En la cuenta 9308, se representa el control de los dineros aportados por la SDHT en el marco de los Convenios Interadministrativos Nos. 234 de 2013, 408 de 2014 y 686 de 2021, recursos que se encuentran en Fidubogotá y Fidubancolombia, según contratos de fiducia mercantil, para su correspondiente administración y pago, discriminados de la siguiente manera:

'9-3-08-04	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION FIDUCIA MERCANTIL()	
	Saldo a 31/12/2022	52 550 409 559.39
'9-3-08-04-03	Constructor PAD ODICO (Santa Teresita)()	
	Saldo a 31/12/2022	16 591 599 291.65
'9-3-08-04-03-02	PRODUCTOS EN PROCESO / Proyecto Arboleda Santa Teresita(1794)	
	Saldo a 31/12/2022	16 016 000 000.00
'9-3-08-04-03-03	Efectivo F.I. 2006133693/ PAD ODICO SDHT OTRO SI No. 7()	
	Saldo a 31/12/2022	575 599 291.65
'9-3-08-04-03-03-01	Capital(1861)	
	Saldo a 31/12/2022	546 320 000.00
*NIT 899999061	SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT(38085)	
	Saldo a 31/12/2022	546 320 000.00
'9-3-08-04-03-03-02	Rendimientos Financieros(1862)	
	Saldo a 31/12/2022	29 279 291.65
*NIT 899999061	SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT(38085)	
	Saldo a 31/12/2022	29 279 291.65
'9-3-08-04-04	Fideicomiso P.A. - FIDUBANCOLOMBIA SA PROYECTO PLAN TERRAZAS()	
	Saldo a 31/12/2022	35 958 810 267.74
'9-3-08-04-04-01	Cuenta Bancaria No. 69000002270(1883)	
	Saldo a 31/12/2022	35 423 527 130.20
*NIT 899999061	SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT(38085)	
	Saldo a 31/12/2022	35 423 527 130.20
'9-3-08-04-04-02	Anticipos(1912)	
	Saldo a 31/12/2022	528 927 059.54
*NIT 800177012	JASA LTDA(51854)	
	Saldo a 31/12/2022	528 927 059.54
'9-3-08-04-04-03	Acreedores(1929)	
	Saldo a 31/12/2022	6 356 078.00
*NIT 800150280	FIDUCIARIA BANCOLOMBIA SA(45841)	
	Saldo a 31/12/2022	6 356 078.00

Fuente: Libro auxiliar LIMAY – SiCapital.

De igual manera, en la cuenta 9308 se lleva el control de la ejecución monetaria del Convenio Interadministrativo No. 613 de 2020 el cual al cierre de la vigencia 2021 presenta una ejecución neta de \$3.264.476.881.

Finalmente, la cuenta 9390 representa la posible obligación por parte de la CVP a favor de la Secretaria Distrital de Ambiente en virtud de la Resolución No. 138 de 2020 expedida por esta última entidad. Dicha partida no se reconoció en las cuentas reales del balance, toda vez que, la Dirección Jurídica de la Entidad a través correo electrónico de fecha 26 de enero de 2022, manifestó:

*“(…) informo que actualmente nos encontramos en la etapa de cobro coactivo. El pasado 27 de diciembre del año 2021, presentamos excepciones en contra del mandamiento de pago proferido por la SDH, con fundamento en la resolución 138 de 2020. Vale hacer la aclaración que el mandamiento de pago fue proferido mediante la Resolución No. 049483 del 02 de noviembre de 2021, pero como te anoté líneas atrás, su fundamento en la Resolución 138.*

*En este orden, si bien la resolución 138 quedó en firme por quedar agotados los mecanismos para controvertir en etapa persuasiva, debe anotarse, que el proceso continúa, pues recordemos que la SDA era competente solo para adelantar el trámite persuasivo, pero no la etapa coactiva.*

*Estas dos etapas no son procesos independientes, pues en el caso que nos compete, el cobro se adelanta con fundamento en una sola resolución, la cual está siendo debatida y/o controvertida mediante las excepciones de Ley.*

Calle 54 No. 13-30  
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.  
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520  
FAX: (60-1) 310 5583  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



SC-CER356168

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

*Así las cosas, jurídicamente no es procedente reconocer el cobro de la obligación, hasta que no se encuentre en firme el mandamiento de pago.*

*No obstante, lo anterior, está información te la allegó de conformidad con el trámite procesal y/o jurídico que llevamos desde la Dirección jurídica, toda vez que, si la dependencia responsable del pago decide que se concilien tales obligaciones, debe procederse de esa manera.”*

## NOTA 27. PATRIMONIO

### Composición

CUENTAS	dic-22	dic-21	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
<b>3 - PATRIMONIO</b>	<b>140.311.191.673,00</b>	<b>158.554.511.026,00</b>	<b>(18.243.319.353,00)</b>
31 - PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	140.311.191.673,00	158.554.511.026,00	(18.243.319.353,00)
3105 - CAPITAL FISCAL	195.381.546.989,00	195.381.546.989,00	0,00
3109 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(37.067.673.807,00)	(53.977.094.397,00)	16.909.420.590,00
3110 - RESULTADO DEL EJERCICIO	(18.002.681.509,00)	17.150.058.434,00	(35.152.739.943,00)

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

El patrimonio representa los bienes y derechos, deducidas las obligaciones de la Entidad, de igual manera incluye los resultados acumulados, entre otras.

Los hechos económicos reflejados en la cuenta 3105 representan el valor de los recursos asignados para la creación y desarrollo de la CVP. Adicionalmente, de conformidad con los criterios establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública vigente hasta el 31 de diciembre de 2017, el saldo del capital fiscal incluyó entre otros los siguientes conceptos que se originaron con anterioridad a la aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno según Resolución No. 533 de 2015 expedida por la CGN desde el año 2018: i) El valor de la reclasificación de los resultados de los ejercicios anteriores al inicio de cada período contable, ii) El valor reclasificado de provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones, al inicio del período contable y, iii) El valor de los activos recibidos o trasladados a otra unidad, dentro de una misma entidad contable pública.

Los hechos económicos reflejados en la cuenta 3109 representan el valor del resultado acumulado a la vigencia 2021, es importante aclarar que este valor también incluye el impacto determinado por la transición al Marco Normativo Contable con la aplicación de saldos iniciales el 1° de enero de 2018, en atención a lo estipulado por la CGN en la circular de cierre de la vigencia 2019.

Calle 54 No. 13-30  
 Código Postal: 110231, Bogotá D.C.  
 PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520  
 FAX: (60-1) 310 5583  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SC-CER356168

Durante la vigencia 2022, se presentaron movimientos en la cuenta 3109 por depuración contable ordinaria y extraordinaria, llevada a cabo por las acciones administrativas de las áreas misionales y de apoyo de la Entidad.

A continuación, se resumen dichas depuraciones, aunque se precisa que no todas las depuraciones afectaron la cuenta 3109:

*Tabla No. 27: Resumen depuración ordinaria vigencia 2022*

NO. ACTA	FECHA	CÓDIGO CUENTA AFECTADA	NOMBRE CUENTA(S) AFECTADA(S)	VALOR	MOTIVO DE LA DEPURACIÓN
1	7/03/2022	2-4-01-02-13 3-1-09-01	Titulación de predios estrato 1 y 2 Utilidades o excedentes acumulados	20.867.807,00	Ajuste de las cuentas por pagar - CUD partidas conciliatorias.
2	1/02/2022	1-9-08-01-02 3-1-09-01	Descuentos CUD Utilidades o excedentes acumulados	13.370.862,70	Ajuste de las cuentas por pagar CUD partidas conciliatorias.
3	4/05/2022	1-3-84-26 3-1-09-01	Pago por cuenta de terceros Utilidades o excedentes acumulados	806.015,00	La Subdirección Administrativa solicita realizar depuración contable del saldo por valor de OCHOCIENTOS SEIS MIL QUINCE PESOS \$806.015, registrado en la Cuenta por Cobrar – Incapacidades – Aliansalud.
4	25/05/2022	2-4-90-32-01 3-1-09-02	Cheques no reclamados Pérdidas o déficits acumulados	13.936.000,00	Depuración contable de la Subcuenta – Cheques no reclamados, de la cuenta 2-4-90 Otras. Cuentas por Pagar.
5	25/05/2022	2-4-90-32-01 3-1-09-02	Cheques no reclamados Pérdidas o déficits acumulados	1.500.000,00	Depuración contable de la Subcuenta – Cheques no reclamados, de la cuenta 2-4-90-32 Cheques no cobrados o por reclamar y rechazos.
6	8/06/2022	2-4-90-32-01 3-1-09-02	Cheques no reclamados Pérdidas o déficits acumulados	3.854.000,00	Depuración contable de la Subcuenta – Cheques no reclamados, de la cuenta 2-4-90-32 Cheques no cobrados o por reclamar y rechazos.
7	26/12/2022	2-9-02-01-52 3-1-09-02	Depósitos a Favor de Terceros Pérdidas o déficits acumulados	7.888.000,00	Depuración contable de la Subcuenta – Cheques no reclamados, de la cuenta 2-9-02-01-52 Depósitos a Favor de Terceros.
8	28/12/2022	2-4-90-32-01 3-1-09-02	Cheques no reclamados Pérdidas o déficits acumulados	4.934.000,00	Depuración contable de la Subcuenta – Cheques no reclamados, de la cuenta 2-4-90 2-4-90-32 Cheques no cobrados o por reclamar y rechazos.

NO. ACTA	FECHA	CÓDIGO CUENTA AFECTADA	NOMBRE CUENTA(S) AFECTADA(S)	VALOR	MOTIVO DE LA DEPURACIÓN
9	28/12/2022	2-4-90-32-01 3-1-09-02	Cheques no reclamados Pérdidas o déficits acumulados	1.000.000,00	Depuración contable de la Subcuenta – Cheques no reclamados, de la cuenta 2-4-90 2-4-90-32 Cheques no cobrados o por reclamar y rechazos.
12	30/12/2022	2-4-90-32-01 3-1-09-02	Cheques no reclamados Pérdidas o déficits acumulados	7.968.000,00	Depuración contable de la Subcuenta – Cheques no reclamados, de la cuenta 2-4-90 2-4-90-32 Cheques no cobrados o por reclamar y rechazos.
14	31/12/2022	1-3-84-90-05 3-1-09-01	OTROS DEUDORES UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	1.315.000,00	Depuración contable de la Subcuenta –De la cuenta 1-3-84-90-05 Otros deudores.
15	31/12/2022	1-3-84-90-05 3-1-09-01	OTROS DEUDORES UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	286.856,00	Depuración contable de la Subcuenta –De la cuenta 1-3-84-90-05 Otros deudores.

Fuente: Archivo de gestión área de contabilidad.

*Tabla No. 28: Resumen depuración extraordinaria vigencia 2022*

NO. ACTA	FECHA ACTA	CÓDIGO CUENTA AFECTADA	NOMBRE CUENTA(S) AFECTADA(S)	VALOR	MOTIVO DE LA DEPURACIÓN O DE LA SESIÓN
4	16/12/2022	1-3-84-90-04 3-1-09-02	Otros deudores de cartera Pérdidas o déficits acumulados	3.503.189,00	Depuración Contable de unas Cuentas por Cobrar a los propietarios de los apartamentos de la Urbanización Arborizadora Baja Mz 54 y Mz 55 “por concepto del pago de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en la cuenta contable 1-3-84-90-04 Otros deudores de cartera.

Fuente: Archivo de gestión área de contabilidad.

Los hechos económicos reflejados en la cuenta 3110 representa el valor del resultado del ejercicio obtenido por la Entidad al cierre de la vigencia 2021, déficit que se originó principalmente por:

- La entrega material de la construcción al IDRD del proyecto desarrollado por la CVP denominado Parque Mirador de Illimani por valor de \$14.848.478.053.
- Y, el costo de venta reconocido en el resultado del ejercicio por la venta de predio a la Secretaria de Educación Distrital, denominado caminos de san pedro por valor de \$3.160.000.000.

**27.1. Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores**

<b>NOTA 27 PATRIMONIO MOVIMIENTO CUENTA RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES CVP   Pesos</b>		
Cuentas	Otros	2022 Movimiento Vigencia
3109 - Saldo inicial resultados de ejercicios anteriores		(53.977.094.397,00)
3110 - Reclasificación del Resultado de la Vigencia Anterior		17.150.058.434,00
3109 - Distribución de excedentes financieros		
11 - AJUSTES POR EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	0,00	0,00
12 - AJUSTES POR INVERSIONES	0,00	0,00
13 - AJUSTES POR CUENTAS POR COBRAR	(2.407.876,00)	(2.407.876,00)
1384 - Otras cuentas por cobrar	(2.407.876,00)	(2.407.876,00)
14 - AJUSTES POR PRÉSTAMOS POR COBRAR	0,00	0,00
15 - AJUSTES POR INVENTARIOS	(151.950.885,00)	(151.950.885,00)
1510 - Mercancías en existencia	(151.950.885,00)	(151.950.885,00)
16 - AJUSTES POR PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	0,00	0,00
17 - AJUSTES POR BIENES DE USO PÚBLICO E HIST. Y CULTURALES	0,00	0,00
19 - AJUSTES POR OTROS ACTIVOS	(13.370.863,00)	(13.370.863,00)
1908 - Recursos entregados en administración	(13.370.863,00)	(13.370.863,00)
22 - AJUSTES POR EMISIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA	0,00	0,00
23 - AJUSTES POR PRÉSTAMOS POR PAGAR	0,00	0,00
24 - AJUSTES POR CUENTAS POR PAGAR	(65.020.220,00)	(65.020.220,00)
2401 - Adquisición de bienes y servicios nacionales	(31.828.220,00)	(31.828.220,00)
2490 - Otras cuentas por pagar	(33.192.000,00)	(33.192.000,00)
25 - AJUSTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	0,00	0,00
27 - AJUSTES POR PROVISIONES	0,00	0,00
29 - AJUSTES POR OTROS PASIVOS	(7.888.000,00)	(7.888.000,00)
2902 - Recursos recibidos en administración	(7.888.000,00)	(7.888.000,00)
3 - AJUSTES POR PATRIMONIO	0,00	0,00
<b>SALDO FINAL RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>(240.637.844,00)</b>	<b>(37.067.673.807,00)</b>
		<b>dic-22</b>
		<b>Movimiento Vigencia</b>
3109 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		(37.067.673.807,00)
Diferencia con CGN		0,00

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Los movimientos de la tabla anterior, se dieron producto de la depuración constante a las cuentas de los Estados Financieros de la Entidad, en todo caso, ninguna de estas depuraciones y/o ajustes fueron materiales, según la política de la materialidad adoptada por la CVP mediante Acta No. 7 del 20 de diciembre de 2019 del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y la cual fue incluida como Política de Operación No. 58 en el procedimiento interno del área de contabilidad denominado *RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN POSTERIOR Y REVELACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS*, identificado con el código de calidad No. 208-SFIN-Pr-10, la cual expresa:

“1. *Parámetros para determinar la materialidad.*

1.1. *Naturaleza*

*De conformidad con la misionalidad de la Caja de la Vivienda Popular, es decir, Ejecutar las políticas de la secretaria del Hábitat a través de los programas de Titulación de Predios, Mejoramiento de Viviendas, Mejoramiento de Barrios y Reasentamientos humanos conforme el Plan Distrital de Desarrollo vigente, las cuentas contables de mayor importancia o relevancia se detallan a continuación:*

*Activo*

*Inventarios.*

*Recursos entregados en administración*

*Derechos en Fideicomiso*

*Pasivo*

*Subsidios asignados*

*Recursos recibidos en administración*

*Ingresos*

*Ganancia por derechos en fideicomiso*

*Gastos*

*Gasto público social*

*1.2. Umbral para reexpresar los estados financieros*

*Si se presenta un “error” en el reconocimiento de un hecho económico en vigencias anteriores, relacionado con alguna cuenta descrita en el numeral 1.1 se deberá realizar el siguiente ejercicio, con el fin de determinar si hay o no lugar a reexpresar los estados financieros.*

*A. Indique el mes y año en el cual se realizará el ajuste*

*B. Indague el valor del patrimonio de las entidades de gobierno (grupo 31) del periodo anterior en el cual se realizará el ajuste.*

*C. Determine el valor del patrimonio con el ajuste a realizar*

*D. Establezca la variación entre los dos patrimonios (C/B-1)*

*E. Si la variación indica que el patrimonio aumentó o disminuyó en un porcentaje superior a 43.51, los estados financieros deben reexpresarse.*

*Justificación del 43.51%*

*Con base en el Instructivo 002 del 8 de octubre de 2015 la Caja de la Vivienda Popular, elaboró el Estado de Situación Financiera de Apertura- Convergencia, con fecha de transición primero de enero de 2018. En este sentido, el patrimonio de la entidad presentó una variación negativa del 43.51%, al pasar de \$244.555 millones de pesos a \$138.153 millones de pesos.”*

Por lo anterior, la CVP no estaba obligada a la reexpresión de Estados Financieros, por los ajustes realizados contra la cuenta 3109 durante la vigencia 2022.

## NOTA 28. INGRESOS

### Composición

CUENTAS	dic-22	dic-21	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
<b>4 - INGRESOS</b>	<b>130.686.035.128,00</b>	<b>95.948.737.854,00</b>	<b>34.737.297.274,00</b>
41 - INGRESOS FISCALES	23.606.982,00	24.476.015,00	(869.033,00)
42 - VENTA DE BIENES	11.188.039.500,00		11.188.039.500,00
44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		994.092.436,00	(994.092.436,00)
47 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	109.243.584.850,00	89.163.693.489,00	20.079.891.361,00
48 - OTROS INGRESOS	10.230.803.796,00	5.766.475.914,00	4.464.327.882,00

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Los ingresos representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producido durante la vigencia 2022 por la Entidad.

### 28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

CUENTAS	dic-22		dic-21	Variación
	Saldo Final	Part %	Saldo Final	
4105 - IMPUESTOS	0,00	0,00%	0,00	0,00
4195 - DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS EN IMPUESTOS	0,00	0,00%	0,00	0,00
<b>SALDO NETO DE IMPUESTOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>4110 - CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>23.606.982,00</b>	<b>0,02%</b>	<b>24.476.015,00</b>	<b>(869.033,00)</b>
411002 - Multas y Sanciones	23.606.982,00	0,02%	24.476.015,00	(869.033,00)
419502 - Devoluciones y descuentos en contribuciones, tasas e ingresos no trib	0,00	0,00%	0,00	0,00
<b>SALDO NETO DE CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>23.606.982,00</b>	<b>0,02%</b>	<b>24.476.015,00</b>	<b>(869.033,00)</b>
<b>41 - FISCALES</b>	<b>23.606.982,00</b>	<b>0,02%</b>	<b>24.476.015,00</b>	<b>(869.033,00)</b>
44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0,00	0,00%	994.092.436,00	(994.092.436,00)
4428 - OTRAS TRANSFERENCIAS	0,00	0,00%	994.092.436,00	(994.092.436,00)
442907 - Bienes recibidos sin contraprestación		0,00%	994.092.436,00	(994.092.436,00)
<b>47 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>109.243.584.850,00</b>	<b>99,98%</b>	<b>89.163.693.489,00</b>	<b>20.079.891.361,00</b>
4705 - FONDOS RECIBIDOS	109.243.584.850,00	99,98%	89.163.693.489,00	20.079.891.361,00
470508 - Funcionamiento	12.162.880.825,00	11,13%	12.550.362.744,00	(387.501.919,00)
470510 - Inversión	97.080.724.025,00	88,85%	76.613.330.745,00	20.467.393.280,00
<b>TOTAL INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>109.267.191.832,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>90.182.261.540,00</b>	<b>19.084.929.892,00</b>

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Del total de los ingresos de la vigencia 2022, los recibidos sin contraprestación representan el 83,61%.

La cuenta 411002, representa los recursos recibidos u originados por multas o sanciones interpuestas por la Entidad a contratistas por incumplimientos en los contratos estructurados, durante la vigencia 2022, se reconocieron 4 las cuales se detallan a continuación:

*NIT 860009578	SEGUROS DEL ESTADO S. A.(29311)	
	Saldo a 31/12/2022	4 824 780.58
*NIT 901124714	CONSORCIO EL TRIUNFO (45604)	
	Saldo a 31/12/2022	2 818 873.00
*NIT 901493508	CONSORCIO VIAS USME 2025(51384)	
	Saldo a 31/12/2022	15 934 145.00
*NIT 860037013	SEGUROS MUNDIAL(51878)	
	Saldo a 31/12/2022	29 183.00

Fuente: Libro auxiliar LIMAY – SiCapital.

La cuenta 4705, representa los recursos recibidos por la SHD, para el funcionamiento normal de la Entidad, girados por la DDT a través de la CUD, saldos debidamente conciliados con la SHD a través del formato de *conciliación operaciones de enlace*.

## 28.2. Venta de bienes y servicios

NOTA 28 INGRESOS VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CVP   Pesos			
CUENTA	dic-22	dic-21	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
<b>42 - VENTA DE BIENES</b>	<b>11.188.039.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.188.039.500,00</b>
<b>4210 - BIENES COMERCIALIZADOS</b>	<b>11.188.039.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.188.039.500,00</b>
421002 - Terrenos	11.188.039.500,00	0,00	11.188.039.500,00

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Del total de los ingresos de la vigencia 2022 el 8,56% fueron reconocidos como otros ingresos, los cuales representan los ingresos obtenidos por la Entidad en el desarrollo de actividades de comercialización de bienes adquiridos o producidos.

En el transcurso de la vigencia 2022 la CVP hizo enajenación onerosa del predio con nomenclatura Kr. 89 No. 74A - 27 Sur denominado caminos de san pedro, a la Secretaria de Educación Distrital a través de la escritura No. 1734 de fecha 2 de febrero de 2022 de la Notaria 61 del Circulo de Bogotá D.C.; dicha negociación se realizó por valor de \$11.188.039.500. Estos recursos fueron transferidos el mismo día que ingresaron a las cuentas de la CVP a la SHD por instrucciones de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. para atender proyectos de urgencia en el Distrito Capital, según oficio con radicado SHD NO. 2022EE10281101.

### 28.3. Otros ingresos

<b>NOTA 28 INGRESOS OTROS INGRESOS CVP   Pesos</b>			
CUENTAS	dic-22		dic-21
	Saldo Final	Saldo Final	Variación
<b>48 - OTROS INGRESOS</b>	<b>10.230.803.796,00</b>	<b>5.766.475.914,00</b>	<b>4.464.327.882,00</b>
4802 - FINANCIEROS	5.124.740.425,00	4.287.944.556,00	836.795.869,00
480201 - Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	648.563.424,00	142.115.010,00	506.448.414,00
480221 - Rendimiento efectivo préstamos por cobrar	2.998.258.902,00	2.582.087.393,00	416.171.509,00
480233 - Otros intereses de mora	1.455.292.191,00	1.562.727.141,00	(107.434.950,00)
480290 - Otros ingresos financieros	22.625.908,00	1.015.012,00	21.610.896,00
4808 - INGRESOS DIVERSOS	4.644.049.544,00	1.028.662.604,00	3.615.386.940,00
480805 - Ganancia por baja en cuentas de activos no financieros		103.714.040,00	(103.714.040,00)
480825 - Sobrantes	27.515,00	40.598,00	(13.083,00)
480826 - Recuperaciones	1.621.727.784,00	788.656.691,00	833.071.093,00
480829 - Responsabilidades fiscales		51.626.589,00	(51.626.589,00)
480837 - Variaciones de beneficios a los empleados a largo plazo y de	5.184.600,00	64.137.206,00	(58.952.606,00)
480851 - Ganancia por derecho de fideicomiso	3.009.209.591,00	14.962.471,00	2.994.247.120,00
480890 - Otros ingresos diversos	7.900.054,00	5.525.009,00	2.375.045,00
4830 - REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	462.013.827,00	449.868.754,00	12.145.073,00
483002 - Cuentas por cobrar	145.648.827,00	240.419.816,00	(94.770.989,00)
483004 - Prestamos por Cobrar	138.212.000,00	209.448.938,00	(71.236.938,00)
483005 - Inventarios	53.749.000,00		53.749.000,00
483006 - Propiedades Planta y Equipo	124.404.000,00		124.404.000,00

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Del total de los ingresos de la vigencia 2022 el 7,83% fueron reconocidos como otros ingresos, los cuales representan el valor de los ingresos de la Entidad provenientes de las actividades ordinarias como las recuperaciones, rendimientos financieros, ganancias por derechos en fideicomisos, reversiones, pero que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en algunos de los demás grupos definidos.

La cuenta 4802, representa los intereses generados en las cuentas de ahorro y la actualización tanto de los rendimientos efectivos e intereses moratorios por la cartera activa aún pendiente de cobro.

La cuenta 4808 se encuentra representada por recuperaciones de: costos y gastos, revocatorias VUR, ayudas temporales y cartera. Por ganancias en derechos fideicomisos en cuanto a valorizaciones de terrenos aportados a los derechos fiduciarios y los rendimientos financieros generados en los FIC. Por variaciones de beneficios a los empleados a largo plazo y de beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Por venta de activos fijos por remates por baja de los mismos, y otros ingresos de menor cuantía como lo son los ajustes a pesos y/o miles.

La cuenta 4830, representa las actualizaciones a los derechos de la Entidad tanto en cuentas por cobrar, préstamos por cobrar, inventarios y propiedades, planta y equipo por la aplicación de pagos, depuraciones, recuperación de cartera, entre otros.

## NOTA 29. GASTOS

### Composición

Cuentas	dic-22	dic-21	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
<b>5 - GASTOS</b>	<b>145.528.716.637,00</b>	<b>78.798.679.420,00</b>	<b>66.730.037.217,00</b>
51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	12.641.592.132,00	12.175.157.492,00	466.434.640,00
53 - DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	3.494.539.233,00	2.905.086.650,00	589.452.583,00
54 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	26.036.517.553,00	2.874.224.000,00	23.162.293.553,00
55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL	95.773.740.180,00	52.730.323.793,00	43.043.416.387,00
57 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	1.442.981.353,00	25.651.881,00	1.417.329.472,00
58 - OTROS GASTOS	6.139.346.186,00	8.088.235.604,00	(1.948.889.418,00)

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Los gastos representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos durante la vigencia 2022, bien sea en salidas o disminuciones del valor de los activos, o por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado disminuciones en el patrimonio.

### 29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

Cuentas	dic-22	dic-21	Variación	dic-22		Saldo Final	Diferencia
	Saldo Final	Saldo Final		En Dinero	En Expediente		
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b>	<b>12.841.692.132,00</b>	<b>12.175.157.492,00</b>	<b>468.434.640,00</b>	<b>12.418.834.234,00</b>	<b>222.867.908,00</b>	<b>12.841.692.132,00</b>	<b>0,00</b>
51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	12.641.592.132,00	12.175.157.492,00	468.434.640,00	12.418.834.234,00	222.867.908,00	12.841.692.132,00	0,00
5101 - SUELDOS Y SALARIOS	4.458.249.925,00	4.179.036.200,00	278.183.705,00	4.458.249.925,00		4.458.249.925,00	0,00
5102 - CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	3.717.180,00	4.283.219,00	(568.038,00)	3.717.180,00		3.717.180,00	0,00
5103 - CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1.242.879.552,00	1.307.718.014,00	(64.838.462,00)	1.242.879.552,00		1.242.879.552,00	0,00
5104 - APORTES SOBRE LA NOMINA	276.294.000,00	261.592.200,00	14.701.800,00	276.294.000,00		276.294.000,00	0,00
5107 - PRESTACIONES SOCIALES	2.450.415.514,00	2.115.986.921,00	334.428.593,00	2.450.415.514,00		2.450.415.514,00	0,00
5108 - GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	222.957.908,00	165.026.972,00	57.930.936,00		222.957.908,00	222.957.908,00	0,00
5111 - GENERALES	3.830.678.319,00	4.091.195.919,00	(260.517.600,00)	3.830.678.319,00		3.830.678.319,00	0,00
5120 - IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	156.399.734,00	50.258.427,00	106.141.307,00	156.399.734,00		156.399.734,00	0,00
52 - DE VENTAS			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Los gastos de administración y operación, participan con el 8,69% del total de los gastos generados en la vigencia 2022.

Calle 54 No. 13-30  
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.  
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520  
FAX: (60-1) 310 5583  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



SC-CER356168

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

El saldo reflejado en la cuenta 5101 corresponde a la remuneración causada a favor de los empleados, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios, tales como sueldos, horas extras, bonificaciones habituales, auxilio de transporte y subsidio de alimentación, las cuales se pagan en dinero.

El saldo reflejado en la cuenta 5102 corresponde al reconocimiento realizado por la CVP a los trabajadores oficiales por concepto de subsidio familiar en el marco de la convención colectiva vigente.

El saldo reflejado en la cuenta 5103 corresponde a las contribuciones sociales que la Entidad paga en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social o de la provisión de otros beneficios, tales como caja de compensación, aportes a salud y pensión y cotizaciones a riesgos laborales.

El saldo reflejado en la cuenta 5104 corresponde a los pagos obligatorios sobre la nómina con destino al ICBF y SENA, originados por las liquidaciones de las nóminas mensuales de la Entidad, y liquidaciones de prestaciones sociales definitivas.

El saldo reflejado en la cuenta 5107 corresponde a la actualización de las alícuotas mensuales, por concepto de prestaciones sociales tales como vacaciones, cesantías, intereses a las cesantías, primas de vacaciones y navidad, primas de servicios, cesantías retroactivas, reconocimiento por permanencia real y estimada.

El saldo reflejado en la cuenta 5108 corresponde a los pagos realizados por la CVP, para entregar a sus funcionarios en especie conceptos tales como: capacitación, bienestar social y estímulos, viáticos, dotación y suministro.

El saldo reflejado en la cuenta 5111 corresponde a los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la Entidad.

El saldo reflejado en la cuenta 5120 corresponde a los pagos realizados por la CVP por concepto de: impuestos, contribuciones y tasas, importantes para el desarrollo de la misionalidad.

## 29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

<b>NOTA 29</b>			
<b>GASTOS</b>			
<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>			
<b>CVP   Pesos</b>			
CUENTAS	dic-22	dic-21	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
<b>TOTAL DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>3.494.539.233,00</b>	<b>2.905.086.650,00</b>	<b>589.452.583,00</b>
<b>DETERIORO</b>	<b>2.348.627.915,00</b>	<b>1.294.663.675,00</b>	<b>1.053.964.240,00</b>
5347 - DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	1.804.030.303,00	1.094.259.263,00	709.771.040,00
5349 - DETERIORO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR	544.597.612,00	160.057.331,00	384.540.281,00
5351 - DETERIORO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	0,00	40.347.081,00	(40.347.081,00)
<b>DEPRECIACIÓN</b>	<b>848.271.567,00</b>	<b>747.857.968,00</b>	<b>100.413.599,00</b>
5360 - DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	848.271.567,00	747.857.968,00	100.413.599,00
<b>AMORTIZACIÓN</b>	<b>57.245.574,00</b>	<b>862.565.007,00</b>	<b>(805.319.433,00)</b>
5366 - AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	57.245.574,00	862.565.007,00	(805.319.433,00)
<b>PROVISIÓN</b>	<b>240.394.177,00</b>	<b>0,00</b>	<b>240.394.177,00</b>
5368 - PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	240.394.177,00	0,00	240.394.177,00

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Los gastos de deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones, participan con el 2,40% del total de los gastos generados en la vigencia 2022.

El saldo reflejado en la cuenta 5347 corresponde al cálculo por deterioro de las cuentas por cobrar de la Entidad, dicho calculo está a cargo del área de cartera.

La variación reflejada en la cuenta 5349 corresponde al cálculo por deterioro de los préstamos por cobrar de la Entidad, el cual también está a cargo del área de cartera.

El saldo reflejado en la cuenta 5351 corresponde al cálculo por deterioro de las propiedades, planta y equipo de la Entidad, dicho cálculo se realizó en base a la información remitida por la Subdirección Administrativa.

El saldo reflejado en la cuenta 5360 corresponde al valor calculado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de las propiedades, planta y equipo, por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros que incorpora el activo, la cual, se estima teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas.

El saldo reflejado en la cuenta 5366 corresponde al valor calculado por las amortizaciones realizadas de acuerdo con el consumo de los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio que incorporan las licencias y softwares adquiridos y utilizados por la Entidad, el cual, se estima teniendo en cuenta el costo, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas.

### 29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros

<b>NOTA 29 GASTOS DETERIORO - ACTIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS CVP   Pesos</b>			
CUENTAS	dic-22		VALOR CGN
	Activos Financieros	Saldo Final	
<b>DETERIORO</b>	<b>2.348.627.915,00</b>	<b>2.348.627.915,00</b>	
5346 - DETERIORO DE INVERSIONES	0,00	0,00	0,00
5347 - DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	1.804.030.303,00	1.804.030.303,00	
534790 - Otras cuentas por cobrar	1.804.030.303,00	1.804.030.303,00	
5349 - DETERIORO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR	544.597.612,00	544.597.612,00	
534901 - Préstamos Concedidos	544.597.612,00	544.597.612,00	
5350 - DETERIORO DE INVENTARIOS		0,00	
5351 - DETERIORO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO		0,00	
5355 - DETERIORO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN		0,00	
5357 - DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES		0,00	
5374 - DETERIORO DE BIENES DE USO PÚBLICO		0,00	
5376 - DETERIORO DE BIENES DE USO PÚBLICO - CONCESIONES		0,00	

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

### 29.3. Transferencias y subvenciones

<b>NOTA 29 GASTOS TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CVP   Pesos</b>			
CUENTAS	dic-22	dic-21	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
<b>54 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>26.036.517.553,00</b>	<b>2.874.224.000,00</b>	<b>23.162.293.553,00</b>
<b>5423 - OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	<b>26.036.517.553,00</b>	<b>2.874.224.000,00</b>	<b>23.162.293.553,00</b>
542307 - Bienes entregados sin contraprestación	14.848.478.053,00	2.874.224.000,00	11.974.254.053,00
542390 - Otras transferencias	11.188.039.500,00		11.188.039.500,00

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Las transferencias y subvenciones participan con el 17,89% del total de los gastos generados en la vigencia 2022.

El saldo reflejado en la subcuenta 542307 corresponde a la entrega material de la construcción al IDRD del proyecto desarrollado por la CVP denominado Parque Mirador de Illimani.

El saldo reflejado en la subcuenta 542390 corresponde a la transferencia realizada a la DDT de la SHD por los recursos de la venta de predio a la Secretaria de Educación Distrital, denominado caminos de san pedro.

## 29.4. Gasto público social

 <b>NOTA 29</b> <b>GASTOS</b> <b>GASTO PÚBLICO SOCIAL</b> <b>CVP   Pesos</b>			
CUENTAS	dic-22	dic-21	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
<b>55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL</b>	<b>95.773.740.180,00</b>	<b>52.730.323.793,00</b>	<b>43.043.416.387,00</b>
<b>5504 - VIVIENDA</b>	<b>73.881.221.131,00</b>	<b>36.615.167.816,00</b>	<b>37.266.053.315,00</b>
550403 - Contribuciones efectivas	126.768.200,00	171.572.433,00	(44.804.233,00)
550405 - Generales	73.754.452.931,00	36.443.595.383,00	37.310.857.548,00
<b>5550 - SUBSIDIOS ASIGNADOS</b>	<b>21.892.519.049,00</b>	<b>16.115.155.977,00</b>	<b>5.777.363.072,00</b>
555001 - Para vivienda	21.892.519.049,00	16.115.155.977,00	5.777.363.072,00

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

El gasto público social participa con el 65,81% del total de los gastos generados en la vigencia 2022.

El saldo reflejado en la subcuenta 550403 corresponde a los gastos por ARL, asumidos por la CVP sobre los contratos de prestación de servicios cuyo riesgo sea catalogado en grado V.

El saldo reflejado en la subcuenta 550405 corresponde a los gastos necesarios para el cumplimiento de la misionalidad de la Entidad, dentro del giro normal de sus operaciones.

El saldo reflejado en la subcuenta 555001 corresponde a los recursos entregados por la CVP por adjudicaciones VUR y asignaciones de ayudas temporales a los beneficiarios del programa de Reasentamientos.

## 29.5. De actividades y/o servicios especializados

No aplica para la CVP.

## 29.6. Operaciones interinstitucionales

<b>NOTA 29</b> <b>GASTOS</b> <b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b> <b>CVP   Pesos</b>			
CUENTAS	dic-22	dic-21	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
<b>57 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>1.442.981.353,00</b>	<b>25.651.881,00</b>	<b>1.417.329.472,00</b>
<b>5720 - OPERACIONES DE ENLACE</b>	<b>1.442.981.353,00</b>	<b>25.651.881,00</b>	<b>1.417.329.472,00</b>
572081 - Devoluciones de ingresos	1.442.981.353,00	25.651.881,00	1.417.329.472,00

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Calle 54 No. 13-30  
 Código Postal: 110231, Bogotá D.C.  
 PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520  
 FAX: (60-1) 310 5583  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SC-CER356168

Los gastos de operaciones interinstitucionales participan con el 0,99% del total de los gastos generados en la vigencia 2022.

El saldo reflejado en la subcuenta 572081 corresponde al registro contable de las devoluciones y/o reintegros que realiza la CVP a la DDT de la SHD, en ocasión a los pagos realizados por esta última a través de la CUD.

### 29.7. Otros gastos

NOTA 29 GASTOS OTROS GASTOS CVP   Pesos			
Cuentas	dic-22	dic-21	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
<b>58 - OTROS GASTOS</b>	<b>6.139.346.186,00</b>	<b>8.088.235.604,00</b>	<b>(1.948.889.418,00)</b>
<b>5802 - COMISIONES</b>	<b>33.890.742,00</b>	<b>8.770.127,00</b>	<b>25.120.615,00</b>
580239 - Derechos en Fideicomiso	33.890.742,00	8.770.127,00	25.120.615,00
<b>5804 - FINANCIEROS</b>	<b>23.790.645,00</b>	<b>177.584.316,00</b>	<b>(153.793.671,00)</b>
580401 - Actualización financiera de provisiones	15.710.077,00	12.128.763,00	3.581.314,00
580423 - Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	7.597.337,00	124.195.184,00	(116.597.847,00)
580426 - Pérdida por Baja en Cuentas de Préstamos por Cobrar	483.231,00	14.308.803,00	(13.825.572,00)
580490 - Otros gastos financieros		26.951.566,00	(26.951.566,00)
<b>5890 - GASTOS DIVERSOS</b>	<b>6.081.664.799,00</b>	<b>7.901.881.161,00</b>	<b>(1.820.216.362,00)</b>
589019 - Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	5.958.169,00	12.545.722,00	(6.587.553,00)
589035 - Pérdida por Derechos en Fideicomiso	6.075.695.552,00	7.889.327.722,00	(1.813.632.170,00)
589090 - Otros gastos diversos	11.078,00	7.717,00	3.361,00

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Los otros gastos participan con el 4,22% del total de los gastos generados en la vigencia 2022.

El saldo reflejado en la cuenta 5802 corresponde a los pagos realizados a Fidubancolombia por la administración de los recursos de la CVP en el marco del contrato de fiducia mercantil constituido para el manejo de los recursos del proyecto Plan Terrazas.

El saldo reflejado en la cuenta 5804 corresponde al reconocimiento contable por la actualización o perdidas por retiro o baja de cuentas o préstamos por cobrar.

El saldo reflejado en la cuenta 5890 corresponde al reconocimiento contable de las perdidas por retiro o baja en cuentas de las propiedades, planta y equipos. De igual manera, las perdidas por derechos en fideicomiso, las cuales tuvieron origen por la entrega total de los proyectos La Casona y Manzana 54 y 55.

### NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

#### Composición

Cuentas	dic-22	dic-21	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
<b>6 - COSTOS DE VENTAS</b>	<b>3.160.000.000,00</b>		<b>3.160.000.000,00</b>
62 - COSTO DE VENTAS DE BIENES	3.160.000.000,00		3.160.000.000,00
6210 - BIENES COMERCIALIZADOS	3.160.000.000,00		3.160.000.000,00

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, que están asociados con la adquisición o producción de bienes vendidos, y que dan como resultado decrementos en el patrimonio.

#### 30.1. Costo de ventas de bienes

Cuentas	dic-22	dic-21	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
<b>62 - COSTO DE VENTAS DE BIENES</b>	<b>3.160.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.160.000.000,00</b>
6210 - BIENES COMERCIALIZADOS	3.160.000.000,00	0,00	3.160.000.000,00
621001 - Terrenos	3.160.000.000,00		3.160.000.000,00

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Al cierre de la vigencia 2022 se refleja un saldo por valor de \$3.160.000.000 los cuales corresponden al retiro del predio denominado caminos de san pedro identificado en la base de datos de bienes inmuebles con el Id: 114, por venta del mismo a la Secretaria de Educación Distrital.

30.2. Costo de ventas de servicios

No aplica para la CVP.

**NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN**

Composición

No aplica para la CVP.

31.1. Costo de transformación - Detalle

No aplica para la CVP.

**NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE**

Composición

No aplica para la CVP.

32.1. Detalle de los acuerdos de concesión

No aplica para la CVP.

**NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)**

No Aplica para las Entidades y Entes Públicos Distritales

**NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA**

Composición

No aplica para la CVP.

34.1. Conciliación de ajustes por diferencia en cambio

No aplica para la CVP.

**NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

No aplica para la CVP.

**NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES**

No aplica para la CVP.

---

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C.; a los 27 días del mes de febrero de 2023.

**RAFAEL OSORIO CANTILLO**  
Profesional Especializado 222-05/Contador  
C.C. No. 1.015.411.121 de Bogotá D.C.  
T.P. No. 205734-T

Revisó: Jenny Andrea Rodríguez Hernández – Contratista Subdirección Financiera